



GOBIERNO DE
MÉXICO



2020
LEONORA VICARIO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición
de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050GVR019-EI72-2020

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS **11:00 HORAS DEL DÍA 8 DE DICIEMBRE DE 2020**, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA; SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y EL TESTIGO SOCIAL, CUYOS NOMBRES, CARGOS Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON OBJETO DE DAR INICIO A LA SESIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. **LA-050GVR019-EI72-2020**, PARA LA CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EL CUAL ESTÁ CONFORMADO POR SEIS CONTRATOS DE SEGUROS (2 PATRIMONIALES, 2 VINCULADOS A LOS CRÉDITOS HIPOTECARIOS Y 2 VINCULADOS A LA NÓMINA DE MANDO), ACTO PRESIDIDO POR EL INGENIERO VICENTE CALLEJAS SERRANO, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA, DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS, DE LA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 7.1.3.2.2.3, DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.

SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE MEDIANTE OFICIO UACP-DPFCP-0236-2020 DE FECHA **13 DE NOVIEMBRE DE 2020**, LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DESIGNÓ AL **TESTIGO SOCIAL PMA0C005, ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA AL DESEMPEÑO, A.C.**, PARA ATESTIGUAR EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN CITADO.

DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), SIENDO LAS **11:00 HORAS DEL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 2020**, ES DECIR 24 HORAS ANTES DE LA FECHA Y HORA SEÑALADA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO **LA-050GVR019-EI72-2020**, SE VERIFICÓ A TRAVÉS DE COMPRANET, SI EXISTÍAN SOLICITUDES DE ACLARACIÓN Y ESCRITOS DE INTERÉS RECIBIDOS EN TIEMPO Y FORMA ENCONTRÁNDOSE LO SIGUIENTE:

NO.	REMITENTE	ESCRITO DE INTERÉS	SOLICITUDES DE ACLARACIÓN
1.	AGROASEMEX, S.A.	SI	22
2.	CHUBB SEGUROS MÉXICO, S.A.	SI	6
3.	GENERAL DE SEGUROS, S.A.B.	SI	6
4.	GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	SI	46
5.	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.	SI	84
6.	MAPFRE MÉXICO, S.A.	SI	40



GOBIERNO DE
MÉXICO



2020
LEONORA VICARIO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición
de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050CYR019-EI72-2020

NO.	REMITENTE	ESCRITO DE INTERÉS	SOLICITUDES DE ACLARACIÓN
7.	SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO	SÍ	114
8.	SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V.	SÍ	9
9.	SEGUROS AZTECA DAÑOS, S.A. DE C.V.	SÍ	17
10.	SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BANORTE	SÍ	123
11.	SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.	SÍ	10
12.	SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA	SÍ	67
TOTAL			544

SE ANEXA COMO PARTE INTEGRANTE DE ESTA ACTA LA PANTALLA DE COMPRANET CON LOS MENSAJES RECIBIDOS.

EN FECHA **8 DE DICIEMBRE DE 2020**, SIENDO LAS **14:00 HORAS** SE DIO INICIO A LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE MÉRITO, ASIMISMO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 46, FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE SUSPENDIÓ LA SESIÓN PARA REANUDARSE A LAS **14:00 HORAS DEL DÍA 9 DE DICIEMBRE DE 2020**.

EN FECHA **9 DE DICIEMBRE DE 2020**, SIENDO LAS **14:00 HORAS** SE DIO INICIO A LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE MÉRITO, ASIMISMO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 46, FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE SUSPENDIÓ LA SESIÓN PARA REANUDARSE A LAS **14:00 HORAS DEL DÍA 10 DE DICIEMBRE DE 2020**.

EN FECHA **10 DE DICIEMBRE DE 2020**, SIENDO LAS **14:00 HORAS** SE DIO INICIO A LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE MÉRITO, ASIMISMO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 46, FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE SUSPENDIÓ LA SESIÓN PARA REANUDARSE A LAS **14:00 HORAS DEL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2020**.

SIENDO LAS **14:00 HORAS DEL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2020**, SE CONTINÚA CON LA SESIÓN DE RESPUESTAS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE SE REALIZA MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-050CYR019-EI72-2020, CONVOCADO



GOBIERNO DE
MÉXICO



2020
LEONORA VICARIO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición
de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050GYR019-EI72-2020

PARA LA CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EL CUAL ESTÁ CONFORMADO POR SEIS CONTRATOS DE SEGUROS (2 PATRIMONIALES, 2 VINCULADOS A LOS CRÉDITOS HIPOTECARIOS Y 2 VINCULADOS A LA NÓMINA DE MANDO);

A CONTINUACIÓN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 33 DE LA LAASP, EL ÁREA TÉCNICA Y CONTRATANTE REALIZAN LAS PRECISIONES SIGUIENTES:

PRECISIONES

Nº de precisi 6n	Referencia	Dice	Debe decir
1.	14.2 MODELO DE CONTRATO DE SEGURO DE INCENDIO	<p>SEGUNDA.- OBJETO DEL CONTRATO: "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA FRENTE A "EL INSTITUTO" A PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE SEGURO PARA LA VIGENCIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO CONFORME A LAS CARACTERÍSTICAS, CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL, ASÍ COMO A INDEMNIZAR AL AMPARO DE ESTE CONTRATO, LAS PÉRDIDAS Y/O DAÑOS QUE SE OCASIONEN A LOS INMUEBLES OTORGADOS EN GARANTÍA HIPOTECARIA POR "EL TRABAJADOR" A QUIENES "EL INSTITUTO" HAYA OTORGADO UN CRÉDITO HIPOTECARIO DE CONFORMIDAD CON EL REGLAMENTO DE PRÉSTAMOS PARA EL FOMENTO A LA HABITACIÓN DE LOS TRABAJADORES, DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO. SON MATERIA DEL SEGURO LOS INMUEBLES ADQUIRIDOS, CONSTRUIDOS Y EN PROCESO DE CONSTRUCCIÓN, ASÍ COMO LAS MEJORAS, ADAPTACIONES DE LOS MISMOS, LAS BARDAS, CERCAS Y TUBERÍAS, CON EXCEPCIÓN DEL VALOR DE LOS TERRENOS.</p> <p>EL SEGURO CUBRE TODOS LOS INMUEBLES QUE HAN SIDO OTORGADOS EN GARANTÍA A "EL INSTITUTO" POR "EL TRABAJADOR", ASÍ COMO LOS QUE SE INCORPOREN POR NUEVOS PRÉSTAMOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, CON COBERTURA AUTOMÁTICA HASTA DEL 25% (VEINTICINCO POR CIENTO) CON RESPECTO A LOS VALORES TOTALES DE LOS CRÉDITOS, SIN COSTO ADICIONAL DE PRIMA.</p>	<p>SEGUNDA.- OBJETO DEL CONTRATO: "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA FRENTE A "EL INSTITUTO" A PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE SEGURO PARA LA VIGENCIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO CONFORME A LAS CARACTERÍSTICAS, CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL, ASÍ COMO A INDEMNIZAR AL AMPARO DE ESTE CONTRATO, LAS PÉRDIDAS Y/O DAÑOS QUE SE OCASIONEN A LOS INMUEBLES OTORGADOS EN GARANTÍA HIPOTECARIA POR "EL TRABAJADOR" A QUIENES "EL INSTITUTO" HAYA OTORGADO UN CRÉDITO HIPOTECARIO DE CONFORMIDAD CON EL REGLAMENTO DE PRÉSTAMOS PARA EL FOMENTO A LA HABITACIÓN DE LOS TRABAJADORES, DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO. SON MATERIA DEL SEGURO LOS INMUEBLES ADQUIRIDOS, CONSTRUIDOS Y EN PROCESO DE CONSTRUCCIÓN, ASÍ COMO LAS MEJORAS, ADAPTACIONES DE LOS MISMOS, LAS BARDAS, CERCAS Y TUBERÍAS, CON EXCEPCIÓN DEL VALOR DE LOS TERRENOS.</p> <p>EL SEGURO CUBRE TODOS LOS INMUEBLES QUE HAN SIDO OTORGADOS EN GARANTÍA A "EL INSTITUTO" POR "EL TRABAJADOR", ASÍ COMO LOS QUE SE INCORPOREN POR NUEVOS PRÉSTAMOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, CON COBERTURA AUTOMÁTICA HASTA DEL 10% (DIEZ POR CIENTO) CON RESPECTO A LOS VALORES TOTALES DE LOS CRÉDITOS, SIN COSTO ADICIONAL DE PRIMA.</p>



GOBIERNO DE MEXICO



2020 LEONA VIGARIO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
Y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición
de Bienes de Inversión Y Activos
Division de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050CYR019-E172-2020

Form containing two proposals (ANEXO 9.1 and ANEXO 9.2) with sections for company name, dates, and detailed financial breakdowns including deductible amounts, taxes, and insurance costs.

Handwritten signature and stamp at the bottom of the page.



GOBIERNO DE
MÉXICO



2020
LEONA VICARIO
SECRETARÍA DE SALUD

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición
de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050GYR019-EI72-2020

		<p>PARA LA PARTIDA 1.- MÚLTIPLE EMPRESARIAL, SE DEBERÁ CONSIDERAR UN DEDUCIBLE AGREGADO ANUAL DE \$600,000,000.00 (SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). PARA PRESENTAR LA PROPUESTA ECONÓMICA DE LAS PARTIDAS 1 A 5, EL PARTICIPANTE DEBERÁ UTILIZAR EL FORMATO CORRESPONDIENTE DEL DOCUMENTO EN EXCEL DENOMINADO "4.- FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA 2021.XLSX" QUE EN EL PRESENTE ACTO SE INCORPORA AL SISTEMA COMPRANET.</p>																																	
<p>3. 1.1.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN</p>	<table border="1"> <tr> <td>ÁREA REQUERENTE/TÉCNICA:</td> <td>COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS INSTITUCIONALES</td> </tr> </table>	ÁREA REQUERENTE/TÉCNICA:	COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS INSTITUCIONALES	<table border="1"> <tr> <td>ÁREA REQUERENTE/TÉCNICA:</td> <td>COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS INSTITUCIONALES COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES (PARTIDA 6)</td> </tr> </table>	ÁREA REQUERENTE/TÉCNICA:	COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS INSTITUCIONALES COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES (PARTIDA 6)																													
ÁREA REQUERENTE/TÉCNICA:	COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS INSTITUCIONALES																																		
ÁREA REQUERENTE/TÉCNICA:	COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS INSTITUCIONALES COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES (PARTIDA 6)																																		
<p>4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN POR PUNTOS PARA LAS PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 5 Y 6</p>	<p>TABLA 2. RELACIÓN DE PARTIDA</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>PARTIDA</th> <th>OPERACIÓN</th> <th>RAMO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PARTIDA 1 MÚLTIPLE EMPRESARIAL</td> <td>DAÑOS</td> <td> <ul style="list-style-type: none"> RESPONSABILIDAD CIVIL Y RIESGOS PROFESIONALES. INCENDIO RIESGOS CATASTRÓFICOS DIVERSOS </td> </tr> <tr> <td>PARTIDA 2 INCENDIO (CRÉDITOS HIPOTECARIOS)</td> <td>DAÑOS</td> <td> <ul style="list-style-type: none"> INCENDIO RIESGOS CATASTRÓFICOS DIVERSOS </td> </tr> <tr> <td>PARTIDA 3 VIDA (CH Y MP)</td> <td>VIDA</td> <td> <ul style="list-style-type: none"> VIDA </td> </tr> <tr> <td>PARTIDA 4 RESPONSABILIDAD Y ASISTENCIA LEGAL</td> <td>DAÑOS</td> <td> <ul style="list-style-type: none"> RESPONSABILIDAD CIVIL Y RIESGOS PROFESIONALES. </td> </tr> </tbody> </table>	PARTIDA	OPERACIÓN	RAMO	PARTIDA 1 MÚLTIPLE EMPRESARIAL	DAÑOS	<ul style="list-style-type: none"> RESPONSABILIDAD CIVIL Y RIESGOS PROFESIONALES. INCENDIO RIESGOS CATASTRÓFICOS DIVERSOS 	PARTIDA 2 INCENDIO (CRÉDITOS HIPOTECARIOS)	DAÑOS	<ul style="list-style-type: none"> INCENDIO RIESGOS CATASTRÓFICOS DIVERSOS 	PARTIDA 3 VIDA (CH Y MP)	VIDA	<ul style="list-style-type: none"> VIDA 	PARTIDA 4 RESPONSABILIDAD Y ASISTENCIA LEGAL	DAÑOS	<ul style="list-style-type: none"> RESPONSABILIDAD CIVIL Y RIESGOS PROFESIONALES. 	<p>TABLA 2. RELACIÓN DE PARTIDA</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>PARTIDA</th> <th>OPERACIÓN</th> <th>RAMO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PARTIDA 1 MÚLTIPLE EMPRESARIAL</td> <td>DAÑOS</td> <td> <ul style="list-style-type: none"> RESPONSABILIDAD CIVIL Y RIESGOS PROFESIONALES. INCENDIO RIESGOS CATASTRÓFICOS DIVERSOS </td> </tr> <tr> <td>PARTIDA 2 INCENDIO (CRÉDITOS HIPOTECARIOS)</td> <td>DAÑOS</td> <td> <ul style="list-style-type: none"> INCENDIO RIESGOS CATASTRÓFICOS DIVERSOS </td> </tr> <tr> <td>PARTIDA 3 VIDA (CH Y MP)</td> <td>VIDA</td> <td> <ul style="list-style-type: none"> VIDA </td> </tr> <tr> <td>PARTIDA 4 RESPONSABILIDAD Y ASISTENCIA LEGAL</td> <td>DAÑOS</td> <td> <ul style="list-style-type: none"> RESPONSABILIDAD CIVIL Y RIESGOS PROFESIONALES. </td> </tr> <tr> <td>PARTIDA 5 VIDA (NÓMINA)</td> <td>VIDA</td> <td> <ul style="list-style-type: none"> VIDA </td> </tr> </tbody> </table>	PARTIDA	OPERACIÓN	RAMO	PARTIDA 1 MÚLTIPLE EMPRESARIAL	DAÑOS	<ul style="list-style-type: none"> RESPONSABILIDAD CIVIL Y RIESGOS PROFESIONALES. INCENDIO RIESGOS CATASTRÓFICOS DIVERSOS 	PARTIDA 2 INCENDIO (CRÉDITOS HIPOTECARIOS)	DAÑOS	<ul style="list-style-type: none"> INCENDIO RIESGOS CATASTRÓFICOS DIVERSOS 	PARTIDA 3 VIDA (CH Y MP)	VIDA	<ul style="list-style-type: none"> VIDA 	PARTIDA 4 RESPONSABILIDAD Y ASISTENCIA LEGAL	DAÑOS	<ul style="list-style-type: none"> RESPONSABILIDAD CIVIL Y RIESGOS PROFESIONALES. 	PARTIDA 5 VIDA (NÓMINA)	VIDA	<ul style="list-style-type: none"> VIDA
PARTIDA	OPERACIÓN	RAMO																																	
PARTIDA 1 MÚLTIPLE EMPRESARIAL	DAÑOS	<ul style="list-style-type: none"> RESPONSABILIDAD CIVIL Y RIESGOS PROFESIONALES. INCENDIO RIESGOS CATASTRÓFICOS DIVERSOS 																																	
PARTIDA 2 INCENDIO (CRÉDITOS HIPOTECARIOS)	DAÑOS	<ul style="list-style-type: none"> INCENDIO RIESGOS CATASTRÓFICOS DIVERSOS 																																	
PARTIDA 3 VIDA (CH Y MP)	VIDA	<ul style="list-style-type: none"> VIDA 																																	
PARTIDA 4 RESPONSABILIDAD Y ASISTENCIA LEGAL	DAÑOS	<ul style="list-style-type: none"> RESPONSABILIDAD CIVIL Y RIESGOS PROFESIONALES. 																																	
PARTIDA	OPERACIÓN	RAMO																																	
PARTIDA 1 MÚLTIPLE EMPRESARIAL	DAÑOS	<ul style="list-style-type: none"> RESPONSABILIDAD CIVIL Y RIESGOS PROFESIONALES. INCENDIO RIESGOS CATASTRÓFICOS DIVERSOS 																																	
PARTIDA 2 INCENDIO (CRÉDITOS HIPOTECARIOS)	DAÑOS	<ul style="list-style-type: none"> INCENDIO RIESGOS CATASTRÓFICOS DIVERSOS 																																	
PARTIDA 3 VIDA (CH Y MP)	VIDA	<ul style="list-style-type: none"> VIDA 																																	
PARTIDA 4 RESPONSABILIDAD Y ASISTENCIA LEGAL	DAÑOS	<ul style="list-style-type: none"> RESPONSABILIDAD CIVIL Y RIESGOS PROFESIONALES. 																																	
PARTIDA 5 VIDA (NÓMINA)	VIDA	<ul style="list-style-type: none"> VIDA 																																	



GOBIERNO DE
MÉXICO



2020
LEONA VICARIO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición
de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050CYR019-EI72-2020

	<p>PARTIDA 5 VIDA (NÓMINA DE MANDO) • VIDA</p>	<p>DE MANDO) PARTIDA 6 PARQUE VEHICULAR INSTITUCIONA L DAÑOS • AUTOMÓVILES</p>										
<p>5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN POR PUNTOS PARA LAS PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 5 Y 6</p>	<p>1.2.2 COBERTURA DE OFICINAS Y/O REPRESENTACIONES. (2.00 PUNTOS) DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA: EL LICITANTE DEBERÁ PROPORCIONAR EL LISTADO DE OFICINAS Y/O REPRESENTACIONES EN LA REPÚBLICA MEXICANA. DICHO LISTADO DEBERÁ CONTENER LA INFORMACIÓN ESTABLECIDA EN EL "FORMATO 2. DIRECTORIO DE LAS OFICINAS Y/O REPRESENTACIONES". SOLO SE CUANTIFICARÁ UNA OFICINA Y/O REPRESENTACIÓN POR CADA ESTADO DE LA REPÚBLICA MEXICANA CONFORME LO SOLICITADO PARA CADA PARTIDA. LAS ENTIDADES DONDE SE REQUIEREN OFICINAS Y/O REPRESENTACIONES QUE SE CONSIDERARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA DE CADA PARTIDA SERÁN LOS SIGUIENTES:</p> <p>TABLA 3. OFICINAS REQUERIDAS POR PARTIDA</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>PARTIDA</th> <th>ENTIDADES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1, 2, 3, 4 Y 5</td> <td>CIUDAD DE MÉXICO O ZONA METROPOLITANA</td> </tr> </tbody> </table> <p>LA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ SER ENTREGADA EN UN SOLO ARCHIVO EN FORMATO PDF CON EL TÍTULO "1.2.2 COBERTURA CONFORME A OFICINAS O REPRESENTACIONES".</p> <p>PARÁMETROS DE EVALUACIÓN - PARA LAS PARTIDAS 1, 2, 3, 4 Y 5 EL LICITANTE DEBERÁ ACREDITAR TENER OFICINAS Y/O REPRESENTACIONES EN LA CIUDAD DE MÉXICO O ZONA METROPOLITANA: 2.00 PUNTOS.</p>	PARTIDA	ENTIDADES	1, 2, 3, 4 Y 5	CIUDAD DE MÉXICO O ZONA METROPOLITANA	<p>1.2.2 COBERTURA DE OFICINAS Y/O REPRESENTACIONES. (2.00 PUNTOS) DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA: EL LICITANTE DEBERÁ PROPORCIONAR EL LISTADO DE OFICINAS Y/O REPRESENTACIONES EN LA REPÚBLICA MEXICANA. DICHO LISTADO DEBERÁ CONTENER LA INFORMACIÓN ESTABLECIDA EN EL "FORMATO 2. DIRECTORIO DE LAS OFICINAS Y/O REPRESENTACIONES". SOLO SE CUANTIFICARÁ UNA OFICINA Y/O REPRESENTACIÓN POR CADA ESTADO DE LA REPÚBLICA MEXICANA CONFORME LO SOLICITADO PARA CADA PARTIDA. LAS ENTIDADES DONDE SE REQUIEREN OFICINAS Y/O REPRESENTACIONES QUE SE CONSIDERARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA DE CADA PARTIDA SERÁN LOS SIGUIENTES:</p> <p>TABLA 3. OFICINAS REQUERIDAS POR PARTIDA</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>PARTIDA</th> <th>ENTIDADES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1, 2, 3, 4 Y 5</td> <td>CIUDAD DE MÉXICO O ZONA METROPOLITANA</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>CIUDAD DE MÉXICO O ZONA METROPOLITANA Y EN LOS 31 ESTADOS DE LA REPÚBLICA</td> </tr> </tbody> </table> <p>SOLO SE CUANTIFICARÁ UNA OFICINA Y/O REPRESENTACIÓN POR CADA ESTADO DE LA REPÚBLICA MEXICANA CONFORME LO SOLICITADO PARA CADA PARTIDA.</p> <p>LA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ SER ENTREGADA EN UN SOLO ARCHIVO EN FORMATO PDF CON EL TÍTULO "1.2.2 COBERTURA CONFORME A OFICINAS O REPRESENTACIONES".</p> <p>PARÁMETROS DE EVALUACIÓN</p>	PARTIDA	ENTIDADES	1, 2, 3, 4 Y 5	CIUDAD DE MÉXICO O ZONA METROPOLITANA	6	CIUDAD DE MÉXICO O ZONA METROPOLITANA Y EN LOS 31 ESTADOS DE LA REPÚBLICA
PARTIDA	ENTIDADES											
1, 2, 3, 4 Y 5	CIUDAD DE MÉXICO O ZONA METROPOLITANA											
PARTIDA	ENTIDADES											
1, 2, 3, 4 Y 5	CIUDAD DE MÉXICO O ZONA METROPOLITANA											
6	CIUDAD DE MÉXICO O ZONA METROPOLITANA Y EN LOS 31 ESTADOS DE LA REPÚBLICA											



GOBIERNO DE MEXICO



2020 LEONORA VICARIO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición
de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050GCR019-EI72-2020

Table with 3 columns: Criteria/Questions, Answers, and Additional Information. Row 6 details evaluation criteria for methodology and documentation, including a table for COBERTURA DE OFICINAS Y/O REPRESENTACIONES SOLICITADAS PARA LA PARTIDA 2. AUTOS.



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición
de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050GYR019-EI72-2020

	<p>DESARROLLE Y MANIFIESTE DE MANERA TEXTUAL, CLARA Y ESPECÍFICA LA METODOLOGÍA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO QUE PROPONE UTILIZAR EN LOS SIGUIENTES ASPECTOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • EN LO REFERENTE A DESPACHOS DE AJUSTADORES: <ul style="list-style-type: none"> ◦ EL LISTADO DE LOS DESPACHOS DE AJUSTADORES QUE ATENDERÁN LA CUENTA. ◦ LA METODOLOGÍA QUE UTILIZARÁ PARA LA ASIGNACIÓN DE ESTOS, ESPECIFICANDO EL ROL O EL CRITERIO DE ASIGNACIÓN. ◦ LOS CASOS, MOTIVOS Y PROCESO DE NOTIFICACIÓN EN QUE NO SE SEGUIRÁN EL ROL O LOS CRITERIOS DE ASIGNACIÓN EXPUESTOS. ◦ LOS CASOS, MOTIVOS Y PROCESO DE NOTIFICACIÓN DE REASIGNACIÓN DE DESPACHOS DE AJUSTADORES. <p>SE ACLARA AL LICITANTE ADJUDICADO QUE LA EXPOSICIÓN DE LOS CASOS, MOTIVOS Y PROCESO DE NOTIFICACIÓN DE REASIGNACIÓN SE SUSCRIBIRÁ A LA ACEPTACIÓN POR PARTE DEL INSTITUTO, A DEPENDENCIA DEL AVANCE DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN Y SUSTENTO DE UN SINIESTRO.</p> <ul style="list-style-type: none"> • ATENCIÓN DE SISMOS CATASTRÓFICOS: <ul style="list-style-type: none"> ◦ PERSONAL DE LA ASEGURADORA QUE PONDRÁ A DISPOSICIÓN PARA ACOMPAÑAR LAS VISITAS DE INSPECCIÓN Y/O CONCILIACIÓN. ◦ MONTOS A PARTIR DE LOS CUALES LOS DAÑOS EN UNA UNIDAD SE ATENDERÁN DE CABINETE, POR LO QUE NO SERÁ NECESARIO LLEVAR A CABO VISITAS DE INSPECCIÓN Y/O CONCILIACIÓN. ◦ COORDINACIÓN Y DESPLIEGUE DE 	<p>LA PARTIDA EN LA QUE PARTICIPA) PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. EL DOCUMENTO DEBERÁ PRESENTARSE FIRMADO Y RUBRICADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE, DE PREFERENCIA EN PAPEL MEMBRETADO.</p> <p>ADICIONALMENTE, EN PARTICULAR PARA LAS PARTIDAS 1 Y 2, DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES ASPECTOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • EN LO REFERENTE A DESPACHOS DE AJUSTADORES: <ul style="list-style-type: none"> ◦ EL LISTADO DE LOS DESPACHOS DE AJUSTADORES QUE ATENDERÁN LA CUENTA. ◦ LA METODOLOGÍA QUE UTILIZARÁ PARA LA ASIGNACIÓN DE ESTOS, ESPECIFICANDO EL ROL O EL CRITERIO DE ASIGNACIÓN. ◦ LOS CASOS, MOTIVOS Y PROCESO DE NOTIFICACIÓN EN QUE NO SE SEGUIRÁN EL ROL O LOS CRITERIOS DE ASIGNACIÓN EXPUESTOS. ◦ LOS CASOS, MOTIVOS Y PROCESO DE NOTIFICACIÓN DE REASIGNACIÓN DE DESPACHOS DE AJUSTADORES. <p>SE ACLARA AL LICITANTE ADJUDICADO QUE LA EXPOSICIÓN DE LOS CASOS, MOTIVOS Y PROCESO DE NOTIFICACIÓN DE REASIGNACIÓN SE SUSCRIBIRÁ A LA ACEPTACIÓN POR PARTE DEL INSTITUTO, A DEPENDENCIA DEL AVANCE DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN Y SUSTENTO DE UN SINIESTRO.</p> <ul style="list-style-type: none"> • ATENCIÓN DE SISMOS CATASTRÓFICOS: <ul style="list-style-type: none"> ◦ PERSONAL DE LA ASEGURADORA QUE PONDRÁ A DISPOSICIÓN PARA ACOMPAÑAR LAS VISITAS DE INSPECCIÓN Y/O CONCILIACIÓN. ◦ MONTOS A PARTIR DE LOS CUALES LOS DAÑOS EN UNA UNIDAD SE ATENDERÁN DE CABINETE, POR LO QUE NO SERÁ NECESARIO LLEVAR A CABO VISITAS DE INSPECCIÓN Y/O CONCILIACIÓN. ◦ COORDINACIÓN Y DESPLIEGUE DE PERSONAL INTERNO Y EXTERNO QUE UTILIZARÁ PARA LA CUANTIFICACIÓN Y AJUSTE DE LOS DAÑOS. <p>EL DOCUMENTO DEBERÁ PRESENTARSE FIRMADO Y RUBRICADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE, DE PREFERENCIA</p>
--	--	--



GOBIERNO DE MEXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
Y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición
de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050CYR019-EI72-2020

	<p>PERSONAL INTERNO Y EXTERNO QUE UTILIZARÁ PARA LA CUANTIFICACIÓN Y AJUSTE DE LOS DAÑOS.</p> <p>EL DOCUMENTO DEBERÁ PRESENTARSE FIRMADO Y RUBRICADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE, DE PREFERENCIA EN PAPEL MEMBRETADO. LA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ SER ENTREGADA EN UN SOLO ARCHIVO EN FORMATO PDF CON EL TÍTULO "31 METODOLOGÍA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO". SE RECOMIENDA UN MÁXIMO DE 3 CUARTILLAS.</p>	<p>EN PAPEL MEMBRETADO. LA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ SER ENTREGADA EN UN SOLO ARCHIVO EN FORMATO PDF CON EL TÍTULO "31 METODOLOGÍA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO". SE RECOMIENDA UN MÁXIMO DE 3 CUARTILLAS.</p>
<p>7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN POR PUNTOS PARA LAS PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 5 Y 6</p>	<p><u>4.1 CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO Y OPORTUNO DEL SERVICIO</u></p> <p>DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA:</p> <p>EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR UN MÁXIMO DE 4 CARTAS O CONSTANCIAS DE CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO Y OPORTUNO DEL SERVICIO, EN FORMATO LIBRE QUE CONTENGA AL MENOS LOS SIGUIENTES DATOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN DE SEGUROS. • NOMBRE DE LA ENTIDAD O EMPRESA EMISORA. • NOMBRE DEL CONTRATO O PÓLIZA. • NÚMERO, DENOMINACIÓN Y/O IDENTIFICADOR DEL CONTRATO. • RAMO DE SEGURO CONFORME A LO DISPUESTO EN LA TABLA 2. RELACIÓN DE PARTIDA • VICENCIA DEL CONTRATO. <p>LOS CONTRATOS A QUE HAGAN REFERENCIA LAS CARTAS O CONSTANCIAS DEBERÁN ESTAR VINCULADOS CON ALGUNO DE LOS RAMOS DE LA PARTIDA EN LA QUE PARTICIPA EL LICITANTE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA TABLA 2. RELACIÓN DE PARTIDA. LAS CARTAS O CONSTANCIAS DEBERÁN ESTAR FIRMADAS POR EL RESPONSABLE DEL ÁREA ENCARGADA DE SUPERVISAR O ADMINISTRAR EL</p>	<p><u>4.1 CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO Y OPORTUNO DEL SERVICIO</u></p> <p>DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA:</p> <p>EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR UN MÁXIMO DE 4 CARTAS O CONSTANCIAS DE CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO Y OPORTUNO DEL SERVICIO, EN FORMATO LIBRE QUE CONTENGA AL MENOS LOS SIGUIENTES DATOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN DE SEGUROS. • NOMBRE DE LA ENTIDAD O EMPRESA EMISORA. • NOMBRE DEL CONTRATO O PÓLIZA. • NÚMERO, DENOMINACIÓN Y/O IDENTIFICADOR DEL CONTRATO. • RAMO DE SEGURO CONFORME A LO DISPUESTO EN LA TABLA 2. RELACIÓN DE PARTIDA • VICENCIA DEL CONTRATO. <p>LOS CONTRATOS A QUE HAGAN REFERENCIA LAS CARTAS O CONSTANCIAS DEBERÁN ESTAR VINCULADOS CON ALGUNO DE LOS RAMOS DE LA PARTIDA EN LA QUE PARTICIPA EL LICITANTE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA TABLA 2. RELACIÓN DE PARTIDA. LAS CARTAS O CONSTANCIAS DEBERÁN ESTAR FIRMADAS POR EL RESPONSABLE DEL ÁREA ENCARGADA DE SUPERVISAR O ADMINISTRAR EL CONTRATO O PÓLIZA POR PARTE DEL CONTRATANTE (CLIENTE DE LA ASEGURADORA). LA VICENCIA DEL CONTRATO Y/O PÓLIZA DE SEGUROS DEBE ESTAR DENTRO DEL</p>

[Handwritten signature]



GOBIERNO DE MEXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición
de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050GYR019-EI72-2020

	<p>CONTRATO O PÓLIZA POR PARTE DEL CONTRATANTE (CLIENTE DE LA ASEGURADORA). LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y/O PÓLIZA DE SEGUROS DEBE ESTAR DENTRO DEL PERIODO 2015 A 2019.</p> <p>ASÍ MISMO DEBERÁ ACOMPAÑAR CADA CARTA O CONSTANCIA CON SU CONTRATO O PÓLIZA RESPECTIVA. LA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ SER ENTREGADA EN UN SOLO ARCHIVO EN FORMATO PDF CON EL TÍTULO "4 CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS".</p> <p>PARÁMETROS DE EVALUACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> - PRESENTA DOCUMENTO ACREDITANDO LO SOLICITADO: 3 PUNTOS POR CADA CARTA. - SE CALIFICARÁ CON 0 (CERO) PUNTOS EN CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS: <ul style="list-style-type: none"> • SI EN LA CARTA PRESENTADA FALTA ALGUNO DE LOS DATOS REQUERIDOS COMO INDISPENSABLES. • CUANDO LA VIGENCIA NO CORRESPONDA AL PERIODO REQUERIDO (2015-2019). • SI LA CARTA NO ESTÁ VINCULADA CON ALGUNO DE LOS RAMOS DE LA PARTIDA EN LA QUE PARTICIPA EL LICITANTE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA TABLA 2. RELACIÓN DE PARTIDA. • NO PRESENTA CARTA. • NO PRESENTA EL CONTRATO Y/O PÓLIZA RELACIONADA CON LA CARTA. • SI EL DOCUMENTO NO ES LEGIBLE. 	<p>PERIODO 2015 A 2019.</p> <p>ASIMISMO, DEBERÁ ACOMPAÑAR CADA CARTA O CONSTANCIA CON SU CONTRATO O PÓLIZA RESPECTIVA. LA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ SER ENTREGADA EN UN SOLO ARCHIVO EN FORMATO PDF CON EL TÍTULO "4 CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS".</p> <p>PARÁMETROS DE EVALUACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> - PRESENTA DOCUMENTO ACREDITANDO LO SOLICITADO: 3 PUNTOS POR CADA CARTA. - SE CALIFICARÁ CON 0 (CERO) PUNTOS EN CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS: <ul style="list-style-type: none"> • SI EN LA CARTA PRESENTADA FALTA ALGUNO DE LOS DATOS REQUERIDOS COMO INDISPENSABLES. • CUANDO LA VIGENCIA NO CORRESPONDA AL PERIODO REQUERIDO (2015-2019). • SI LA CARTA NO ESTÁ VINCULADA CON ALGUNO DE LOS RAMOS DE LA PARTIDA EN LA QUE PARTICIPA EL LICITANTE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA TABLA 2. RELACIÓN DE PARTIDA. • NO PRESENTA CARTA. • NO PRESENTA EL CONTRATO Y/O PÓLIZA RELACIONADA CON LA CARTA. • SI EL DOCUMENTO NO ES LEGIBLE. <p>EN UN ÁMBITO DE TRANSPARENCIA E IMPARCIALIDAD, PARA ACREDITAR EL PRESENTE RUBRO, NO SE ACEPTARÁN CARTAS DE RECOMENDACIÓN EXPEDIDAS POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.</p>
<p>8.</p> <p>14.1 MODELO DE CONTRATO DE SEGURO MULTIPLE EMPRESARIAL</p>	<p>TRIGÉSIMA.- TIEMPOS NORMADOS: "EL PROVEEDOR" A TRAVÉS DE SUS EJECUTIVOS DE CUENTA Y SUPERVISOR, ADEMÁS DE LOS DESPACHOS DE AJUSTADORES Y/O PERITOS Y/O ASESORES TÉCNICOS CUMPLIRÁN SIN EXCEPCIÓN CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN ESTE CONTRATO DE SEGURO, DE LO CONTRARIO, "EL PROVEEDOR" SE HARÁ ACREEDOR A LA APLICACIÓN DE INTERESES MORATORIOS Y/O PENAS CONVENCIONALES, LAS CUALES SERÁN NOTIFICADAS MEDIANTE OFICIO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA TRIGÉSIMA PRIMERA.- INTERESES MORATORIOS</p>	<p>TRIGÉSIMA.- TIEMPOS NORMADOS: "EL PROVEEDOR" A TRAVÉS DE SUS EJECUTIVOS DE CUENTA Y SUPERVISOR, ADEMÁS DE LOS DESPACHOS DE AJUSTADORES Y/O PERITOS Y/O ASESORES TÉCNICOS CUMPLIRÁN SIN EXCEPCIÓN CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN ESTE CONTRATO DE SEGURO, DE LO CONTRARIO, "EL PROVEEDOR" SE HARÁ ACREEDOR A LA APLICACIÓN DE INTERESES MORATORIOS Y/O PENAS CONVENCIONALES, LAS CUALES SERÁN NOTIFICADAS MEDIANTE OFICIO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA TRIGÉSIMA PRIMERA.- INTERESES MORATORIOS Y CLÁUSULA TRIGÉSIMA SEGUNDA.- PENAS CONVENCIONALES CONFORME A LOS</p>





GOBIERNO DE MEXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
Y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición
de Bienes de Inversión Y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050CYR019-EI72-2020

	<p>Y CLÁUSULA TRIGÉSIMA SECUNDA.- PENAS CONVENCIONALES CONFORME A LOS SIGUIENTES PLAZOS: ...</p>	<p>SIGUIENTES PLAZOS: ...</p>																										
	<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="885 472 1079 703">N.º</th> <th data-bbox="885 703 1079 787">Cláusula</th> <th data-bbox="885 787 1079 892">Inciso</th> <th data-bbox="885 892 1079 976">Concepto</th> <th data-bbox="885 976 1079 1060">Plazo / Inicio de cómputo de días</th> <th data-bbox="885 1060 1079 1144">Término de cómputo de días</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>...</td> <td>...</td> <td>...</td> <td>...</td> <td>...</td> </tr> </tbody> </table>	N.º	Cláusula	Inciso	Concepto	Plazo / Inicio de cómputo de días	Término de cómputo de días	1	<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="885 1186 1079 1270">N.º</th> <th data-bbox="885 1270 1079 1354">Cláusula</th> <th data-bbox="885 1354 1079 1438">Inciso</th> <th data-bbox="885 1438 1079 1522">Concepto</th> <th data-bbox="885 1522 1079 1606">Plazo / Fecha límite de entrega</th> <th data-bbox="885 1606 1079 1690">Inicio de cómputo de días</th> <th data-bbox="885 1690 1079 1774">Término de cómputo de días</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>...</td> <td>...</td> <td>...</td> <td>...</td> <td>...</td> <td>...</td> </tr> </tbody> </table>	N.º	Cláusula	Inciso	Concepto	Plazo / Fecha límite de entrega	Inicio de cómputo de días	Término de cómputo de días	1
N.º	Cláusula	Inciso	Concepto	Plazo / Inicio de cómputo de días	Término de cómputo de días																							
1																							
N.º	Cláusula	Inciso	Concepto	Plazo / Fecha límite de entrega	Inicio de cómputo de días	Término de cómputo de días																						
1																						



GOBIERNO DE MEXICO



2020 LEONA VICARIO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Unidad de Adquisiciones e Infraestructura Coordinación de Adquisición de Bienes Y Contratación de Servicios Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión Y Activos de División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-050GCR019-EI72-2020

	<p>7 C U g. Entrega de documento con el esquema gráfico del 100% de la colocación de riesgos en reaseguro (plot)</p> <p>4 de enero de 2021</p> <p>A partir de las 00:00 horas del día hábil siguiente a la fecha indicada.</p> <p>Se cuantifican en días hábiles.</p> <p>Hasta la fecha de recepción del último correo electrónico remitido a "EL INSTITUTO" por parte del ejecutivo de cuenta de "EL PROVEEDOR", mismo que contiene la documentación completa y correcta.</p> <p>Para efectos de penas convencionales, no se considerarán los días en que el personal de "EL INSTITUTO" tarde en revisar dichos documentos, mismos que se acreditarán con las fechas de los correos electrónicos que remita "EL INSTITUTO". La revisión que realiza "EL INSTITUTO" se contabiliza a partir del día hábil siguiente a la recepción del correo electrónico con los documentos en cuestión hasta el día en que notifique algún error o solicite alguna corrección.</p>	<p>7 C U g. Entrega de documento con el esquema gráfico del 100% de la colocación de riesgos en reaseguro (plot)</p> <p>1 de enero de 2021</p> <p>A partir de las 00:00 horas del día hábil siguiente a la fecha indicada.</p> <p>Se cuantifican en días hábiles.</p> <p>Hasta la fecha de recepción del último correo electrónico remitido a "EL INSTITUTO" por parte del ejecutivo de cuenta de "EL PROVEEDOR", mismo que contiene la documentación completa y correcta.</p> <p>Para efectos de penas convencionales, no se considerarán los días en que el personal de "EL INSTITUTO" tarde en revisar dichos documentos, mismos que se acreditarán con las fechas de los correos electrónicos que remita "EL INSTITUTO". La revisión que realiza "EL INSTITUTO" se contabiliza a partir del día hábil siguiente a la recepción del correo electrónico con los documentos en cuestión hasta el día en que notifique algún error o solicite alguna corrección.</p>
<p>9. 14.2. MODELO DE CONTRATO DE SEGURO DE INCENDIO</p>	<p>DÉCIMA SEGUNDA.- PAGO DE PRIMA: DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO POR EL ARTÍCULO 13, PÁRRAFO ÚLTIMO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, "EL INSTITUTO" LLEVARÁ A CABO EL PAGO DE UNA PRIMA FIDA POR UN MONTO TOTAL DE \$ _____ (_____ PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)</p>	<p>DÉCIMA SEGUNDA.- PAGO DE PRIMA: DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO POR EL ARTÍCULO 13, PÁRRAFO ÚLTIMO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, "EL INSTITUTO" LLEVARÁ A CABO EL PAGO DE UNA PRIMA FIDA POR UN MONTO TOTAL DE \$ _____ (_____ PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, EN</p>



GOBIERNO DE
MÉXICO



2020
LEONORA VICARIO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición
de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050CYR019-EI72-2020

	<p>MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, EN DOS PAGOS IGUALES POR LA CANTIDAD DE \$ _____ PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.</p> <p>... PARA SU VALIDACIÓN, "EL PROVEEDOR" DEBERÁ ENVIAR DENTRO DE LOS PRIMEROS 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES DEL INICIO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y EN LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE AGOSTO LA FACTURA CORRESPONDIENTE, A LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA O EN EL DOMICILIO QUE EN SU MOMENTO LE NOTIFIQUE "EL INSTITUTO".</p>	<p>DOS PAGOS IGUALES POR LA CANTIDAD DE \$ _____ PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.</p> <p>... PARA SU VALIDACIÓN, "EL PROVEEDOR" DEBERÁ ENVIAR DENTRO DE LOS PRIMEROS 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES DEL INICIO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y EN LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE JULIO LA FACTURA CORRESPONDIENTE, A LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA O EN EL DOMICILIO QUE EN SU MOMENTO LE NOTIFIQUE "EL INSTITUTO".</p>
<p>ANEXO 14:- MODELO DE CONTRATO, PARTIDA 5.- CONTRATO ABIERTO DE SEGURO DE GRUPO DE FALLECIMIENTO O INVALIDEZ O INCAPACIDAD PERMANENTE TOTAL CON PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES (NÓMINA DE MANDO)</p>	<p>VIGÉSIMA SÉPTIMA.- DIVIDENDOS.- LOS DIVIDENDOS QUE EN SU CASO SE OTORGUEN EN EL PRESENTE CONTRATO SE DETERMINARÁN EN EL MES DE JULIO DE 2021, APLICANDO LAS SIGUIENTES OPERACIONES:</p> <p>A) AL 70% (SETENTA POR CIENTO) DE LA PRIMA PAGADA POR EL PERIODO DE VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SE DEDUCIRÁ EL IMPORTE DE LA SINISTRALIDAD OCURRIDA EN EL PERIODO DE REFERENCIA.</p> <p>B) SI DESPUÉS DE DEDUCIR LOS SINIESTROS EL MONTO DE LA SINISTRALIDAD ES MAYOR QUE EL MENCIONADO 70% (SETENTA POR CIENTO) DE LA PRIMA PAGADA, NO SE OTORGARÁ DIVIDENDO.</p> <p>C) "EL INSTITUTO" Y "EL PROVEEDOR" REALIZARÁN EL AJUSTE CORRESPONDIENTE, EN CASO DE QUE POSTERIORMENTE AL PAGO DE LA PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES SE REPORTE ALGÚN SINIESTRO.</p> <p>UNA VEZ CONCILIADAS LAS CIFRAS POR "EL PROVEEDOR" CON "EL INSTITUTO", "EL PROVEEDOR", DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL OFICIO DE SOLICITUD DE PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN POR PARTE DE "EL INSTITUTO", EFECTUARÁ DICHO PAGO VÍA TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, A LA CUENTA _____ DEL BANCO _____, CLAVE _____, A NOMBRE DE "EL INSTITUTO", ASENTANDO LA REFERENCIA QUE EN SU MOMENTO PROPORCIONE "EL INSTITUTO".</p>	<p>VIGÉSIMA SÉPTIMA.- DIVIDENDOS.- LOS DIVIDENDOS QUE EN SU CASO SE OTORGUEN EN EL PRESENTE CONTRATO SE DETERMINARÁN EN EL MES DE JULIO DE 2022, APLICANDO LAS SIGUIENTES OPERACIONES:</p> <p>A) AL 70% (SETENTA POR CIENTO) DE LA PRIMA PAGADA POR EL PERIODO DE VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SE DEDUCIRÁ EL IMPORTE DE LA SINISTRALIDAD OCURRIDA EN EL PERIODO DE REFERENCIA.</p> <p>B) SI DESPUÉS DE DEDUCIR LOS SINIESTROS EL MONTO DE LA SINISTRALIDAD ES MAYOR QUE EL MENCIONADO 70% (SETENTA POR CIENTO) DE LA PRIMA PAGADA, NO SE OTORGARÁ DIVIDENDO.</p> <p>C) "EL INSTITUTO" Y "EL PROVEEDOR" REALIZARÁN EL AJUSTE CORRESPONDIENTE, EN CASO DE QUE POSTERIORMENTE AL PAGO DE LA PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES SE REPORTE ALGÚN SINIESTRO.</p> <p>UNA VEZ CONCILIADAS LAS CIFRAS POR "EL PROVEEDOR" CON "EL INSTITUTO", "EL PROVEEDOR", DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL OFICIO DE SOLICITUD DE PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN POR PARTE DE "EL INSTITUTO", EFECTUARÁ DICHO PAGO VÍA TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, A LA CUENTA _____ DEL BANCO _____, CLAVE _____, A NOMBRE DE "EL INSTITUTO", ASENTANDO LA REFERENCIA QUE EN SU MOMENTO PROPORCIONE "EL INSTITUTO".</p>



GOBIERNO DE MEXICO



2020 LEONA VICARIO

DIRECCION DE ADMINISTRACION Unidad de Adquisiciones e Infraestructura Coordinacion de Adquisicion de Bienes y Contratacion de Servicios Coordinacion Tecnica de Adquisicion de Bienes de Inversion y Activos Division de Contratacion de Activos y Logistica

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitacion Publica Nacional Electronica Numero LA-050CYR019-E172-2020

Table with 3 columns: Item number (11, 12), Description of the contract model, and the specific terms and conditions for each item.



GOBIERNO DE
MÉXICO



2020
LEONORA VICARIO
SECRETARÍA DE SALUD HUMANAS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición
de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050CYR019-EI72-2020

	<p>CON "EL PROVEEDOR", PARA LA PRONTA ATENCIÓN A LOS EVENTOS QUE SE PRESENTEN AL AMPARO DEL REFERIDO CONTRATO. EL PLAZO PARA PRESENTAR ESTA DOCUMENTACIÓN ES EL 29 DE ENERO DE 2021. DICHO DOCUMENTO OFICIAL DEBERÁ CONTAR CON MEMBRETE Y FIRMA DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE QUE DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO EN REFERENCIA CONTENGA COMO MÍNIMO LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. PROCEDIMIENTO EN CASO DE RECLAMO POR PARTE DE LOS ASEGURADOS. b. NOMBRE DEL EJECUTIVO DE CUENTA, TELÉFONO, CORREO ELECTRÓNICO Y UBICACIÓN DE LAS OFICINAS DE "EL PROVEEDOR" QUE DARÁN ATENCIÓN A LOS ASEGURADOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y ÁREA METROPOLITANA, ASÍ COMO EN LOS DIFERENTES ESTADOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA. c. DOCUMENTOS, DATOS E INFORMES QUE EL ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO DEBE RENDIR DE ACUERDO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL CONTRATO EN REFERENCIA PARA LAS COBERTURAS DE: <ul style="list-style-type: none"> i. FALLECIMIENTO; O ii. INVALIDEZ O INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE. 	<p>PRESENTAR ESTA DOCUMENTACIÓN ES EL 29 DE ENERO DE 2021. DICHO DOCUMENTO OFICIAL DEBERÁ CONTAR CON MEMBRETE Y FIRMA DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE QUE DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO EN REFERENCIA CONTENGA COMO MÍNIMO LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. PROCEDIMIENTO EN CASO DE RECLAMO POR PARTE DE LOS ASEGURADOS. b. FORMATO EXCEL CON LA CALCULADORA DE PRIMA POR LAS CUOTAS DE POTENCIACIÓN. c. NOMBRE DEL EJECUTIVO DE CUENTA, TELÉFONO, CORREO ELECTRÓNICO Y UBICACIÓN DE LAS OFICINAS DE "EL PROVEEDOR" QUE DARÁN ATENCIÓN A LOS ASEGURADOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y ÁREA METROPOLITANA, ASÍ COMO EN LOS DIFERENTES ESTADOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA. d. DOCUMENTOS, DATOS E INFORMES QUE EL ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO DEBE RENDIR DE ACUERDO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL CONTRATO EN REFERENCIA PARA LAS COBERTURAS DE: <ul style="list-style-type: none"> i. FALLECIMIENTO; O ii. INVALIDEZ O INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE.
<p>14.5 MODELO DE CONTRATO ABIERTO DE SEGURO DE GRUPO DE FALLECIMIENTO O INVALIDEZ O INCAPACIDAD PERMANENTE TOTAL CON</p>	<p>DÉCIMA QUINTA.- POTENCIACIÓN.- CADA ASEGURADO, POR VOLUNTAD EXPRESA Y DE MANERA LIBRE Y VOLUNTARIA, PODRÁ SOLICITAR POR ESCRITO A LA COORDINACIÓN DE NÓMINA DE MANDO, EVALUACIÓN Y MEJORA DE PROCESOS DE RECURSOS HUMANOS DE "EL INSTITUTO" SU CONSENTIMIENTO DE POTENCIACIÓN DE LA SUMA ASEGURADA BÁSICA, CON CARGO A SU PERCEPCIÓN, MEDIANTE DESCUENTO EN NÓMINA. LAS Opciones PARA INCREMENTO DE LA SUMA ASEGURADA SERÁN DE 34, 51 O 68 MESES DE PERCEPCIÓN ORDINARIA BRUTA MENSUAL. DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN EL MANUAL DE PERCEPCIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS</p>	<p>DÉCIMA QUINTA.- POTENCIACIÓN.- CADA ASEGURADO, POR VOLUNTAD EXPRESA Y DE MANERA LIBRE Y VOLUNTARIA, PODRÁ SOLICITAR POR ESCRITO A LA COORDINACIÓN DE NÓMINA DE MANDO, EVALUACIÓN Y MEJORA DE PROCESOS DE RECURSOS HUMANOS DE "EL INSTITUTO" SU CONSENTIMIENTO DE POTENCIACIÓN DE LA SUMA ASEGURADA BÁSICA, CON CARGO A SU PERCEPCIÓN, MEDIANTE DESCUENTO EN NÓMINA. LAS Opciones PARA INCREMENTO DE LA SUMA ASEGURADA SERÁN DE 34, 51 O 68 MESES DE PERCEPCIÓN ORDINARIA BRUTA MENSUAL. DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN EL MANUAL DE PERCEPCIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL</p>



GOBIERNO DE MEXICO



2020 LEONA VICARIO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Unidad de Adquisiciones e Infraestructura Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-050CGYR019-EI72-2020

PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES (NÓMINA DE MANDO)	DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA _____. LA POTENCIACIÓN DE LA SUMA ASEGURADA BÁSICA LA PODRÁ SOLICITAR CADA ASEGURADO QUE FORMA PARTE DEL GRUPO ASEGURADO INICIAL, DENTRO DE LOS PRIMEROS 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE INICIO DE LA VIGENCIA Y PARA EL CASO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE DEN DE ALTA EN LA NÓMINA DE MANDO CON POSTERIORIDAD, SE LES CONTARÁN LOS 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE SU NOMBRAMIENTO.	DÍA _____ LA POTENCIACIÓN DE LA SUMA ASEGURADA BÁSICA LA PODRÁ SOLICITAR CADA ASEGURADO QUE FORMA PARTE DEL GRUPO ASEGURADO INICIAL, DENTRO DE LOS PRIMEROS 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE APROBACIÓN POR PARTE DE "EL INSTITUTO" DE LA CALCULADORA DE PRIMA POR LAS CUOTAS DE POTENCIACIÓN, Y PARA EL CASO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE DEN DE ALTA EN LA NÓMINA DE MANDO CON POSTERIORIDAD, SE LES CONTARÁN LOS 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE SU NOMBRAMIENTO, SIEMPRE Y CUANDO LA CALCULADORA DE PRIMA POR LAS CUOTAS DE POTENCIACIÓN HAYA SIDO APROBADA.
14. 14.2 MODELO DE CONTRATO DE SEGURO DE INCENDIO	DÉCIMA CUARTA.- COBERTURA AUTOMÁTICA. SE COMPRENDE Y CONVIENE QUE ESTE CONTRATO SE EXTIENDE AUTOMÁTICAMENTE A CUBRIR LOS INMUEBLES FINANCIADOS POR "EL INSTITUTO" DURANTE LA VIGENCIA DE ESTE CONTRATO, A PARTIR DE QUE "EL TRABAJADOR" FIRME ANTE NOTARIO PÚBLICO EL CONTRATO DE MUTUO CON GARANTÍA HIPOTECARIA, CON COBERTURA AUTOMÁTICA HASTA DEL 25% (VEINTICINCO POR CIENTO) CON RESPECTO A LOS VALORES TOTALES DE LOS CRÉDITOS, SIN COSTO ADICIONAL DE PRIMA.	DÉCIMA CUARTA.- COBERTURA AUTOMÁTICA. SE COMPRENDE Y CONVIENE QUE ESTE CONTRATO SE EXTIENDE AUTOMÁTICAMENTE A CUBRIR LOS INMUEBLES FINANCIADOS POR "EL INSTITUTO" DURANTE LA VIGENCIA DE ESTE CONTRATO, A PARTIR DE QUE "EL TRABAJADOR" FIRME ANTE NOTARIO PÚBLICO EL CONTRATO DE MUTUO CON GARANTÍA HIPOTECARIA, CON COBERTURA AUTOMÁTICA HASTA DEL 10% (DIEZ POR CIENTO) CON RESPECTO A LOS VALORES TOTALES DE LOS CRÉDITOS, SIN COSTO ADICIONAL DE PRIMA.

NÚM. M. IA	REFERENC	DICE	DEBE DECIR
15	ANEXO TÉCNICO PAC. 45	LAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES, TÉRMINOS Y CONDICIONES BAJO LOS CUALES SE DEBERÁ DE REALIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SE ENCUENTRAN DETALLADAS EN CADA UNO DE LOS SEIS CONTRATOS DE SEGUROS (2 PATRIMONIALES, 2 VINCULADOS A LOS CRÉDITOS HIPOTECARIOS Y 2 VINCULADOS A LA NÓMINA DE MANDO) QUE CONFORMARÁN EL PAI PARA EL EJERCICIO 2021 (APÉNDICE 1 EN CD), Y SOBRE EL CUAL DEBERÁN OFERTAR LOS PARTICIPANTES EN SU PROPOSICIÓN	LAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES, TÉRMINOS Y CONDICIONES BAJO LOS CUALES SE DEBERÁ DE REALIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SE ENCUENTRAN DETALLADAS EN CADA UNO DE LOS SEIS CONTRATOS DE SEGUROS (2 PATRIMONIALES, 2 VINCULADOS A LOS CRÉDITOS HIPOTECARIOS Y 2 VINCULADOS A LA NÓMINA DE MANDO) QUE CONFORMARÁN EL PAI PARA EL EJERCICIO 2021 (APÉNDICE 1), Y SOBRE EL CUAL DEBERÁN OFERTAR LOS PARTICIPANTES EN SU PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA LAS





Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050CGYR019-EI72-2020

N O.	REMITENTE	ESCRITO DE INTERÉS	SOLICITUD DE ACLARACIÓN	N O.	REMITENTE	ESCRITO DE INTERÉS	SOLICITUD DE ACLARACIÓN
16	TÉRMINOS Y CONDICIONES PAG. 57	TÉCNICA Y ECONOMICA LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO A SERVICIO, CALIDAD, PRECIO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CONDICIONES PERTINENTES. DOCUMENTOS QUE SE LEVANTARÁN PARA CONSTATAR LA ENTREGA DEL SERVICIO.- LOS DOCUMENTOS CON LOS CUALES SE TENDRÁ POR REALIZADA LA ENTREGA DEL SERVICIO SON LOS FORMATOS DE REPORTE DE SINIESTRALIDAD, LOS CUADROS DE DETERMINACIÓN DE PÉRDIDAS Y CUADROS CONVENIO DE INDEMNIZACIÓN QUE SE ADJUNTAN AL PRESENTE MEDIANTE EL APÉNDICE I (EN CD).		MEJORES CONDICIONES EN CUANTO A SERVICIO, CALIDAD, PRECIO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CONDICIONES PERTINENTES. DOCUMENTOS QUE SE LEVANTARÁN PARA CONSTATAR LA ENTREGA DEL SERVICIO.- LOS DOCUMENTOS CON LOS CUALES SE TENDRÁ POR REALIZADA LA ENTREGA DEL SERVICIO SON LOS FORMATOS DE REPORTE DE SINIESTRALIDAD, LOS CUADROS DE DETERMINACIÓN DE PÉRDIDAS Y CUADROS CONVENIO DE INDEMNIZACIÓN QUE SE ADJUNTAN AL PRESENTE MEDIANTE EL APÉNDICE I.			
17	AVISO DE RESPUESTAS DEL 8 DE DICIEMBRE DE 2020	TÉCNICA Y ECONOMICA LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO A SERVICIO, CALIDAD, PRECIO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CONDICIONES PERTINENTES. DOCUMENTOS QUE SE LEVANTARÁN PARA CONSTATAR LA ENTREGA DEL SERVICIO.- LOS DOCUMENTOS CON LOS CUALES SE TENDRÁ POR REALIZADA LA ENTREGA DEL SERVICIO SON LOS FORMATOS DE REPORTE DE SINIESTRALIDAD, LOS CUADROS DE DETERMINACIÓN DE PÉRDIDAS Y CUADROS CONVENIO DE INDEMNIZACIÓN QUE SE ADJUNTAN AL PRESENTE MEDIANTE EL APÉNDICE I (EN CD).		MEJORES CONDICIONES EN CUANTO A SERVICIO, CALIDAD, PRECIO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CONDICIONES PERTINENTES. DOCUMENTOS QUE SE LEVANTARÁN PARA CONSTATAR LA ENTREGA DEL SERVICIO.- LOS DOCUMENTOS CON LOS CUALES SE TENDRÁ POR REALIZADA LA ENTREGA DEL SERVICIO SON LOS FORMATOS DE REPORTE DE SINIESTRALIDAD, LOS CUADROS DE DETERMINACIÓN DE PÉRDIDAS Y CUADROS CONVENIO DE INDEMNIZACIÓN QUE SE ADJUNTAN AL PRESENTE MEDIANTE EL APÉNDICE I.			
		1.	AGROASEMEX, S.A.	22			
		2.	CHUBB SEGUROS MÉXICO, S.A.	6			
		3.	GENERAL DE SEGUROS, S.A.B.	6			
		4.	GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	46			
		5.	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.	84			
		6.	MAPFRE MÉXICO, S.A.	40			
		7.	SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO	114			
		8.	SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V.	9			
		9.	SEGUROS AZTECA DAÑOS, S.A. DE C.V.	17			
		10.	SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BANORTE	123			
		11.	SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.	10			
		12.	SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA	67			
			TOTAL	544			
			TOTAL	544			



GOBIERNO DE
MÉXICO



2020
LEONA VICARIO
SECRETARÍA DE SALUD

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición
de Bienes de Inversión y Activos
Logísticos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050CYR019-EI72-2020

<p>18 CONVOCA TORIA NUMERAL 3.4</p>	<p>EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ FIRMAR EL O LOS CONTRATOS QUE SE SEÑALAN EN EL ANEXO 14 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, A MÁS TARDAR EL 7 DE ENERO DEL 2021, EN LA DIVISIÓN DE CONTRATOS, UBICADA EN LA CALLE DURANGO NÚMERO 291, PISO 10, COLONIA ROMA NORTE, CÓDIGO POSTAL 06700, DEMARCACIÓN TERRITORIAL CUAUHTÉMOC, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.</p>	<p>EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ FIRMAR EL O LOS CONTRATOS QUE SE SEÑALAN EN EL ANEXO 14 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, A MÁS TARDAR EL 7 DE ENERO DEL 2021, EN LA DIVISIÓN DE CONTRATOS, UBICADA EN LA CALLE DURANGO NÚMERO 291, PISO 10, COLONIA ROMA NORTE, CÓDIGO POSTAL 06700, DEMARCACIÓN TERRITORIAL CUAUHTÉMOC, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.</p>
---	--	--

PRECISIÓN NO. 19 SIN ANTECEDENTE. CONFORME AL ARTÍCULO 33 DE LA LAASSP DEBERÁ SER CONSIDERADA POR LOS LICITANTES EN LA ELABORACIÓN DE SU PROPOSICIÓN.

EVALUACIÓN DE LAS PROPUUESTAS TÉCNICAS. CRITERIOS DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y SUS REQUISITOS

LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUUESTAS SERÁ POR EL MECANISMO DE PUNTOS CONFORME A LA METODOLOGÍA QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN:

RUBRO	CONCEPTO	PUNTOS DEL TOTAL
1.1 CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS	1.1.1 EXPERIENCIA EN ASUNTOS RELACIONADOS CON EL SERVICIO (0.74 PUNTOS POR CANDIDATO A EJECUTIVO DE CUENTA)	0.74 X 4 = 2.96
1.1.2 COMPETENCIA EN EL TRABAJO (1.485 PUNTOS POR CANDIDATO A EJECUTIVO DE CUENTA)	1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO (0.25 PUNTOS POR CANDIDATO A EJECUTIVO DE CUENTA)	1.485 X 4 = 5.94 0.25 X 4 = 1.00
1.2 CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y DE EQUIPAMIENTO	1.2.1 CAPITALES CONTABLES	14
1.2.2 COBERTURA DE OFICINAS V/O REPRESENTACIONES	1.3 PARTICIPACIÓN DE DISCAPACITADOS EN LA PLANTILLA LABORAL DEL LICITANTE EN UN 5%	12 2
1.4 CERTIFICACIÓN DE POLÍTICAS Y PRÁCTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO	1.5 PARTICIPACIÓN DE MIPYMES QUE PRODUZCAN BIENES CON INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	0.05 0.03 0.02



GOBIERNO DE
MÉXICO



2020
LEONA VICARIO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición
de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050CYR019-EI72-2020

CONCEPTO	PUNTOS DEL TOTAL
RUBRO 2. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD	16
2.1 EXPERIENCIA EN EL RAMO	8
2.2 ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (2 PUNTOS POR CADA CARÁTULA DE CONTRATO Y/O PÓLIZA)	2 X 4 = 8
RUBRO 3. PROPUESTA DE TRABAJO	8
3.1 METODOLOGÍA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	6
3.2 PLAN DE TRABAJO PROPUESTO POR EL LICITANTE	1
3.3 ESQUEMA ESTRUCTURAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS (ORGANIGRAMA)	1
RUBRO 4. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	12
4.1 CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO Y OPORTUNO DEL SERVICIO (3 PUNTOS POR CADA CARTA)	3 X 4 = 12
TOTAL	60

EL NO CUMPLIR CON LO SOLICITADO AFECTARÁ LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

PARA QUE UNA PROPUESTA TÉCNICA SEA CONSIDERADA SOLVENTE, EL LICITANTE DEBERÁ OBTENER EN LA PARTIDA QUE PARTICIPA UNA PUNTUACIÓN DE POR LO MENOS 45 PUNTOS. EN CASO DE NO OBTENER LA CALIFICACIÓN MÍNIMA DE 45 PUNTOS EN LA PARTIDA, LA PROPUESTA DE LA PARTIDA SERÁ DESECHADA Y SE ESPECIFICARÁN LOS MOTIVOS POR LOS CUALES ÉSTA NO ES ACEPTADA.

TABLA 2. RELACIÓN DE PARTIDA

PARTIDA	OPERACIÓN	RAMO
PARTIDA 6 SEGURO DEL PARQUE VEHICULAR	DAÑOS • AUTOS	

NOTA: OPERACIÓN Y RAMO CONFORME AL ARTICULO 25 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS. DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA PARA LA PARTIDA

1. CAPACIDAD DEL LICITANTE (24 PUNTOS)

1.1. CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS (9.9 PUNTOS)

EN LOS SUBRUBROS 1.1.1 "EXPERIENCIA EN ASUNTOS RELACIONADOS CON EL SERVICIO DE ACUERDO A LA OPERACIÓN O RAMO DE LA PARTIDA", 1.1.2 "COMPETENCIA EN EL TRABAJO" Y 1.1.3 "DOMINIO DE HERRAMIENTAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO", SE DEBERÁN PRESENTAR LOS MISMOS CANDIDATOS A



GOBIERNO DE
MÉXICO



2020
LEONORA VICARIO
SECRETARÍA DE SALUD HUMANAS Y FAMILIAR

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición
de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050GCR019-EI72-2020

EJECUTIVOS DE CUENTA PARA LA OPERACIÓN DE SINIESTROS PARA LA ATENCIÓN DE LA CUENTA DEL IMSS. LOS EJECUTIVOS DE CUENTA PARA LA OPERACIÓN DE SINIESTROS DEBERÁ SER PERSONAL DEL LICITANTE QUE CUMPLA CON FUNCIONES EN TAL ÁREA Y QUE DEMUESTRA SU EXPERIENCIA Y COMPETENCIA A TRAVÉS DE LO AQUÍ REQUERIDO. EL IMSS NOTIFICARÁ AL LICITANTE ADJUDICADO EL NOMBRE Y CANTIDAD DE LOS CANDIDATOS A EJECUTIVOS DE CUENTA PARA LA OPERACIÓN DE SINIESTROS QUE ATENDERÁN LA CUENTA DEL CONTRATO ADJUDICADO. Y EN SU DEFECTO EL AJUSTE NECESARIO EN EL NÚMERO DE LOS EJECUTIVOS PARA EL CASO EN QUE DERIVADO DE LA OPERACIÓN SE REQUIERA INCREMENTARLOS HASTA LOS 4 SOLICITADOS PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA.

1.1.1. EXPERIENCIA EN ASUNTOS RELACIONADOS CON EL SERVICIO DE ACUERDO A LA OPERACIÓN O RAMO DE LA PARTIDA (2.96 PUNTOS)
DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA:

SE OTORGARÁ EL MÁXIMO PUNTAJE DE 0.74 PUNTOS, A LOS LICITANTES POR CADA CANDIDATO PROPUESTO A EJECUTIVO DE CUENTA QUE PRESENTE UN MÁXIMO DE 5 CARTAS DE RECOMENDACIÓN EMITIDAS POR ENTIDADES O EMPRESAS POR LA PRESTACIÓN SERVICIOS COMO EJECUTIVOS DE CUENTA EN MATERIAL DE ESTA LICITACIÓN EN AL MENOS UN RAMO DE LA PARTIDA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA TABLA 2. RELACIÓN DE PARTIDA, MÁXIMO 4 CANDIDATOS, A PARTIR DE ESTE MÁXIMO ASIGNADO, SE REALIZARÁ UN REPARTO PROPORCIONAL DE LA PUNTAJACIÓN ENTRE EL RESTO DE LOS EJECUTIVOS DE CUENTA DE ESTE LICITANTE Y DEL RESTO DE LOS LICITANTES, EN RAZÓN DEL NÚMERO DE CARTAS DE RECOMENDACIÓN PRESENTADOS Y ACREDITADOS CONFORME A ESTE CONCEPTO.

POR CADA CANDIDATO A EJECUTIVO DE CUENTA, EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR EL "FORMATO 1. CARTA DE RECOMENDACIÓN A CANDIDATO A EJECUTIVO DE CUENTA EN LA OPERACIÓN DE SINIESTROS", LAS VECES QUE SEAN NECESARIOS.

LOS CANDIDATOS A EJECUTIVO DE CUENTA PARA LA OPERACIÓN DE SINIESTROS NO PODRÁN OCUPAR PUESTOS DE MANDO DENTRO DE LA ESTRUCTURA DE LA EMPRESA EN EL ÁREA DE SINIESTROS. ES DECIR NO PODRÁN SER GERENTES DE SINIESTROS, NI DIRECTORES DE SINIESTROS O CUALQUIER OTRA FIGURA SIMILAR, TODA VEZ QUE LOS MANDOS JERÁRQUICOS DEBERÁN CUMPLIR CON FUNCIONES DIFERENTES A LAS ESTABLECIDAS PARA LOS EJECUTIVOS DE CUENTA.

NO SE CONSIDERARÁN AQUELLOS EJECUTIVOS DE CUENTA DE ÁREAS COMERCIALES O DE ÁREAS DE SUSCRIPCIÓN, ÚNICAMENTE SE CONSIDERARÁN AQUELLOS EJECUTIVOS PARA LA OPERACIÓN DE SINIESTROS.

PARAMETROS DE EVALUACIÓN POR CANDIDATO:

- PRESENTAR UN MÁXIMO DE 5 (CINCO) CARTAS DE RECOMENDACIÓN UTILIZANDO PREFERENTEMENTE EL "FORMATO 1. CARTA DE RECOMENDACIÓN A CANDIDATO A EJECUTIVO DE CUENTA EN LA OPERACIÓN DE SINIESTROS" O CARTA EN FORMATO LIBRE QUE CONTENGA TODOS LOS DATOS OBLIGATORIOS REQUERIDOS EN EL FORMATO 1, EMITIDA POR CUALQUIERA DE LAS INSTITUCIONES O EMPRESAS A LAS CUALES HAYA PRESTADO EL SERVICIO COMO EJECUTIVO DE CUENTA.
- EN CASO DE QUE NINGÚN EJECUTIVO DE CUENTA PRESENTE EL LÍMITE MÁXIMO DE 5 CARTAS, SE ASIGNARÁ EL MÁXIMO DE PUNTAJACIÓN POR CANDIDATO AL EJECUTIVO DE CUENTA (0.74 PUNTOS), AL CANDIDATO DE CUALQUIER LICITANTE QUE HAYA ACREDITADO EL MAYOR NÚMERO DE CARTAS DE RECOMENDACIÓN EN LOS TÉRMINOS DISPUESTOS EN ESTE CONCEPTO. A PARTIR DE ESTE MÁXIMO ASIGNADO, SE REALIZARÁ UN REPARTO PROPORCIONAL DE LA PUNTAJACIÓN ENTRE EL RESTO DE LOS EJECUTIVOS DE CUENTA DE ESTE LICITANTE Y DEL RESTO DE LOS LICITANTES, EN RAZÓN DEL NÚMERO DE CARTAS DE RECOMENDACIÓN PRESENTADOS Y ACREDITADOS CONFORME A ESTE CONCEPTO.
- EL MÁXIMO DE CARTAS DE RECOMENDACIÓN POR CANDIDATO A EJECUTIVO DE CUENTA SERÁ DE 5 CARTAS.
- SE CALIFICARÁ CON 0 (CERO) PUNTOS POR CANDIDATO EN CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:
 - SI EL CANDIDATO NO ACREDITA AL MENOS 1 CARTA DE RECOMENDACIÓN COMO EJECUTIVO DE CUENTA EN LA OPERACIÓN DE SINIESTROS EN EL RAMO DE SEGUROS DE LA PARTIDA EN QUE PARTICIPA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA TABLA 2. RELACIÓN DE PARTIDAS.
 - SI NO PRESENTA DOCUMENTO ALGUNO.
 - SI NO ACREDITAN TENER EXPERIENCIA EN LA OPERACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O RESOLUCIÓN DE SINIESTROS.



GOBIERNO DE
MÉXICO



2020
LEONARDO VICARIO
LEONARDO VICARIO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición
de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050CYR019-EI72-2020

- SI DENTRO DEL ORGANIGRAMA O CUALQUIER OTRA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL LICITANTE DENTRO DE SU PROPUESTA TÉCNICA, SE MUESTRA QUE EL EJECUTIVO PROPUESTO OCUPA UN PUESTO DE MANDO DENTRO DE LA ESTRUCTURA EN EL ÁREA DE SINIESTRO O CUALQUIER OTRA, ES DECIR ES GERENTE, DIRECTOR O CUALQUIER OTRA FIGURA SIMILAR.
- SI DENTRO DEL ORGANIGRAMA O CUALQUIER OTRA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL LICITANTE DENTRO DE SU PROPUESTA TÉCNICA, SE MUESTRA QUE EL EJECUTIVO PROPUESTO OCUPA UN PUESTO DENTRO DEL ÁREA COMERCIAL O DE SUSCRIPCIÓN O CUALQUIER OTRA ÁREA QUE NO GUARDE RELACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN, REVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE SINIESTROS DE AUTOS.
- SI ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS NO ES LEGIBLE.

SI FALTA O ESTÁ INCOMPLETO ALGUNO DE LOS DATOS REQUERIDOS COMO OBLIGATORIOS CONFORME AL "FORMATO 1. CARTA DE RECOMENDACIÓN A CANDIDATO A EJECUTIVO DE CUENTA EN LA OPERACIÓN DE SINIESTROS DE AUTOS", LA CARTA DE RECOMENDACIÓN NO SERÁ TOMADA EN CUENTA PARA LA EVALUACIÓN DEL CANDIDATO EN EL PRESENTE CONCEPTO.

NO ES NECESARIO QUE LA CARTA RECOMENDACIÓN QUE PRESENTEN LOS CANDIDATOS ESTÉ SUSCRITA ÚNICAMENTE A CONTRATOS DE SERVICIO CON LA EMPRESA LICITANTE QUE LOS POSTULA.

EL LICITANTE PODRÁ PRESENTAR CARTAS DE RECOMENDACIÓN A EJECUTIVOS DE CUENTA OTORGADAS POR DEPENDENCIAS O EMPRESAS EN EJERCICIOS ANTERIORES (2018 O 2019), SIEMPRE Y CUANDO LAS CARTAS DE RECOMENDACIÓN CONTENGAN TODOS LOS DATOS OBLIGATORIOS REQUERIDOS EN EL FORMATO 1, Y QUE LA EXPERIENCIA INDICADA EN DICHAS CARTAS CONFORME AL CONTRATO Ó PÓLIZA GUARDE RELACIÓN CON LO DISPUESTO EN LA TABLA 2. RELACIÓN DE PARTIDA.

LAS CARTAS DE RECOMENDACIÓN DEBERÁN PRESENTARSE DE MANERA INDIVIDUAL POR CADA UNO DE LOS EJECUTIVOS DE CUENTA. DE PRESENTARSE CARTAS EN EL SUPUESTO DEL PÁRRAFO INMEDIATO ANTERIOR EN LAS QUE SE REFIEREN EN UNA SOLA CARTA A MÁS DE UN EJECUTIVO DE CUENTA, DEBERÁN PRESENTARSE COPIA POR CADA EJECUTIVO DE CUENTA EN MENCIÓN, DE NO HACERLO SOLO SE CONSIDERARÁ LA CARTA PARA EL PRIMER NOMBRE DE EJECUTIVO DE CUENTA QUE APAREZCA EN EL CUERPO DE ESTA.

EL MÁXIMO DE EJECUTIVOS DE CUENTA A CALIFICAR SON 4, DE PRESENTAR MÁS EJECUTIVOS DE LOS REQUERIDOS, SE CONSIDERARÁN SOLAMENTE LOS 4 PRIMEROS EN ORDEN DE APARICIÓN, POR LO QUE EL RESTO NO ESTARÁN SUJETOS A REVISIÓN PARA LA EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DEL PRESENTE CONCEPTO 1.1.1 EXPERIENCIA EN ASUNTOS RELACIONADOS CON EL SERVICIO DE ACUERDO A LA OPERACIÓN O RAMO DE CADA PARTIDA (0.74 PUNTOS POR CANDIDATO A EJECUTIVO DE CUENTA), 1.1.2 COMPETENCIA EN EL TRABAJO (1.485 PUNTOS POR CANDIDATO A EJECUTIVO DE CUENTA) Y 1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO (0.25 PUNTOS POR CANDIDATO A EJECUTIVO DE CUENTA), LO ANTERIOR CON INDEPENDENCIA DE QUE LOS EJECUTIVOS DE CUENTA TENGAN DOCUMENTACIÓN MÁS COMPLETA O POSIBLEMENTE ESTÉN MEJOR CALIFICADOS. EL INSTITUTO NOTIFICARÁ POR ESCRITO AL LICITANTE ADJUDICADO LA CANTIDAD Y SELECCIÓN DEL PERSONAL QUE DEBERÁ ATENDER LA CUENTA DURANTE LA VICENCIA DE LAS RESPONSABILIDADES ADQUIRIDAS EN EL CONTRATO ADJUDICADO.

EN UN ÁMBITO DE TRANSPARENCIA E IMPARCIALIDAD, PARA ACREDITAR EL PRESENTE RUBRO, NO SE ACEPTARÁN CARTAS DE RECOMENDACIÓN EXPEDIDAS POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

1.1.2. COMPETENCIA EN EL TRABAJO (5.94 PUNTOS)

DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA:

SE EVALUARÁ POR CADA CANDIDATO A EJECUTIVO DE CUENTA QUE POSTULÓ EN EL NUMERAL 1.1.1 "EXPERIENCIA EN ASUNTOS RELACIONADOS CON EL SERVICIO DE ACUERDO A LA OPERACIÓN O RAMO DE LA PARTIDA", SU ESCOLARIDAD, COMPETENCIA PROFESIONAL EN LA ATENCIÓN Y SERVICIO SATISFACTORIO DE SEGUROS DE ACUERDO A AL MENOS UN RAMO DE LA PARTIDA EN LA QUE PARTICIPÓ, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA TABLA 2. RELACIÓN DE PARTIDA.

DEBERÁ PRESENTAR POR CADA CANDIDATO A EJECUTIVO DE CUENTA DOCUMENTO QUE ACREDITE SU ESCOLARIDAD (CERTIFICADO O TÍTULO O CÉDULA PROFESIONAL EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONALES DE LA SEP, SEGÚN CORRESPONDA A SU GRADO ACADÉMICO), SEGÚN SE ESPECIFICA EN LOS PARÁMETROS DE EVALUACIÓN.

LA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ SER ENTREGADA EN UN SOLO ARCHIVO EN FORMATO PDF CON EL TÍTULO "1.1.2. COMPETENCIA EN EL TRABAJO".



GOBIERNO DE
MÉXICO



2020
LEONA VICARIO
SECRETARÍA DE SALUD

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición
de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050GYR019-EI172-2020

PARÁMETROS DE EVALUACIÓN:

- PRESENTAR EL DOCUMENTO SEÑALADO EN ESTE SUBRUBRO, ACREDITANDO LO SOLICITADO: HASTA LA CALIFICACIÓN QUE CORRESPONDA DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

ESCOLARIDAD	DOCUMENTOS COMPROBATORIO	PUNTOS
PRIMARIA Y SECUNDARIA	NO ES NECESARIO	0
BACHILLERATO, CARRERA TÉCNICA O EQUIVALENTE	CERTIFICADO O CARTA PASANTE	0.5
LICENCIATURA O INGENIERÍA TRUNCA O PASANTE DE LICENCIATURA O EQUIVALENTE	CARTA PASANTE	1.0
LICENCIATURA, INGENIERÍA O EQUIVALENTE	TÍTULO O CÉDULA PROFESIONAL	1.485

- SE CALIFICARÁ CON 0 (CERO) PUNTOS POR CANDIDATO EN CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:
 - SI FALTA O ESTÁ INCOMPLETO O NO PRESENTA EL DOCUMENTO SOLICITADO QUE ACREDITA LA ESCOLARIDAD.
 - SI ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS NO SON LEGIBLES.
 - SI DENTRO DEL ORGANIGRAMA O CUALQUIER OTRA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL LICITANTE DENTRO DE SU PROPUESTA TÉCNICA, SE MUESTRA QUE EL EJECUTIVO PROPUESTO OCUPA UN PUESTO DE MANDO DENTRO DE LA ESTRUCTURA EN EL ÁREA DE SINIESTRO O CUALQUIER OTRA, ES DECIR ES GERENTE, DIRECTOR O CUALQUIER OTRA FIGURA SIMILAR.
 - SI DENTRO DEL ORGANIGRAMA O CUALQUIER OTRA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL LICITANTE DENTRO DE SU PROPUESTA TÉCNICA, SE MUESTRA QUE EL EJECUTIVO PROPUESTO OCUPA UN PUESTO DENTRO DEL ÁREA COMERCIAL O DE SUSCRIPCIÓN O CUALQUIER OTRA ÁREA QUE NO GUARDE RELACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN, REVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE SINIESTROS.

1.1.3. DOMINIO DE HERRAMIENTAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO (1.00 PUNTOS)

DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA:

SE EVALUARÁ POR CADA CANDIDATO A EJECUTIVO DE CUENTA QUE POSTULÓ EN EL NUMERAL 1.1.1. "EXPERIENCIA EN ASUNTOS RELACIONADOS CON EL SERVICIO DE ACUERDO A LA OPERACIÓN O RAMO DE CADA PARTIDA", SU DOMINIO DE HERRAMIENTAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO. EL LICITANTE PARA ACREDITAR ESTE CONCEPTO, DEBERÁ PRESENTAR POR CANDIDATO A EJECUTIVO DE CUENTA CON CERTIFICACIÓN DE PAQUETERÍA OFFICE EN NIVEL INTERMEDIO O SU EQUIVALENTE.

LA DOCUMENTACIÓN SERÁ ENTREGADA EN UN SOLO ARCHIVO EN FORMATO PDF CON EL TÍTULO "1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS".

PARÁMETROS DE EVALUACIÓN:

- PRESENTA DOCUMENTO ACREDITANDO LO SOLICITADO: 0.25 PUNTOS POR CANDIDATO ACREDITADO.
- SE CALIFICARÁ CON 0 (CERO) PUNTOS POR CANDIDATO A EJECUTIVO DE CUENTA EN CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:
 - SI NO PRESENTA CERTIFICACIÓN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN ESTE CONCEPTO.
 - SI EL DOCUMENTO NO ES LEGIBLE.
 - SI DENTRO DEL ORGANIGRAMA O CUALQUIER OTRA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL LICITANTE DENTRO DE SU PROPUESTA TÉCNICA, SE MUESTRA QUE EL EJECUTIVO PROPUESTO OCUPA UN PUESTO DE MANDO DENTRO DE LA ESTRUCTURA EN EL ÁREA DE SINIESTRO O CUALQUIER OTRA, ES DECIR ES GERENTE, DIRECTOR O CUALQUIER OTRA FIGURA SIMILAR.
 - SI DENTRO DEL ORGANIGRAMA O CUALQUIER OTRA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL LICITANTE DENTRO DE SU PROPUESTA TÉCNICA, SE MUESTRA QUE EL EJECUTIVO PROPUESTO OCUPA UN PUESTO DENTRO DEL ÁREA COMERCIAL O DE SUSCRIPCIÓN O CUALQUIER OTRA ÁREA QUE NO GUARDE RELACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN, REVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE SINIESTROS.



GOBIERNO DE
MÉXICO



2020
LEONA VICARIO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición
de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050GYR019-EI172-2020

1.2. CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y DE EQUIPAMIENTO (14 PUNTOS)

1.2.1 CAPITALES CONTABLES (12 PUNTOS)

DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA:

EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE DE LA ÚLTIMA DECLARACIÓN FISCAL ANUAL Y LA ÚLTIMA DECLARACIÓN FISCAL PROVISIONAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PRESENTADAS POR EL LICITANTE ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, QUE DEMUESTRE QUE LOS INGRESOS DEL LICITANTE SON EQUIVALENTES HASTA EL VEINTE POR CIENTO DEL MONTO TOTAL DE SU OFERTA.
LA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ SER ENTREGADA EN UN SOLO ARCHIVO EN FORMATO PDF CON EL TÍTULO "1.2.1 CAPITALES CONTABLES".

PARÁMETROS DE EVALUACIÓN

CALIFICACIÓN

PUNTOS

IGUAL O MAYOR AL VEINTE POR CIENTO DEL MONTO DE SU OFERTA ECONÓMICA	12
IGUAL O MAYOR AL QUINCE POR CIENTO DEL MONTO DE SU OFERTA ECONÓMICA, PERO INFERIOR AL VEINTE POR CIENTO DE SU OFERTA ECONÓMICA.	6
IGUAL O MAYOR AL DIEZ POR CIENTO DE SU OFERTA ECONÓMICA, PERO INFERIOR AL QUINCE POR CIENTO DE SU OFERTA ECONÓMICA	3
MEJOR AL DIEZ POR CIENTO DE SU OFERTA ECONÓMICA	0

SE CALIFICARÁ CON 0 (CERO) PUNTOS EN LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

- SI NO PRESENTA DOCUMENTO ALGUNO PARA ACREDITAR SU CAPITAL CONTABLE.
- SI LOS INGRESOS DEL LICITANTE SON INFERIORES AL DIEZ POR CIENTO DE SU OFERTA ECONÓMICA.
- SI FALTA LA RÚBRICA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE (O DEL REPRESENTANTE COMÚN PARA EL CASO DE PROPUESTAS CONJUNTAS) EN EL DOCUMENTO SOLICITADO.
- SI EL DOCUMENTO NO ES LEGIBLE.

1.2.2 COBERTURA DE OFICINAS Y/O REPRESENTACIONES. (2.00 PUNTOS)

DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA:

EL LICITANTE DEBERÁ PROPORCIONAR EL LISTADO DE OFICINAS Y/O REPRESENTACIONES EN LA REPÚBLICA MEXICANA. DICHO LISTADO DEBERÁ CONTENER LA INFORMACIÓN ESTABLECIDA EN EL "FORMATO 2. DIRECTORIO DE LAS OFICINAS Y/O REPRESENTACIONES". SOLO SE CUANTIFICARÁ UNA OFICINA Y/O REPRESENTACIÓN POR CADA ESTADO DE LA REPÚBLICA MEXICANA CONFORME LO SOLICITADO EN LA PARTIDA.
LAS ENTIDADES DONDE SE REQUIEREN OFICINAS Y/O REPRESENTACIONES QUE SE CONSIDERARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA DE LA PARTIDA SERÁN LAS SIGUIENTES:

TABLA 3. OFICINAS REQUERIDAS POR PARTIDA

PARTIDA	ENTIDADES
6	CIUDAD DE MÉXICO O ZONA METROPOLITANA E INTERIOR DE LA REPÚBLICA MEXICANA.

LA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ SER ENTREGADA EN UN SOLO ARCHIVO EN FORMATO PDF CON EL TÍTULO "1.2.2 COBERTURA CONFORME A OFICINAS O REPRESENTACIONES".

PARÁMETROS DE EVALUACIÓN



GOBIERNO DE
MÉXICO



2020
LEONA VIGARIO
SECRETARÍA DE SALUD

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición
de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050GYR019-EI72-2020

- PARA LAS PARTIDA 6 EL LICITANTE DEBERÁ ACREDITAR TENER OFICINAS Y/O REPRESENTACIONES EN LA CIUDAD DE MÉXICO O ZONA METROPOLITANA E INTERIOR DE LA REPÚBLICA MEXICANA: 200 PUNTOS.
- SE CALIFICARÁ CON 0 (CERO) PUNTOS EN LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:
 - SI NO PRESENTA OFICINAS Y/O REPRESENTACIONES EN LA CIUDAD DE MÉXICO O ZONA METROPOLITANA E INTERIOR DE LA REPÚBLICA MEXICANA,
 - SI FALTA O ESTÁ INCOMPLETO ALGUNO DE LOS DATOS REQUERIDOS COMO OBLIGATORIO CONFORME AL "FORMATO 2. DIRECTORIO DE LAS OFICINAS Y/O REPRESENTACIONES".
 - SI EL DOCUMENTO NO ES LEGIBLE.

1.3. PARTICIPACIÓN DE DISCAPACITADOS EN LA PLANTILLA LABORAL DEL LICITANTE EN UN 5%. (0.05 PUNTOS)

DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA:

EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. EL AVISO DE ALTA DE LOS TRABAJADORES AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL IMSS Y EL CERTIFICADO EXPEDIDO POR EL SECTOR SALUD DE RECONOCIMIENTO Y CALIFICACIÓN DE DISCAPACIDAD. PARA EL CASO DE PERSONAS MORALES DEBERÁ CUBRIR UNA PROPORCIÓN DEL 5% CUANDO MENOS DE LA TOTALIDAD DE SU PLANTA DE EMPLEADOS CUYA ANTIGÜEDAD NO SEA INFERIOR A SEIS MESES; Y
 2. CERTIFICADO NMX-R-025-SCFI-2015 VIGENTE EMITIDO POR LAS AUTORIDADES Y ORGANISMOS FACULTADOS.
- DE NO ENCONTRARSE EL LICITANTE EN EL PRESENTE CASO NO SERÁ NECESARIO ENTREGAR CARTA O DOCUMENTO ALGUNO.
PARA EL CASO DE PROPUESAS CONJUNTAS, LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN POR CADA UNA DE LAS PARTICIPANTES DE LA PROPUESA CONJUNTA Y CUMPLIR CADA UNO CON EL PORCENTAJE SEÑALADO.
LA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ SER ENTREGADA EN UN SOLO ARCHIVO EN FORMATO PDF CON EL TÍTULO "1.3. PARTICIPACIÓN DE DISCAPACITADOS".

PARÁMETROS DE EVALUACIÓN:

- SE OTORGARÁN TODOS LOS PUNTOS SI PRESENTAN LOS DOCUMENTOS REFERIDOS EN EL NUMERAL 1 Y 2 DEL PRESENTE SUBRUBRO: 0.05 PUNTOS.
- SE CALIFICARÁ CON 0 (CERO) PUNTOS EN LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:
 - NO PRESENTA LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA.
 - SI ÚNICAMENTE PRESENTA UNO DE LOS DOS DOCUMENTOS SOLICITADOS.
 - SI EL DOCUMENTO NO ES LEGIBLE.

1.4. CERTIFICACIÓN DE POLÍTICAS Y PRÁCTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO. (0.03 PUNTOS)

DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA:

EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO NMX-R-025-SCFI-2015 QUE ESTÉ VIGENTE EMITIDO POR LAS AUTORIDADES Y ORGANISMOS FACULTADOS.

DE NO ENCONTRARSE EL LICITANTE EN EL PRESENTE CASO NO SERÁ NECESARIO ENTREGAR CARTA O DOCUMENTO ALGUNO.
LA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ SER ENTREGADA EN UN SOLO ARCHIVO EN FORMATO PDF CON EL TÍTULO "1.4 CERTIFICACIÓN DE POLÍTICAS Y PRÁCTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO".

PARÁMETROS DE EVALUACIÓN:

- PRESENTA EL CERTIFICADO NMX-R-025-SCFI-2015 QUE ESTÉ VIGENTE. EMITIDA POR LAS AUTORIDADES Y ORGANISMOS FACULTADOS: 0.03 PUNTOS.
- SE CALIFICARÁ CON 0 (CERO) PUNTOS EN LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:
 - NO PRESENTE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA.
 - SI EL DOCUMENTO NO ES LEGIBLE.





GOBIERNO DE
MÉXICO



2020
LEONORA VICARIO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición
de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050GYP019-EI172-2020

1.5. PARTICIPACIÓN DE MIPYMES QUE PRODUZCAN BIENES CON INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. (0.02 PUNTOS)

DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA:

EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR CONSTANCIA EMITIDA POR EL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (IMPI) DE HABER PRODUCIDO LOS BIENES QUE SE UTILIZARÁN EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A CINCO AÑOS. DE NO ENCONTRARSE EL LICITANTE EN EL PRESENTE CASO NO SERÁ NECESARIO ENTREGAR CARTA O DOCUMENTO ALGUNO. PARA EL CASO DE PROPUESTAS CONJUNTAS, LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN POR CADA UNA DE LAS PARTICIPANTES DE LA PROPUESTA CONJUNTA Y CUMPLIR CADA UNO CON LO SEÑALADO.

LA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ SER ENTREGADA EN UN SOLO ARCHIVO EN FORMATO PDF CON EL TÍTULO "1.5 PARTICIPACIÓN DE MIPYMES".

PARÁMETROS DE EVALUACIÓN:

- ESCRITO DE ESTRATIFICACIÓN.
- PRESENTA CONSTANCIA CORRESPONDIENTE EMITIDA POR EL IMPI, LA CUAL NO PODRÁ TENER UNA VIGENCIA MAYOR A CINCO AÑOS: 0.02 PUNTOS.
- SE CALIFICARÁ CON 0 (CERO) PUNTOS EN LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:
 - NO PRESENTE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA.
 - SI EL DOCUMENTO NO ES LEGIBLE.

2. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD (16 PUNTOS)

2.1. EXPERIENCIA EN EL RAMO (8 PUNTOS)

DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA:

COPIAS DE CONTRATOS Y/O PÓLIZA DE SERVICIOS CONFORME A ALGUNO DE LOS RAMOS DE LA PARTIDA EN LA QUE PARTICIPA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA TABLA 2. RELACION DE PARTIDA, Y CUYA VIGENCIA CORRESPONDA A LOS EJERCICIOS 2015 A 2019. LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y/O PÓLIZA DEBERÁ SER AL MENOS DE 12 MESES. LA COPIA DEBERÁ ESTAR FIRMADA Y/O RUBRICADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE.

LA LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR UNA COPIA DE CONTRATO Y/O PÓLIZA POR CADA AÑO A PARTIR DE 2015 A 2019, ESTOS DEBERÁN SER DE AL MENOS UNA VIGENCIA DE 12 MESES Y ESTAR CONCLUIDOS CONFORME A ALGUNO DE LOS RAMOS DE LA PARTIDA. SE PODRÁN PRESENTAR CONTRATOS PLURIANUALES PARA ACREDITAR 2 O MÁS AÑOS DE EXPERIENCIA. LOS CONTRATOS PLURIANUALES NO CONCLUIDOS SE EVALUARÁN EN RAZÓN DEL PERIODO YA CONCLUIDO.

SE DEBERÁN PRESENTAR MÍNIMO 1 CONTRATO Y/O PÓLIZA EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS Y MÁXIMO 5 CONTRATOS Y/O PÓLIZAS. DE PRESENTAR MÁS CONTRATOS QUE LO AQUÍ REQUERIDO, SE CONSIDERARÁN SOLO LOS 5 PRIMEROS EN ORDEN DE APARICIÓN, POR LO QUE EL RESTO NO ESTARÁN SUJETOS A REVISIÓN PARA LA EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DEL PRESENTE CONCEPTO.

LA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ SER ENTREGADA EN UN SOLO ARCHIVO EN FORMATO PDF CON EL TÍTULO "2.1 EXPERIENCIA".

PARÁMETROS DE EVALUACIÓN:
- PRESENTA CONTRATOS Y/O PÓLIZAS EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS ACREDITANDO LOS SIGUIENTES AÑOS DE EXPERIENCIA: HASTA LA CALIFICACIÓN QUE CORRESPONDA DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

EXPERIENCIA	PUNTOS
MENOR A 1 AÑO DE EXPERIENCIA	0
DE 1 Y MENOR A 2 AÑOS DE EXPERIENCIA	1.6
DE 2 Y MENOR A 3 AÑOS DE EXPERIENCIA	3.2



GOBIERNO DE
MÉXICO



2020
LEONA VICARIO
SECRETARÍA DE SALUD

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición
de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050CYR019-EI72-2020

DE 3 Y MENOR A 4 AÑOS DE EXPERIENCIA	4,8
DE 4 Y MENOR A 5 AÑOS DE EXPERIENCIA	6,4
DE 5 AÑOS DE EXPERIENCIA	8

SE CALIFICARÁ CON 0 (CERO) PUNTOS EN LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

- NO PRESENTE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA.
 - SI FALTA LA FIRMA Y/O RÚBRICA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE (O DEL REPRESENTANTE COMÚN PARA EL CASO DE PROPUUESTAS CONJUNTAS) EN EL DOCUMENTO SOLICITADO.
 - SI EL DOCUMENTO NO ES LEGIBLE.
 - SI NO ACREDITA TENER AL MENOS UN AÑO DE EXPERIENCIA.
- ADemás LOS CONTRATOS Y/O PÓLIZAS NO SERÁN CONSIDERADOS PARA LA EVALUACIÓN DEL PRESENTE CONCEPTO EN LOS SIGUIENTES CASOS:
- EN CASO DE QUE EL CONTRATO Y/O PÓLIZA QUE PRESENTA NO CORRESPONDA AL RAMO DE LA PARTIDA QUE PARTICIPA EL LICITANTE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA TABLA 2. RELACION DE PARTIDA.
 - CUANDO LA VIGENCIA NO CORRESPONDA AL PERIODO REQUERIDO (2015-2019).
 - CUANDO LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y/O PÓLIZA SEA MENOR A 12 MESES.

2.2. ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (8 PUNTOS)

DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA:

EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR UN MÁXIMO DE 4 COPIAS DE CONTRATOS Y/O PÓLIZA DE SERVICIOS CONFORME AL RAMO DE LA PARTIDA EN LA QUE PARTICIPA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA TABLA 2. RELACION DE PARTIDA, QUE EL LICITANTE HAYA CELEBRADO DENTRO DE LOS ÚLTIMOS 5 EJERCICIOS (2015-2019); CADA UNA DE LAS COPIAS DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y/O RUBRICADAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE. PUEDEN PRESENTARSE VARIAS CARÁTULAS DE CONTRATOS Y/O PÓLIZAS DE UN MISMO AÑO, SIEMPRE Y CUANDO SEAN DEL PERIODO 2015-2019. LOS CONTRATOS PLURIANUALES SON CONSIDERADOS COMO UN SOLO CONTRATO, Y SU VIGENCIA DEBERÁ ESTAR CONCLUIDA. SE DEBERÁN PRESENTAR MÍNIMO 1 CONTRATO Y/O PÓLIZA EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS Y MÁXIMO 4 CONTRATOS Y/O PÓLIZAS. DE PRESENTAR MÁS CONTRATOS QUE LO AQUÍ REQUERIDO, SE CONSIDERARÁN SOLO LOS 4 PRIMEROS EN ORDEN DE APARICIÓN, POR LO QUE EL RESTO NO ESTARÁN SUJETOS A REVISIÓN PARA LA EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DEL PRESENTE CONCEPTO.

LA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ SER ENTREGADA EN UN SOLO ARCHIVO EN FORMATO PDF CON EL TÍTULO "2.2 ESPECIALIDAD".

PARÁMETROS DE EVALUACIÓN:

- PRESENTA CONTRATOS Y/O PÓLIZAS EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS ACREDITANDO LOS SIGUIENTES NÚMEROS DE CONTRATOS Y/O PÓLIZAS: HASTA LA CALIFICACIÓN QUE CORRESPONDA DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

ESPECIALIDAD	PUNTOS
MENOR A 1 CONTRATO Y/O PÓLIZA	0
1 CONTRATO Y/O PÓLIZA	2
2 CONTRATOS Y/O PÓLIZAS	4
3 CONTRATOS Y/O PÓLIZAS	6
4 CONTRATOS Y/O PÓLIZAS	8

SE CALIFICARÁ CON 0 (CERO) PUNTOS EN CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:



GOBIERNO DE
MÉXICO



2020
LEONA VICARIO
SECRETARÍA DE SALUD HUMANAS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición
de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050GYP019-EI72-2020

- CUANDO LA VIGENCIA NO CORRESPONDA AL PERIODO REQUERIDO (2015-2019).
- SI LOS CONTRATOS QUE PRESENTEN NO CORRESPONDAN A ALGUNO DE LOS RAMOS DE SEGUROS DE LA PARTIDA EN QUE PARTICIPA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA TABLA 2, RELACION DE PARTIDA.
- SI FALTA LA FIRMA Y/O RUBRICA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE (O DEL REPRESENTANTE COMÚN PARA EL CASO DE PROPUESTAS CONJUNTAS), EN CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS.
- SI EL DOCUMENTO NO ES LEGIBLE.
- SI NO PRESENTA UN CONTRATO Y/O PÓLIZA EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS.

3. PROPUESTA DE TRABAJO (8 PUNTOS)

3.1. METODOLOGÍA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO (6 PUNTOS)

EL LICITANTE DEBERÁ ENTREGAR ESCRITO LIBRE DONDE DESARROLLE Y MANIFIESTE DE MANERA TEXTUAL, CLARA Y ESPECÍFICA LA METODOLOGÍA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO QUE PROPONE UTILIZAR EN LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

- EN LO REFERENTE A DESPACHOS DE AJUSTADORES:
 - EL LISTADO DE LOS DESPACHOS DE AJUSTADORES QUE ATENDERÁN LA CUENTA.
 - LA METODOLOGÍA QUE UTILIZARÁ PARA LA ASIGNACIÓN DE ESTOS, ESPECIFICANDO EL ROL O EL CRITERIO DE ASIGNACIÓN.
 - LOS CASOS, MOTIVOS Y PROCESO DE NOTIFICACIÓN EN QUE NO SE SEGURÁN EL ROL O LOS CRITERIOS DE ASIGNACIÓN EXPUESTOS.
 - LOS CASOS, MOTIVOS Y PROCESO DE NOTIFICACIÓN DE REASIGNACIÓN DE DESPACHOS DE AJUSTADORES.
- SE ACLARARÁ AL LICITANTE ADJUDICADO QUE LA EXPOSICIÓN DE LOS CASOS, MOTIVOS Y PROCESO DE NOTIFICACIÓN DE REASIGNACIÓN SE SUSCRIBIRÁ A LA ACEPTACIÓN POR PARTE DEL INSTITUTO, A DEPENDENCIA DEL AVANCE DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN Y SUSTENTO DE UN SINIESTRO.
- EL DOCUMENTO DEBERÁ PRESENTARSE FIRMADO Y RUBRICADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE, DE PREFERENCIA EN PAPEL MEMBRETADO.
- LA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ SER ENTREGADA EN UN SOLO ARCHIVO EN FORMATO PDF CON EL TÍTULO "3.1 METODOLOGÍA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO". SE RECOMIENDA UN MÁXIMO DE 3 CUARTILLAS.
- PARÁMETROS DE EVALUACIÓN:**
 - PRESENTA DOCUMENTO ACREDITANDO LO SOLICITADO: 6 PUNTOS.
 - SE CALIFICARÁ CON 0 (CERO) PUNTOS EN LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:
 - NO PRESENTE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA.
 - SI FALTA LA FIRMA Y/O RÚBRICA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE (O DEL REPRESENTANTE COMÚN PARA EL CASO DE PROPUESTAS CONJUNTAS) EN EL DOCUMENTO SOLICITADO.
 - SI EL DOCUMENTO NO SEÑALA PUNTUALMENTE ALGUNO DE LOS ASPECTOS A DESARROLLAR INDICADOS EN ESTE CONCEPTO.
 - SI EL DOCUMENTO NO ES LEGIBLE.

3.2. PLAN DE TRABAJO PROPUESTO POR EL LICITANTE (1 PUNTO)

DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA:

EL LICITANTE DEBERÁ ENTREGAR ESCRITO LIBRE DONDE EL LICITANTE MANIFIESTE QUE LOS EMPLEADOS REFERIDOS EN EL SUBRUBRO 3.3 "ESQUEMA ESTRUCTURAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS (ORGANIGRAMA)" O CUALQUIER OTRO QUE PRESTE EL SERVICIO AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL SE APEGARÁN INTEGRALMENTE AL PLAN DE TRABAJO ESTABLECIDO EN LOS "TÉRMINOS Y CONDICIONES" DE LAS BASES DEL PROCESO DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y EN EL "ANEXO TÉCNICO" (CONTRATO ABIERTO DE SEGURO DEL PARQUE VEHICULAR) PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. EL DOCUMENTO DEBERÁ SEÑALAR LOS PUESTOS DE LOS EMPLEADOS REFERIDOS EN EL SUBRUBRO 3.3. "ESQUEMA ESTRUCTURAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS (ORGANIGRAMA)", ASÍ COMO PRESENTARSE FIRMADO Y RUBRICADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE, DE PREFERENCIA



GOBIERNO DE
MÉXICO



2020
LEONORA VICARIO
SECRETARÍA DE SALUD

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición
de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050GYP019-EI72-2020

EN PAPEL MEMBRETADO. LA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ SER ENTREGADA EN UN SOLO ARCHIVO EN FORMATO PDF CON EL TÍTULO "3.2 PLAN DE TRABAJO". SE RECOMIENDA UN MÁXIMO DE 1 CUARTILLA.

PARÁMETROS DE EVALUACIÓN:

- PRESENTA DOCUMENTO ACREDITANDO LO SOLICITADO: 1 PUNTO.
- SE CALIFICARÁ CON 0 (CERO) PUNTOS EN LOS SIGUIENTES CASOS:
 - NO PRESENTE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA.
 - NO SEÑALA LOS PUESTOS DEL CAPITAL HUMANO QUE REPORTE EN EL SUBRUBRO 3.3 "ESQUEMA ESTRUCTURAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS (ORGANIGRAMA)".
 - NO SEÑALA QUE LOS EMPLEADOS Y/O PUESTOS REFERIDOS EN EL SUBRUBRO 3.3 SE APEGARÁN ÍNTEGRAMENTE AL PLAN DE TRABAJO ESTABLECIDO EN LOS "TÉRMINOS Y CONDICIONES" DE LAS BASES DEL PROCESO DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y EN EL "ANEXO TÉCNICO" (CONTRATO ABIERTO DE SEGURO DEL PARQUE VEHICULAR) PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
 - SI FALTA LA FIRMA Y/O RÚBRICA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE (O DEL REPRESENTANTE COMÚN PARA EL CASO DE PROPUUESTAS CONJUNTAS) EN EL DOCUMENTO SOLICITADO.
 - SI EL DOCUMENTO NO ES LEGIBLE.

3.3. ESQUEMA ESTRUCTURAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS "ORGANIGRAMA" (1 PUNTO)

DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA:

EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTO EN EL QUE DESCRIBA EL ESQUEMA ESTRUCTURAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS (ORGANIGRAMA), DE LAS ÁREAS QUE PRESTARÁN EL SERVICIO DIRECTO AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ESPECIFICANDO LOS EMPLEADOS Y/O PUESTOS. EL DOCUMENTO DEBERÁ PRESENTARSE CON FIRMA Y/O RÚBRICA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE. LA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ SER ENTREGADA EN UN SOLO ARCHIVO EN FORMATO PDF CON EL TÍTULO "3.3 ESQUEMA ESTRUCTURAL". SE RECOMIENDA UN MÁXIMO DE 3 CUARTILLAS.

PARÁMETROS DE EVALUACIÓN:

- PRESENTA DOCUMENTO ACREDITANDO LO SOLICITADO: 1 PUNTO.
- SE CALIFICARÁ CON 0 (CERO) PUNTOS EN LOS SIGUIENTES CASOS:
 - NO PRESENTE LA DOCUMENTACIÓN EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS.
 - SI FALTA LA FIRMA Y/O RÚBRICA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE (O DEL REPRESENTANTE COMÚN PARA EL CASO DE PROPUUESTAS CONJUNTAS) EN EL DOCUMENTO SOLICITADO.
 - SI EL DOCUMENTO NO ES LEGIBLE.

4. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS (12 PUNTOS)

4.1 CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO Y OPORTUNO DEL SERVICIO

DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA:

EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR UN MÁXIMO DE 4 CARTAS O CONSTANCIAS DE CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO Y OPORTUNO DEL SERVICIO, EN FORMATO LIBRE QUE CONTENGA AL MENOS LOS SIGUIENTES DATOS:

- NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN DE SEGUROS.
- NOMBRE DE LA ENTIDAD O EMPRESA EMISORA.
- NOMBRE DEL CONTRATO O POLIZA.
- NÚMERO, DENOMINACIÓN Y/O IDENTIFICADOR DEL CONTRATO.
- RAMO DE SEGURO CONFORME A LO DISPUESTO EN LA TABLA 2. RELACIÓN DE PARTIDA
- VIGENCIA DEL CONTRATO.



GOBIERNO DE
MÉXICO



2020
LEORA VIGARIO
LEORA VIGARIO
LEORA VIGARIO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición
de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050GCR019-EI172-2020

LOS CONTRATOS A QUE HAGAN REFERENCIA LAS CARTAS O CONSTANCIAS DEBERÁN ESTAR VINCULADOS CON ALGUNO DE LOS RAMOS DE LA PARTIDA EN LA QUE PARTICIPA EL LICITANTE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA TABLA 2. RELACIÓN DE PARTIDA.
LAS CARTAS O CONSTANCIAS DEBERÁN ESTAR FIRMADAS POR EL RESPONSABLE DEL ÁREA ENCARGADA DE SUPERVISAR O ADMINISTRAR EL CONTRATO O PÓLIZA POR PARTE DEL CONTRATANTE (CLIENTE DE LA ASEGURADORA). LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y/O PÓLIZA DE SEGUROS DEBE ESTAR DENTRO DEL PERIODO 2015 A 2019.

ASÍ MISMO DEBERÁ ACOMPAÑAR CADA CARTA O CONSTANCIA CON SU CONTRATO O PÓLIZA RESPECTIVA.
LA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ SER ENTREGADA EN UN SOLO ARCHIVO EN FORMATO PDF CON EL TÍTULO "4 CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS".

PARÁMETROS DE EVALUACIÓN:

- PRESENTA DOCUMENTO ACREDITANDO LO SOLICITADO: 3 PUNTOS POR CADA CARTA.
 - SE CALIFICARÁ CON 0 (CERO) PUNTOS EN CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:
 - SI EN LA CARTA PRESENTADA FALTA ALGUNO DE LOS DATOS REQUERIDOS COMO INDISPENSABLES.
 - CUANDO LA VIGENCIA NO CORRESPONDA AL PERIODO REQUERIDO (2015-2019).
 - SI LA CARTA NO ESTÁ VINCULADA CON ALGUNO DE LOS RAMOS DE LA PARTIDA EN LA QUE PARTICIPA EL LICITANTE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA TABLA 2. RELACION DE PARTIDA.
 - NO PRESENTA CARTA.
 - NO PRESENTA EL CONTRATO Y/O PÓLIZA RELACIONADA CON LA CARTA.
 - SI EL DOCUMENTO NO ES LEGIBLE.
- LOS FORMATOS DEL 1 Y 2, QUE SE MENCIONAN EN EL APARTADO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN POR PUNTOS, SE ADJUNTAN AL PRESENTE DOCUMENTO COMO ANEXOS.

(MEMBRETE DE LA INSTITUCIÓN EMISORA)

FORMATO 1. CARTA DE RECOMENDACIÓN A CANDIDATO A EJECUTIVO DE CUENTA EN LA OPERACIÓN DE SINIESTROS.

_____ A _____ DE 2020.

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
CONVOCANTE.**

REFERENCIA: LICITACIÓN PÚBLICA NO. LA-XXXXXXXX-XX-2019
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL
"PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL
DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL 2020"





GOBIERNO DE MEXICO



2020 LEONARDO VICARIO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición
de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050CYR019-EI72-2020

POR MEDIO DE LA PRESENTE MANIFIESTO QUE **(NOMBRE COMPLETO DEL EJECUTIVO DE CUENTA)** CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE CON LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN DE SEGUROS COMO EJECUTIVO DE CUENTA DE SINIESTROS DEL **(NOMBRE DEL CONTRATO O PÓLIZA)**, CON IDENTIFICADOR **(NÚMERO, DENOMINACIÓN Y/O IDENTIFICADOR DEL CONTRATO)** DE **(OPERACIÓN Y/O RAMO)**, EN LA VIGENCIA **(VIGENCIA DEL CONTRATO)**.
SE EXTIENDE LA PRESENTE CON CARÁCTER INFORMATIVO, A SOLICITUD DEL INTERESADO.

ATENTAMENTE

(NOMBRE COMPLETO Y FIRMA) *
(CARGO) *

*** DATO REQUERIDO COMO OBLIGATORIO**

MEMBRETE DEL LICITANTE		FORMATO 2. DIRECTORIO DE LAS OFICINAS Y/O REPRESENTACIONES		6. PARQUE VEHICULAR		TELEFONO CON LADA*	
NO.	ESTADO	DIRECCIÓN (CALLE, NÚMERO Y COLONIA)*	Ciudad o Municipio*	6. PARQUE VEHICULAR			
1	CIUDAD DE MÉXICO ZONA METROPOLITANA*						
2	AGUASCALIENTES						
3	BAJA CALIFORNIA						
4	BAJA CALIFORNIA SUR						



GOBIERNO DE
MÉXICO



2020
LEONA VICARIO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
Y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición
de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050GYR019-EI72-2020

5	CAMPECHE			
6	CHIAPAS			
7	CHIHUAHUA			
8	COAHUILA			
9	COLIMA			
10	DURANGO			
11	GUANAJUATO			
12	GUERRERO			
13	HIDALGO			
14	JALISCO			
15	ESTADO DE MÉXICO			
16	MICHOACÁN			
17	MORELOS			
18	NAVARRIT			
19	NUEVO LEÓN			
20	OAXACA			
21	PUEBLA			

A



GOBIERNO DE MEXICO



2020 LEONA VICARIO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
Y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición
de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050GYR019-EI72-2020

22	QUERÉTARO			
23	QUINTANA ROO			
24	SAN LUIS POTOSÍ			
25	SINALOA			
26	SONORA			
27	TABASCO			
28	TAMAULIPAS			
29	TLAXCALA			
30	VERACRUZ			
31	YUCATÁN			
32	ZACATECAS			
* DATO REQUERIDO COMO OBLIGATORIO				NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL*

A CONTINUACIÓN, LOS REPRESENTANTES DE LAS ÁREAS CONTRATANTE, REQUERENTE Y TÉCNICA, DAN CONTESTACIÓN A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN FORMULADAS POR LOS LICITANTES, DE LA FORMA SIGUIENTE:

ACROASEMEX, S.A.

NÚM. PREGUNTA	REFERENCIA	PREGUNTA V/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
---------------	------------	-------------------------	----------------



GOBIERNO DE
MÉXICO



2020
LEONA VICARIO
LEONA VICARIO
LEONA VICARIO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición
de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050GVR019-EI72-2020

	<p>1.</p> <p>4.1.3.3 ESCRITO DE NORMAS</p>	<p>LA CONVOCANTE DECLARA "ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, LOS SERVICIOS PROPUESTOS CUMPLIRAN CON LAS NORMAS SOLICITADAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, DE ACUERDO CON EL ANEXO 5 QUE SE ADJUNTA PARA TAL EFECTO".</p> <p>SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE SE DA CUMPLIMIENTO A ESTE NUMERAL PRESENTANDO UN ESCRITO EN FORMATO LIBRE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DONDE MI REPRESENTADA MANIFIESTE QUE ES UNA EMPRESA QUE OFRECE SERVICIOS DE ASEGURAMIENTO Y QUE PARA LA LICITACIÓN CON NÚMERO LA-050GVR019-EI72-2020 NO RESULTA APLICABLE NINGUNA NORMA OFICIAL MEXICANA, NORMAS INTERNACIONALES O NORMAS DE REFERENCIA O ESPECIFICACIONES VIGENTES, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	<p>ES CORRECTA SU APRECIACIÓN</p> <p>ACLARANDO QUE BASTARÁ INDICAR EN EL MENCIONADO ANEXO QUE NO LE APLICA, TAL COMO SE INDICA EN EL NUMERAL 2.3 DE LA CONVOCATORIA</p>
	<p>2.</p> <p>ANEXO 2. TÉRMINOS Y CONDICIONES (PARTIDAS 1 A 5)/ REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y DOCUMENTACIÓN INDISPENSABLE QUE LOS LICITANTES DEBERÁN DE ENTREGAR PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA/ (INCISO B)</p>	<p>LA CONVOCANTE DECLARA "EN CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 11 Y 47 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR COPIA DE LA CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS (CNSF) PARA ORGANIZARSE Y OPERAR COMO INSTITUCIÓN DE SEGUROS EN LA REPUBLICA MEXICANA.</p> <p>SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE SE CUMPLE CON ESTE REQUISITO PRESENTANDO UNA CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA CNSF CON FECHA DE 2019. TODA VEZ QUE SE HA SOLICITADO A LA CNSF LA ACTUALIZACIÓN DE DICHA CERTIFICACIÓN SIN HABER OBTENIDO RESPUESTA ALCUNA, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	<p>PARA EFECTOS DE CUMPLIMIENTO DEL INCISO B) DEL APARTADO REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y DOCUMENTACIÓN INDISPENSABLE QUE LOS LICITANTES DEBERÁN DE ENTREGAR PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA, SI PODRÁ PRESENTAR COPIA DE LA CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS (CNSF) CON FECHA DE 2019. ASIMISMO, DEBERÁ ENTREGAR COPIA DEL ACUSE DE RECIBIDO DE LA SOLICITUD DE ACTUALIZACIÓN REALIZADA ANTE LA CNSF.</p>
	<p>3.</p> <p>ANEXO 2. TÉRMINOS Y CONDICIONES (PARTIDAS 1 A 5)/ REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y DOCUMENTACIÓN INDISPENSABLE QUE LOS LICITANTES</p>	<p>EN CASO DE QUE SU RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR SEA NEGATIVA, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE SE CUMPLE CON ESTE REQUISITO, PRESENTANDO ACUSE DE LA SOLICITUD DE ACTUALIZACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN EMITIDA POR LA CNSF.</p>	<p>LA RESPUESTA DE ESTA PREGUNTA SE ENCUENTRA ATENDIDA CON LA PREGUNTA INMEDIATA ANTERIOR.</p>



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición
de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050GYR019-EI72-2020

DEBERÁN DE ENTREGAR PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA / INCISO B)	LA CONVOCANTE DECLARARÁ "ESCRITO EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO O POR LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS, EN EL QUE SE INDIQUE QUE LA ASEGURADORA NO SE ENCUENTRA EN EL SUPUESTO QUE SEÑALA EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, O BIEN EL ACUSE DE RECIBO DE ESTA SOLICITUD, EN EL ENTENDIDO DE QUE EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE PRESENTAR EL RESULTADO DE ESTA SOLICITUD AL IMSS, EN CASO DE PRESENTAR ACUSE DE RECIBO, EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ PRESENTAR EL ESCRITO EN CUESTIÓN EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO O POR LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS, EN EL QUE INDIQUE DE MANERA POSITIVA QUE LA ASEGURADORA NO SE ENCUENTRA EN EL SUPUESTO QUE SEÑALA EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS".	SE PRECISA AL LICITANTE QUE EN CASO DE QUE LA DOCUMENTAL DEL INCISO B), SEÑALE LO SOLICITADO EN EL INCISO C) DEL APARTADO "REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y DOCUMENTACIÓN INDISPENSABLE QUE LOS LICITANTES DEBERÁN ENTREGAR PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA", EL LICITANTE PODRÁ PRESENTAR EN EL INCISO C) EL MISMO DOCUMENTO QUE PRESENTE EN EL INCISO B), SIEMPRE Y CUANDO DICHA CERTIFICACION HAYA SIDO EXPEDIDA EN EL PRESENTE AÑO.
4. ANEXO 2. TÉRMINOS Y CONDICIONES (PARTIDAS 1 A 5) / REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y DOCUMENTACIÓN INDISPENSABLE QUE LOS LICITANTES DEBERÁN DE ENTREGAR PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA / INCISO C)	HACEMOS DEL CONOCIMIENTO DE LA CONVOCANTE QUE LA CERTIFICACIÓN EMITIDA POR LA CNSF CITA "QUE ES UNA INSTITUCIÓN QUE A LA FECHA DEL PRESENTE OFICIO MANTIENE UNA SITUACIÓN DE ACREDITADA SOLVENCIA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 15 DE LA LISF... PUDIÉNDOSE COMPROBAR SU SITUACIÓN REGULATORIA HISTÓRICA A TRAVÉS DE LA INFORMACIÓN PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE ESTA COMISIÓN HTTP://WWW.GOB.MX/CNSF ".	
5.	ANEXO 2. TÉRMINOS Y CONDICIONES (PARTIDAS 1 A 5) / REQUISITOS DE	ES PARCIALMENTE CORRECTA SU APRECIACIÓN, DEBERÁ ASENTARLO POR ESCRITO EN PAPEL MEMBRETTADO DE LA EMPRESA LICITANTE Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL.





GOBIERNO DE MEXICO



2020 LEON VIGARIO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición
de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050CYR019-EI72-2020

	<p>PARTICIPACIÓN Y DOCUMENTACIÓN INDISPENSABLE QUE LOS LICITANTES DEBERÁN DE ENTREGAR PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA / INCISO E)</p>	<p>PROPUESTAS HA CUMPLIDO EN TIEMPO Y FORMA CON TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y CONTRATOS DE SEGURO FORMALIZADOS CON EL IMSS EN EJERCICIOS ANTERIORES. ESTE REQUISITO NO APLICA PARA AQUELLOS LICITANTES QUE NO HAYAN SUSCRITO CONTRATOS DE SEGURO CON EL IMSS, POR LO QUE DE ENCONTRARSE EN ESTE SUPUESTO, DEBERÁN ASENTARLO EN LA REFERIDA CARTA".</p> <p>SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE SE CUMPLE CON ESTE REQUISITO PRESENTANDO UN ESCRITO EN FORMATO LIBRE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE MI REPRESENTADA NO SE ENCUENTRA EN ESTE SUPUESTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	
<p>6.</p>	<p>ANEXO 2. TÉRMINOS Y CONDICIONES (PARTIDAS 1 A 5) / REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y DOCUMENTACIÓN INDISPENSABLE QUE LOS LICITANTES DEBERÁN DE ENTREGAR PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA / INCISO F)</p>	<p>LA CONVOCANTE DECLARA "A EFECTO DE GARANTIZAR LA COMPETENCIA DE PROVEEDORES CON ALTOS ESTÁNDARES DE CUMPLIMIENTO, CALIDAD DE ATENCIÓN Y SERVICIO DE LOS PARTICIPANTES, DEBERÁN PRESENTAR ESCRITO LIBRE ELABORADO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA PARTICIPANTE Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EN EL QUE SE OBSERVE LO SIGUIENTE: LISTADO DE LOS CONTRATOS DE SEGURO QUE HA SUSCRITO CON EL INSTITUTO EN LOS ÚLTIMOS 5 (CINCO) AÑOS, TEXTO EN EL QUE MANIFIESTE QUE HA CUMPLIDO EN TIEMPO Y FORMA CON TODOS LOS COMPROMISOS DE PAGO DE INDEMNIZACIONES DE SINIESTROS, PENAS CONVENCIONALES E INTERESES MORATORIOS QUE EL IMSS HAYA REQUERIDO EN LOS TÉRMINOS DE CONTRATOS ADJUDICADOS EN LOS ÚLTIMOS 5 (CINCO) AÑOS. ASIMISMO, COMO PARTE DEL ESCRITO SE DEBERÁ ANEXAR LA CARTA DE LIBERACIÓN DE ATENCIÓN Y SERVICIO CORRESPONDIENTE A CADA CONTRATO, O CONSTANCIA DE SATISFACCIÓN DE ATENCIÓN Y SERVICIO EMITIDA POR EL ÁREA REQUERENTE EN LA QUE CONSTE EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LOS CONTRATOS DE SEGURO FORMALIZADOS. ESTE REQUISITO NO APLICA PARA AQUELLOS LICITANTES QUE</p>	<p>ES PARCIALMENTE CORRECTA SU APRECIACIÓN, DEBERÁ ASENTARLO POR ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA LICITANTE Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL.</p>



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición
de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050GCRYR019-EI72-2020

		<p>NO HAYAN SUSCRITO CONTRATOS DE SEGURO CON EL IMSS, POR LO QUE DE ENCONTRARSE EN ESTE SUPUESTO, DEBERÁN ASENTARLO EN LA REFERIDA CARTA".</p> <p>SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE SE CUMPLE CON ESTE REQUISITO PRESENTANDO UN ESCRITO EN FORMATO LIBRE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE MI REPRESENTADA NO SE ENCUENTRA EN ESTE SUPUESTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO.</p>	<p>TAL Y COMO SE INDICA EN TERCER PÁRRAFO DEL NUMERAL 3.4 DE LA CONVOCATORIA.</p>
7.	3.4 FALLO Y FIRMA DEL CONTRATO	<p>LA CONVOCANTE DECLARA "EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ FIRMAR EL O LOS CONTRATOS QUE SE SEÑALAN EN EL ANEXO 14 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, A MÁS TARDAR EL DE ENERO DEL 2021, EN LA DIVISION DE CONTRATOS, UBICADA EN LA CALLE DURANGO NÚMERO 291, PISO 10, COLONIA ROMA NORTE, CÓDIGO POSTAL 06700, DEMARCACIÓN TERRITORIAL CUAUHTÉMOC, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO".</p> <p>SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE PRONUNCIE CON RESPECTO AL DÍA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO YA QUE NO APARECE.</p>	<p>EN CASO DE QUE LA FECHA PREVISTA ORIGINALMENTE ESTÉ REBASADA O NO SE ENCUENTRE VIGENTE, O BIEN NO SE MENCIONE EN EL FALLO, EL TÉRMINO PARA LA FIRMA DEL CONTRATO QUEDARÁ COMPRENDIDO DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO MEDIANTE NOTIFICACIÓN PERSONAL EN EL DOMICILIO O A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO QUE PARA TALES EFECTOS HAYA SEÑALADO EL LICITANTE.</p> <p>SE PRECISA A LA LICITANTE QUE PREFERENTEMENTE DEBERÁ TENER LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, SIN EMBARGO ESTÉ NO ES REQUISITO INDISPENSABLE.</p>
8.	NUMERAL 4, REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR.	<p>SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE FORME PARTE DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEBERÁ TENER FECHA DE ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES, ESTO ES 16 DE DICIEMBRE DE 2020. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO.</p>	<p>EL ANEXO 14.- MODELO DE CONTRATO, CONTIENE LOS CONTRATOS OBJETO DE ESTE PROCESO DE LICITACION, MOTIVO POR EL CUAL NO SON DE CARÁCTER INFORMATIVO, NO OBSTANTE, EL LICITANTE NO LOS DEBERÁ TRANSCRIBIR PARA PRESENTAR SU PROPUESTA TÉCNICA, YA QUE UNA VEZ ADJUDICADOS LOS CONTRATOS, SON ELABORADOS Y FORMALIZADOS EN EL IMSS, EL LICITANTE GANADOR AL QUE LE SEA ADJUDICADO CONFORME AL PRESENTE PROCEDIMIENTO DEBERÁ APEGARSE A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTABLECEN EN EL MODELO DEL CONTRATO.</p>
9.	ANEXO 14.2 CONTRATO DE SEGURO DE INCENDIO CH	<p>SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE ESTE ANEXO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO Y NO SERÁ NECESARIO PRESENTARLO COMO PARTE DE NUESTRA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO.</p>	<p>EL LICITANTE PARA PRESENTAR LA PROPUESTA TÉCNICA ÚNICAMENTE DEBERÁ ACOMPAÑAR LA INFORMACIÓN</p>



GOBIERNO DE
MÉXICO



2020
LEONORA VICARIO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición
de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050GYR019-EI72-2020

		SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE ESTOS ANEXOS SON DE CARÁCTER INFORMATIVO Y NO SERÁ NECESARIO PRESENTARLOS COMO PARTE DE NUESTRA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	REQUERIDA EN EL APARTADO "REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y DOCUMENTACIÓN INDISPENSABLE QUE LOS LICITANTES DEBERÁN DE ENTREGAR PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA" Y PRESENTAR REQUISITOS EN LOS FORMATOS 1 Y 2, ASÍ COMO EL RESTO DE LOS DOCUMENTOS QUE SE MENCIONAN EN LOS "CRITERIOS DE EVALUACIÓN POR PUNTOS".
10.	ANEXO 10 RELACIÓN DE DOCUMENTOS A PRESENTAR / ANEXO 16 GLOSARIO	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA NO SE ENCUENTRE EN ESTE SUPUESTO, SE CUMPLE ESTE REQUISITO PRESENTANDO UN ESCRITO EN FORMATO LIBRE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE MI REPRESENTADA NO PARTICIPA DE MANERA CONJUNTA CON OTRA EMPRESA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN O BIEN PRESENTAR DICHO ANEXO INCLUYENDO LA LEYENDA NO APLICA
11.	ANEXO 15 CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA, ECONÓMICA Y LEGAL, ADEMÁS DE LA INFORMACIÓN ADICIONAL QUE SE PRESENTE PARA LA PROPUESTA, DEBERÁ ESTAR FOLIADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
12.	NUMERAL 4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR.	EN CASO DE QUE SU RESPUESTA SEA POSITIVA A LA PREGUNTA ANTERIOR, FAVOR DE PRONUNCIARSE CON RESPECTO A LA FORMA EN QUE DEBERÁ FOLIARSE LA DOCUMENTACIÓN.	TODOS LOS DOCUMENTOS QUE FORMEN PARTE DE SU PROPOSICIÓN DEBEN ESTAR FOLIADOS.
13.	NUMERAL 4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR.	LA CONVOCANTE DECLARARÁ EN EL APARTADO DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA PARA LA PARTIDA, PARA EL PUNTO 12.1 CAPITALES CONTABLES, LO SIGUIENTE: "EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE DE LA ÚLTIMA DECLARACIÓN FISCAL ANUAL Y LA ÚLTIMA DECLARACIÓN FISCAL PROVISIONAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PRESENTADAS POR EL LICITANTE ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, QUE DEMUESTRE QUE LOS INGRESOS DEL LICITANTE SON EQUIVALENTES HASTA EL VEINTE POR CIENTO DEL MONTO TOTAL DE SU OFERTA". SIN	NO EXISTE UN ORDEN PRE ESTABLECIDO EL LICITANTE PODRÁ FOLIAR LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMAN SU PROPOSICIÓN EN EL ORDEN QUE CADA QUIEN DECIDA
14.	TABLA 1. RUBROS A EVALUAR/12 CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y DE EQUIPAMIENTO/12.1 CAPITALES CONTABLES	LA CONVOCANTE DECLARARÁ EN EL APARTADO DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA PARA LA PARTIDA, PARA EL PUNTO 12.1 CAPITALES CONTABLES, LO SIGUIENTE: "EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE DE LA ÚLTIMA DECLARACIÓN FISCAL ANUAL Y LA ÚLTIMA DECLARACIÓN FISCAL PROVISIONAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PRESENTADAS POR EL LICITANTE ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, QUE DEMUESTRE QUE LOS INGRESOS DEL LICITANTE SON EQUIVALENTES HASTA EL VEINTE POR CIENTO DEL MONTO TOTAL DE SU OFERTA". SIN	EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR LA DECLARACIÓN FISCAL ANUAL 2019 ASÍ COMO LA DECLARACIÓN PROVISIONAL DEL MES DE OCTUBRE DE 2020. SE ACLARARÁ AL LICITANTE QUE DICHS DOCUMENTOS SERÁN EVALUADOS PARA LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS CORRESPONDIENTE CONFORME A LOS PARÁMETROS DE EVALUACIÓN PARA EL REQUISITO 12.1 CAPITALES CONTABLES, ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.



GOBIERNO DE
MÉXICO



2020
LEONA VICARIO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición
de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050CYR019-EI72-2020

		<p>EMBARGO, EN LA PLATAFORMA COMPRANET, EN EL APARTADO 1, PROPUESTA TÉCNICA /11 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA, EN LOS NUMERALES 1.15 Y 1.16 SOLICITAN LA CALIFICACIÓN (ESCALA NACIONAL) DE LAS AGENCIAS CALIFICADORAS Y LOS INDICES DE SOLVENCIA RESPECTIVAMENTE.</p> <p>SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRME DONDE DEBERÁN CARGARSE LA ÚLTIMA DECLARACION FISCAL ANUAL Y LA ÚLTIMA DECLARACIÓN FISCAL PROVISIONAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PRESENTADAS ANTE LA SHCP QUE DEMUESTREN QUE LOS INGRESOS DEL LICITANTE SON EQUIVALENTES HASTA EL VEINTE POR CIENTO DEL MONTO TOTAL DE SU OFERTA Y/O EN SU CASO, MANIFIESTE LA INFORMACIÓN QUE REQUIERE SE CARGUE EN LOS PARÁMETROS 1.15 Y 1.16 DE COMPRANET CON EL OBJETIVO DE CUMPLIR EN SU TOTALIDAD CON LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCANTE Y NO SEA CAUSA DE DESECHAMIENTO, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	
15.	ANEXO 1. P) INMUEBLES CH 2020	<p>EN EL ARCHIVO DE EXCEL "P) INMUEBLES CH 2020" SE ENCUENTRA EL NÚMERO DE CRÉDITOS, MONTO ORIGINAL DEL CRÉDITO Y SALDO INSOLUTO DEL MISMO.</p> <p>SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE UN RANGO DEL VALOR DE LAS VIVIENDAS QUE SE ESTÁN ASEGURANDO, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p> <p>PARA LA "PARTIDA 2". ¿LAS VIVIENDAS DE LOS CRÉDITOS DESCRITO EN EL ARCHIVO DE EXCEL "P) INMUEBLES CH 2020" SON LAS QUE SE VAN A ASEGURAR POR TODA LA VIGENCIA? O PODRÍAN IRSE MODIFICANDO A LO LARGO DE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA, DE SER ASÍ ¿CUÁNTAS VIVIENDAS MÁS PODRÍAN FORMAR PARTE DE LA PÓLIZA? ¿TIENE ALGÚN LÍMITE MÍNIMO O MÁXIMO? FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	<p>LA INFORMACIÓN DE REFERENCIA CON QUE CUENTA EL ÁREA TÉCNICA SE ENCUENTRA PUBLICADA EN EL SISTEMA COMPRANET IDENTIFICADA EN EL ANEXO 2.- ANEXO TÉCNICO, APÉNDICE 1. AT PARTIDAS 1 A 5, INFORMACIÓN Y ASPECTOS ADICIONALES, EN EL ARCHIVO EXCEL DENOMINADO "P) INMUEBLES CH 2020.XSLX".</p> <p>SE ACLARA AL LICITANTE QUE EL SEGURO DE INCENDIO CUBRE TODOS LOS INMUEBLES QUE HAN SIDO OTORGADOS EN GARANTÍA A "EL INSTITUTO" POR "EL TRABAJADOR", ASÍ COMO LOS QUE SE INCORPOREN POR NUEVOS PRÉSTAMOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, CON COBERTURA AUTOMÁTICA HASTA DEL 25% (VEINTICINCO POR CIENTO) CON RESPECTO A LOS VALORES TOTALES DE LOS CRÉDITOS.</p>
17.	CONTRATO DE INMUEBLES CH 2020	<p>EN LA PÁGINA 7, CLÁUSULA QUINTA, LA CONVOCANTE</p>	<p>LA INFORMACIÓN DE REFERENCIA CON QUE CUENTA EL ÁREA TÉCNICA PROPORCIONADA POR LA UNIDAD DE PERSONAL DEL IMSS, ES QUE SE ESTIMA QUE PARA EL EJERCICIO 2021, SE OTORGARÁ UN MÁXIMO DE 2,231 CRÉDITOS HIPOTECARIOS.</p> <p>SE ACLARA AL LICITANTE QUE EL LÍMITE MÁXIMO DE</p>



GOBIERNO DE MEXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
Y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición
de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050GYR019-E172-2020

	SEGURO DE INCENDIO (CH) 2511	MENCIONA QUE EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD POR EVENTO ES DE \$360'000,000.00, ¿SE TIENE UN LÍMITE AGREGADO ANUAL? FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	RESPONSABILIDAD POR EVENTO POR LA CANTIDAD DE \$360'000,000.00 (TRESCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), ES LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA QUE ASUME "EL PROVEEDOR" POR EVENTO. NO EXISTE LÍMITE AGREGADO ANUAL PARA DICHO CONTRATO.
18.	CONTRATO DE SEGURO DE INCENDIO (CH) 2511	EN LA PÁGINA 8, CLÁUSULA SÉPTIMA, MENCIONA 14 COBERTURAS, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE MANIFESTAR SI EL SUBLÍMITE DE CADA UNA DE ÉSTAS ES DE \$1'600,000.00 (UN MILLÓN SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) O TIENEN ALGUN SUBLÍMITE DISTINTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	EL SUBLÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD POR CRÉDITO POR EVENTO ES POR \$1'600,000.00, SE ACLARA AL LICITANTE QUE NO EXISTE SUBLÍMITE DISTINTO A ESTE
19.	CONTRATO DE SEGURO DE INCENDIO (CH) 2511 CLÁUSULA CUARTA, INCISO E), ÚLTIMO PÁRRAFO.	FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA FECHA DE ENTREGA DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL SE MANIFIESTE QUE SE REQUIERE DE REASEGURO ES EL 29 DE ENERO DE 2021. FAVOR DE MANIFESTARSE AL RESPECTO	SE ACLARA AL LICITANTE QUE EL PLAZO PARA LA ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS EN REFERENCIA DEL INCISO E) DE LA CLÁUSULA CUARTA.- DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ ENTREGAR "EL PROVEEDOR", COMO PARTE DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SERÁ AL 03 DE FEBRERO DE 2021.
20.	CONTRATO DE SEGURO DE INCENDIO (CH) 2511 CLÁUSULA CUARTA, INCISO F), ÚLTIMO PÁRRAFO.	FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA FECHA DE ENTREGA DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL SE MANIFIESTE QUE SE REQUIERE DE REASEGURO ES EL 29 DE ENERO DE 2021. FAVOR DE MANIFESTARSE AL RESPECTO	SE ACLARA AL LICITANTE QUE EL PLAZO PARA LA ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS EN REFERENCIA DEL INCISO F) DE LA CLÁUSULA CUARTA.- DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ ENTREGAR "EL PROVEEDOR", COMO PARTE DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SERÁ AL 03 DE FEBRERO DE 2021. ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
21.	CONTRATO DE SEGURO DE INCENDIO (CH) 2511 CLÁUSULAS SEXTA.- SUBLÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD POR EVENTO Y SÉPTIMA.- RIESGOS CUBIERTOS O COBERTURAS	FAVOR DE CONFIRMAR QUE EN CASO DE QUE UN EVENTO AFECTE VARIAS COBERTURAS, EL SUBLÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD POR CRÉDITO POR EVENTO ES DE \$1'600,000.00 (UN MILLÓN SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), FAVOR DE MANIFESTARSE AL RESPECTO	NO PROCEDE SU SOLICITUD.
22.	CONTRATO DE SEGURO DE INCENDIO (CH) 2511 CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA.- DEDUCIBLES	FAVOR DE CONFIRMAR QUE EN CASO DE QUE UN EVENTO AFECTE VARIAS COBERTURAS, SE APLICARÁ A CADA COBERTURA EL DEDUCIBLE DEL 5% POR EVENTO SOBRE EL VALOR DE LA PÉRDIDA. FAVOR DE MANIFESTARSE AL RESPECTO	LO ANTERIOR TODA VEZ QUE EN TÉRMINOS DEL SÉPTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA NO





GOBIERNO DE MEXICO



2020 LEONORA VICARIO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición
de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050GYP019-EI72-2020

Table with 2 columns: Question/Reference and Answer. Row 1: Question about 5% deductible and answer: 'PODRÁN SER NEGOCIADAS'.

CHUBB SEGUROS MÉXICO, S.A.

Main table with 3 columns: NUM. PREGUNTA, REFERENCIA, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN, RESPUESTA IMSS. Row 1: Question 1, reference 4.2.7.1.1.1, question about card formats, answer about presentation and evaluation.





GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición
de Bienes e Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050GYR019-EI72-2020

2	1.1.2.1.1.2	FAVOR DE CONFIRMAR QUE CUMPLIMOS ANEXANDO COPIA DE LAS CEDULA PROFESIONAL DE LOS EJECUTIVOS PROPUESTOS	<p>SE ACLARA AL LICITANTE QUE DEBERÁ PRESENTAR EL DOCUMENTO SEÑALADO EN ESTE SUBRUBRO, ACREDITANDO LO SOLICITADO Y QUE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS SE OTORGARÁ HASTA LA CALIFICACION QUE CORRESPONDA DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>ESCOLARIDAD</th> <th>DOCUMENTOS COMPROBATORIO</th> <th>PUNTOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PRIMARIA SECUNDARIA BACHILLERATO, CARRERA TÉCNICA O EQUIVALENTE</td> <td>Y NO ES NECESARIO CERTIFICADO O CARTA PASANTE</td> <td>0 0.5</td> </tr> <tr> <td>LICENCIATURA INGENIERÍA TRUNCA O PASANTE DE LICENCIATURA EQUIVALENTE</td> <td>O CARTA PASANTE</td> <td>1.0</td> </tr> <tr> <td>LICENCIATURA, INGENIERÍA EQUIVALENTE</td> <td>TÍTULO O CÉDULA PROFESIONAL</td> <td>1.485</td> </tr> </tbody> </table>	ESCOLARIDAD	DOCUMENTOS COMPROBATORIO	PUNTOS	PRIMARIA SECUNDARIA BACHILLERATO, CARRERA TÉCNICA O EQUIVALENTE	Y NO ES NECESARIO CERTIFICADO O CARTA PASANTE	0 0.5	LICENCIATURA INGENIERÍA TRUNCA O PASANTE DE LICENCIATURA EQUIVALENTE	O CARTA PASANTE	1.0	LICENCIATURA, INGENIERÍA EQUIVALENTE	TÍTULO O CÉDULA PROFESIONAL	1.485
ESCOLARIDAD	DOCUMENTOS COMPROBATORIO	PUNTOS													
PRIMARIA SECUNDARIA BACHILLERATO, CARRERA TÉCNICA O EQUIVALENTE	Y NO ES NECESARIO CERTIFICADO O CARTA PASANTE	0 0.5													
LICENCIATURA INGENIERÍA TRUNCA O PASANTE DE LICENCIATURA EQUIVALENTE	O CARTA PASANTE	1.0													
LICENCIATURA, INGENIERÍA EQUIVALENTE	TÍTULO O CÉDULA PROFESIONAL	1.485													
3	1.1.3	FAVOR DE CONFIRMAR SI CUMPLIMOS CON EL CURRÍCULUM DEL EJECUTIVO PROPUESTO DONDE ESPECIFIQUE SUS HABILIDADES EN EL MANEJO DE LA PAQUETERÍA SOLICITADA	NO ES PROCEDENTE SU SOLICITUD.												
4	1.4	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE	EL LICITANTE PODRÁ PRESENTAR DIPLOMA EXPEDIDO POR EL ÁREA DE CAPACITACION DE ESTE. NO ES PROCEDENTE SU SOLICITUD.												



GOBIERNO DE MEXICO



2020 LEONA VICARIO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición
de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050GYP019-EI72-2020

		CUMPLIMOS ENTREGANDO LA POLÍTICA DE IGUALDAD DE GENERO QUE TIENE IMPLEMENTADO LA ASEGURADORA	LO ANTERIOR TODA VEZ QUE EN TÉRMINOS DEL SÉPTIMO PÁRRAFO DEL ARTICULO 26 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA NO PODRÁN SER NEGOCIADAS.
5	1.5	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONSIDERAR PARA EL MÁXIMO PUNTAJE CONTRATOS DE HASTA 9 MESES DEBIDO A QUE LA MAYORÍA DE LAS COMPRAS DE SEGUROS DE GOBIERNO SON ENTRA 9 A 12 MESES	NO ES PROCEDENTE SU SOLICITUD, TODA VEZ QUE LA PREGUNTA REALIZADA NO GUARDA RELACION CON EL NUMERAL AL QUE HACE REFERENCIA.

GENERAL DE SEGUROS, S.A.B.

NUM. PREGUNTA	REFERENCIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
1.	ANEXO 1.1.- "ANEXO TÉCNICO"	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR EL VALOR DE LAS ADAPTACIONES Y EQUIPO ESPECIAL DE LAS UNIDADES QUE CUENTAN CON ELAS	NO ES POSIBLE ACCEDER A SU PETICIÓN, YA QUE EL VALOR DE LAS ADAPTACIONES Y EQUIPOS ESPECIALES DE LAS UNIDADES ES PARTE INTEGRAL DEL VEHÍCULO
2.	ANEXO 1.1.- "ANEXO TÉCNICO"	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL NO CUBRIR EL EQUIPO MÉDICO PARA LAS AMBULANCIAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO	SE PRECISA A LA LICITANTE DE ACUERDO AL ANEXO 1.1 INCISO "j" QUE DICE: CUANDO NO COTICE LA TOTALIDAD DEL SERVICIO REQUERIDO CONFORME A LAS CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA YA QUE EL EQUIPO MÉDICO ES PARTE INTEGRAL DEL VEHÍCULO
3.	ANEXO 1.1.- "ANEXO TÉCNICO"	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL CUBRIR MEDIANTE UNA PÓLIZA DE RC EXCESO PARTE DE LA SUMA ASEGURADORA DE LAS COBERTURAS DE RC TERCEROS Y RC OCUPANTES	NO ES PROCEDENTES SU SOLICITUD, LO ANTERIOR TODA VEZ QUE EN TÉRMINOS DEL SÉPTIMO PÁRRAFO DEL ARTICULO 26 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA NO PODRÁN SER NEGOCIADAS
4.	ANEXO 1.1.- "ANEXO TÉCNICO"	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR EL USO DE CADA UNA DE LAS UNIDADES DEL PARQUE A ASEGURAR	SE PRECISA QUE EL USO DE LOS VEHÍCULOS SON DE CARGA PERSONAL, PARTICULAR, CARGA, EMERGENCIA, MENSAJERÍA, MOTOCICLETAS
5.	ANEXO 1.1.- "ANEXO TÉCNICO"	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR EL LISTADO DEL PARQUE A ASEGURAR CON EL USO DE CADA UNIDAD	SE PRECISA A LA LICITANTE QUE EL TOTAL DE VEHÍCULOS SE ENCUENTRA EN EL ANEXO "2" DENOMINADO RELACIÓN DE VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL "INSTITUTO" O BAJO SU RESPONSABILIDAD
6.	ANEXO 1.1.-	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR UNA	SE PRECISA A LA LICITANTE QUE EL TOTAL DE VEHÍCULOS SE



GOBIERNO DE
MÉXICO



2020
LEON VARGAS
SECRETARÍA DE SALUD

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
Y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición
de Bienes de Inversión Y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050GYR019-EI172-2020

"ANEXO TÉCNICO"	DESCRIPCIÓN MÁS AMPLIA DE LAS UNIDADES DEL PARQUE A ASEGURAR	ENCUENTRA EN EL ANEXO "2" DENOMINADO RELACIÓN DE VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL "INSTITUTO" O BAJO SU RESPONSABILIDAD
-----------------	--	--

GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V. -----

NÚM. PREGUNTA	REFERENCIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
1.	GENERAL	CON EL FIN DE EVITAR ERRORES EN LA TRANSCRIPCIÓN Y ELABORACIÓN DE NUESTRA PROPOSICIÓN: SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE QUE EL ACTA(S) DE JUNTA DE ACLARACIONES, ASI COMO SUS ANEXOS Y CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN QUE FUESE ENTREGADA, NOS SEA PROPORCIONADA EN FORMATO WORD O EXCEL SEGUN SEA EL CASO.	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD. TODA VEZ QUE TODAS LAS ACTAS SE DEBEN PUBLICAR EN PDF, SEGUN LOS LINEAMIENTOS DEL COMPRANET PARA LAS UNIDADES COMPRADORAS, YA QUE ES LA MANERA DE VALIDAR QUE EL ACTA FUE FIRMADA POR LAS PERSONAS FACULTADAS PARA TAL FIN. ES CORRECTA SU APRECIACION
2.	GENERAL	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LOS FORMATOS INCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA PODRÁN SER REPRODUCIDOS POR MI REPRESENTADA Y QUE NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL NO RESPETAR EXACTAMENTE EL MISMO FORMATO SIEMPRE QUE EL ESCRITO REPRODUCIDO INCLUYA LA INFORMACIÓN COMPLETA SOLICITADA EN EL FORMATO ORIGINAL DE LA CONVOCATORIA.	LAS PROPOSICIONES DEBERÁN SER FOLIADAS Y SE SANCIONARÁN DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO POR EL ARTICULO 50 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. SE ACEPTA QUE USTED LO PRESENTE DE ESA MANERA.
3.	GENERAL	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE NO FOLIAR NUESTRAS PROPUESTAS NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACION.	ACLARANDO QUE LAS PROPOSICIONES SE SANCIONARÁN DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO POR EL ARTICULO 50 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
4.	GENERAL	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN CASO DE QUE SE REQUIERAN FOLIAR NUESTRAS PROPUESTAS, SE DEBERÁ CONSIDERAR UN FOLIO INICIAL CONSECUTIVO PARA ENUMERAR LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMEN LOS REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS, OTRO FOLIO INICIAL, CONSECUTIVO PARA ENUMERAR LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMEN LOS REQUISITOS DE LA PROPUUESTA TÉCNICA, OTRO FOLIO INICIAL CONSECUTIVO PARA ENUMERAR LA DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA PARA LA EVALUACIÓN POR PUNTOS Y FINALMENTE OTRO FOLIO	ACLARANDO QUE LAS PROPOSICIONES SE SANCIONARÁN DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO POR EL ARTICULO 50 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.



GOBIERNO DE
MÉXICO



2020
LEONORA VICARIO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición
de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050GYR019-EI72-2020

	INICIAL	CONSECUTIVO	PARA	ENUMERAR	LOS
	DOCUMENTOS QUE CONFORMEN LOS REQUISITOS DE LA PROPUESTA ECONOMICA				
5.	GENERAL	<p>FAVOR DE CONFIRMAR QUE NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL NO RUBRICAR O FIRMAR LOS DOCUMENTOS OFICIALES COMO PUEDE SER ACTAS CONSTITUTIVAS, MODIFICACIONES A LAS MISMAS, DOCUMENTOS EXTRAÍDOS DE PÁGINAS DE INTERNET COMO OPINIONES DEL SAT, IMSS, INFONAVIT, U OFICIOS DE LA CNSF V/O DE LA SHCP</p> <p>SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LOS "MODELO DE CONTRATO" NUMERADOS COMO ANEXO 14.1, ANEXO 14.2, ANEXO 14.3, ANEXO 14.4, ANEXO 14.5 Y ANEXO 14.6, ÚNICAMENTE SERÁN FIRMADOS Y PRESENTADOS POR EL LICITANTE GANADOR Y POR TANTO NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL NO INCLUIRLO EN NUESTRA PROPOSICIÓN.</p>			
6.	GENERAL	<p>NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. LAS PRECISIONES QUE SE DERIVEN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES FORMARÁN PARTE INTEGRAL DEL ANEXO TÉCNICO Y DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.</p> <p>LA PROPUESTA TÉCNICA; ÚNICAMENTE DEBERÁ ACOMPAÑAR LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN LOS INCISOS DEL APARTADO "REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y DOCUMENTACIÓN INDISPENSABLE QUE LOS LICITANTES DEBERÁN DE ENTREGAR PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA".</p> <p>TAMBIÉN DEBERÁ PRESENTAR REQUISITOS LOS DOS FORMATOS; ASÍ COMO EL RESTO DE LOS DOCUMENTOS QUE SE MENCIONAN EN EL APARTADO "CRITERIOS DE EVALUACIÓN POR PUNTOS".</p> <p>UNA VEZ ADJUDICADO EL CONTRATO AL LICITANTE GANADOR, DEBERÁ ENTREGAR LA "DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ ENTREGAR EL LICITANTE GANADOR, COMO PARTE DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO" QUE FORMA PARTE DEL ANEXO 1 "ANEXO TÉCNICO".</p>			
7.	ANEXO 14 (ANEXO 14.1, ANEXO 14.2, ANEXO 14.3, ANEXO 14.4, ANEXO 14.5, ANEXO 14.6)	<p>LAS PROPOSICIONES DEBERÁN SER FOLIADAS Y SE SANCIONARÁN DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO POR EL ARTICULO 50 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.</p> <p>EL LICITANTE NO DEBERÁ TRANSCRIBIR LOS MODELOS DE CONTRATO PARA PRESENTAR SU PROPUESTA TÉCNICA Y POR TAL MOTIVO NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL NO INCLUIRLOS EN SU PROPUESTA TÉCNICA.</p> <p>SIN EMBARGO, UNA VEZ ADJUDICADOS LOS CONTRATOS, SON ELABORADOS Y FORMALIZADOS EN EL IMSS. EL</p>			



GOBIERNO DE
MÉXICO



2020
LEON VÍCARIO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición
de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050CYR019-EI72-2020

		SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN CASO DE QUE NUESTRA PROPOSICION NO SEA CONJUNTA BASTARÁ CON INCLUIR UNA LEYENDA O DOCUMENTO DONDE INDIQUEMOS LO ANTERIOR.	LICITANTE GANADOR AL QUE LE SEA ADJUDICADO CONFORME AL PRESENTE PROCEDIMIENTO DEBERÁ APEGARSE A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTABLECEN EN EL MODELO DEL CONTRATO.
8.	3.3.1.-PROPOSICIONES CONJUNTAS	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN CASO DE QUE NUESTRA PROPOSICION INCLUYA ALGÚN DOCUMENTO O ESCRITO QUE POR SU NATURALEZA ESTE REDACTADO EN IDIOMA DIFERENTE AL ESPAÑOL, BASTARÁ CON INCLUIR UNA TRADUCCIÓN LIBRE AL ESPAÑOL Y NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN O BIEN BASTARÁ CON UTILIZAR EL ANEXO 15 INDICANDO LA LEYENDA NO APLICA.
9.	1.5.- IDIOMA EN QUE SE DEBERÁN PRESENTAR LAS PROPUUESTAS. LOS ANEXOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS, ASÍ COMO EN SU CASO LOS FOLLETOS QUE SE ACOMPAÑEN	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE POR EL TAMAÑO DE MI REPRESENTADA Y POR EL VOLUMEN DE SUS VENTAS, MI REPRESENTADA ES UNA EMPRESA GRANDE, POR LO CUAL BASTARÁ CON INCLUIR UN ESCRITO DONDE SE CONFIRME LO ANTERIOR Y NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.	SE ACEPTA QUE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA ASECURADORA O BIEN UTILIZANDO EL ANEXO 8 DE LA CONVOCATORIA, SEA FIRMADO POR PERSONA FACULTADA PARA REPRESENTAR A LA EMPRESA LEGALMENTE SE PRONUNCIE EN ESE SENTIDO INDICANDO QUE ES UNA EMPRESA GRANDE.
10.	4.1.3.6 ESCRITO DE ESTRATIFICACIÓN	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR LA FECHA EN QUE EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ FIRMAR EL O LOS CONTRATOS QUE SE SEÑALAN EN EL ANEXO 14, YA QUE EN EL NUMERAL 3.4.- FALLO Y FIRMA DEL CONTRATO. SEGUNDO PÁRRAFO, SE INDICA LO SIGUIENTE: "...EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ FIRMAR EL O LOS CONTRATOS QUE SE SEÑALAN EN EL ANEXO 14 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, A MÁS TARDAR EL DE ENERO DEL 2021..."	CONFORME SE INDICA EN EL NUMERAL 3.4. DE LA CONVOCATORIA. EL TÉRMINO PARA LA FIRMA DEL CONTRATO QUEDARÁ COMPRENDIDO DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO MEDIANTE NOTIFICACIÓN PERSONAL EN EL DOMICILIO O A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO QUE PARA TALES EFECTOS HAYA SEÑALADO EL LICITANTE.
11.	3.4.- FALLO Y FIRMA DEL CONTRATO, SEGUNDO PÁRRAFO		
12.	3.- FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO SE REALIZARÁ NINGÚN TIPO DE PUJA PARA CONOCER EL COTOS DE CADA UNA DE LAS PARTIDAS, POR LO QUE LA EVALUACIÓN SE	EL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE ESTA CONVOCATORIA ES POR PUNTOS, CONFORME SE INDICA EN EL NUMERAL 5 DE LA CONVOCATORIA



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición
de Bienes y Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050GYR019-EI72-2020

	ELECTRONICA/ 3.3.1.- PROPOSICIONES CONJUNTAS	REALIZARÁ SOLO CONSIDERANDO LA PRIMA OFERTADA POR LOS PARTICIPANTES EN SU PROPUESTA ECONOMICA QUE SE ENVIARAN A LA CONVOCANTE EL DIA 16 DE DICIEMBRE DE 2020 ATRAVES DEL PORTAL COMPRANET SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA DOCUMENTACION SOLICITADA EN LOS PUNTOS 3.4.1 Y 3.4.3. SE PRESENTARÁN SOLO A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, POR LO QUE NO SERÁ NECESARIO INCORPORARLAS A NUESTRA PROPOSICION QUE ENVIAREMOS PARA LA DE PRESENTACION Y JUNTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES, POR CONSECUENCIA NO SERÁ MOTIVO PARA DESECHARLA FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO.	ES CORRECTA SU APPRECIACION
13.	3.- FORMA Y TÉRMINOS QUE RECIBIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA/3.4.1.- PERSONA MORAL Y 3.4.3.- AMBOS	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS PUEDA INDICAR FECHA, LUGAR Y HORARIO PARA LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACION REFERIDA EN LOS PUNTOS 3.4.1 Y 3.4.3. ASI COMO NOMBRE DEL FUNCIONARIO A QUIEN SE HARA ENTREGA, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO.	EL LICITANTE GANADOR RECIBIRA COMUNICACION POR PARTE DEL PERSONAL DE LA DIVISION DE CONTRATOS PARA ESTABLECER LAS CONDICIONES DE LA FORMALIZACIÓN ASI COMO LOS HORARIOS Y FECHAS.
14.	3.- FORMA Y TÉRMINOS QUE RECIBIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA/ 3.4.1.- PERSONA MORAL Y 3.4.3.- AMBOS	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA NO SE ENCUENTRE EN LA ESTRATIFICACIÓN DE UNA EMPRESA MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA, PODRÁ ENTREGAR UN ESCRITO EN FORMATO LIBRE DE NO MIPYME, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO.	SE ACEPTA QUE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA ASECURADORA O BIEN UTILIZANDO EL ANEXO 8 DE LA CONVOCATORIA, SEA FIRMADO POR PERSONA FACULTADA PARA REPRESENTAR A LA EMPRESA LEGALMENTE SE PRONUNCIE EN ESE SENTIDO INDICANDO QUE ES UNA EMPRESA GRANDE.
15.	3.- FORMA Y TÉRMINOS QUE RECIBIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA/ 3.4.3.- AMBOS	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA PARTICIPE EN UNA O MÁS PARTIDAS NO SERÁ NECESARIO ANEXAR LA INFORMACIÓN DE LA TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES POR CADA PARTIDA EN LA QUE PARTICIPA, POR LO QUE SOLO BASTARÁ CON INCLUIRLA UNA SOLA VEZ POR TODAS LAS PARTIDAS EN LAS QUE SE PARTICIPA	SE ACLARA AL LICITANTE, QUE LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA SE DEBERÁ ENTREGAR POR CADA UNA DE LAS PARTIDAS QUE OTE PARTICIPAR.
16.	5.1.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN POR PUNTOS	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LAS CARTAS DE RECOMENDACIÓN SOLICITADAS EN EL PUNTO "1.1.1. EXPERIENCIA EN ASUNTOS..." PODRÁN ESTAR DIRIGIDAS A OTRA DEPENDENCIA Y NO NECESARIAMENTE AL IMSS O EN SU CASO ESTAR DIRIGIDAS "A QUIEN CORRESPONDA", Y QUE TAL	EL LICITANTE DEBERÁ REMITIRSE A LAS PRECISIONES NO. 4, 5, 6 Y 7 DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA.
17.	5.1.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN POR PUNTOS "1.1.1 EXPERIENCIA EN ASUNTOS ..."	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LAS CARTAS DE RECOMENDACIÓN SOLICITADAS EN EL PUNTO "1.1.1. EXPERIENCIA EN ASUNTOS..." PODRÁN ESTAR DIRIGIDAS A OTRA DEPENDENCIA Y NO NECESARIAMENTE AL IMSS O EN SU CASO ESTAR DIRIGIDAS "A QUIEN CORRESPONDA", Y QUE TAL	SE ACLARA AL LICITANTE QUE PODRÁ PRESENTAR CARTAS DE RECOMENDACIÓN A EJECUTIVOS DE CUENTA OTORGADAS POR DEPENDENCIAS O EMPRESAS EN EJERCICIOS ANTERIORES (2018 O 2019), ASÍ COMO CARTAS RECOMENDACIÓN DIRIGIDAS A OTRA DEPENDENCIA O A QUIEN CORRESPONDA, SIEMPRE Y CUANDO LAS CARTAS DE



GOBIERNO DE
MÉXICO




2020
LEONORA VICARIO
SECRETARÍA DE SALUD

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición
de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050CYR019-EI72-2020

		SITUACIÓN NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN O NO OBTENCIÓN DE PUNTOS EN ESTE FUERO.	RECOMENDACIÓN CONTENGAN TODOS LOS DATOS OBLIGATORIOS REQUERIDOS EN EL FORMATO 1 Y QUE LA EXPERIENCIA INDICADA EN DICHAS CARTAS CONFORME AL CONTRATO O PÓLIZA GUARDE RELACIÓN CON LA OPERACIÓN DE DAÑOS. SE ACLARA AL LICITANTE QUE POR CADA CANDIDATO A EJECUTIVO DE CUENTA, EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR EL "FORMATO 1, CARTA DE RECOMENDACIÓN A CANDIDATO A EJECUTIVO DE CUENTA EN LA OPERACIÓN DE SINIESTROS" O EN FORMATO LIBRE. LAS VECES QUE SEAN NECESARIOS, SIEMPRE Y CUANDO CONTENGAN TODOS LOS DATOS OBLIGATORIOS REQUERIDOS E INDICADOS EN EL FORMATO 1 Y EN EL CONCEPTO 1.1.1, EXPERIENCIA EN ASUNTOS RELACIONADOS CON EL SERVICIO DE ACUERDO A LA OPERACIÓN O RAMO DE LA PARTIDA. LOS CANDIDATOS A EJECUTIVO DE CUENTA PARA LA OPERACIÓN DE SINIESTROS NO PODRÁN OCUPAR PUESTOS DE MANDO DENTRO DE LA ESTRUCTURA DE LA EMPRESA EN EL ÁREA DE SINIESTROS, ES DECIR NO PODRÁN SER GERENTES DE SINIESTROS, NI DIRECTORES DE SINIESTROS O CUALQUIER OTRA FIGURA SIMILAR, TODA VEZ QUE LOS MANDOS JERÁRQUICOS DEBERÁN CUMPLIR CON FUNCIONES DIFERENTES A LAS ESTABLECIDAS PARA LOS EJECUTIVOS DE CUENTA. NO SE CONSIDERARÁN AQUELLOS EJECUTIVOS DE CUENTA DE ÁREAS COMERCIALES O DE ÁREAS DE SUSCRIPCIÓN, ÚNICAMENTE SE CONSIDERARÁN AQUELLOS EJECUTIVOS PARA LA OPERACIÓN DE SINIESTROS. NO ES NECESARIO QUE LA CARTA RECOMENDACIÓN QUE PRESENTEN LOS CANDIDATOS ESTÉ SUSCRITA ÚNICAMENTE A CONTRATOS DE SERVICIO CON LA EMPRESA LICITANTE QUE LOS POSTULA. EL LICITANTE PODRÁ PRESENTAR CARTAS DE RECOMENDACIÓN A EJECUTIVOS DE CUENTA OTORGADAS POR DEPENDENCIAS O EMPRESAS EN EJERCICIOS ANTERIORES (2018 O 2019), SIEMPRE Y CUANDO LAS CARTAS
			





GOBIERNO DE
MÉXICO



2020
LEONORA VICARIO
SECRETARÍA DE SALUD

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición
de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050GYR019-EI72-2020

			<p>RECOMENDACIÓN CONTENGAN TODOS LOS DATOS OBLIGATORIOS REQUERIDOS EN EL FORMATO 1, Y QUE LA EXPERIENCIA INDICADA EN DICHAS CARTAS CONFORME AL CONTRATO Ó PÓLIZA GUARDE RELACIÓN CON LO DISPUESTO EN LA TABLA 2. RELACIÓN DE PARTIDA.</p> <p>LAS CARTAS RECOMENDACIÓN DEBERÁN PRESENTARSE DE MANERA INDIVIDUAL POR CADA UNO DE LOS EJECUTIVOS DE CUENTA; DE PRESENTARSE CARTAS EN EL SUPUESTO DEL PÁRRAFO INMEDIATO ANTERIOR EN LAS QUE SE REFIEREN EN UNA SOLA CARTA A MÁS DE UN EJECUTIVO DE CUENTA, DEBERÁN PRESENTARSE COPIA POR CADA EJECUTIVO DE CUENTA EN MENCIÓN, DE NO HACERLO SOLO SE CONSIDERARÁ LA CARTA PARA EL PRIMER NOMBRE DE EJECUTIVO DE CUENTA QUE APAREZCA EN EL CUERPO DE ESTA.</p> <p>EN UN ÁMBITO DE TRANSPARENCIA E IMPARCIALIDAD, PARA ACREDITAR EL PRESENTE RUBRO, NO SE ACEPTARÁN CARTAS DE RECOMENDACIÓN EXPEDIDAS POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.</p> <p>EL LICITANTE PARA ACREDITAR ESTE CONCEPTO, DEBERÁ PRESENTAR POR CANDIDATO A EJECUTIVO DE CUENTA, CERTIFICACIÓN DE PAQUETERÍA OFFICE EN NIVEL INTERMEDIO O SU EQUIVALENTE.</p> <p>LA PUNTUACIÓN SE OTORGA POR EJECUTIVO DE CUENTA.</p> <p>EL LICITANTE PODRÁ PRESENTAR DIPLOMA EXPEDIDO POR EL ÁREA DE CAPACITACIÓN DEL LICITANTE.</p> <p>EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR LA DECLARACIÓN FISCAL ANUAL 2019 ASÍ COMO LA DECLARACIÓN PROVISIONAL DEL MES DE OCTUBRE DE 2020.</p> <p>SE ACLARA AL LICITANTE QUE DICHS DOCUMENTOS SERÁN EVALUADOS PARA LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS CORRESPONDIENTE CONFORME A LOS PARÁMETROS DE EVALUACIÓN PARA EL REQUISITO 121 CAPITALES CONTABLES, ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.</p> <p>SE ACLARA AL LICITANTE, QUE LA DOCUMENTACIÓN</p>
<p>18.</p>	<p>5.1.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN POR PUNTOS "1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS RELACIONADAS ..."</p>	<p>SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA CERTIFICACIÓN EN PAQUETERÍA SOLICITADA EN EL PUNTO "1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS RELACIONADAS..." PODRÁ SER EXPEDIDA POR EL AREA O DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE MI REPRESENTADA Y QUE TAL SITUACIÓN NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN O NO OBTENCIÓN DE PUNTOS EN ESTE RUBRO.</p>	
<p>19.</p>	<p>5.1.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN POR PUNTOS "1.2.1 CAPITALES CONTABLES"</p>	<p>SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE DERIVADO A LOS TIEMPOS MARCADOS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN FISCAL PROVISIONAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA SE PUEDA CONSIDERAR QUE LA ULTIMA DECLARACIÓN SEA LA PRESENTADA EN EL MES DE OCTUBRE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO</p>	
<p>20.</p>	<p>5.1.1.</p>	<p>SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN</p>	<p>SE ACLARA AL LICITANTE, QUE LA DOCUMENTACIÓN</p>



GOBIERNO DE
MÉXICO



2020
LEONA VICARIO
SECRETARÍA DE SALUD

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición
de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050GYR019-EI72-2020

	<p>CRITERIOS DE EVALUACIÓN POR PUNTOS</p> <p>2.1 EXPERIENCIA</p>	<p>CASO DE QUE MI REPRESENTADA PARTICIPE EN DOS O MÁS PARTIDAS EL REQUISITO "2.1. EXPERIENCIA" SE CUMPLE ANEXANDO COPIA SIMPLE DE CONTRATOS Y/O PÓLIZAS DE UNA SOLO PARTIDA EN LA QUE SE PARTICIPA O COMBINANDO COPIAS DE PÓLIZAS O CONTRATOS DE LAS PARTIDAS EN LAS QUE SE PARTICIPA.</p>	<p>COMPROBATORIA SE DEBERÁ ENTREGAR PARA CADA UNA DE LAS PARTIDAS QUE OPTA PARTICIPAR.</p> <p>EL LICITANTE PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EN EL RAMO DEBERÁ PRESENTAR COPIAS DE CARÁTULAS DE CONTRATOS Y/O PÓLIZAS DE SERVICIOS CONFORME A LA OPERACIÓN Y ALGUNO DE LOS RAMOS DE LA PARTIDA EN LA QUE PARTICIPA Y SE EVALUARÁ CONFORME LO QUE SE ESTABLECE EN LA CONVOCATORIA.</p> <p>ASIMISMO, SE PRECISA QUE DEBERÁ PRESENTAR UNA COPIA DE CONTRATO Y/O PÓLIZA POR CADA AÑO A PARTIR DE 2015 A 2019 (5 AÑOS A ACREDITAR). LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y/O PÓLIZA DEBERÁ SER AL MENOS DE 12 MESES Y ESTAR CONCLUIDOS.</p> <p>LA COPIA DEBERÁ ESTAR FIRMADA Y/O RUBRICADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE.</p> <p>LA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ SER ENTREGADA EN UN SOLO ARCHIVO EN FORMATO PDF CON EL TÍTULO "21 EXPERIENCIA".</p> <p>SE ACLARARÁ AL LICITANTE QUE DICHS DOCUMENTOS SERÁN EVALUADOS PARA LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS CORRESPONDIENTE CONFORME A LOS PARÁMETROS DE EVALUACIÓN PARA EL REQUISITO 2.1. EXPERIENCIA EN EL RAMO, ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.</p> <p>SE ACLARARÁ AL LICITANTE, QUE LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA SE DEBERÁ ENTREGAR PARA CADA UNA DE LAS PARTIDAS QUE OPTA PARTICIPAR.</p>
<p>21.</p> <p>CRITERIOS DE EVALUACIÓN POR PUNTOS</p> <p>2.1. EXPERIENCIA</p>	<p>5.1.1.</p>	<p>EN CASO DE SER NEGATIVA SU RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA CUMPLIR CON EL RUBRO 2.1. EXPERIENCIA, DEBEMOS ANEXAR COPIA DE PÓLIZAS O CONTRATOS DE LA MISMA NATURALEZA DE LA PARTIDA EN LA QUE SE PARTICIPA Y POR CONSECUENCIA SI MI REPRESENTADA PARTICIPA EN MÁS DE UNA PARTIDA, SOLO EL RUBRO 2.1. EXPERIENCIA DEBERÁ SER REQUISITADO POR CADA PARTIDA EN LA QUE SE PARTICIPA DE MANERA INDEPENDIENTE.</p>	<p>SE ACLARARÁ AL LICITANTE, QUE LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA SE DEBERÁ ENTREGAR PARA CADA UNA DE LAS PARTIDAS QUE OPTA PARTICIPAR.</p>
<p>22.</p> <p>CRITERIOS DE EVALUACIÓN POR</p>	<p>5.1.1.</p>	<p>SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA PARTICIPE EN DOS O MÁS PARTIDAS EL REQUISITO "2.2. ESPECIALIDAD" SE</p>	<p>SE ACLARARÁ AL LICITANTE, QUE LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA SE DEBERÁ ENTREGAR PARA CADA UNA DE LAS PARTIDAS QUE OPTA PARTICIPAR.</p>



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición
de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050CYR019-E172-2020

<p>PUNTOS 2.2 ESPECIALIDAD</p>	<p>CUMPLE ANEXÁNDO COPIA SIMPLE DE CONTRATOS Y/O PÓLIZAS DE UNA SOLO PARTIDA EN LA QUE SE PARTICIPA O COMBINANDO COPIAS DE PÓLIZAS O CONTRATOS DE LAS PARTIDAS EN LAS QUE SE PARTICIPA.</p>	<p>EL LICITANTE PARA ACREDITAR LA ESPECIALIDAD DEL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR UN MÁXIMO DE 4 COPIAS DE CARÁTULAS DE CONTRATOS Y/O PÓLIZA DE SERVICIOS CONFORME A LA OPERACIÓN Y ALGUNO DE LOS RAMOS DE LA PARTIDA EN LA QUE PARTICIPA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA TABLA 2. RELACIÓN DE PARTIDAS, QUE EL LICITANTE HAYA CELEBRADO DENTRO DE LOS ÚLTIMOS 5 EJERCICIOS (2015-2019);</p> <p>CADA UNA DE LAS COPIAS DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y/O RUBRICADAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE.</p> <p>PUEDEN PRESENTARSE VARIAS CARÁTULAS DE CONTRATOS Y/O PÓLIZAS DE UN MISMO AÑO, SIEMPRE Y CUANDO SEAN DEL PERIODO 2015-2019.</p> <p>LOS CONTRATOS PLURIANUALES SON CONSIDERADOS COMO UN SOLO CONTRATO.</p> <p>LA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ SER ENTREGADA EN UN SOLO ARCHIVO EN FORMATO PDF CON EL TÍTULO "2.2 ESPECIALIDAD".</p> <p>SE ACLARA AL LICITANTE QUE DICHS DOCUMENTOS SERÁN EVALUADOS PARA LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS CORRESPONDIENTE CONFORME A LOS PARÁMETROS DE EVALUACIÓN PARA EL REQUISITO 2.2. ESPECIALIDAD EN EL RAMO ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.</p> <p>SE ACLARA AL LICITANTE QUE LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA SE DEBERÁ ENTREGAR PARA CADA UNA DE LAS PARTIDAS EN LAS QUE OTE PARTICIPAR.</p>
<p>23. CRITERIOS DE EVALUACIÓN POR PUNTOS 2.2. ESPECIALIDAD</p>	<p>5.1.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN POR PUNTOS 2.2. ESPECIALIDAD</p>	<p>EN CASO DE SER NEGATIVA SU RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA CUMPLIR CON EL RUBRO "2.2. ESPECIALIDAD" DEBEMOS ANEXAR COPIA DE PÓLIZAS O CONTRATOS DE LA MISMA NATURALEZA DE LA PARTIDA EN LA QUE SE PARTICIPA Y POR CONSECUENCIA SI MI REPRESENTADA PARTICIPA EN MÁS DE UNA PARTIDA, SOLO EL RUBRO "2.2. ESPECIALIDAD" DEBERÁ SER REQUISITADO POR CADA PARTIDA EN LA QUE SE PARTICIPA DE MANERA INDEPENDIENTE.</p>
<p>24.</p>	<p>5.1.1. CRITERIOS DE</p>	<p>SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA PARTICIPE EN DOS O</p>
<p>SE ACLARA AL LICITANTE, QUE LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA SE DEBERÁ ENTREGAR PARA CADA UNA</p>		





GOBIERNO DE
MÉXICO



2020
LEON VARGAS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición
de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050GYP019-E172-2020

	EVALUACIÓN POR PUNTOS 4. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	MÁS PARTIDAS EL REQUISITO "4. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS" SE CUMPLE ANEXANDO COPIA DE CARTAS CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS Y/O PÓLIZAS DE LA COBERTURA SIMILAR AL DE UNA SOLO PARTIDA EN LA QUE SE PARTICIPA O COMBINANDO COPIA DE CARTAS CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS Y/O PÓLIZAS DE LAS PARTIDAS EN LAS QUE SE PARTICIPA.	DE LAS PARTIDAS QUE OPTÉ PARTICIPAR. LAS LICITANTES PODRÁN PRESENTAR CARTAS O CONSTANCIAS DE CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO OTORGADAS POR DEPENDENCIAS O EMPRESAS EMITIDAS DENTRO DE LOS ÚLTIMOS 5 EJERCICIOS (2015 O 2019), SIEMPRE Y CUANDO LAS CARTAS O CONSTANCIAS DE CUMPLIMIENTO CONTENGAN TODOS LOS DATOS OBLIGATORIOS REQUERIDOS EN EL CONCEPTO 4.1 CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO Y OPORTUNO DEL SERVICIO, Y QUE EL CUMPLIMIENTO INDICADO EN DICHAS CARTAS CONFORME AL CONTRATO Ó PÓLIZA QUE MENCIONEN GUARDE RELACIÓN CON EL RAMO DE SEGURO CONFORME A LA PARTIDA EN LA QUE PARTICIPA. ASÍ MISMO DEBERÁ ACOMPAÑAR CADA CARTA O CONSTANCIA CON SU CONTRATO O PÓLIZA RESPECTIVA. EL LICITANTE DEBERÁ DE REMITIRSE A LA PRECISIÓN NÚMERO 7 REALIZADA EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES. SE ACLARA AL LICITANTE, QUE LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA SE DEBERÁ ENTREGAR PARA CADA UNA DE LAS PARTIDAS QUE OPTÉ PARTICIPAR.
25.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN POR PUNTOS 4. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	EN CASO DE SER NEGATIVA SU RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA CUMPLIR CON EL RUBRO "4. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS" DEBEMOS ANEXAR COPIA DE CARTAS CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS Y/O PÓLIZAS DE LA MISMA NATURALEZA DE LA PARTIDA EN LA QUE SE PARTICIPA Y POR CONSECUENCIA, SI MI REPRESENTADA PARTICIPA EN MÁS DE UNA PARTIDA, SOLO EL RUBRO "4. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS" DEBERÁ SER REQUISITADO POR CADA PARTIDA EN LA QUE SE PARTICIPA DE MANERA INDEPENDIENTE. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE QUE SE PODRÁN PRESENTAR CARTAS O CONSTANCIAS DE CUMPLIMIENTO SATISFACTORIOS EMITIDAS POR LAS DEPENDENCIAS DE AÑOS ANTERIORES.	LAS LICITANTES PODRÁN PRESENTAR CARTAS O CONSTANCIAS DE CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO OTORGADAS POR DEPENDENCIAS O EMPRESAS EMITIDAS DENTRO DE LOS ÚLTIMOS 5 EJERCICIOS (2015 O 2019), SIEMPRE Y CUANDO LAS CARTAS O CONSTANCIAS DE CUMPLIMIENTO CONTENGAN TODOS LOS DATOS OBLIGATORIOS REQUERIDOS EN EL CONCEPTO 4.1 CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO Y OPORTUNO DEL SERVICIO, Y QUE EL CUMPLIMIENTO INDICADO EN DICHAS CARTAS
26.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN POR PUNTOS 4. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS		



GOBIERNO DE
MÉXICO



2020
LEONORA VICARIO
SECRETARÍA DE SALUD

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición
de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050CYR019-EI72-2020

			<p>CONFORME AL CONTRATO O PÓLIZA QUE MENCIONEN GUARDE RELACIÓN CON EL RAMO DE SEGURO CONFORME A LA PARTIDA EN LA QUE PARTICIPA. ASÍ MISMO DEBERÁ ACOMPAÑAR CADA CARTA O CONSTANCIA CON SU CONTRATO O PÓLIZA RESPECTIVA. EL LICITANTE DEBERÁ DE REMITIRSE A LA PRECISIÓN NÚMERO 7 REALIZADA EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES. ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. SE ACLARA AL LICITANTE QUE SERÁN ACEPTADAS LAS CARTAS O CONSTANCIAS DE CUMPLIMIENTO SATISFACTORIOS PARA LA PARTIDA 4 CUYO NOMBRE DEL RAMO DEL SEGUROS SEA "RESPONSABILIDAD CIVIL Y ASISTENCIA LEGAL" Y/O "RESPONSABILIDAD CIVIL Y RIESGOS PROFESIONALES".</p>
<p>27.</p>	<p>5.11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN POR PUNTOS 4. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS</p>	<p>SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NO INDIQUE QUE SERÁN ACEPTADAS LAS CARTAS O CONSTANCIAS DE CUMPLIMIENTO SATISFACTORIOS PARA LA PARTIDA 4 CUYO NOMBRE DEL RAMO DEL SEGUROS SEA "RESPONSABILIDAD CIVIL Y ASISTENCIA LEGAL" Y/O "RESPONSABILIDAD CIVIL Y RIESGOS PROFESIONALES"</p>	<p>NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. SE PRECISA A LA LICITANTE, QUE TAMBIÉN SE TOMARÁN EN CUENTA LOS CONTRATOS DE SEGURO VIGENTES QUE TENGAN FORMALIZADOS CON EL INSTITUTO, RESPECTO DE LOS CUALES DEBERÁ DE MANIFESTAR EL CUMPLIMIENTO QUE HA DADO A TODAS Y CADA UNA DE SUS OBLIGACIONES.</p>
<p>28.</p>	<p>ANEXO 2.- "TÉRMINOS Y CONDICIONES" (PARTIDAS 1 A 5) - REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y DOCUMENTACIÓN INDISPENSABLE QUE LOS LICITANTES DEBERÁN DE ENTREGAR PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA - INCISO E)</p>	<p>SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE NO SE INCLUIRÁN DENTRO DE ESTE ESCRITO LOS CONTRATOS QUE SE ENCUENTREN VIGENTE, SOLO SE TOMARÁN EN CUENTA LOS CONTRATOS QUE A LA FECHA DE LA JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE ENCUENTREN CONCLUIDOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	<p>NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. SE PRECISA A LA LICITANTE, QUE TAMBIÉN SE TOMARÁN EN CUENTA LOS CONTRATOS VIGENTES, RESPECTO DE LOS CUALES SE OBSERVARÁ EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LOS CONTRATOS DE SEGURO FORMALIZADOS, A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA CARTA DE LIBERACIÓN DE ATENCIÓN Y SERVICIO O CONSTANCIA DE SATISFACCIÓN DE ATENCIÓN.</p>
<p>29.</p>	<p>ANEXO 2.- "TÉRMINOS Y CONDICIONES" (PARTIDAS 1 A 5) - REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y DOCUMENTACIÓN INDISPENSABLE QUE LOS LICITANTES DEBERÁN DE ENTREGAR PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA - INCISO F)</p>	<p>SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE NO SE INCLUIRÁN DENTRO DE ESTE ESCRITO LOS CONTRATOS QUE SE ENCUENTREN VIGENTE, SOLO SE TOMARÁN EN CUENTA LOS CONTRATOS QUE A LA FECHA DE LA JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE ENCUENTREN CONCLUIDOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	<p>SE PRECISA A LA LICITANTE, QUE TAMBIÉN SE TOMARÁN EN CUENTA LOS CONTRATOS VIGENTES, RESPECTO DE LOS CUALES SE OBSERVARÁ EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LOS CONTRATOS DE SEGURO FORMALIZADOS, A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA CARTA DE LIBERACIÓN DE ATENCIÓN Y SERVICIO O CONSTANCIA DE SATISFACCIÓN DE ATENCIÓN.</p>
<p>30.</p>	<p>ANEXO 2.- "TÉRMINOS Y CONDICIONES" (PARTIDAS 1 A 5) - REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y DOCUMENTACIÓN INDISPENSABLE QUE LOS LICITANTES DEBERÁN DE ENTREGAR PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA - INCISO F)</p>	<p>SE SOLICITA A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MÁS</p>	<p>LA CARTA DE LIBERACIÓN DE ATENCIÓN, O CONSTANCIA DE</p>



GOBIERNO DE
MÉXICO



2020
LEONORA VICARIO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición
de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050CYR019-EI72-2020

<p>CONDICIONES (PARTIDAS 1 A 5) - REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y DOCUMENTACIÓN INDISPENSABLE QUE LOS LICITANTES DEBERÁN DE ENTREGAR PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA - INCISO F)</p>	<p>CORDIAL NOS PUEDE PROPORCIONAR EL CONTACTO DE O LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS A LOS QUE LES PODREMOS SOLICITAR LA CARTA DE LIBERACIÓN DE ATENCIÓN Y SERVICIO CORRESPONDIENTE A CADA CONTRATO, O CONSTANCIA DE SATISFACCIÓN DE ATENCIÓN Y SERVICIO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPUESTO.</p>	<p>SATISFACCIÓN DE ATENCIÓN Y SERVICIO DEBERÁ SOLICITARSE A LA COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS INSTITUCIONALES DEL INSTITUTO, CUYAS OFICINAS SE ENCUENTRAN UBICADAS EN GOBERNADOR TIBURCIO MONTIEL NO. 15 PISO 4, COL. SAN MIGUEL CHAPULTEPEC ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, C.P. 11850, CIUDAD DE MÉXICO. TAMBIÉN SE PODRÁN REALIZAR LA SOLICITUD A LAS DIRECCIONES DE CORREO ELECTRÓNICO Y MONICACERVANTES@IMSS.GOB.MX Y JUAN.QUINONES@IMSS.GOB.MX, Y EL LICITANTE DEBERÁ SOLICITAR Y RECIBIR CONFIRMACIÓN DE ENTREGA Y LECTURA DEL CORREO ELECTRÓNICO.</p>
<p>31. ANEXO 14.1.- MODELO DE CONTRATO - CUARTA.- DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ ENTREGAR "EL PROVEEDOR", COMO PARTE DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO - INCISO A)</p>	<p>SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE CUANDO SE REFIERE A INTERMEDIARIO LO HACE PARA INDICAR AL INTERMEDIARIO DE REASEGURO Y NO AUN AGENTE DE SEGUROS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPUESTO.</p>	<p>ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.</p>
<p>32. ANEXO 14.1.- MODELO DE CONTRATO - CUARTA.- DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ ENTREGAR "EL PROVEEDOR", COMO PARTE DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO - INCISO E) - FRACCIÓN III - PUNTO 4</p>	<p>CON REFERENCIA AL PUNTO 4 QUE A LA LETRA DICE "LAS CONFIRMACIONES FORMALES DE LAS ENTIDADES REASEGURADORAS PARTICIPANTES EN LA COLOCACIÓN DE QUE SE TRATE" SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE REFIERE A LOS SLIPS SELLADOS Y/O FIRMADOS POR LOS REASEGURADORES, DERIVADO QUE LOS REASEGURADORES CONFIRMAR SOLO SU PARTICIPACIÓN EN EL RIEGO MEDIANTE SLIPS SEÑADOS Y/O FIRMADOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPUESTO</p>	<p>ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.</p>
<p>33. ANEXO 14.1.- MODELO DE CONTRATO - CUARTA.- DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ ENTREGAR "EL PROVEEDOR", COMO PARTE DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO - INCISO E)</p>	<p>SE SOLICITA A LA CONVOCANTE RECONSIDERAR LA FECHA DE ENTREGA, DERIVADO A QUE DE ACUERDO A LA CIRCULAR ÚNICA DE SEGUROS, LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN REFERENTE A LA FORMALIZACIÓN DE LA COBERTURA POR PARTE DE LOS INTERMEDIARIOS DE SEGUROS Y/O REASEGURADORES SE TENDRÁ QUE REALIZAR A MÁS TARDAR 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL INICIO DE VIGENCIA, POR ELLO, SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA AMPLIAR EL PLAZO AL 03 DE FEBRERO DE 2021, A FIN DE CUMPLIR EN</p>	<p>ES PROCEDENTE SU SOLICITUD, LO QUE APLICARÁ A LOS CONTRATOS DE LA PARTIDA DEL 1 AL 5.</p>





GOBIERNO DE
MÉXICO



2020
LEONA VICARIO
SECRETARÍA DE SALUD

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición
de Bienes de Inversión y Activos
Division de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050CYR019-EI72-2020

		TIEMPO Y FORMA CADA REQUERIMIENTO QUE REQUIERE LA CONVOCANTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPUESTO.	
	ANEXO 14.2.- MODELO DE CONTRATO - CUARTA.- DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ ENTREGAR "EL PROVEEDOR", COMO PARTE DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO - INCISO F)	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE RECONSIDERAR LA FECHA DE ENTREGA, DERIVADO A QUE DE ACUERDO A LA CIRCULAR ÚNICA DE SEGUROS, LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN REFERENTE A LA FORMALIZACIÓN DE LA COBERTURA POR PARTE DE LOS INTERMEDIARIOS DE SEGUROS Y/O REASEGURADORES SE TENDRÁ QUE REALIZAR A MÁS TARDAR 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL INICIO DE VIGENCIA, POR ELLO, SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA AMPLIAR EL PLAZO AL 03 DE FEBRERO DE 2021, A FIN DE CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA CADA REQUERIMIENTO QUE REQUIERE LA CONVOCANTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPUESTO.	ES PROCEDENTE SU SOLICITUD, LO QUE APLICARÁ A LOS CONTRATOS DE LA PARTIDA DEL 1 AL 5.
34.	ANEXO 14.1.- MODELO DE CONTRATO - TRIGÉSIMA SEXTA.- PAGO DE PRIMA	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL PRIMER PAGO SE REALIZARÁ EN EL MES DE ENERO DE 2021 Y EL SEGUNDO PAGO SERÁ EN EL MES DE AGOSTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPUESTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPUESTO.	EL LICITANTE DEBERÁ DE REMITIRSE A LA PRECISIÓN NÚMERO 11 REALIZADA EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES.
35.	ANEXO 14.2.- MODELO DE CONTRATO / SECCIÓN VII.- RESPONSABILIDAD CIVIL	FAVOR DE PROPORCIONAR NÚMERO DE VEHÍCULOS CONSIDERADOS PARA LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL	LA INFORMACIÓN DE REFERENCIA CON QUE CUENTA EL AREA TÉCNICA SE ENCUENTRA PUBLICADA EN EL SISTEMA COMPANET IDENTIFICADA EN EL ANEXO 2.- ANEXO TÉCNICO, APÉNDICE 1, AT PARTIDAS 1 A 5, INFORMACIÓN Y ASPECTOS ADICIONALES.
36.	ANEXO 14.2.- MODELO DE CONTRATO / SECCIÓN VII.- RESPONSABILIDAD CIVIL	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL ANEXO 14.2 SE REFIERE AL CONTRATO DE SEGURO DE INCENDIO Y NO AL CONTRATO DE SEGURO MÚLTIPLE EMPRESARIAL COMO HACE MENCIÓN EN EL ENCABEZADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPUESTO.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
37.	ANEXO 14.2.- MODELO DE CONTRATO	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS PRESENTE LA SINIESTRALIDAD DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS CORRESPONDIENTE A LA PARTIDA 4.	EL LICITANTE DEBERÁ DE REMITIRSE AL AVISO DE ERRATA EN LA CONVOCATORIA DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2020.
38.	ANEXO 14.4.- MODELO DE CONTRATO	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL ANEXO 14.4.- MODELO DE CONTRATO - SEXTA.- LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD EN EL AGREGADO	SE PRECISA A LA LICITANTE QUE LA SINIESTRALIDAD DE LA PARTIDA 4, SE ENCUENTRA EN EL ARCHIVO EXCEL DENOMINADO U) SINIESTRALIDAD NM 2013-2020, DE LA CARPETA "INFORMACIÓN Y ASPECTOS ADICIONALES" DEL APÉNDICE 1, DEL ANEXO TÉCNICO.
39.	ANEXO 14.4.- MODELO DE CONTRATO - SEXTA.- LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD EN EL AGREGADO	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE PORQUE SE INCLUYE EN LA COBERTURA DE LA SECCIÓN 1. LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO SOLO PARA EL GRUPO ASEGURADO DE LA SECCIÓN 1, LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD	SE PRECISA A LA LICITANTE QUE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE CADA UNO DE LOS CONTRATOS QUE INTEGRAN EL ANEXO 14.- MODELO DE CONTRATO, SE ESTIPULAN A FIN DE GARANTIZAR LAS MEJORES CONDICIONES Y COBERTURAS PARA EL INSTITUTO.



GOBIERNO DE
MÉXICO



2020
LEONA VICARIO
SECRETARÍA DE SALUD

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición
de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050CYR019-EI72-2020

		PATRIMONIAL DEL ESTADO ES UNA COBERTURA INSTITUCIONAL Y NO OPERA DE MANERA INDIVIDUAL Y NO ESTÁ CONSIDERADA EN LA COBERTURA BÁSICA DEL LINEAMIENTO DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2005, FAVOR MANIFESTARSE AL RESPECTO.	
40.	ANEXO 14.4.- MODELO DE CONTRATO - DECIMA PRIMERA.- POTENCIACION	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE EL NÚMERO DE FUNCIONARIOS QUE CONTRATARON POTENCIACIÓN EN LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS.	55 CASOS. INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LA DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE NÓMINA DE MANDO.
41.	ANEXO 14.5.- MODELO DE CONTRATO	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL ANEXO 14.5 SE REFIERE AL CONTRATO ABIERTO DE SEGURO DE GRUPO DE FALLECIMIENTO O INVALIDEZ O INCAPACIDAD PERMANENTE TOTAL CON PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES (NÓMINA DE MANDO) Y NO AL CONTRATO ABIERTO DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y ASISTENCIA LEGAL COMO HACE MENCIÓN EN EL ENCABEZADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. FAVOR MANIFESTARSE AL RESPECTO.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, EL ANEXO 14.5 REFIERE AL MODELO DE CONTRATO ABIERTO DE SEGURO DE GRUPO DE FALLECIMIENTO O INVALIDEZ O INCAPACIDAD PERMANENTE TOTAL CON PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES (NÓMINA DE MANDO), QUE SE ADJUNTA AL AVISO DE ERRATA DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020.
42.	LOS MODELOS DE CONTRATO CUENTAN CON DIVERSOS ELEMENTOS ADICIONALES, POR LO QUE DEBIDO A SU GRAN VOLUMEN SE ADJUNTAN EN ARCHIVOS SEPARADOS, DICHS DOCUMENTOS SON PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE CONVOCATORIA	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI SERÁ ENTREGADA EN LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES LOS ANEXOS DE LOS MODELOS DE CONTRATOS, YA QUE ESTOS NO FUERON INCLUIDOS EN LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN LA PLATAFORMA COMPRANET. FAVOR MANIFESTARSE AL RESPECTO.	SE PRECISA A LA LICITANTE QUE LOS MODELOS DE CONTRATOS, SE ENCUENTRAN CONTENIDOS EN EL CUERPO DE LA CONVOCATORIA, CON LA SALVEDAD DEL MODELO DE CONTRATO DE SEGURO DE INCENDIO Y EL CONTRATO ABIERTO DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y ASISTENCIA LEGAL, QUE FORMAN PARTE DEL "AVISO DE ERRATA CONTRATOS 14.2 Y 14.5", PUBLICADO EN COMPRANET, EL PASADO 30 DE NOVIEMBRE DE 2020 A LAS 01:29 P.M.
43.	GENERAL	FAVOR DE PROPORCIONAR PRESUPUESTO ANUAL DE EGRESOS	A LA PRESENTE PREGUNTA NO SE LE OTORGA RESPUESTA, TODA VEZ QUE SU CUESTIONAMIENTO NO GUARDA RELACIÓN CON LOS NUMERALES DE LA CONVOCATORIA. LO ANTERIOR CONFORME AL SEXTO PÁRRAFO DEL ARTICULO 45 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO/ "LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERÁN PLANTEARSE





GOBIERNO DE
MÉXICO



2020
LEONA VICARIO
SECRETARÍA DE SALUD

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
Y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición
de Bienes de Inversión Y Activos
División de Contratación de Activos Y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050CYR019-EI72-2020

44.	GENERAL	FAVOR DE CONFIRMAR QUE SOLO EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERA INCLUIR LAS CONDICIONES GENERALES EN LA PÓLIZA POR LA PARTIDA EN LA QUE PARTICIPA Y POR TANTO NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL NO INCLUIR EN NUESTRA PROPOSICIÓN	DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, INDICANDO EL NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO CON EL CUAL SE RELACIONA. LAS SOLICITUDES QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS, PODRÁN SER DESECHADAS POR LA CONVOCANTE." SIN EMBARGO SE LE COMUNICA QUE EL PRESUPUESTO DEL IMSS, LO PUEDE CONSULTAR EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO 2020 PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 11 DE DICIEMBRE DE 2019. NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
45.	GENERAL	FAVOR DE CONFIRMAR QUE NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL NO PRESENTAR PROPOSICIÓN ECONÓMICA PARA TODAS LAS PARTIDAS	LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE OPERACIÓN SON ÚNICAMENTE LOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y EN EL MODELO DE CONTRATO, ASÍ COMO LOS CAMBIOS DERIVADOS DE LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES. ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
46.	GENERAL	FAVOR DE CONFIRMAR QUE EN EL CASO DE QUE MI REPRESENTADA NO PRESENTE PROPOSICIÓN PARA TODAS LAS PARTIDAS, SE DEBERÁ ELIMINAR EL ANEXO TÉCNICO, EL TEXTO Y/O LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LAS PARTIDAS PARA LAS CUALES MI REPRESENTADA NO PARTICIPA	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN

GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.

NÚM. PREGUNTA	REFERENCIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
---------------	------------	-------------------------	----------------



GOBIERNO DE MEXICO



2020 LEONA VICARIO

DIRECCION DE ADMINISTRACION Unidad de Adquisiciones e Infraestructura Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-050GYP019-EI72-2020

1.	2.6.- MODELO DE CONTRATO Y ANEXO 14.1, 14.2, 14.3, 14.4, 14.5 Y 14.6.	AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE, CONFIRMAR QUE EL MODELO DEL CONTRATO SE AJUSTARÁ DE MUTUO ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 45 LAASSP Y SU REGLAMENTO, A LA CONVOCATORIA Y LO ACORDADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	NO ES CORRECTA SU APRECIACION. EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ELABORARÁ Y FORMALIZARÁ EL CONTRATO QUE INCLUIRA LOS CAMBIOS O AJUSTES DERIVADOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.
2.	2.6.- MODELO DE CONTRATO Y ANEXO 14.1, 14.2, 14.3, 14.4, 14.5 Y 14.6	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INCLUIR LA SIGUIENTE DECLARACION DE ANTICORRUPCION EN EL CONTRATO DE LA LICITACION: LAS PARTES DECLARAN Y ACEPTAN QUE CONOCEN Y CUMPLEN CON EL CONTENIDO DE LAS DISPOSICIONES LEYES O REGLAMENTOS APLICABLES EN MATERIA DE ANTICORRUPCION O SOBORNO, ASÍ MISMO, DECLARAN QUE NO HAN ESTADO INVOLUCRADAS NI HAN TENIDO SENTENCIAS POR LOS ACTOS CITADOS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA DE ANTICORRUPCION, ASÍ COMO POR EL CAPTULO II DE LAS FALTAS ADMINISTRATIVAS GRAVES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS (ARTICULO 51 AL 64 BIS) Y CAPITULO III DE LOS ACTOS DE PARTICULARES VINCULADOS EN FALTAS ADMINISTRATIVAS GRAVES (ARTICULO 65 AL 72) DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.	EL LICITANTE DEBERÁ APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION. LO ANTERIOR TODA VEZ QUE EN TÉRMINOS DEL SÉPTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA NO PODRÁN SER NEGOCIADAS.
3.	BASES GENERAL	GENERAL SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA RESULTE ADJUDICADA Y DE CONFORMIDAD CON LA "RESOLUCIÓN POR LA QUE SE EXPIDEN LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, PREVIAMENTE A LA EMISION DE LA POLIZA DEBERÁ DE PROPORCIONAR COPIA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: A) DECRETO DE CREACIÓN DE LA DEPENDENCIA CONVOCANTE. B) COMPROBANTE DE DOMICILIO DE LA DEPENDENCIA CONVOCANTE CON NO MÁS DE 3 MESES DE ANTIGÜEDAD A LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO (RECIBO DE LUZ, DE TELEFONIA, IMPUESTO PREDIAL O DE DERECHOS POR SUMINISTRO DE AGUA, ESTADOS DE CUENTA BANCARIOS), O BIEN EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO REGISTRADO	PARA EL ACREDITAMIENTO DE SU EXISTENCIA LEGAL Y EN SU CASO PERSONALIDAD JURÍDICA EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, PODRÁ HACER USO DEL ANEXO 3 DE LA CONVOCATORIA, EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO, DEBERÁ ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOLICITA EN EL PUNTO 3.4 DE LA CONVOCATORIA.



GOBIERNO DE
MÉXICO



2020
LEONORA VICARIO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
Y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición
de Bienes de Inversión Y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050GVR019-EI72-2020

	<p>ANTE LA AUTORIDAD FISCAL COMPETENTE: C) REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES. D) DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL EL(LOS) REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES) ACREDITE(N) SU(S) FACULTAD(ES) PARA REPRESENTAR A LA DEPENDENCIA. E) COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA DEPENDENCIA (CREDENCIAL PARA VOTAR, PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL).</p>	<p>FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>
<p>4. ANEXO 14.1, 14.2, 14.3, 14.4, 14.5 Y 14.6, N°2 CUARTA INCISO B. ENTREGA DE CARTA COBERTURA E INCISO C ENTREGA DE PÓLIZA</p>	<p>DE ACUERDO AL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 27 DE MARZO DE 2020 POR EL QUE SE DECLARAN ACCIONES EXTRAORDINARIAS EN LAS REGIONES AFECTADAS DE TODO EL TERRITORIO NACIONAL EN MATERIA DE SALUBRIDAD GENERAL PARA COMBATIR LA ENFERMEDAD GRAVE DE ATENCIÓN PRIORITARIA GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19) SOLICITAMOS QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS NOS PERMITA ENTREGAR DE MANERA ELECTRÓNICA, LA CARTA COBERTURA ASI COMO LA CARÁTULA DE PÓLIZA, PÓLIZA CON LAS CONDICIONES DE ASEGURAMIENTO Y EN CUANTO SE RESTABLEZCA LAS ACTIVIDADES Y EN CASO DE REQUERIRSE SE ENTREGARÁN DE MANERA FÍSICA .FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO</p>	<p>ES PROCEDENTE SU SOLICITUD</p>
<p>5. NUMERAL PROPOSICIONES CONJUNTAS, ANEXO 15</p>	<p>EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA NO PRESENTE PROPOSICIÓN CONJUNTA BASTARÁ QUE ASÍ SE MENCIONE EL INCISO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO</p>	<p>SE ACEPTA QUE PRESENTE FORMATO LIBRE ASIMISMO, BASTARÁ CON QUE SE PRONUNCIE EN EL ANEXO 15, NO APLICA</p>
<p>6. NUMERAL 3.4.3 Y 4.1.3.6 NUMERAL DE ESCRITO DE ESTRATIFICACIÓN Y ANEXO 8</p>	<p>PARTICIPACIÓN DE MIPYMES QUE PRODUCAN BIENES CON INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON LA PRESENTACIÓN DEL SERVICIO. AGRADECIMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA CUMPLIR ESTE PUNTO CON UNA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE MI REPRESENTADA NO ENTRA DENTRO DE LA ESTRATIFICACIÓN DE MIPYMES YA QUE ES UNA EMPRESA GRANDE. DEBIDO AL NÚMERO DE EMPLEADOS REGISTRADOS ENTE EL IMSS Y VOLUMEN DE VENTAS ANUALES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	<p>LAS EMPRESAS GRANDES BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DEBERÁN PRONUNCIARSE COMO TALES EN ESCRITO LIBRE</p>



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición
de Bienes de Inversión y Activos
Logísticos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050GYR019-EI72-2020

<p>7. ANEXO 11.- "ANEXO TÉCNICO" PARTIDA 6 DOCUMENTACION QUE DEBERÁ ENTREGAR EL LICITANTE GANADOR, COMO PARTE DE LA PRESTACION DEL SERVICIO, INCISO C E INCISO D Y PUNTOS DE LAS BASES SOBRE PENAS CONVENCIONALES EN DONDE APLIQUE. MODELO DE CONTRATO PÁG 7 Y ANEXO 14.1, 14.2, 14.3, 14.4, 14.5 Y 14.6, PÁG 92-414.</p>	<p>SOLICITAMOS A NUESTRA AMABLE CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS CORRERÁN UNA VEZ QUE SEA ENTREGADA LA INFORMACIÓN COMPLETA Y CORRECTA EN DONDE APLIQUE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	<p>NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ DE DAR CUMPLIMIENTO EN LOS TIEMPOS Y FORMAS ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.</p>
<p>8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN POR PUNTOS DE LA CAPACIDAD DEL LICITANTE 1.1.3. DOMINIO DE HERRAMIENTAS</p>	<p>SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE ACREDITA Y SE OBTIENE EL PUNTAJE MÁXIMO CORRESPONDIENTE PRESENTANDO EL FORMATO DEBIDAMENTE REQUISITADO ASÍ COMO ADJUNTAR DIPLOMA QUE EXPIDE EL ÁREA DE CAPACITACIÓN DE MI REPRESENTADA EN DONDE SE ACREDITE QUE EL PERSONAL HA REALIZADO UNA CAPACITACIÓN A NIVEL INTERMEDIO Y/O AVANZADO PARA LA HERRAMIENTA DE LA PAQUETERÍA OFFICE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	<p>EL LICITANTE PARA ACREDITAR ESTE CONCEPTO, DEBERÁ PRESENTAR POR CANDIDATO A EJECUTIVO DE CUENTA, CERTIFICACIÓN DE PAQUETERÍA OFFICE EN NIVEL INTERMEDIO O SU EQUIVALENTE. LA PUNTUACIÓN SE OTORGA POR EJECUTIVO DE CUENTA. EL LICITANTE PODRÁ PRESENTAR DIPLOMA EXPEDIDO POR EL ÁREA DE CAPACITACIÓN DE ESTE.</p>
<p>9. NUMERAL DE LA CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS 1.3. DISCAPACITADOS</p>	<p>FAVOR DE CONFIRMAR QUE EN CASO DE NO CONTAR CON PERSONAL CON DISCAPACIDAD, EN UNA PROPORCIÓN DEL 5%. SE PODRÁ PRESENTAR UN ESCRITO LIBRE MANIFESTÁNDOLO. PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	<p>ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, ACLARANDO QUE EN EL CORRESPONDIENTE SUBRUBRO DE LA EVALUACIÓN POR PUNTOS NO SE PROPORCIONARÁN PUNTOS.</p>
<p>10. ANEXOS 14.1. MODELO DE CONTRATO DE SEGURO MULTIPLE EMPRESARIAL, CLAUSULA TRIGESIMA SEGUNDA.- PENAS CONVENCIONALES,</p>	<p>PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LAS OBLIGACIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO. SOLICITAMOS A NUESTRA AMABLE CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE EL 20 % SOBRE EL VALOR TOTAL DE LO INCUMPLIDO SEA SIN INCLUIR EL IVA Y SOLO APLICARÁ SOBRE EL VALOR DEL SERVICIO NO PRESTADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO</p>	<p>SE ACLARA AL LICITANTE QUE EN EL SUPUESTO EN QUE "EL PROVEEDOR" NO CUMPLA CON LAS OBLIGACIONES EN LAS FECHAS O PLAZOS ESTABLECIDOS EN ESTE CONTRATO, PAGARÁ A "EL INSTITUTO" EL 25% (DOS PUNTO CINCO POR CIENTO) POR CADA DÍA HÁBIL O NATURAL DE ATRASO CONFORME SEA EL CASO SOBRE EL IMPORTE TOTAL DE LA PRIMA OFERTADA SIN IVA EN LA PROPOSTA ECONÓMICA</p>



GOBIERNO DE MEXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición
de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050CYR019-EI72-2020

Table with 3 columns: Question/Topic, Answer, and Clarification. Row 11 discusses experience requirements for security contracts.



GOBIERNO DE
MÉXICO



2020
LEONA VARGAS
SECRETARÍA DE SALUD

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición
de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050CYR019-EI72-2020

	<p>UNA VIGENCIA DE 12 MESES, CON TODOS LOS DEMÁS REQUISITOS SEÑALADOS EN ESTE PUNTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	<p>ESTABLECE EN LA CONVOCATORIA. ASIMISMO, SE PRECISA QUE DEBERÁ PRESENTAR UNA COPIA DE CONTRATO Y/O PÓLIZA POR CADA AÑO A PARTIR DE 2015 A 2019 (5 AÑOS A ACREDITAR). LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y/O PÓLIZA DEBERÁ SER AL MENOS DE 12 MESES Y ESTAR CONCLUIDOS.</p> <p>LA COPIA DEBERÁ ESTAR FIRMADA Y/O RUBRICADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE.</p> <p>LA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ SER ENTREGADA EN UN SOLO ARCHIVO EN FORMATO PDF CON EL TÍTULO "2.1 EXPERIENCIA".</p> <p>SE ACLARA AL LICITANTE QUE DICHS DOCUMENTOS SERÁN EVALUADOS PARA LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS CORRESPONDIENTE CONFORME A LOS PARÁMETROS DE EVALUACIÓN PARA EL REQUISITO 2.1. EXPERIENCIA EN EL RAMO, ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.</p>
<p>12. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS SUBNUMERAL 4.1 CUMPLIMIENTO Satisfactorio y Oportuno del Servicio Documentación Comprobatoria</p>	<p>SOLICITAMOS A NUESTRA AMABLE CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR CONTRATO Y/O POLIZA Y/O CARATULA DE PÓLIZA (YA QUE ESTAS HACEN LAS VECES DE CONTRATO) EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS (2015 A 2019) JUNTO CON LA CARTA SATISFACCIÓN DE CADA SERVICIO PRESENTADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	<p>ES PROCEDENTE SU SOLICITUD. SE ACLARA AL LICITANTE QUE LAS CARTAS O CONSTANCIAS DEBERÁN SER ACOMPAÑADAS POR LOS CONTRATOS Y/O PÓLIZAS DE SERVICIO.</p> <p>EL LICITANTE DEBERÁ DE REMITIRSE A LA PRECISIÓN NÚMERO 7 REALIZADA EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES.</p>
<p>13. FORMATO 1: CARTA DE RECOMENDACIÓN A CANDIDATO A EJECUTIVO DE CUENTA. EVALUACIÓN TÉCNICA NUMERAL 1.1.1.</p>	<p>SOLICITAMOS A NUESTRA AMABLE CONVOCANTE NOS INDIQUE QUE COMO NÚMERO DE IDENTIFICADOR SE REFIERE AL NÚMERO DE CONTRATO O PÓLIZA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO</p>	<p>ES CORRECTA SU APPRECIACIÓN.</p>
<p>14. APÉNDICE 2 "CRITERIOS DE EVALUACIÓN POR PUNTOS", REQUISITOS</p>	<p>SE SOLICITA A NUESTRA AMABLE CONVOCANTE, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LA CONVOCANTE QUE MI REPRESENTADA CUENTA CON UN ÁREA DE INGENIERÍA DE</p>	<p>PROCEDE SU SOLICITUD. SIN EMBARGO, LAS VISITAS DE INSPECCIÓN DE RIESGOS SE REALIZARÁN BAJO LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE EL INSTITUTO EN LA PRESENTE</p>





GOBIERNO DE
MÉXICO



2020
LEONA VICARIO
SECRETARÍA NACIONAL DE ELECTORAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición
de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050CYR019-EI72-2020

<p>15.</p> <p>DE PARTICIPACIÓN Y DOCUMENTACIÓN INDISPENSABLE QUE LOS LICITANTES DEBERÁN ENTREGAR PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA. INCISO F) VISITAS A LAS INSTALACIONES INSTITUCIONALES</p>	<p>RIESGOS ESPECIALIZADA EN LLEVAR A CABO LAS INSPECCIONES DE RIESGOS REQUERIDOS, POR LO QUE SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA DEPENDENCIA CONFIRMAR QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS SE DARÁ CUMPLIMIENTO A DICHO REQUISITO A TRAVÉS DE ESTA ÁREA MISMA QUE ENTREGARÁ UN INFORME DE RECOMENDACIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS (PRINCIPALMENTE INCENDIO, FENÓMENOS HIDROMETEOROLÓGICOS Y ROBO), LO ANTERIOR A FIN DE QUE MI REPRESENTADA MINIMICE DENTRO DE SU PROPUESTA LOS MONTOS ADICIONALES POR CONCEPTO DE REQUERIR DESPACHOS EXTERNOS</p>	<p>CONVOCATORIA.</p>
<p>16.</p> <p>APÉNDICE 2 "CRITERIOS DE EVALUACIÓN POR PUNTOS", REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y DOCUMENTACIÓN INDISPENSABLE QUE LOS LICITANTES DEBERÁN ENTREGAR PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA. INCISO F) VISITAS A LAS INSTALACIONES INSTITUCIONALES</p>	<p>SE SOLICITA A NUESTRA AMABLE CONVOCANTE, FAVOR DE INDICAR EL NÚMERO DE VISITAS DE INSPECCIÓN QUE TIENE CONSIDERADAS LLEVAR A CABO DENTRO DE LA VICENCIA REQUERIDA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO</p>	<p>SE ACLARA A LA LICITANTE QUE DE PERMITIRLO LA PANDEMIA DE COVID-19, SE TIENE CONSIDERADAS REALIZAR 4 VISITAS DE INSPECCIÓN DE RIESGOS CONFORME A LA SOLICITUD QUE REALICE EL INSTITUTO.</p>
<p>APÉNDICE 2 "CRITERIOS DE EVALUACIÓN POR PUNTOS", REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y DOCUMENTACIÓN INDISPENSABLE QUE LOS LICITANTES DEBERÁN ENTREGAR PARA LA</p>	<p>SE SOLICITA A NUESTRA AMABLE CONVOCANTE, FAVOR DE INDICAR LAS UBICACIONES QUE CONSIDERAN PARA LLEVAR A CABO LAS VISITAS DE INSPECCIÓN, DENTRO DE LA VICENCIA REQUERIDA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO</p>	<p>EL INSTITUTO INFORMARÁ AL LICITANTE ADJUDICADO DE LAS UBICACIONES EN LAS QUE SE REALIZARÁ LA VISITA DE INSPECCIÓN DE RIESGOS.</p>



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición
de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050GYR019-EI72-2020

	EVALUACIÓN TÉCNICA. INCISO F) VISITAS A LAS INSTALACIONES INSTITUCIONALES		
17.	INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE CONTIENE ALGUNOS ASPECTOS RELEVANTES DEL INSTITUTO, QUE EL PARTICIPANTE PODRÁ TOMAR COMO REFERENCIA AL MOMENTO DE REALIZAR SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA (APÉNDICE 2). INCISO A -V-	SOLICITAMOS A NUESTRA AMABLE CONVOCANTE NOS CONFIRME DICHA INFORMACIÓN SOLO ES DE REFERENCIA PARA REALIZAR LA COTIZACIÓN POR LO QUE NO SERÁ NECESARIO ADJUNTARSE EN LA PROPUESTA DE MI REPRESENTADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
18.	NUMERAL 4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR SUBNUMERAL 4.1.1 PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO 1 Y 2 REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y DOCUMENTACIÓN INDISPENSABLE QUE LOS LICITANTES DEBERÁN DE ENTREGAR PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA INCISO A	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE SE CUMPLE CON LO SOLICITADO ÚNICAMENTE PRESENTANDO ESCRITO EN FORMATO LIBRE EN EL QUE ACEPTA DE MANERA INTEGRAL TODAS Y CADA UNA LAS CONDICIONES DE ASEGURAMIENTO DEL ANEXO TÉCNICO Y LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN, DE LA PARTIDA Y CONTRATO EN QUE PARTICIPE, ASÍ COMO CON LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA Y LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN. DICHO ESCRITO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA LICITANTE Y CONTENER NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA.	LA PROPUESTA TÉCNICA; ÚNICAMENTE DEBERÁ ACOMPAÑAR LA INFORMACIÓN REQUERIDA EN EL APARTADO "REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y DOCUMENTACIÓN INDISPENSABLE QUE LOS LICITANTES DEBERÁN DE ENTREGAR PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA" Y UNA VEZ ADJUDICADO EL CONTRATO AL LICITANTE GANADOR, DEBERÁ ENTREGAR LA "DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ ENTREGAR EL LICITANTE GANADOR, COMO PARTE DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO" QUE FORMA PARTE DEL ANEXO 1 "ANEXO TÉCNICO". TAMBIÉN DEBERÁ PRESENTAR REQUISITADOS LOS DOS FORMATOS, ASÍ COMO EL RESTO DE LOS DOCUMENTOS QUE





GOBIERNO DE
MÉXICO



2020
LEONA VICARIO
SECRETARÍA DE SALUD

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición
de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050CYR019-EI72-2020

			SE MENCIONAN EN EL APARTADO "CRITERIOS DE EVALUACIÓN POR PUNTOS". ASIMISMO, SE PRECISA QUE NO SE DEBERÁN TRANSCRIBIR LOS ANEXOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA.
19.	NUMERAL 2. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD, SUBNUMERAL 2.1, 2.2 Y SUBNUMERAL 4.1 DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA	SOLICITAMOS A NUESTRA AMABLE CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR LOS CONTRATOS Y/O POLIZAS Y/O CARÁTULAS DE POLIZAS OCULTANDO Y/O PRESENTANDO LA INFORMACIÓN DISOCIADA TODA VEZ QUE SE CONSIDERA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE DATOS PERSONALES YA QUE SU TRATAMIENTO ES DE CARÁCTER RESERVADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO.	NO ES PROCEDENTE SU SOLICITUD. LO ANTERIOR TODA VEZ QUE EN TÉRMINOS DEL SÉPTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA NO PODRÁN SER NEGOCIADAS.
20.	NUMERAL 1.2 CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y DE EQUIPAMIENTO SUBNUMERAL 1.2.1 CAPITALES CONTABLES	SOLICITAMOS A NUESTRA AMABLE CONVOCANTE CONFIRME QUE SE CUMPLE CON EL PUNTO PRESENTANDO COPIA SIMPLE DE LA ÚLTIMA DECLARACIÓN FISCAL ANUAL 2019 Y LA ÚLTIMA DECLARACIÓN FISCAL PROVISIONAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 2020. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO.	ES PROCEDENTE SU SOLICITUD. SE ACLARA AL LICITANTE QUE DICHS DOCUMENTOS SERÁN EVALUADOS PARA LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS CORRESPONDIENTE CONFORME A LOS PARÁMETROS DE EVALUACIÓN PARA EL REQUISITO 1.2.1 CAPITALES CONTABLES, ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.
21.	NUMERAL 3, SUBNUMERAL 3.1 METODOLOGÍA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	FAVOR DE CONFIRMAR QUE PARA LA PARTIDA 6 SE DEBERÁ ENTREGAR ESCRITO LIBRE EN DONDE SE DESARROLLE Y MANIFIESTE DE MANERA TEXTUAL, CLARA Y ESPECÍFICA LA METODOLOGÍA CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE QUE HACER EN CASO DE SINIESTRO AUTOS, LO ANTERIOR TODA VEZ QUE LOS ASPECTOS INDICADOS EN DICHO NUMERAL CORRESPONDEN AL RAMO DE DAÑOS PARA LAS PARTIDAS 1 Y 2. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO.	A ESTA PREGUNTA SE CONTESTA CON LO SEÑALADO EN LA PRECISIÓN 19



GOBIERNO DE
MÉXICO



2020
LEON VARGAS
SECRETARÍA DE SALUD

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición
de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050GYR019-EI72-2020

<p>22.</p> <p>APÉNDICE "CRITERIOS DE EVALUACIÓN PUNTOS" PRESENTAN LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA PARA CADA PARTIDA, REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y DOCUMENTACIÓN INDISPENSABLE QUE LOS LICITANTES DEBERÁN ENTREGAR PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA. INCISO D</p>	<p>2</p> <p>SOLICITAMOS A NUESTRA AMABLE CONVOCANTE CONFIRME QUE SE CUMPLE CON EL PUNTO PRESENTANDO LOS INDICADORES REGULATORIOS REVISADOS POR LA CNSF DE MARZO, JUNIO, SEPTIEMBRE Y DICIEMBRE 2019 Y MARZO Y JUNIO DE 2020 TODA VEZ QUE SON LOS ÚLTIMOS PUBLICADOS EN LA PÁGINA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	<p>ES PROCEDENTE SU SOLICITUD.</p>
<p>23.</p> <p>NUMERAL CAPACIDAD DEL LICITANTE</p>	<p>1.</p> <p>HACEMOS DEL CONOCIMIENTO DE LA CONVOCANTE QUE DENTRO DE LAS ACTIVIDADES DE LOS EJECUTIVOS COMERCIALES DE MI REPRESENTADA ESTÁ LA DE SEGUIMIENTO Y ATENCIÓN A SINIESTROS, POR LO QUE AGRADecerEMOS NOS PERMITA INCLUIR A DICHO PERSONAL DENTRO DEL NUMERAL INDICADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	<p>NO ES PROCEDENTE SU SOLICITUD.</p> <p>LO ANTERIOR TODA VEZ QUE EN TÉRMINOS DEL SÉPTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA NO PODRÁN SER NEGOCIADAS.</p>
<p>DE CARÁCTER TÉCNICO (RAMO DAÑOS)</p>		
<p>24.</p> <p>GENERAL, PARTIDA 1 CONTRATO DE SEGURO MULTIPLE EMPRESARIAL</p>	<p>SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE LA RELACION DE UBICACIONES, CON DIRECCION COMPLETA, ASI COMO CON CODIGOS POSTALES.</p>	<p>LA INFORMACIÓN DE REFERENCIA CON QUE CUENTA EL AREA TÉCNICA SE ENCUENTRA PUBLICADA EN EL SISTEMA COMPRANET IDENTIFICADA EN EL ANEXO 2.- ANEXO TÉCNICO, APÉNDICE 1, AT PARTIDAS 1 A 5, INFORMACIÓN Y ASPECTOS ADICIONALES, EN EL ARCHIVO EXCEL DENOMINADO "A) LISTADO DE LOS PRINCIPALES</p>



GOBIERNO DE MÉXICO



2020 LEONORA VICARIO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición
de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050GYR019-EI72-2020

		<p>INMUEBLES IMSS 2020.XSLX".</p> <p>ADEMÁS, EN EL PORTAL DE INTERNET DEL IMSS WWW.IMSS.GOB.MX EN LA SECCIÓN TRANSPARENCIA Y PROGRAMAS E INFORMES PODRÁ CONSULTAR DE MANERA ENUNCIATIVA, MÁS NO LIMITATIVA COMO INFORMACIÓN DE REFERENCIA, LA RELACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL INSTITUTO.</p> <p>ASIMISMO, SE RETERNA A LA LICITANTE QUE SE ENCUENTRAN ASEGURADOS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. TODOS LOS BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DEL INSTITUTO O BAJO SU RESPONSABILIDAD, LOS DEL PROGRAMA IMSS PROSPERA, LO OCUPADOS EN COMODATO O ARRENDAMIENTO O CUALQUIERA OTRA FIGURA LEGAL QUE IMPLIQUE POSesión Y/O USO, ASÍ COMO MEJORAS, ADAPTACIONES, CERCAS, SETOS, MUROS DE CONTENCIÓN, BANQUETAS, JARDINES, SUBSUELO O TIERRA NATURAL Y POSTES. 2. TODOS LOS CONTENIDOS E INSTALACIONES EN GENERAL, QUE DE MANERA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA SON: MAQUINARIA, EQUIPOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS, VEHÍCULOS, MERCANCÍA EN TIENDA, BIENES DE CONSUMO, ETC. PROPIEDAD DEL INSTITUTO O BAJO DE SU RESPONSABILIDAD. <p>LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE OPERACIÓN SON ÚNICAMENTE LOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y EN EL ANEXO 14.1. MODELO DE CONTRATO DE SEGURO MÚLTIPLE EMPRESARIAL.</p> <p>LA INFORMACIÓN Y VALORES SON DE REFERENCIA. AL SER CONTRATOS A PRIMER RIESGO, EL PAGO DE LAS INDEMNIZACIONES SE DEBERÁ REALIZAR HASTA LOS LÍMITES MÁXIMOS DE RESPONSABILIDAD QUE SE ESPECIFICAN EN CADA CONTRATO. SIN CONSIDERAR NINGÚN LÍMITE PARA ALGÚN BIEN MUEBLE O INMUEBLE CUBIERTO INDEPENDIENTEMENTE DE SU DOMICILIO O LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA. LAS INDEMNIZACIONES DEBERÁN LLEVARSE A CABO EN APEGO A LO ESTIPULADO EN CADA MODELO DEL ANEXO 14.1. MODELO DE CONTRATO DE SEGURO 14.1. MODELO DE CONTRATO DE SEGURO</p>
--	--	---



GOBIERNO DE MEXICO



2020
LEONA VICARIO
SECRETARÍA DE SALUD HUMANAS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición
de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050GYR019-EI72-2020

	GENERAL	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA SEA LA ADJUDICADA, PODRÁ ADJUNTAR SUS CONDICIONES GENERALES DEL SEGURO DE DAÑOS QUE TIENE REGISTRADAS ANTE LA CNSF PARA TODAS Y CADA UNA DE LAS COBERTURAS CONTRATADAS, CON LA CORRESPONDIENTE CLÁUSULA DE PRELACION Y NO ADHESIÓN, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO.	MÚLTIPLE EMPRESARIAL. NO ES PROCEDENTE SU SOLICITUD.
26.	GENERAL	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA SEA LA ADJUDICADA, PODRÁ ADJUNTAR LAS CONDICIONES Y CLÁUSULAS DE REASEGURO QUE APLIQUEN EN CADA UNA DE LAS COBERTURAS CONTRATADAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO.	NO ES PROCEDENTE SU SOLICITUD. SE RATIFICA A LA PARTICIPANTE QUE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE OPERACIÓN SON ÚNICAMENTE LOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y EN CADA UNO DE LOS CONTRATOS QUE INTEGRAN EL ANEXO 14.- MODELO DE CONTRATO.
27.	GENERAL	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INFORME EL DETALLE DE SINIESTROS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS, EN LA CUAL SE PUEDA Apreciar: FECHA DEL SINIESTRO, CAUSA, UBICACIÓN/COBERTURA/EQUIPO O INMUEBLE AFECTADO, MONTO RECLAMADO, DEDUCIBLE APLICADO Y MONTO INDEMNIZADO Y EN CASO DE ESTAR AÚN EN PROCESO DE AJUSTE EXPLICAR LA CAUSA DE ELLO, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO.	EN EL PRESENTE ACTO, MEDIANTE LA INCORPORACIÓN AL SISTEMA COMPRANET SE HACE ENTREGA DEL ARCHIVO DENOMINADO "3) SINIESTRALIDAD 2013- NOVIEMBRE 2020 PATRIMONIALES.XLSX", EL CUAL CONTIENE LA ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020.
28.	GENERAL	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONE EN ARCHIVOS EDITABLES EN FORMATO DE WORD O EXCEL, RESULTADO DE JUNTA DE ACLARACIONES Y LA INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES DE SINIESTROS, ASÍ COMO FORMATOS DE OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, CON LA FINALIDAD DE NO OMITIR ALGÚN DETALLE EN FORMA INVOLUNTARIA AL TRANSCRIBIR LA INFORMACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO.	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD. TODA VEZ QUE TODAS LAS ACTAS SE DEBEN PUBLICAR EN PDF, SEGÚN LOS LINEAMIENTOS DEL COMPRANET PARA LAS UNIDADES COMPRADORAS, YA QUE ES LA MANERA DE VALIDAR QUE EL ACTA FUE FIRMADA POR LAS PERSONAS FACULTADAS PARA TAL FIN.
29.	LISTADO DE LOS PRINCIPALES INMUEBLES IMSS 2020	AL RESPETO AGRADECEREMOS NOS INFORMEN EL NÚMERO TOTAL DE INMUEBLES CON QUE CUENTA EL IMSS Y QUE DEBERÁN QUEDAR ASEGURADOS	LA INFORMACIÓN DE REFERENCIA CON QUE CUENTA EL ÁREA TÉCNICA SE ENCUENTRA PUBLICADA EN EL SISTEMA COMPRANET IDENTIFICADA EN EL ANEXO 2.- ANEXO TÉCNICO, APÉNDICE 1. AT PARTIDAS 1 A 5. INFORMACIÓN Y





GOBIERNO DE MEXICO



2020 LEONA VIGARIO

DIRECCION DE ADMINISTRACION Unidad de Adquisiciones e Infraestructura Coordinacion de Adquisicion de Bienes Y Contratacion de Servicios Coordinacion Tecnica de Adquisicion de Bienes de Inversion y Activos Division de Contratacion de Activos y Logistica

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-050GYR019-EI72-2020

		<p>ASPECTOS ADICIONALES, EN EL ARCHIVO EXCEL DENOMINADO "A) LISTADO DE LOS PRINCIPALES INMUEBLES IMSS 2020.XSLX".</p> <p>ADEMÁS, EN EL PORTAL DE INTERNET DEL IMSS WWW.IMSS.GOB.MX EN LA SECCIÓN TRANSPARENCIA Y PROGRAMAS E INFORMES PODRÁ CONSULTAR DE MANERA ENUNCIATIVA, MÁS NO LIMITATIVA COMO INFORMACIÓN DE REFERENCIA, LA RELACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL INSTITUTO.</p> <p>ASIMISMO, SE REITERA A LA LICITANTE QUE SE ENCUENTRAN ASEGURADOS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. TODOS LOS BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DEL INSTITUTO O BAJO SU RESPONSABILIDAD, LOS DEL PROGRAMA IMSS PROSPERA, LO OCUPADOS EN COMODATO O ARRENDAMIENTO O CUALQUIERA OTRA FIGURA LEGAL QUE IMPLIQUE POSESIÓN Y/O USO, ASÍ COMO MEJORAS, ADAPTACIONES, CERCAS, SETOS, MUROS DE CONTENCIÓN, BANQUETAS, JARDINES, SUBSUELO O TIERRA NATURAL Y POSTES. 2. TODOS LOS CONTENIDOS E INSTALACIONES EN GENERAL, QUE DE MANERA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA SON: MAQUINARIA, EQUIPOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS, VEHÍCULOS, MERCANCÍA EN TIENDA, BIENES DE CONSUMO, ETC. PROPIEDAD DEL INSTITUTO O BAJO DE SU RESPONSABILIDAD. <p>LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE OPERACIÓN SON ÚNICAMENTE LOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y EN EL ANEXO 14.1.- MODELO DE CONTRATO DE SEGURO MÚLTIPLE EMPRESARIAL.</p> <p>LA INFORMACIÓN Y VALORES SON DE REFERENCIA. AL SER CONTRATOS A PRIMER RIESGO, EL PAGO DE LAS INDEMNIZACIONES SE DEBERÁ REALIZAR HASTA LOS LÍMITES MÁXIMOS DE RESPONSABILIDAD QUE SE ESPECIFICAN EN CADA CONTRATO, SIN CONSIDERAR NINGÚN LÍMITE PARA ALCÚN BIEN MUEBLE O INMUEBLE CUBIERTO INDEPENDIENTEMENTE DE SU DOMICILIO O LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA. LAS INDEMNIZACIONES DEBERÁN LLEVARSE A CABO EN APECO A LO ESTIPULADO</p>
--	--	--

Handwritten signature and stamp



GOBIERNO DE MEXICO



2020

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición
de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050GCYR019-EI72-2020

Table with 3 columns: Item Number, Description, and Reference Information. Contains items 30, 31, 32, and 33.

Handwritten signature and initials at the bottom of the page.



GOBIERNO DE
MÉXICO



2020
LEONORA VICARIO
SECRETARÍA DE SALUD

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición
de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050GYR019-EI72-2020

		DEL 7 Y 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017, MUCHO APRECIAREMOS PROPORCIONEN EL INFORME ACTUAL DEL ESTADO DE LOS EDIFICIOS	ÁREA TÉCNICA SE ENCUENTRA PUBLICADA EN EL SISTEMA COMPRANET IDENTIFICADA EN EL ANEXO 2.- ANEXO TÉCNICO, APÉNDICE 1. AT PARTIDAS 1 A 5, INFORMACIÓN Y ASPECTOS ADICIONALES. EN EL PRESENTE ACTO, MEDIANTE LA INCORPORACIÓN AL SISTEMA COMPRANET SE HACE ENTREGA DEL ARCHIVO DENOMINADO "J) SINESTRALIDAD 2013- NOVIEMBRE 2020 PATRIMONIALES.XLSX", EL CUAL CONTIENE LA ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020.
34.	GENERAL	FAVOR DE INFORMAR SI TODAS SUS UBICACIONES YA CUENTAN CON DICTAMEN DE ESTUDIOS ESTRUCTURALES POSTERIOR A LOS TERREMOTOS.	LA INFORMACIÓN DE REFERENCIA CON QUE CUENTA EL ÁREA TÉCNICA SE ENCUENTRA PUBLICADA EN EL SISTEMA COMPRANET IDENTIFICADA EN EL ANEXO 2.- ANEXO TÉCNICO, APÉNDICE 1. AT PARTIDAS 1 A 5, INFORMACIÓN Y ASPECTOS ADICIONALES.
35.	PAG. 18, NUMERAL 4, 4.1.1.	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE QUE SE CUMPLE EL PRESENTE NUMERAL PRESENTANDO LA TRANSCRIPCIÓN CON LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN EL ANEXO 1.- "ANEXO TÉCNICO" Y ANEXO 2.- "TERMINOS Y CONDICIONES" DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, ASÍ COMO ANEXAR A LA PROPUESTA LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN DICHS ANEXOS.	NO SE DEBERÁN TRANSCRIBIR LOS ANEXOS 1 Y 2 PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA; ÚNICAMENTE DEBERÁ ACOMPAÑAR LA INFORMACIÓN REQUERIDA EN EL APARTADO "REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y DOCUMENTACIÓN INDISPENSABLE QUE LOS LICITANTES DEBERÁN DE ENTREGAR PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA" Y UNA VEZ ADJUDICADO EL CONTRATO AL LICITANTE GANADOR, DEBERÁ ENTREGAR LA "DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ ENTREGAR EL PROVEEDOR COMO PARTE DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO" QUE FORMA PARTE DEL ANEXO 1 "ANEXO TÉCNICO". TAMBIÉN LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN DEBERÁN PRESENTAR REQUISITADOS LOS DOS FORMATOS, ASÍ COMO EL RESTO DE LOS DOCUMENTOS QUE SE MENCIONAN EN EL APÉNDICE 2 "CRITERIOS DE EVALUACIÓN POR PUNTOS".
36.	PAG. 18, NUMERAL 4, 4.1.1.	EN CASO CONTRARIO, FAVOR DE INDICARNOS COMO SE DEBERÁ PRESENTAR LA PROPUESTA TÉCNICA, YA QUE EN LAS INSTRUCCIONES NO QUEDA MUY CLARO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	LA PROPUESTA TÉCNICA: ÚNICAMENTE DEBERÁ ACOMPAÑAR LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL APARTADO "REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y DOCUMENTACIÓN INDISPENSABLE QUE LOS LICITANTES DEBERÁN DE ENTREGAR PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA". TAMBIÉN DEBERÁ PRESENTAR REQUISITADOS LOS DOS FORMATOS, ASÍ COMO EL RESTO DE LOS DOCUMENTOS QUE



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición
de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050GYR019-EI72-2020

		SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE LA ENTREGA DE LA CARTA COBERTURA SEA EN UN PLAZO DE 7 DIAS HABILES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO.	SE MENCIONAN EN EL APARTADO "CRITERIOS DE EVALUACIÓN POR PUNTOS": UNA VEZ ADJUDICADO EL CONTRATO AL LICITANTE GANADOR, DEBERÁ ENTREGAR LA "DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ ENTREGAR EL LICITANTE GANADOR, COMO PARTE DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO" QUE FORMA PARTE DEL ANEXO 1 "ANEXO TÉCNICO".
37.	PAG. 50, INCISO B, DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ ENTREGAR EL LICITANTE GANADOR, COMO PARTE DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	EN CASO DE SER NEGATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, FAVOR DE QUE LA ENTREGA DE LA CARTA COBERTURA SEA DE 5 DIAS HABILES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO.	EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ PROPORCIONAR LA DOCUMENTACIÓN EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL DE REFERENCIA.
38.	PAG. 50, INCISO B, DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ ENTREGAR EL LICITANTE GANADOR, COMO PARTE DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA VISITA DE INSPECCION SOLO LA REALIZARA EL LICITANTE ADJUDICADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO.	NO SE OTORGA RESPUESTA A ESTA PREGUNTA YA QUE EL NUMERAL DE LA CONVOCATORIA QUE REFIERE, NO GUARDA RELACIÓN CON LA PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN.
39.	PAGINA 122, INCISO F	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE QUEDA EXCLUIDA LA COBERTURA DE RC PATRIMONIAL.	PARA EL MODELO DE CONTRATO DEL ANEXO 14.1 CONTRATO DE SEGURO MÚLTIPLE EMPRESARIAL Y ANEXO 14.4 CONTRATO DE SEGURO CONTRA LA RESPONSABILIDAD Y ASISTENCIA LEGAL, SE ACLARA AL LICITANTE QUE LAS COBERTURAS Y ALCANCE DEL CONTRATO SE ENCUENTRAN ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
40.	GENERAL	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE QUEDA EXCLUIDA LA COBERTURA DE RC PATRIMONIAL.	PARA EL MODELO DE CONTRATO DEL ANEXO 14.1 CONTRATO DE SEGURO MÚLTIPLE EMPRESARIAL Y ANEXO 14.4 CONTRATO DE SEGURO CONTRA LA RESPONSABILIDAD Y
41.	GENERAL	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE QUEDA EXCLUIDA LA COBERTURA DE RC PATRIMONIAL.	PARA EL MODELO DE CONTRATO DEL ANEXO 14.1 CONTRATO DE SEGURO MÚLTIPLE EMPRESARIAL Y ANEXO 14.4 CONTRATO DE SEGURO CONTRA LA RESPONSABILIDAD Y
42.	GENERAL	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE QUEDA EXCLUIDA LA COBERTURA DE RC PATRIMONIAL.	PARA EL MODELO DE CONTRATO DEL ANEXO 14.1 CONTRATO DE SEGURO MÚLTIPLE EMPRESARIAL Y ANEXO 14.4 CONTRATO DE SEGURO CONTRA LA RESPONSABILIDAD Y





GOBIERNO DE
MÉXICO



2020
LEONORA VICARIO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición
de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050CYR019-ET12-2020

<p>43.</p> <p>PAG. 98, VALOR DE REFERENCIA</p>	<p>FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA CANTIDAD DE \$250,000'000.000 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) CORRESPONDE AL VALOR TOTAL DE REPOSICION DE LOS ACTIVOS DEL "INSTITUTO" SUJETOS A ASEGURAMIENTO.</p>	<p>ASISTENCIA LEGAL, SE ACLARA AL LICITANTE QUE LAS COBERTURAS Y ALCANCE DEL CONTRATO SE ENCUENTRAN ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA PARA EL MODELO DE CONTRATO 14.1 CONTRATO DE SEGURO MÚLTIPLE EMPRESARIAL, SE ACLARA AL LICITANTE QUE ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.</p> <p>NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SE ESTABLECEN EN LA CLÁUSULA QUINTA.- VALOR DE REFERENCIA DEL MODELO DE CONTRATO 14.1 CONTRATO DE SEGURO MÚLTIPLE EMPRESARIAL: \$250,000'000.000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), ESTA CIFRA REPRESENTA EL VALOR DE REFERENCIA DE LOS ACTIVOS DE "EL INSTITUTO" SUJETOS DE ASEGURAMIENTO Y NO ASÍ SU VALOR DE REPOSICIÓN.</p> <p>LA INFORMACIÓN DE REFERENCIA CON QUE CUENTA EL ÁREA TÉCNICA SE ENCUENTRA PUBLICADA EN EL SISTEMA COMPRANET IDENTIFICADA EN EL ANEXO 2.- ANEXO TÉCNICO, APÉNDICE 1. AT PARTIDAS 1 A 5, INFORMACIÓN Y ASPECTOS ADICIONALES.</p> <p>ADEMÁS, EN EL PORTAL DE INTERNET DEL IMSS WWW.IMSS.GOB.MX EN LA SECCIÓN TRANSPARENCIA PROGRAMAS E INFORMES PODRÁ CONSULTAR DE MANERA ENUNCIATIVA, MÁS NO LIMITATIVA COMO INFORMACIÓN DE REFERENCIA, LA RELACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL INSTITUTO.</p> <p>ASIMISMO, SE REITERA A LA LICITANTE QUE SE ENCUENTRAN ASEGURADOS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. TODOS LOS BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DEL INSTITUTO O BAJO SU RESPONSABILIDAD, LOS DEL PROGRAMA IMSS PROSPERA, LO OCUPADOS EN COMODATO O ARRENDAMIENTO O CUALQUIERA OTRA FIGURA LEGAL QUE IMPLIQUE POSESIÓN Y/O USO, ASÍ COMO MEJORAS, ADAPTACIONES, CERCAS, SETOS, MUROS DE CONTENCIÓN, BANQUETAS, JARDINES, SUBSUELO O TIERRA NATURAL Y POSTES. 2. TODOS LOS CONTENIDOS E INSTALACIONES EN GENERAL, QUE DE MANERA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA SON: MAQUINARIA, EQUIPOS ELÉCTRICOS Y
<p>44.</p> <p>PAG. 98, VALOR DE REFERENCIA</p>	<p>FAVOR DE DESGLOSAR EL VALOR DE REFERENCIA POR CONCEPTO Y UBICACION, ES DECIR, INFORMAR EL VALOR DEL EDIFICIO, CONTENIDOS, MAQUINARIA, CALDERAS, EQUIPO ELECTRÓNICO, OBRAS DE ARTE POR CADA UBICACIÓN AMPARADA Y QUE EN TOTAL SUMA \$250,000'000.000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), CABE MENCIONAR QUE ESTO ES MUY IMPORTANTE PARA EL ESTABLECIMIENTO DE RESERVAS, ASÍ COMO PARA TENER UNA BASE DE COTIZACIÓN ADECUADA A CADA RAMO CUBIERTO EN LA POLIEMPRESA.</p>	<p>ASISTENCIA LEGAL, SE ACLARA AL LICITANTE QUE LAS COBERTURAS Y ALCANCE DEL CONTRATO SE ENCUENTRAN ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA PARA EL MODELO DE CONTRATO 14.1 CONTRATO DE SEGURO MÚLTIPLE EMPRESARIAL, SE ACLARA AL LICITANTE QUE ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.</p> <p>NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SE ESTABLECEN EN LA CLÁUSULA QUINTA.- VALOR DE REFERENCIA DEL MODELO DE CONTRATO 14.1 CONTRATO DE SEGURO MÚLTIPLE EMPRESARIAL: \$250,000'000.000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), ESTA CIFRA REPRESENTA EL VALOR DE REFERENCIA DE LOS ACTIVOS DE "EL INSTITUTO" SUJETOS DE ASEGURAMIENTO Y NO ASÍ SU VALOR DE REPOSICIÓN.</p> <p>LA INFORMACIÓN DE REFERENCIA CON QUE CUENTA EL ÁREA TÉCNICA SE ENCUENTRA PUBLICADA EN EL SISTEMA COMPRANET IDENTIFICADA EN EL ANEXO 2.- ANEXO TÉCNICO, APÉNDICE 1. AT PARTIDAS 1 A 5, INFORMACIÓN Y ASPECTOS ADICIONALES.</p> <p>ADEMÁS, EN EL PORTAL DE INTERNET DEL IMSS WWW.IMSS.GOB.MX EN LA SECCIÓN TRANSPARENCIA PROGRAMAS E INFORMES PODRÁ CONSULTAR DE MANERA ENUNCIATIVA, MÁS NO LIMITATIVA COMO INFORMACIÓN DE REFERENCIA, LA RELACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL INSTITUTO.</p> <p>ASIMISMO, SE REITERA A LA LICITANTE QUE SE ENCUENTRAN ASEGURADOS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. TODOS LOS BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DEL INSTITUTO O BAJO SU RESPONSABILIDAD, LOS DEL PROGRAMA IMSS PROSPERA, LO OCUPADOS EN COMODATO O ARRENDAMIENTO O CUALQUIERA OTRA FIGURA LEGAL QUE IMPLIQUE POSESIÓN Y/O USO, ASÍ COMO MEJORAS, ADAPTACIONES, CERCAS, SETOS, MUROS DE CONTENCIÓN, BANQUETAS, JARDINES, SUBSUELO O TIERRA NATURAL Y POSTES. 2. TODOS LOS CONTENIDOS E INSTALACIONES EN GENERAL, QUE DE MANERA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA SON: MAQUINARIA, EQUIPOS ELÉCTRICOS Y



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición
de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050CYR019-EI72-2020

		<p>ELECTRÓNICOS, VEHÍCULOS, MERCANCÍA EN TIENDA, BIENES DE CONSUMO, ETC. PROPIEDAD DEL INSTITUTO O BAJO DE SU RESPONSABILIDAD.</p> <p>LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE OPERACIÓN SON ÚNICAMENTE LOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y EN EL ANEXO 14.1- MODELO DE CONTRATO DE SEGURO MÚLTIPLE EMPRESARIAL.</p> <p>LA INFORMACIÓN Y VALORES SON DE REFERENCIA. AL SER CONTRATOS A PRIMER RIESGO, EL PAGO DE LAS INDEMNIZACIONES SE DEBERÁ REALIZAR HASTA LOS LÍMITES MÁXIMOS DE RESPONSABILIDAD QUE SE ESPECIFICAN EN CADA CONTRATO, SIN CONSIDERAR NINGÚN LÍMITE PARA ALGÚN BIEN MUEBLE O INMUEBLE CUBIERTO INDEPENDIENTEMENTE DE SU DOMICILIO O LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA. LAS INDEMNIZACIONES DEBERÁN LLEVARSE A CABO EN APEGO A LO ESTIPULADO EN CADA MODELO DEL ANEXO 14.1- MODELO DE CONTRATO DE SEGURO 14.1- MODELO DE CONTRATO DE SEGURO MÚLTIPLE EMPRESARIAL.</p>
<p>45.</p> <p>PAG. RESPONSABILIDAD CIVIL</p>	<p>111</p> <p>FAVOR DE CONSIDERAR QUE NO SE ENCONTRARÁN AMPARADA LA RESPONSABILIDAD POR ACTIVIDADES NO DECLARADAS O COBERTURAS NO SOLICITADAS EXPRESAMENTE. FAVOR DE CONFIRMAR</p>	<p>NO PROCEDE SU SOLICITUD.</p> <p>LAS COBERTURAS Y LAS EXCLUSIONES SE ESTABLECEN EN LA CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA- SECCIONES Y ESPECIFICACIÓN DE COBERTURAS DEL ANEXO 14.1- MODELO DE CONTRATO DE SEGURO MÚLTIPLE EMPRESARIAL.</p>
<p>46.</p> <p>PAG REINSTALACION AUTOMATICA</p>	<p>101,</p> <p>SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE LA REINSTALACION AUTOMATICA DE SUMA ASEGURADA SE REALICE CON EL CORRESPONDIENTE COBRO DE PRIMA PARA NO ENCARGAR EL COSTO DE LA PRIMA EN LA SECCION DONDE LO SOLICITEN.</p>	<p>SE ACLARA AL LICITANTE QUE PARA EL ANEXO 14.1- MODELO DE CONTRATO DE SEGURO MÚLTIPLE EMPRESARIAL, EL LÍMITE ÚNICO COMBINADO EN EL AGREGADO ANUAL (LUC), SE PODRÁ REINSTALAR AUTOMÁTICAMENTE O AMPLIAR CON COBRO DE PRIMA CONFORME LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA SEXTA- LÍMITE ÚNICO COMBINADO EN EL AGREGADO ANUAL (LUC).</p>
<p>47.</p> <p>GENERAL</p>	<p>SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SUPRIMIR EL SUELO O TIERRA NATURAL DEBIDO A QUE NO SON BIENES ASEGURABLES.</p>	<p>NO PROCEDE SU SOLICITUD.</p> <p>LO ANTERIOR TODA VEZ QUE EN TÉRMINOS DEL SÉPTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA NO PODRÁN SER NEGOCIADAS.</p>





GOBIERNO DE
MÉXICO



2020
LEONA VICARIO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición
de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050CYR019-E172-2020

			<p>LAS COBERTURAS Y LAS EXCLUSIONES SE ESTABLECEN EN LA CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA.- SECCIONES Y ESPECIFICACIÓN DE COBERTURAS DEL ANEXO 14.1- MODELO DE CONTRATO DE SEGURO MÚLTIPLE EMPRESARIAL.</p>
48.	<p>PAGINA 174, DÉCIMA CUARTA.- BIENES CUBIERTOS</p>	<p>INDICAN QUE SE INCLUYEN EN COBERTURA INMUEBLES EN PROCESO DE CONSTRUCCION, AL RESPECTO ACLARAR, SI SE TIENEN ESTE TIPO DE BIENES, CUANTOS SON Y DONDE SE ENCUENTRAN.</p>	<p>EN EL PRESENTE ACTO, MEDIANTE LA INCORPORACIÓN AL SISTEMA COMPRANET SE HACE ENTREGA DEL ARCHIVO DENOMINADO "W) OBRAS EN PROCESO MAYO 2020.XLSX", EL CUAL CONTIENE LA INFORMACIÓN DE REFERENCIA CON QUE CUENTA EL ÁREA TÉCNICA.</p>
49.	<p>PAGINA 117, EDIFICIOS Y CONTENIDOS</p>	<p>SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ELIMINAR DE LA SECCION DE INCENDIO LA COBERTURA DE MANIOBRAS DE TRASLADO, YA QUE ESTA COBERTURA CORRESPONDE AL RAMO DE CARGA.</p>	<p>NO PROCEDE SU SOLICITUD.</p> <p>LO ANTERIOR TODA VEZ QUE EN TÉRMINOS DEL SÉPTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA NO PODRÁN SER NEGOCIADAS.</p> <p>LAS COBERTURAS Y LAS EXCLUSIONES SE ESTABLECEN EN LA CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA.- SECCIONES Y ESPECIFICACIÓN DE COBERTURAS DEL ANEXO 14.1- MODELO DE CONTRATO DE SEGURO MÚLTIPLE EMPRESARIAL.</p>
50.	<p>PAGINA 119, ROBO SIN VIOLENCIA</p>	<p>SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ELIMINAR LA COBERTURA DE ROBO SIN VIOLENCIA DEBIDO QUE SE CONSIDERA UNA EXCLUSION ABSOLUTA DE LA COBERTURA</p>	<p>NO PROCEDE SU SOLICITUD.</p> <p>LO ANTERIOR TODA VEZ QUE EN TÉRMINOS DEL SÉPTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA NO PODRÁN SER NEGOCIADAS.</p> <p>LAS COBERTURAS Y LAS EXCLUSIONES SE ESTABLECEN EN LA CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA.- SECCIONES Y ESPECIFICACIÓN DE COBERTURAS DEL ANEXO 14.1- MODELO DE CONTRATO DE SEGURO MÚLTIPLE EMPRESARIAL.</p>



GOBIERNO DE
MÉXICO



2020
LEONA VICARIO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
Y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición
de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050CYR019-E172-2020

51.	PAGINA 108, SECCION IV PATRIMONIO CULTURAL	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICARNOS SI CUENTAN CON DOCUMENTOS QUE TENGAN VALOR HISTORICO.	SE ACLARA A LA LICITANTE QUE SI SE CUENTAN CON DOCUMENTOS DE VALOR HISTÓRICO, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 36 DE LA LEY FEDERAL SOBRE MONUMENTOS Y ZONAS, ARQUEOLÓGICOS, ARTÍSTICOS E HISTÓRICOS SON MONUMENTOS HISTÓRICOS POR DETERMINACIÓN DE DICHA LEY: "I.- LOS DOCUMENTOS Y EXPEDIENTES QUE PERTENEZCAN O HAYAN PERTENECIDO A LAS OFICINAS Y ARCHIVOS DE LA FEDERACIÓN, DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS CASAS CURIALES. (FRACCIÓN REFORMADA DOF 19-01-2018)" EN ESTE SENTIDO EL IMSS RESGUARDA EN SU ARCHIVO HISTÓRICO DOCUMENTACIÓN RELEVANTE QUE DA CUENTA DE SUS HISTORIA. EN CASO DE TENER EL AVALÚO DE LA OBRA DE ARTE, AL MOMENTO DEL SINIESTRO SE ENTREGARÁ COMO VALOR DE REFERENCIA.
52.	PAGINA 108, SECCION IV PATRIMONIO CULTURAL	FAVOR DE CONFIRMAR QUE PARA EL CASO DE SINIESTROS SE PRESENTARA EL AVALUO RECIENTE QUE RESPALDE EL VALOR DE REFERENCIA.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, EN CASOS DE QUE SE REQUIERA ALGÚN TRASLADO DEL PATRIMONIO CULTURAL IMSS SE CONTRATA EMPRESA DE TRANSPORTE ESPECIALIZADA.
53.	PAGINA 108, SECCION IV PATRIMONIO CULTURAL	FAVOR DE CONFIRMAR QUE LOS TRANSPORTISTAS UTILIZADOS, CUENTAN CON EXPERIENCIA EN EL TRASLADO DE ESTE TIPO DE BIENES.	MEDIDAS DE SEGURIDAD EN TRÁNSITO: PARA EL PATRIMONIO CULTURAL CUANDO LLEGA A SALIR PREVIO AL TRÁNSITO SE CUIDA QUE LA OBRA SE EMBALE ADECUADAMENTE CON LAS PROTECCIONES Y MATERIAL ESPECÍFICO PARA OBRA ARTÍSTICA O DE VALOR PATRIMONIAL QUE PERMITA SU MANIPULACIÓN DURANTE EL TRASLADO, CON EMPAQUES ADECUADOS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE CADA OBRA (CAJAS DE MADERA O CARTÓN, BOLSAS DE PLÁSTICO BURBUJA, ESQUINEROS, ENTRE OTROS). PARA EL TRASLADO SE CONTRATA SERVICIO ESPECIALIZADO DE TRANSPORTE DE OBRAS DE ARTE Y PATRIMONIO CON VEHÍCULOS QUE CUENTEN CON PROTECCIONES CORRESPONDIENTES COMO PAREDES INTERIORES FORRADAS, USO DE TIRANTES DE SEGURIDAD, USO DE COLCHONETAS Y DE RAMPA LEVADIZA. LA OBRA SIEMPRE VIAJA EMBALADA. EL TIPO DE VEHÍCULO VARÍA DE ACUERDO A LA CANTIDAD Y DIMENSIONES DE LAS OBRAS. EL PERSONAL QUE MANIPULA LA OBRA LLEVA GUANTES DE ALGODÓN O NEOPRENO Y LAS PROTECCIONES NECESARIAS PARA CARGAR LA OBRA Y NO LASTIMARSE. DURANTE LA CARGA Y DESCARGA SE UTILIZAN PATINES Y CONDOLAS
54.	PAGINA 108, SECCION IV PATRIMONIO CULTURAL	FAVOR DE INFORMAR, LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD IMPLEMENTADAS TANTO EN TRÁNSITO COMO EN ESTADIA	MEDIDAS DE SEGURIDAD EN TRÁNSITO: PARA EL PATRIMONIO CULTURAL CUANDO LLEGA A SALIR PREVIO AL TRÁNSITO SE CUIDA QUE LA OBRA SE EMBALE ADECUADAMENTE CON LAS PROTECCIONES Y MATERIAL ESPECÍFICO PARA OBRA ARTÍSTICA O DE VALOR PATRIMONIAL QUE PERMITA SU MANIPULACIÓN DURANTE EL TRASLADO, CON EMPAQUES ADECUADOS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE CADA OBRA (CAJAS DE MADERA O CARTÓN, BOLSAS DE PLÁSTICO BURBUJA, ESQUINEROS, ENTRE OTROS). PARA EL TRASLADO SE CONTRATA SERVICIO ESPECIALIZADO DE TRANSPORTE DE OBRAS DE ARTE Y PATRIMONIO CON VEHÍCULOS QUE CUENTEN CON PROTECCIONES CORRESPONDIENTES COMO PAREDES INTERIORES FORRADAS, USO DE TIRANTES DE SEGURIDAD, USO DE COLCHONETAS Y DE RAMPA LEVADIZA. LA OBRA SIEMPRE VIAJA EMBALADA. EL TIPO DE VEHÍCULO VARÍA DE ACUERDO A LA CANTIDAD Y DIMENSIONES DE LAS OBRAS. EL PERSONAL QUE MANIPULA LA OBRA LLEVA GUANTES DE ALGODÓN O NEOPRENO Y LAS PROTECCIONES NECESARIAS PARA CARGAR LA OBRA Y NO LASTIMARSE. DURANTE LA CARGA Y DESCARGA SE UTILIZAN PATINES Y CONDOLAS



GOBIERNO DE MEXICO



DIRECCION DE ADMINISTRACION
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinacion de Adquisicion de Bienes
y Contratacion de Servicios
Coordinacion Tecnica de Adquisicion
de Bienes de Inversion y Activos
Division de Contratacion de Activos y Logistica

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050GYR019-E172-2020

			<p>PARA DESPLAZAR LAS OBRAS, EL IMSS CONTRATA EL SERVICIO DE TRANSPORTE SIN SEGURO POR PARTE DE LOS PROVEEDORES. EL TRANSPORTISTA FIRMA HOJA DE RECEPCIÓN DE CARGA CON LA DIRECCIÓN DE ACOPIO Y LA DIRECCIÓN DE ENTREGA.</p> <p>MEDIDAS DE SEGURIDAD EN ESTADIA:</p> <p>EL PATRIMONIO CULTURAL PROPIEDAD DEL IMSS SE RESGUARDA EN LOS INMUEBLES DEL INSTITUTO. LA OBRA DE PEQUEÑO FORMATO MAYORMENTE EXHIBIDA EN OFICINAS Y LA OBRA MONUMENTAL ADOSADA A LOS INMUEBLES, CON LAS MISMAS MEDIDAS DE SEGURIDAD QUE EL RESTO DE LOS BIENES. EN CASO DE ESTADIA EN TALLER DE RESTAURACIÓN FUERA DE INSTALACIONES DEL IMSS, SE REALIZARÁ UN ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN CON EL RESTAURADOR PROFESIONAL O INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE LLEVAR A CABO LA RESTAURACIÓN QUE INCLUYA DICTAMEN DE ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA OBRA.</p> <p>NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.</p>
55.	PAGINA 108, SECCION IV PATRIMONIO CULTURAL	ENTENDEMOS QUE LAS OBRAS DE ARTE O EL PATRIMONIO CULTURAL DEL "INSTITUTO", DEBEN QUEDAR EXCLUIDAS DE LAS SECCIONES I Y III, YA QUE SE AMPARAN EN LA SECCION IV.	<p>LA SECCIÓN IV ESTÁ CUBIERTA PARA CUALQUIER DAÑO Y/O PÉRDIDA CAUSADA POR CUALQUIERA DE LOS RIESGOS CUBIERTOS O COBERTURAS QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CONTRATO EN LA CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA.- SECCIONES Y ESPECIFICACIÓN DE COBERTURAS.</p> <p>NO EXISTE SUBLÍMITE POR CAJÓN.</p>
56.	PAGINA 113, 1.4.2.3 GABAJE O ESTACIONAMIENTO DE AUTOMÓVILES	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE INDICARNOS EL SUBLÍMITE POR CAJÓN, SI LOS ESTACIONAMIENTOS CUENTAN CON BARRA PERIMETRAL, SI CUENTAN CON CONTROL DE ACCESO Y SI CUENTAN CON ACOMODADORES.	<p>LA INFORMACIÓN DE REFERENCIA CON QUE CUENTA EL ÁREA TÉCNICA SE ENCUENTRA PUBLICADA EN EL SISTEMA COMPRANET IDENTIFICADA EN EL ANEXO 2.- ANEXO TÉCNICO, APÉNDICE 1, AT PARTIDAS 1 A 5, INFORMACIÓN Y ASPECTOS ADICIONALES.</p> <p>NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN</p>
57.	PAGINA 44, INCISO E, PAGINA 96, PAGINA 166	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE QUEDA EXCLUIDA LA COBERTURA DE RC GUARDERIAS.	
58.	PAGINA 44, INCISO E, PAGINA 96, PAGINA 166	EN CASO DE SER NEGATIVA SU RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, FAVOR DE INCLUIR ALCANCE DE COBERTURA, SUBLÍMITE Y DEDUCIBLE	<p>LAS COBERTURAS Y LAS EXCLUSIONES SE ESTABLECEN EN LA CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA.- SECCIONES Y ESPECIFICACIÓN DE COBERTURAS, LOS LÍMITES MÁXIMOS DE RESPONSABILIDAD POR EVENTO SE ESTABLECEN EN LA CLÁUSULA SÉPTIMA.- LÍMITES MÁXIMOS DE RESPONSABILIDAD POR EVENTO Y LOS DEDUCIBLES QUE</p>



GOBIERNO DE
MÉXICO



2020
LIONA VICARIO
SECRETARÍA DE SALUD HUMANAS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición
de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050CYR019-EI72-2020

			<p>APLICARÁN SE ENCUENTRAN CONTEMPLADOS EN LA CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA.- DEDUCIBLES OPERATIVOS DEL ANEXO 14.1- MODELO DE CONTRATO DE SEGURO MÚLTIPLE EMPRESARIAL.</p>
59.	<p>PAGINA 44, INCISO E, PAGINA 96, PAGINA 166</p>	<p>CONTINUANDO CON LA PREGUNTA ANTERIOR, FAVOR DE INDICAR SI LAS GUARDERIAS CUMPLEN CON TODOS LOS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD MARCADOS POR LA INSTITUCION Y EL NUMERO DE INFANTES DESGLOSANDO POR CUNERO Y NO CUNERO.</p>	<p>LA INFORMACIÓN DE REFERENCIA CON QUE CUENTA EL ÁREA TÉCNICA SE ENCUENTRA PUBLICADA EN EL SISTEMA COMPRANET IDENTIFICADA EN EL ANEXO 2.- ANEXO TÉCNICO, APÉNDICE 1, AT PARTIDAS 1 A 5, INFORMACIÓN Y ASPECTOS ADICIONALES, EN EL ARCHIVO EXCEL DENOMINADO "E) RELACIÓN DE GUARDERIAS PAI 2021.XSLX".</p>
60.	<p>PAGINA 115, DAÑOS A PLANTAS REFRIGERADORAS</p>	<p>SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR EL NUMERO DE PLANTAS REFRIGERADORAS Y SI CUENTAN CON PLANTA DE EMERGENCIA.</p>	<p>LA INFORMACIÓN DE REFERENCIA CON QUE CUENTA EL ÁREA TÉCNICA SE ENCUENTRA PUBLICADA EN EL SISTEMA COMPRANET IDENTIFICADA EN EL ANEXO 2.- ANEXO TÉCNICO, APÉNDICE 1, AT PARTIDAS 1 A 5, INFORMACIÓN Y ASPECTOS ADICIONALES.</p>
61.	<p>PAGINA 115, DAÑOS POR VENCIMIENTO</p>	<p>SOLICITAMOS ATENTAMENTE QUE TODOS LOS CONTENIDOS CADUCOS SEAN ELIMINADOS DE ESTA COBERTURA POR LA CARENCIA DE VALOR.</p>	<p>SI CUALQUIERA DE LOS BIENES Y/O LOS CONTENIDOS INVOLUCRADOS EN EL SINIESTRO, AL AMPARO DE CUALQUIER RIESGO CUBIERTO O COBERTURA DE ESTE CONTRATO, SE ECHAN A PERDER O VENGE SU CADUCIDAD EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE LA FECHA DE OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y LA FECHA DE INDEMNIZACIÓN TOTAL QUE EFECTÚE "EL PROVEEDOR", ESTOS DEBERÁN INDEMNIZARSE COMO PARTE DEL MISMO SINIESTRO.</p>
62.	<p>PAGINA 116, INCISO E) PERDIDAS CONSECUCIONALES</p>	<p>SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE INDICARNOS EL SUBLIMITE PARA LA COBERTURA DE PERDIDAS CONSECUCIONALES.</p>	<p>PARA CUALQUIERA DE LAS COBERTURAS O RIESGOS QUE SE ESTABLECEN EN LA CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA- COBERTURAS ADICIONALES Y SU LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD POR EVENTO SE CONSIDERA DENTRO DEL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD POR EVENTO DEL RIESGO CUBIERTO O COBERTURA POR EL CUAL SEAN AFECTADOS LOS BIENES.</p>
63.	<p>PAGINA 116, INCISO E) PERDIDAS CONSECUCIONALES</p>	<p>CONTINUANDO CON LA PREGUNTA ANTERIOR FAVOR DE INDICARNOS EL DEDUCIBLE QUE APLICARA PARA LA COBERTURA DE PERDIDAS CONSECUCIONALES.</p>	<p>PARA LA COBERTURA DE PERDIDAS CONSECUCIONALES NO APLICARÁ DEDUCIBLE, COMO SE ESPECIFICA EN EL INCISO E) PÉRDIDAS CONSECUCIONALES DE LA CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA.- COBERTURAS ADICIONALES.</p>



GOBIERNO DE
MÉXICO



2020
LEONARDO VICARIO
LEONARDO VICARIO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición
de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050GYR019-EI72-2020

<p>64.</p>	<p>PAGINA 116, INCISO E) DE REMOCION DE ESCOMBROS</p>	<p>SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE AMPLIAR LA EXPLICACION DE COMO DEBEN OPERAR LOS MONTOS MINIMOS DEL RECUADRO DE CLAUSULA</p>	<p>PARA LA COBERTURA DE REMOCIÓN DE ESCOMBRO NO APLICARÁ MONTO MÍNIMO, COMO SE ESPECIFICA EN EL INCISO F) REMOCIÓN DE ESCOMBRO DE LA CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA.- COBERTURAS ADICIONALES.</p> <p>LA SUMA DE LOS IMPORTES TOTALES DE LA PÉRDIDA DE TODOS LOS CONCEPTOS RECLAMADOS EN TODOS LOS INMUEBLES Y/O INSTALACIONES AFECTADOS EN UN EVENTO, INCLUYENDO LOS CORRESPONDIENTES A LAS COBERTURAS ADICIONALES DEBERÁ SER IGUAL O MAYOR AL MONTO MÍNIMO A RECLAMAR ESTABLECIDOS EN EL CUADRO DE LA CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA.</p> <p>PARA UN EVENTO O SINIESTRO, EN CASO DE CONCURRENCIA DE DOS O MÁS CAUSAS O RIESGOS CUBIERTOS O COBERTURAS, AMPARADAS EN CUALQUIERA DE LAS SECCIONES DE ESTE CONTRATO CON DIFERENTES MONTOS MÍNIMOS, SE APLICARÁN EL MONTO MÍNIMO MÁS BAJO. ESTE ÚLTIMO DEBERÁ ESTAR INTEGRADO POR LA SUMA DE TODOS LOS IMPORTES RECLAMADOS A CONSECUENCIA DEL SINIESTRO.</p> <p>LOS MONTOS MÍNIMOS NO APLICAN PARA LOS SINIESTROS AMPARADOS POR EL DEDUCIBLE AGREGADO ANUAL.</p>
<p>65.</p>	<p>PAGINA 176, NUMERAL 11</p>	<p>FAVOR DE CONSIDERAR QUE PARA LOS RIESGOS DE TERREMOTO Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA Y FENÓMENOS HIDROMETEOROLÓGICOS, SE PUEDAN APLICAR LOS DEDUCIBLES Y COASEGUROS POR UBICACIÓN, SEGÚN ZONA, CONFORME A LA TARIFA AMIS.</p>	<p>NO PROCEDE SU SOLICITUD.</p> <p>LO ANTERIOR TODA VEZ QUE EN TÉRMINOS DEL SÉPTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA NO PODRÁN SER NEGOCIADAS.</p> <p>NO PROCEDE SU SOLICITUD.</p>
<p>66.</p>	<p>PAGINA DEDUCIBLE OPERATIVO PORCENTAJE DE LA PERDIDA, ROTURA DE MAQUINARIA</p>	<p>119, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE EL DEDUCIBLE APLIQUE SOBRE EL 5% SOBRE EL VALOR DE REPOSICION DE CADA EQUIPO, CON EL FIN DE NO ENCARGAR LA PRIMA</p>	<p>LO ANTERIOR TODA VEZ QUE EN TÉRMINOS DEL SÉPTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA NO PODRÁN SER NEGOCIADAS.</p> <p>NO PROCEDE SU SOLICITUD.</p>
<p>67.</p>	<p>PAGINA DEDUCIBLE</p>	<p>119, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE EL DEDUCIBLE APLIQUE SOBRE LA SUMA ASEGURADA, CON</p>	<p>NO PROCEDE SU SOLICITUD.</p>



GOBIERNO DE
MÉXICO



2020
LEONORA VICARIO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición
de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050GCR019-EI72-2020

<p>68.</p> <p>OPERATIVO COMO PORCENTAJE DE LA PERDIDA, ROBO</p>	<p>EL FIN DE NO ENCARECER LA PRIMA</p>	<p>LO ANTERIOR TODA VEZ QUE EN TÉRMINOS DEL SÉPTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA NO PODRÁN SER NEGOCIADAS.</p> <p>NO PROCEDE SU SOLICITUD.</p>				
<p>69.</p> <p>PAGINA 206. E/SOFTWARE Y/O REGISTROS Y/O SOPORTES DE INFORMACIÓN:</p>	<p>SOLICITAMOS ELIMINAR SOFTWARE Y/O REGISTROS Y/O SOPORTES DE INFORMACIÓN, YA QUE SE CONSIDERA UNA EXCLUSION ABSOLUTA DE LA COBERTURA.</p>	<p>LO ANTERIOR TODA VEZ QUE EN TÉRMINOS DEL SÉPTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA NO PODRÁN SER NEGOCIADAS.</p> <p>LA INFORMACIÓN DE REFERENCIA CON QUE CUENTA EL ÁREA TÉCNICA SE ENCUENTRA PUBLICADA EN EL SISTEMA COMPRANET IDENTIFICADA EN EL ANEXO 2.- ANEXO TÉCNICO, APÉNDICE 1. AT PARTIDAS 1 A 5, INFORMACIÓN Y ASPECTOS ADICIONALES, EN EL ARCHIVO EXCEL DENOMINADO "P) INMUEBLES CH 2020.XSLX".</p>				
<p>70.</p> <p>CONTRATO 2 PAGINA 5, CLÁUSULA SEGUNDA, TERCER PÁRRAFO</p>	<p>SOLICITAN COBERTURA AUTOMÁTICA SIN COBRO DE PRIMA ADICIONAL HASTA EL 25%, CON RESPECTO A LOS VALORES TOTALES DE LOS CRÉDITOS, SIN COSTO ADICIONAL DE PRIMA. AL RESPECTO AGRADECEREMOS INFORMAR CUALES SON LOS VALORES TOTALES DE LOS CRÉDITOS O SI ESTE CORRESPONDE AL SALDO TOTAL INSOLUTO, REPORTADO EN SU ANEXO</p>	<p>SE ACLARA AL LICITANTE QUE EL PORCENTAJE DE COBERTURA AUTOMÁTICA CORRESPONDE A LA RELACIÓN AL MONTO DE NUEVOS CRÉDITOS QUE SE PRETENDE OTORGAR DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, RESPECTO DEL VALOR TOTAL DEL MONTO DE LOS SALDOS INSOLUTOS INDICADO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA EN REPORTADA EN EL ANEXO "P) INMUEBLES CH 2020.XSLX".</p>				
<p>71.</p> <p>CONTRATO 2</p>	<p>CONTINUANDO CON EL PUNTO ANTERIOR, FAVOR DE INFORMAR SI CUAL HA SIDO EL INCREMENTO ANUAL DE CRÉDITOS DURANTE EL ÚLTIMO AÑO, Y EL PRESUPUESTO QUE TIENE EL INSTITUTO PARA 2021 EN ESTE RUBRO</p>	<p>EL LICITANTE DEBERÁ DE REMITIRSE A LAS PRECISIONES NÚMERO 1 Y 14 REALIZADAS EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES.</p> <p>SE PRECISA A LA LICITANTE QUE LA INFORMACIÓN CON LA QUE CUENTA EL ÁREA TÉCNICA RESPECTO A LOS SALDOS INSOLUTOS DE CRÉDITOS HIPOTECARIOS ES EL SIGUIENTE:</p> <table border="1" data-bbox="243 1365 349 1848"> <tr> <td>DICIEMBRE 2019</td> <td>SEPTIEMBRE 2020</td> </tr> <tr> <td>\$18,288,542,445.63</td> <td>\$17,950,750,327.70</td> </tr> </table>	DICIEMBRE 2019	SEPTIEMBRE 2020	\$18,288,542,445.63	\$17,950,750,327.70
DICIEMBRE 2019	SEPTIEMBRE 2020					
\$18,288,542,445.63	\$17,950,750,327.70					
		<p>RESPECTO AL PRESUPUESTO MÁXIMO ESTIMADO PARA OTORGAR CRÉDITOS HIPOTECARIOS EN EL EJERCICIO 2021,</p>				





GOBIERNO DE
MÉXICO



2020
LEONA VICARIO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición
de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050GYR019-E172-2020

		SE INFORMA AL LICITANTE QUE ES DE \$2,504,845,656.
72.	CONTRATO 2 PÁGINA 5. CLÁUSULA SEGUNDA, TERCER PÁRRAFO.	NO PROCEDE SU SOLICITUD. LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE OPERACIÓN SON ÚNICAMENTE LOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y EN EL MODELO 14.2 DEL CONTRATO DE SEGURO DE INCENDIO.
73.	CONTRATO 2 PÁGINA 7, QUINTA. - LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD POR EVENTO	SE ACLARARÁ AL LICITANTE QUE EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD POR EVENTO POR LA CANTIDAD DE \$360,000,000.00 (TRESCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), ES LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA QUE ASUME "EL PROVEEDOR" POR EVENTO.
74.	CONTRATO 2 PÁGINA INDEMNIZACIÓN MÁXIMA.	LA INFORMACIÓN DE REFERENCIA CON QUE CUENTA EL ÁREA TÉCNICA SE ENCUENTRA PUBLICADA EN EL SISTEMA COMPANET IDENTIFICADA EN EL ANEXO 2.- ANEXO TÉCNICO, APÉNDICE 1, AT PARTIDAS 1 A 5, INFORMACIÓN Y ASPECTOS ADICIONALES, EN EL ARCHIVO EXCEL DENOMINADO "PI.INMUEBLES CH 2020.XSLX".
75.	CONTRATO 2 PÁGINA DEDUCIBLES. 10.	NO PROCEDE SU SOLICITUD. LO ANTERIOR TODA VEZ QUE EN TÉRMINOS DEL SÉPTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA NO PODRÁN SER NEGOCIADAS.
76.	CONTRATO 2 PÁGINA 11. DÉCIMA SEGUNDA. - PAGO DE PRIMA	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. EL LICITANTE DEBERÁ DE REMITIRSE A LA PRECISIÓN NÚMERO 9 REALIZADA EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES.
77.	CONTRATO 2 PÁGINA 11. DÉCIMA SEGUNDA. - PAGO DE PRIMA	SE ACLARARÁ AL LICITANTE QUE PARA PRESENTAR SU PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ UTILIZAR EL ANEXO 9.2- PROPUESTA ECONÓMICA (PARTIDA 2).
78.	CONTRATO 2 PÁG. 19. CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA,	NO PROCEDE SU SOLICITUD. LO ANTERIOR TODA VEZ QUE EN TÉRMINOS DEL SÉPTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE ADQUISICIONES.



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición
de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050GYR019-EI72-2020

79.	CONTRATO 2 PÁGINA 20, VIGÉSIMA SEXTA.- REINSTALACIÓN AUTOMÁTICA DEL LÍMITE Y/O SUBLÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD POR EVENTO, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE LA REINSTALACIÓN DE SUMA ASEGURADA SEA CON EL CORRESPONDIENTE COBRO DE PRIMA, PARA NO INCREMENTAR EL COSTO.	DEBERÁN CORRESPONDER A POR LO MENOS EL 80% DEL VALOR REAL O DE REPOSICIÓN DE LOS BIENES AMPARADOS, SEGÚN SEA EL CASO DEL VALOR BAJO EL CUAL SE HAYAN CONTRATADO ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA NO PODRÁN SER NEGOCIADAS.
		NO PROCEDE SU SOLICITUD. LO ANTERIOR TODA VEZ QUE EN TÉRMINOS DEL SÉPTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA NO PODRÁN SER NEGOCIADAS.

DE CARÁCTER TÉCNICO (AUTOS)

80.	ANEXO 1).- "ANEXO TÉCNICO" (PARTIDA 6) SE ENTIENDE QUE LO NO ESPECIFICADO EN LA PRESENTE LICITACIÓN OPERARÁ BAJO LAS POLÍTICAS Y CONDICIONES GENERALES DEL SEGURO DE AUTOS DE LA ASEGURADORA QUE RESULTE ADJUDICADA. DICHAS CONDICIONES SON LAS PRESENTADAS ANTE LA COMISIÓN DE SEGUROS Y FIANZAS, SIEMPRE QUE NO SE CONTRAPONGAN A LAS CONDICIONES ESPECIALES QUE SE PACTEN EN BASES Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.	SE PRECISA A LA LICITANTE QUE LA PRESENTE LICITACIÓN OPERARÁ DE ACUERDO AL ANEXO 14.6 MODELO DE CONTRATO, ASÍ COMO LO ESTIPULADO CLÁUSULA QUINCAGÉSIMA SEXTA, ANEXO 3, LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN, EN COMPLEMENTO A LAS CONDICIONES GENERALES DEL SEGURO DE AUTOS.
81.	ANEXO 1).- "ANEXO TÉCNICO" (PARTIDA 6) SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR EL USO DE LAS UNIDADES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	SE PRECISA A LA LICITANTE QUE LE USO DE LOS VEHÍCULOS SON: TRASLADO DE PERSONAL (PARTICULAR), CARGA, TRASLADO DE PACIENTES Y MOTOS.
82.	ANEXO 1).- "ANEXO TÉCNICO" (PARTIDA 6) PARA EVITAR ERRORES EN LOS ANEXOS, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LA JUNTA DE ACLARACIONES EN FORMATO EDITABLE WORD. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	SE PRECISA A LA LICITANTE QUE LA INFORMACIÓN QUE SOLICITA SE ENCUENTRA EN LOS ANEXOS DE LA CONVOCATORIA, NÚMERO 14.6 MODELO DE CONTRATO CLÁUSULA QUINCAGÉSIMA SEXTA, ANEXO 2 LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN,
83.	ANEXO 1).- "ANEXO TÉCNICO" (PARTIDA 6) SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE ÚNICAMENTE LA COMPAÑÍA ADJUDICADA DEBERÁ ANEXAR LAS CONDICIONES GENERALES AL ANEXO TÉCNICO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN



GOBIERNO DE MÉXICO



2020 LEONORA VICARIO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición
de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050GYR019-EI72-2020

	84.	ANEXO 11.- "ANEXO TÉCNICO" (PARTIDA 6)	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR LOS DEDUCIBLES A UTILIZAR, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.			SE PRECISA A LA LICITANTE QUE LA INFORMACIÓN QUE SOLICITA SE ENCUENTRA EN EL LOS ANEXO 14.6 MODELO DE CONTRATO, CLAUSULA TERCERA, NUMERAL 13.- DEDUCIBLE
--	-----	--	---	--	--	--

MAPFRE MÉXICO, S.A.

NÚM. PREGUNTA	REFERENCIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
1.	2.- OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA	ENTENDEMOS QUE NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL PARTICIPAR EN ESTE PROCEDIMIENTO SIN LA PRESENCIA DE UN AGENTE O INTERMEDIARIO, FAVOR DE CONFIRMAR.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
2.	2.6.- MODELO DE CONTRATO.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE NO SERÁ NECESARIO ADJUNTAR A NUESTRA PROPUESTA EL ANEXO 14, FAVOR DE CONFIRMAR.	TAMBIÉN DEBERÁ PRESENTAR REQUISITADOS LOS DOS FORMATOS; ASÍ COMO EL RESTO DE LOS DOCUMENTOS QUE SE MENCIONAN EN EL APARTADO "CRITERIOS DE EVALUACIÓN POR PUNTOS". UNA VEZ ADJUDICADO EL CONTRATO AL LICITANTE GANADOR, DEBERÁ ENTREGAR LA "DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ ENTREGAR EL LICITANTE GANADOR, COMO PARTE DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO" QUE FORMA PARTE DEL ANEXO 1 "ANEXO TÉCNICO".
3.	3.2.- 3.2.JUNTA DE ACLARACIONES, PÁRRAFO 2	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE NO SEA MOTIVO DE RECHAZO EL ADJUNTAR EL ANEXO 13 Y 13.1 EN FORMATO PDF QUE INCLUYE LA FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL ADEMÁS DE LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE EN FORMATO	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN



GOBIERNO DE MEXICO



2020 LEONA VICARIO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición
de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050CYR019-EI72-2020

		WORD, FAVOR DE CONFIRMAR. SE ENTIENDE QUE SOLO LA PROPUUESTA TÉCNICA Y PROPUUESTA ECONÓMICA QUE SE CARGUEN A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPRA NET , LEVARAN FIRMA ELECTRÓNICA, UTILIZANDO EL MÓDULO DE FIRMA ELECTRÓNICA DE DOCUMENTO DE ESTA HERRAMIENTA , FAVOR DE CONFIRMAR.	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN TODOS LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMAN SU PROPOSICIÓN INDEPENDIENTEMENTE EN CUAL DE LOS ARCHIVOS SE ADJUNTEN DEBEN SER FIRMADOS ELECTRÓNICAMENTE.
4.	3.3.- RECEPCION DE PROPOSICIONES	AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE ENTREGARÁ AL LICITANTE ADJUDICADO LA INFORMACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL CLIENTE, ENTENDIÉNDOSE COMO CLIENTE, EXPEDIENTE QUE DEBE CONTENER AL MENOS: DATOS GENERALES, NOMBRAMIENTO O PODER DEL REPRESENTANTE LEGAL E IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL, CON EL OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN EL ART. 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LAS PARTES, SE DEBERÁ REALIZAR EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.
5.	3.4.- ACTO DE FALLO Y FIRMA DE CONTRATO	LA ENTREGA DE ESTA DOCUMENTACIÓN LA REALIZARÁ, SOLO EL LICITANTE ADJUDICADO POR LA CONVOCANTE, NO HABIENDO PROBLEMA SI SE PRESENTAN COPIAS CERTIFICADAS DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS, FAVOR DE CONFIRMAR.	SE PUEDEN ENTREGAR COPIAS INCLUSIVE SIMPLES, SIEMPRE Y CUANDO SE PRESENTEN LOS ORIGINALES PARA COTEJO, Y ESTAS SEAN PUESTAS A LA VISTA POR PERSONA FACULTADA DE LA EMPRESA O COMPAÑÍA DE SEGUROS
6.	3.4.1PERSONA MORAL Y 3.4.3 PARA AMBOS	FAVOR DE CONFIRMAR QUE LOS REQUISITOS MENCIONADOS EN LOS PÁRRAFOS 5 Y 6 DE ESTE PUNTO NO SON NECESARIOS PARA EMPRESAS COMO MI REPRESENTADA QUE CUENTA CON TRABAJADORES REGISTRADOS ANTE IMSS, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	EL PÁRRAFO SE REFIERE A PERSONAL CONTRATADOS POR HONORARIOS, LUEGO ENTONCES SI EN SU COMPAÑÍA NO EXISTEN PERSONAS CONTRATADAS POR HONORARIOS, NO PUEDE PRESENTAR TALES DOCUMENTOS
7.	3.4.3 PARA AMBOS	FAVOR DE CONFIRMAR QUE LOS REQUISITOS MENCIONADOS EN LOS PÁRRAFOS 5 Y 6 DE ESTE PUNTO NO SON NECESARIOS PARA EMPRESAS COMO MI REPRESENTADA QUE CUENTA CON TRABAJADORES REGISTRADOS ANTE IMSS, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD. TODA VEZ QUE TODAS LAS ACTAS SE DEBEN PUBLICAR EN PDF, SEGÚN LOS LINEAMIENTOS DEL COMPRANET PARA LAS UNIDADES COMPRADORAS, YA QUE ES LA MANERA DE VALIDAR QUE EL ACTA FUE FIRMADA POR LAS PERSONAS FACULTADAS PARA TAL FIN.
8.	GENERAL	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, NOS SEA PROPORCIONADA UNA COPIA DE ESTA JUNTA DE ACLARACIONES EN FORMATO WORD , FAVOR DE CONFIRMAR.	NO SE DEBERÁN TRANSCRIBIR LOS ANEXOS 1 Y 2 PARA LA REPRESENTACIÓN DE LA PROPUUESTA TÉCNICA, ÚNICAMENTE DEBERÁ ACOMPAÑAR LA INFORMACIÓN REQUERIDA EN EL APARTADO "REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y DOCUMENTACIÓN INDISPENSABLE QUE LOS LICITANTES DEBERÁN DE ENTREGAR PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA" Y
9.	4.1.1.- PROPUUESTA TÉCNICA	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE CUMPLIMOS ESTE PUNTO CON LA TRANSCRIPCIÓN DEL ANEXO 1 EN EL ANEXO 2, "TÉRMINOS Y CONDICIONES" FAVOR DE CONFIRMAR.	



GOBIERNO DE
MÉXICO



2020
LEONA VICARIO
SECRETARÍA DE SALUD

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición
de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050CYR019-EI72-2020

			<p>UNA VEZ ADJUDICADO EL CONTRATO AL LICITANTE GANADOR, DEBERÁ ENTREGAR LA "DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ ENTREGAR EL PROVEEDOR COMO PARTE DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO" QUE FORMA PARTE DEL ANEXO 1 "ANEXO TÉCNICO".</p> <p>TAMBIÉN LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN DEBERÁN PRESENTAR REQUISITADOS LOS DOS FORMATOS, ASÍ COMO EL RESTO DE LOS DOCUMENTOS QUE SE MENCIONAN EN EL APÉNDICE 2 "CRITERIOS DE EVALUACIÓN POR PUNTOS".</p> <p>SE ACLARA AL LICITANTE QUE POR CADA CANDIDATO A EJECUTIVO DE CUENTA, EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR EL "FORMATO 1. CARTA DE RECOMENDACIÓN A CANDIDATO A EJECUTIVO DE CUENTA EN LA OPERACIÓN DE SINIESTROS" O EN FORMATO LIBRE, LAS VECES QUE SEAN NECESARIOS, SIEMPRE Y CUANDO CONTENGAN TODOS LOS DATOS OBLIGATORIOS REQUERIDOS E INDICADOS EN EL FORMATO 1 Y EN EL CONCEPTO 1.1. EXPERIENCIA EN ASUNTOS RELACIONADOS CON EL SERVICIO DE ACUERDO A LA OPERACIÓN O RAMO DE LA PARTIDA.</p>
<p>10.</p>	<p>1.1. EXPERIENCIA EN ASUNTOS RELACIONADOS CON EL SERVICIO DE ACUERDO A LA OPERACIÓN O RAMO DE LA PARTIDA (2.96 PUNTOS)</p>	<p>SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE CUMPLIMOS CON ESTE PUNTO PRESENTANDO COMO UN MÁXIMO DE 4 (CUATRO) CARTAS DE RECOMENDACIÓN 1 POR CADA CANDIDATO UTILIZANDO PREFERENTEMENTE EL "FORMATO 1. CARTA DE RECOMENDACIÓN A CANDIDATO A EJECUTIVO DE CUENTA EN LA OPERACIÓN DE SINIESTROS" O CARTA EN FORMATO LIBRE QUE CONTENGA TODOS LOS DATOS OBLIGATORIOS REQUERIDOS EN EL FORMATO 1, EMITIDA POR CUALQUIERA DE LAS INSTITUCIONES O EMPRESAS A LAS CUALES HAYA PRESTADO EL SERVICIO COMO EJECUTIVO DE CUENTA, FAVOR DE CONFIRMAR</p>	<p>LOS CANDIDATOS A EJECUTIVO DE CUENTA PARA LA OPERACIÓN DE SINIESTROS NO PODRÁN OCUPAR PUESTOS DE MANDO DENTRO DE LA ESTRUCTURA DE LA EMPRESA EN EL ÁREA DE SINIESTROS, ES DECIR NO PODRÁN SER GERENTES DE SINIESTROS, NI DIRECTORES DE SINIESTROS O CUALQUIER OTRA FIGURA SIMILAR, TODA VEZ QUE LOS MANDOS JERÁRQUICOS DEBERÁN CUMPLIR CON FUNCIONES DIFERENTES A LAS ESTABLECIDAS PARA LOS EJECUTIVOS DE CUENTA.</p> <p>NO SE CONSIDERARÁN AQUELLOS EJECUTIVOS DE CUENTA DE ÁREAS COMERCIALES O DE ÁREAS DE SUSCRIPCIÓN ÚNICAMENTE SE CONSIDERARÁN AQUELLOS EJECUTIVOS PARA LA OPERACIÓN DE SINIESTROS.</p> <p>NO ES NECESARIO QUE LA CARTA DE RECOMENDACIÓN QUE PRESENTEN LOS CANDIDATOS ESTÉ SUSCRITA ÚNICAMENTE A CONTRATOS DE SERVICIO CON LA EMPRESA LICITANTE QUE LOS POSTULA.</p>





GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición
de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050GCR019-EI72-2020

			<p>EL LICITANTE PODRÁ PRESENTAR CARTAS DE RECOMENDACIÓN A EJECUTIVOS DE CUENTA OTORGADAS POR DEPENDENCIAS O EMPRESAS EN EJERCICIOS ANTERIORES (2018 O 2019), SIEMPRE Y CUANDO LAS CARTAS RECOMENDACIÓN CONTENGAN TODOS LOS DATOS OBLIGATORIOS REQUERIDOS EN EL FORMATO 1, Y QUE LA EXPERIENCIA INDICADA EN DICHAS CARTAS CONFORME AL CONTRATO O POLIZA GUARDE RELACIÓN CON LO DISPUESTO EN LA TABLA 2. RELACIÓN DE PARTIDA.</p> <p>LAS CARTAS RECOMENDACIÓN DEBERÁN PRESENTARSE DE MANERA INDIVIDUAL POR CADA UNO DE LOS EJECUTIVOS DE CUENTA; DE PRESENTARSE CARTAS EN EL SUPUESTO DEL PÁRRAFO INMEDIATO ANTERIOR EN LAS QUE SE REFIEREN EN UNA SOLA CARTA A MÁS DE UN EJECUTIVO DE CUENTA, DEBERÁN PRESENTARSE COPIA POR CADA EJECUTIVO DE CUENTA EN MENCIÓN, DE NO HACERLO SOLO SE CONSIDERARÁ LA CARTA PARA EL PRIMER NOMBRE DE EJECUTIVO DE CUENTA QUE APAREZCA EN EL CUERPO DE ESTA.</p> <p>EN UN ÁMBITO DE TRANSPARENCIA E IMPARCIALIDAD, PARA ACREDITAR EL PRESENTE RUBRO, NO SE ACEPTARÁN CARTAS DE RECOMENDACIÓN EXPEDIDAS POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.</p> <p>EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR LA DECLARACIÓN FISCAL ANUAL 2019 ASÍ COMO LA DECLARACIÓN PROVISIONAL DEL MES DE OCTUBRE DE 2020.</p> <p>SE ACLARARÁ AL LICITANTE QUE DICHS DOCUMENTOS SE VAN EVALUADOS PARA LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS CORRESPONDIENTE CONFORME A LOS PARÁMETROS DE EVALUACIÓN PARA EL REQUISITO 12.1 CAPITALES CONTABLES ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.</p>
11.	12.1 CAPITALES CONTABLES	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA ÚLTIMA DECLARACIÓN ANUAL FISCAL LA QUE SE PODRÁ PRESENTAR ES LA CORRESPONDIENTE AL 2019, Y DECLARACIÓN FISCAL PROVISIONALES LA CORRESPONDIENTE A OCTUBRE DEL 2020. FAVOR DE CONFIRMAR.	
12.	12.2 COBERTURA DE OFICINAS Y/O REPRESENTACIONES	ENTENDEMOS QUE CUMPLIMOS CON ESTE PUNTO CON LA ENTREGA DEL LISTADO SOLICITADO EN FORMATO 2. DIRECTORIO DE LAS OFICINAS Y/O REPRESENTACIONES INDICANDO OFICINAS DE MI REPRESENTADA UBICADAS EN CD DE MÉXICO Y ÁREA METROPOLITANA , FAVOR DE CONFIRMAR	EL LICITANTE DEBERÁ DE REMITIRSE A LA PRECISIÓN NÚMERO 5 REALIZADA EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES.
13.	21. EXPERIENCIA EN EL	CUMPLIMOS CON ESTE PUNTO	EL LICITANTE PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EN EL RAMO





GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición
de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050GCR019-E172-2020

RAMO	PRESENTANDO CONTRATOS Y/O CARATULAS DE POLIZAS DE SERVICIOS, CUYA VIGENCIA SEA AL MENOS DE 12 MESES, POR LO CUAL SOLICITAMOS AMABLEMENTA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PODEMOS ENTREGAR, CARATULAS DE POLIZAS CUYA VIGENCIA SEA DE 12 MESES, EMITIDAS EN 2019 Y CON TERMINO EN 2020 ANTES DEL COMIENZO DE ESTE PROCEDIMIENTO, FAVOR DE CONFIRMAR.	DEBERÁ PRESENTAR COPIAS DE CARÁTULAS DE CONTRATOS Y/O PÓLIZAS DE SERVICIOS CONFORME A LA OPERACIÓN Y ALGUNO DE LOS RAMOS DE LA PARTIDA EN LA QUE PARTICIPA Y SE EVALUARÁ CONFORME LO QUE SE ESTABLECE EN LA CONVOCATORIA. ASIMISMO, SE PRECISA QUE DEBERÁ PRESENTAR UNA COPIA DE CONTRATO Y/O PÓLIZA POR CADA AÑO A PARTIR DE 2015 A 2019 (5 AÑOS A ACREDITAR), LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y/O PÓLIZA DEBERÁ SER AL MENOS DE 12 MESES Y ESTAR CONCLUIDOS ANTES DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE LA PRESENTE LICITACIÓN. LA COPIA DEBERÁ ESTAR FIRMADA Y/O RUBRICADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE. LA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ SER ENTREGADA EN UN SOLO ARCHIVO EN FORMATO PDF CON EL TÍTULO "2.1 EXPERIENCIA". SE ACLARA AL LICITANTE QUE DICHS DOCUMENTOS SERÁN EVALUADOS PARA LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS CORRESPONDIENTE CONFORME A LOS PARÁMETROS DE EVALUACIÓN PARA EL REQUISITO 2.1: EXPERIENCIA EN EL RAMO, ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.
14.	2.1. EXPERIENCIA EN EL RAMO	CON RELACIONA LA PREGUNTA ANTERIOR, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE PODRÁ HACER ENTREGA DE NEGOCIOS TANTO DE SECTOR PÚBLICO COMO PRIVADO, QUE QUE LA EXPERIENCIA QUE SE VALIDARA ES EL BRINDAR SERVICIOS SOLICITADOS EN ESTE PROCEDIMIENTO.FAVOR DE CONFIRMAR. ENTENDEMOS QUE PARA LOS CASOS DE LAS PARTIDAS DE "VIDA", BASTARA CON ENTREGAR "ESCRITO LIBRE DONDE SE DESARROLLE Y MANIFIESTE DE MANERA TEXTUAL, CLARA Y ESPECIFICA LA METODOLOGÍA PARA LA PRESENTACIÓN DEL SERVICIO"FAVOR DE CONFIRMAR.
15.	3.1 METODOLOGIA PARA LA PRESENTACIÓN DE SERVICIO	EL LICITANTE DEBERÁ DE REMITIRSE A LA PRECISIÓN NÚMERO 6 REALIZADA EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES.
16.	FORMATO 1, POSTULACION A EJECUTIVO DE CUENTA POR CANDIDATO	SE ACLARA AL LICITANTE QUE POR CADA CANDIDATO A EJECUTIVO DE CUENTA, EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR EL "FORMATO 1. CARTA DE RECOMENDACIÓN A CANDIDATO A EJECUTIVO DE CUENTA EN LA OPERACIÓN DE SINIESTROS" O EN FORMATO LIBRE, LAS VECES QUE SEAN NECESARIOS, SIEMPRE Y CUANDO CONTENGAN TODOS LOS DATOS



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición
de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050GYR019-EI72-2020

			<p>OBLIGATORIOS REQUERIDOS E INDICADOS EN EL FORMATO 1 Y EN EL CONCEPTO 1.1. EXPERIENCIA EN ASUNTOS RELACIONADOS CON EL SERVICIO DE ACUERDO A LA OPERACIÓN O RAMO DE LA PARTIDA.</p> <p>LOS CANDIDATOS A EJECUTIVO DE CUENTA PARA LA OPERACIÓN DE SINIESTROS NO PODRÁN OCUPAR PUESTOS DE MANDO DENTRO DE LA ESTRUCTURA DE LA EMPRESA EN EL AREA DE SINIESTROS, ES DECIR NO PODRÁN SER GERENTES DE SINIESTROS, NI DIRECTORES DE SINIESTROS O CUALQUIER OTRA FIGURA SIMILAR, TODA VEZ QUE LOS MANDOS JERÁRQUICOS DEBERÁN CUMPLIR CON FUNCIONES DIFERENTES A LAS ESTABLECIDAS PARA LOS EJECUTIVOS DE CUENTA.</p> <p>NO SE CONSIDERARÁN AQUELLOS EJECUTIVOS DE CUENTA DE ÁREAS COMERCIALES O DE ÁREAS DE SUSCRIPCIÓN, ÚNICAMENTE SE CONSIDERARÁN AQUELLOS EJECUTIVOS PARA LA OPERACIÓN DE SINIESTROS.</p> <p>NO ES NECESARIO QUE LA CARTA RECOMENDACIÓN QUE PRESENTEN LOS CANDIDATOS ESTÉ SUSCRITA ÚNICAMENTE A CONTRATOS DE SERVICIO CON LA EMPRESA LICITANTE QUE LOS POSTULA.</p> <p>EL LICITANTE PODRÁ PRESENTAR CARTAS DE RECOMENDACIÓN A EJECUTIVOS DE CUENTA OTORGADAS POR DEPENDENCIAS O EMPRESAS EN EJERCICIOS ANTERIORES (2018 O 2019), SIEMPRE Y CUANDO LAS CARTAS RECOMENDACIÓN CONTENGAN TODOS LOS DATOS OBLIGATORIOS REQUERIDOS EN EL FORMATO 1, Y QUE LA EXPERIENCIA INDICADA EN DICHAS CARTAS CONFORME AL CONTRATO O POLIZA GUARDE RELACIÓN CON LO DISPUESTO EN LA TABLA 2. RELACIÓN DE PARTIDA.</p> <p>LAS CARTAS RECOMENDACIÓN DEBERÁN PRESENTARSE DE MANERA INDIVIDUAL POR CADA UNO DE LOS EJECUTIVOS DE CUENTA. DE PRESENTARSE CARTAS EN EL SUPUESTO DEL PÁRRAFO INMEDIATO ANTERIOR EN LAS QUE SE REFIEREN EN UNA SOLA CARTA A MÁS DE UN EJECUTIVO DE CUENTA, DEBERÁN PRESENTARSE COPIA POR CADA EJECUTIVO DE</p>
--	--	--	--



GOBIERNO DE
MÉXICO



2020
LEONA VICARIO
SECRETARÍA DE SALUD

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición
de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050GCR019-EI72-2020

			<p>CUENTA EN MENCIÓN, DE NO HACERLO SOLO SE CONSIDERARÁ LA CARTA PARA EL PRIMER NOMBRE DE EJECUTIVO DE CUENTA QUE APAREZCA EN EL CUERPO DE ESTA.</p> <p>EN UN ÁMBITO DE TRANSPARENCIA E IMPARCIALIDAD, PARA ACREDITAR EL PRESENTE RUBRO, NO SE ACEPTARÁN CARTAS DE RECOMENDACIÓN EXPEDIDAS POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.</p> <p>ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SE ACLARA AL LICITANTE QUE POR CADA CANDIDATO A EJECUTIVO DE CUENTA, EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR EL "FORMATO 1, CARTA DE RECOMENDACIÓN A CANDIDATO A EJECUTIVO DE CUENTA EN LA OPERACIÓN DE SINIESTROS" O EN FORMATO LIBRE, LAS VECES QUE SEAN NECESARIOS, SIEMPRE Y CUANDO CONTENGAN TODOS LOS DATOS OBLIGATORIOS REQUERIDOS E INDICADOS EN EL FORMATO 1 Y EN EL CONCEPTO 1.1. EXPERIENCIA EN ASUNTOS RELACIONADOS CON EL SERVICIO DE ACUERDO A LA OPERACIÓN O RAMO DE LA PARTIDA E INDIQUE QUE EL CANDIDATO A EJECUTIVO DE CUENTA AL QUE HACE REFERENCIA CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE CON LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN DE SEGUROS COMO EJECUTIVO DE CUENTA DE SINIESTROS.</p>
17.	<p>FORMATO 1, POSTULACION A EJECUTIVO DE CUENTA POR CANDIDATO</p>	<p>SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE NO ES OBLIGATORIO EL TEXTO: "CARTA DE RECOMENDACIÓN A CANDIDATO A EJECUTIVO DE CUENTA", FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	<p>ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SE ACLARA AL LICITANTE QUE POR CADA CANDIDATO A EJECUTIVO DE CUENTA, EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR EL "FORMATO 1, CARTA DE RECOMENDACIÓN A CANDIDATO A EJECUTIVO DE CUENTA EN LA OPERACIÓN DE SINIESTROS" O EN FORMATO LIBRE, LAS VECES QUE SEAN NECESARIOS, SIEMPRE Y CUANDO CONTENGAN TODOS LOS DATOS OBLIGATORIOS REQUERIDOS E INDICADOS EN EL FORMATO 1 Y EN EL CONCEPTO 1.1. EXPERIENCIA EN ASUNTOS RELACIONADOS CON EL SERVICIO DE ACUERDO A LA OPERACIÓN O RAMO DE LA PARTIDA E INDIQUE QUE EL CANDIDATO A EJECUTIVO DE CUENTA AL QUE HACE REFERENCIA CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE CON LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN DE SEGUROS COMO EJECUTIVO DE CUENTA DE SINIESTROS.</p>
18.	<p>FORMATO 1, POSTULACION A EJECUTIVO DE CUENTA POR CANDIDATO</p>	<p>FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA REFERENCIA NO ES UN DATO DE CARÁCTER OBLIGATORIO PARA ESTA CARTA FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	<p>ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SE ACLARA AL LICITANTE QUE POR CADA CANDIDATO A EJECUTIVO DE CUENTA, EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR EL "FORMATO 1, CARTA DE RECOMENDACIÓN A CANDIDATO A EJECUTIVO DE CUENTA EN LA OPERACIÓN DE SINIESTROS" O EN FORMATO LIBRE, LAS VECES QUE SEAN NECESARIOS, SIEMPRE Y CUANDO CONTENGAN TODOS LOS DATOS OBLIGATORIOS REQUERIDOS E INDICADOS EN EL FORMATO 1 Y EN EL CONCEPTO 1.1. EXPERIENCIA EN ASUNTOS RELACIONADOS CON EL SERVICIO DE ACUERDO A LA OPERACIÓN O RAMO DE LA PARTIDA E INDIQUE QUE EL CANDIDATO A EJECUTIVO DE CUENTA AL QUE HACE REFERENCIA CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE CON LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN DE SEGUROS COMO EJECUTIVO DE CUENTA DE SINIESTROS.</p>
19.	<p>FORMATO 1, POSTULACION A</p>	<p>ENTENDEMOS QUE EL TEXTO DE LA CARTA, ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO Y ESTA SE RESPETARÁ TAL Y</p>	<p>ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SE ACLARA AL LICITANTE QUE POR CADA CANDIDATO A EJECUTIVO DE CUENTA, EL</p>



GOBIERNO DE MEXICO



2020 LEONA VICARIO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición
de Bienes de Inversión y Activos
Division de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050GYR019-EI72-2020

Table with 3 columns: Question/Topic, Answer/Response, and Clarification/Response. Contains items 20, 21, and 22 regarding account formats and confirmation requirements.

Handwritten signature



GOBIERNO DE
MÉXICO



2020
LEONA VARGAS
LA LEONA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición
de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050CYR019-EI72-2020

			<p>SIEMPRE Y CUANDO CONTENGAN TODOS LOS DATOS OBLIGATORIOS REQUERIDOS E INDICADOS EN EL FORMATO 1 Y EN EL CONCEPTO 1.1.1. EXPERIENCIA EN ASUNTOS RELACIONADOS CON EL SERVICIO DE ACUERDO A LA OPERACIÓN O RAMO DE LA PARTIDA.</p> <p>LOS CANDIDATOS A EJECUTIVO DE CUENTA PARA LA OPERACIÓN DE SINIESTROS NO PODRÁN OCUPAR PUESTOS DE MANDO DENTRO DE LA ESTRUCTURA DE LA EMPRESA EN EL ÁREA DE SINIESTROS, ES DECIR NO PODRÁN SER GERENTES DE SINIESTROS, NI DIRECTORES DE SINIESTROS O CUALQUIER OTRA FIGURA SIMILAR, TODA VEZ QUE LOS MANDOS JERÁRQUICOS DEBERÁN CUMPLIR CON FUNCIONES DIFERENTES A LAS ESTABLECIDAS PARA LOS EJECUTIVOS DE CUENTA.</p> <p>NO SE CONSIDERARÁN AQUELLOS EJECUTIVOS DE CUENTA DE ÁREAS COMERCIALES O DE ÁREAS DE SUSCRIPCIÓN, ÚNICAMENTE SE CONSIDERARÁN AQUELLOS EJECUTIVOS PARA LA OPERACIÓN DE SINIESTROS.</p> <p>NO ES NECESARIO QUE LA CARTA RECOMENDACIÓN QUE PRESENTEN LOS CANDIDATOS ESTÉ SUSCRITA ÚNICAMENTE A CONTRATOS DE SERVICIO CON LA EMPRESA LICITANTE QUE LOS POSTULA.</p> <p>EL LICITANTE PODRÁ PRESENTAR CARTAS DE RECOMENDACIÓN A EJECUTIVOS DE CUENTA OTORGADAS POR DEPENDENCIAS O EMPRESAS EN EJERCICIOS ANTERIORES (2018 O 2019), SIEMPRE Y CUANDO LAS CARTAS RECOMENDACIÓN CONTENGAN TODOS LOS DATOS OBLIGATORIOS REQUERIDOS EN EL FORMATO 1, Y QUE LA EXPERIENCIA INDICADA EN DICHAS CARTAS CONFORME AL CONTRATO Ó PÓLIZA GUARDE RELACIÓN CON LO DISPUESTO EN LA TABLA 2. RELACIÓN DE PARTIDA.</p> <p>LAS CARTAS RECOMENDACIÓN DEBERÁN PRESENTARSE DE MANERA INDIVIDUAL POR CADA UNO DE LOS EJECUTIVOS DE CUENTA; DE PRESENTARSE CARTAS EN EL SUPUESTO DEL PÁRRAFO INMEDIATO ANTERIOR EN LAS QUE SE REFIEREN EN UNA SOLA CARTA A MÁS DE UN EJECUTIVO DE CUENTA,</p>
--	--	--	---





GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición
de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050GCR019-EI72-2020

			<p>DEBERÁN PRESENTARSE COPIA POR CADA EJECUTIVO DE CUENTA EN MENCIÓN, DE NO HACERLO SOLO SE CONSIDERARÁ LA CARTA PARA EL PRIMER NOMBRE DE EJECUTIVO DE CUENTA QUE APAREZCA EN EL CUERPO DE ESTA.</p> <p>EN UN ÁMBITO DE TRANSPARENCIA E IMPARCIALIDAD, PARA ACREDITAR EL PRESENTE RUBRO, NO SE ACEPTARÁN CARTAS DE RECOMENDACIÓN EXPEDIDAS POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.</p> <p>PARA LAS PARTIDAS 1 A 5 ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.</p>
23.	<p>FORMATO 2, DIRECTORIO DE OFICINAS Y/O REPRESENTADAS</p>	<p>ENTENDEMOS QUE NO SERÁ NECESARIO, LLENAR LOS 32 RECUADROS DE ESTE LISTADO, BASTARÁ CON LLENAR LA DIRECCIÓN DE OFINAS EN CIUDAD DE MÉXICO Y ÁREAS METROPOLITANAS. FAVOR DE CONFIRMAR.</p>	<p>EL LICITANTE DEBERÁ DE REMITIRSE A LA PRECISIÓN NÚMERO 5 REALIZADA EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES.</p> <p>EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR UN MÁXIMO DE 4 CARTAS O CONSTANCIAS DE CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO Y OPORTUNO DEL SERVICIO, EN FORMATO LIBRE QUE CONTENGA AL MENOS LOS SIGUIENTES DATOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN DE SEGUROS. NOMBRE DE LA ENTIDAD O EMPRESA EMISORA. NOMBRE DEL CONTRATO O PÓLIZA. NÚMERO, DENOMINACIÓN Y/O IDENTIFICADOR DEL CONTRATO. <p>RAMO DE SEGURO CONFORME A LO DISPUESTO EN LA TABLA 2. RELACIÓN DE PARTIDA</p> <p>VIGENCIA DEL CONTRATO.</p> <p>LOS CONTRATOS A QUE HAGAN REFERENCIA LAS CARTAS O CONSTANCIAS DEBERÁN ESTAR VINCULADOS CON ALGUNO DE LOS RAMOS DE LA PARTIDA EN LA QUE PARTICIPA EL LICITANTE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA TABLA 2. RELACIÓN DE PARTIDA.</p> <p>LAS CARTAS O CONSTANCIAS DEBERÁN ESTAR FIRMADAS POR EL RESPONSABLE DEL ÁREA ENCARGADA DE SUPERVISAR O ADMINISTRAR EL CONTRATO O PÓLIZA POR PARTE DEL CONTRATANTE (CLIENTE DE LA ASEGURADORA), LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y/O PÓLIZA DE SEGUROS DEBE ESTAR DENTRO DEL PERIODO 2015 A 2019.</p> <p>ASÍ MISMO DEBERÁ ACOMPAÑAR CADA CARTA O CONSTANCIA CON SU CONTRATO O PÓLIZA RESPECTIVA.</p>
25.	<p>ANEXO 8. ESCRITO</p>	<p>AMABLEMENTE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE</p>	<p>SE ACEPTA</p>
	<p>4.1 CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO Y OPORTUNO DEL SERVICIO</p>	<p>ENTENDEMOS QUE LA ENTREGA DE LAS CARTAS MENCIONADAS EN ESTE PUNTO, SE PODRÁN REALIZAR EN FORMATO LIBRE LO CUAL NO AFECTA LA ENTREGA DE NUESTRA PROPUESTA. FAVOR DE CONFIRMAR.</p>	





GOBIERNO DE
MÉXICO



2020
LEORA VICARIO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición, de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición
de Bienes de Inversión y Activos
Division de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050GYR019-E172-2020

	DE ESTRATIFICACION DE MIPYME	CONFIRMAR QUE CUMPLIMOS CON ESTE PUNTO, ENTREGANDO ESCRITO LIBRE FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL INDICANDO EL SIGUIENTE TEXTO: "MANIFIESTO; QUE MI REPRESENTADA NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DE ESTRATIFICACION CONFORME A LOS RANGOS ESTABLECIDOS PARA LA DETERMINACION DE MIPYME, MENCIONADOS EN ESTE PUNTO YA QUE POR EL VOLUMEN DE SUS VENTAS Y NÚMERO DE EMPLEADOS SE DETERMINA EMPRESA GRANDE". FAVOR DE CONFIRMAR	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
26.	ANEXO 10. RELACION DE DOCUMENTOS QUE DEBE PRESENTAR EL LICITANTE	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL ANEXO 10 ES DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR SOLO PARA EL LICITANTE ADJUDICADO A ESTE CONCURSO, FAVOR DE PRONUNCIARSE.	DICH0 ANEXO SE UTILIZA COMO "CHECKLIST", EN EL SENTIDO CUANTITATIVO DE LA DOCUMENTACION RECIBIDA POR CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES. NO SE DEBERÁN TRANSCRIBIR EL ANEXO 14 PARA LA PRESENTACION DE LA PROUESTA TÉCNICA; ÚNICAMENTE DEBERÁ ACOMPAÑAR LA INFORMACIÓN REQUERIDA EN EL APARTADO "REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y DOCUMENTACIÓN INDISPENSABLE QUE LOS LICITANTES DEBERÁN DE ENTREGAR PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA" Y UNA VEZ ADJUDICADO EL CONTRATO AL LICITANTE GANADOR, DEBERÁ ENTREGAR LA "DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ ENTREGAR EL PROVEEDOR COMO PARTE DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO" QUE FORMA PARTE DEL ANEXO 1 "ANEXO TÉCNICO".
27.	ANEXO 14 MODELOS DE CONTRATO	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE NO SERÁ NECESARIO INCLUIR ESTE ANEXO A NUESTRAS PROPUESTAS, FAVOR DE PRONUNCIARSE.	TAMBIÉN LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN DEBERÁN PRESENTAR REQUISITADOS LOS DOS FORMATOS, ASÍ COMO EL RESTO DE LOS DOCUMENTOS QUE SE MENCIONAN EN EL APÉNDICE 2 "CRITERIOS DE EVALUACIÓN POR PUNTOS".
28.	ANEXO 14 MODELOS DE CONTRATO.	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONARNOS EL ANEXO 14, CORRESPONDIENTE A LA PARTIDA 5 (NOMINA DE MANDO), ESTO CON LA FINALIDAD DE CONOCER CUÁLES SON LOS REQUERIMIENTOS O ESPECIFICACIONES DETALLADAS DE LAS COBERTURAS SOLICITADAS PARA ESTE SEGURO, FAVOR DE CONFIRMAR.	FAVOR DE REFERIRSE AL AVISO DE ERRATA DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020, DONDE SE ADJUNTA EL ANEXO 14.5 MODELO DE CONTRATO ABIERTO DE SEGURO DE GRUPO DE FALLECIMIENTO O INVALIDEZ O INCAPACIDAD PERMANENTE TOTAL CON PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES (NÓMINA DE MANDO)
29.	ANEXO 14 MODELOS DE CONTRATO.	EN SEGUIMIENTO A LA PREGUNTA ANTERIOR EN CASO DE QUE SE HAYAN ADJUNTADO ESTAS CONDICIONES, FAVOR DE INDICAR EN QUE DOCUMENTO DE ESTE	FAVOR DE REFERIRSE AL AVISO DE ERRATA DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020, DONDE SE ADJUNTA EL ANEXO 14.5 MODELO DE CONTRATO ABIERTO DE SEGURO DE GRUPO DE





GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
Y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición
de Bienes de Inversión Y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050GCR019-EI72-2020

	<p>PROCEDIMIENTO PODERAMOS ENCONTRAR ESTA INFORMACIÓN, YA QUE LAS BASES SOLO HACEN REFERENCIA A LOS SIGUIENTES CONTRATOS (14.1 MULTIPLE EMPRESARIAL, 14.2 MULTIPLE EMPRESARIAL, 14.3 SEGURO DE GRUPO DE FALLECIMIENTO, INVALIDEZ O INCAPACIDAD PERMANENTE TOTAL CON PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES, 14.4 SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y ASISTENCIA LEGAL, 14.5 SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y ASISTENCIA LEGAL Y 14.6 ASEGURAMIENTO PARA EL PARQUE VEHICULAR INSTITUCIONAL) NINGUNO HACE REFERENCIA A PARTIDA 5 NOMINA DE MANDO . FAVOR DE CONFIRMAR.</p>	<p>FALLECIMIENTO O INVALIDEZ O INCAPACIDAD PERMANENTE TOTAL CON PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES (NÓMINA DE MANDO)</p>
<p>30. ANEXO 15.- MODELO DE CONVENIO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA</p>	<p>SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE BASTARA CON PRESENTAR UNA CARATULA CON LA FRASE "NO APLICA" ,SI MI REPRESENTADA NO PRESENTAR PROPUESTA CONJUNTA A ESTE PROCEDIMIENTO.FAVOR DE CONFIRMAR.</p>	<p>ES CORRECTA SU APRECIACIÓN</p>

<p>31. ANEXO 15.- MODELO DE CONVENIO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA</p>	<p>SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE BASTARA CON PRESENTAR UNA CARATULA CON LA FRASE "NO APLICA", SI MI REPRESENTADA NO PRESENTAR PROPUESTA CONJUNTA A ESTE PROCEDIMIENTO. FAVOR DE CONFIRMAR.</p>	<p>ES CORRECTA SU APRECIACIÓN</p>
<p>32. ANEXO 11.- "ANEXO TÉCNICO" (PARTIDA 6)/ BASE DE DATOS ACTUALIZADA DE LA PLANTILLA VEHICULAR RÉGIMEN ORDINARIO Y BASE DE DATOS ACTUALIZADA DE LA PLANTILLA VEHICULAR DEL PROGRAMA IMSS BIENESTAR.</p>	<p>PARA UNA CORRECTA APRECIACIÓN DEL RIESGO SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE DENTRO DE LAS BASES EN EXCEL SE INCLUYA LA SUBMARCA DE CADA UNIDAD</p>	<p>SE PRECISA A LA LICITANTE QUE LA INFORMACIÓN SOLICITADA SE ENCUENTRA EN EL ANEXO 14.6.- MODELO DE CONTRATO. CLÁUSULA QUINCUCÉSIMA SEXTA, ANEXO 2</p>
<p>33. ANEXO 11.- "ANEXO TÉCNICO" (PARTIDA 6)/ BASE DE DATOS ACTUALIZADA DE LA</p>	<p>SE SOLICITA ACLARAR QUE LAS UNIDADES DE INCLUIDAS EN LAS BASES NO INCLUYEN UNIDADES ARRENDADAS POR EL INSTITUTO</p>	<p>ES CORRECTA SU APRECIACIÓN</p>





GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición
de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050CYR019-EI72-2020

	PLANTILLA VEHICULAR RÉGIMEN ORDINARIO Y BASE DE DATOS ACTUALIZADA DE LA PLANTILLA VEHICULAR DEL PROGRAMA IMSS BIENESTAR.		
34.	ANEXO 11.- "ANEXO TÉCNICO" (PARTIDA 6)/ BASE DE DATOS ACTUALIZADA DE LA PLANTILLA VEHICULAR RÉGIMEN ORDINARIO Y BASE DE DATOS ACTUALIZADA DE LA PLANTILLA VEHICULAR DEL PROGRAMA IMSS BIENESTAR.	SE SOLICITA ACLARAR SI LAS COLUMNA "VALOR" INCLUYE EL VALOR DEL CHASIS Y LA ADAPTACIÓN O EQUIPO ESPECIAL Y SI ES POSIBLE SEPARAR ESOS VALORES.	SE PRECISA A LA LICITANTE QUE SI INCLUYE EL VALOR DEL CHASIS Y DE LA ADAPTACIÓN, NO ES POSIBLE SEPARAR LOS VALORES, TODA VEZ QUE SON PARTE INTEGRAL DE LAS UNIDADES.
35.	ANEXO 21.- "TÉRMINOS Y CONDICIONES" (PARTIDA 6) /1.1. VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONSIDERAR UNA VIGENCIA DE LAS 12 HORAS DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 HASTA LAS 12 HORAS DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.	NO ES POSIBLE ACCEDER A SU PETICIÓN
36.	ANEXO 21.- "TÉRMINOS Y CONDICIONES" (PARTIDA 6) /1.1. VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN	EN CASO DE QUE LA RESPUESTA ANTERIOR SEA NEGATIVA Y DEBIDO A QUE LAS VIGENCIAS QUE MANEJAMOS COMIENZAN A LAS 12 HORAS, SE PROPONE QUE LAS PÓLIZAS APAREZCAN LOS LA VIGENCIA DE LAS 12 HORAS DEL 31 DE DICIEMBRE 2020 HASTA LAS 12 HORAS DEL 1 DE ENERO 2022	SE PRECISA A LA LICITANTE QUE SE ACEPTA SU PROPUESTA
37.	ANEXO 14.6.- MODELO DE CONTRATO / TERCERA.- COBERTURAS Y	FAVOR DE INDICAR SI LA SUMA ASEGURADA DE ESTA COBERTURA TENDRÁ UN LIMITE	SE PRECISA A LA LICITANTE QUE NO HAY LIMITE, TODA VEZ QUE ES ENUNCIATIVO MÁS NO LIMITATIVO.



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición
de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050GYR019-EI72-2020

	RIESGOS /3. ROBO PARCIAL /3.2 SUMA ASEGURADA		
38.	ANEXO 14.6.- MODELO DE CONTRATO / TERCERA.- COBERTURAS Y RIESGOS /4. RESPONSABILIDAD CIVIL A TERCEROS /4.3 SUMA ASEGURADA	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONSIDERAR NUESTRA PROPUESTA CON NUESTRO LIMITE MÁXIMO PERMITIDO DE \$9,500,000 DIVIDIDOS EN 4,000,000 EN RESPONSABILIDAD CIVIL LUC Y 5,500,000 EN RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO	NO ES PROCEDENTE SU SOLITUD. LO ANTERIOR TODA VEZ QUE EN TÉRMINOS DEL SÉPTIMO PÁRRAFO DEL ARTICULO 26 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA NO PODRAN SER NEGOCIADAS.
39.	ANEXO 14.6.- MODELO DE CONTRATO / TERCERA.- COBERTURAS Y RIESGOS /5. RESPONSABILIDAD CIVIL A OCUPANTES /5.3 SUMA ASEGURADA	FAVOR DE CONFIRMAR QUE ESTA COBERTURA APLICA SOLO PARA UNIDADES DE TRANSPORTE DE PASAJEROS COMO VANS Y AUTOBUSES	SE PRECISA A LA LICITANTE QUE ESTA COBERTURA APLICA PARA TODO EL PARQUE VEHICULAR
40.	ANEXO 14.6.- MODELO DE CONTRATO / TERCERA.- COBERTURAS Y RIESGOS /5. RESPONSABILIDAD CIVIL A OCUPANTES	CONTINUANDO CON LA PREGUNTA ANTERIOR, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS PERMITA CAMBIAR LA PRESENTE COBERTURA POR RC VIAJERO DONDE SE CUBRE LA RESPONSABILIDAD CIVIL A LOS PASAJEROS.	NO ES PROCEDENTE SU SOLITUD. LO ANTERIOR TODA VEZ QUE EN TÉRMINOS DEL SÉPTIMO PÁRRAFO DEL ARTICULO 26 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA NO PODRAN SER NEGOCIADAS.
41.	ANEXO 14.6.- MODELO DE CONTRATO / TERCERA.- COBERTURAS Y RIESGOS /5. RESPONSABILIDAD CIVIL A OCUPANTES /5.3 SUMA ASEGURADA	EN CONTINUACIÓN CON LAS PREGUNTAS ANTERIORES, SE SOLICITA INDICAR LA SUMA ASEGURADA POR PASAJERO Y ESA SERÁ LA QUE SE INCLUYA EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA.	NO PROCEDE SU PETICIÓN.





GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición
de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050CYR019-EI72-2020

42.	ANEXO 14.6.- MODELO DE CONTRATO /SEXTA- REPOSICIÓN EN ESPECIE:	SE SOLICITA ACLARAR SI EL PAGO EN ESPECIE ES EL ÚNICO MÉTODO DE PAGO SOLICITADO ASÍ COMO INDICAR SI ES POSIBLE CONSIDERAR TODAS LAS INDEMNIZACIONES POR PÉRDIDA TOTAL EN PAGO VÍA TRANSFERENCIA BANCARIA.	SE PRECISA A LA LICITANTE QUE SE CONTEMPLAN PAGOS EN ESPECIE Y EL PAGO VÍA TRANSFERENCIA BANCARIA DE LAS INDEMNIZACIONES POR PÉRDIDA TOTAL.
-----	--	--	---

SECUROS AFIRME, S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

NÚM. PREGUNTA	REFERENCIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
1.	GENERAL	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE CON LA FINALIDAD DE EVITAR ERRORES EN LA TRANSCRIPCIÓN DE NUESTRAS PROPUESTAS NOS PROPORCIONE LA JUNTA DE ACLARACIONES EN FORMATO EDITABLE (WORD); FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD. TODA VEZ QUE TODAS LAS ACTAS SE DEBEN PUBLICAR EN PDF, SEGÚN LOS LINEAMIENTOS DEL COMPRANET PARA LAS UNIDADES COMPRADORAS, YA QUE ES LA MANERA DE VALIDAR QUE EL ACTA FUE FIRMADA POR LAS PERSONAS FACULTADAS PARA TAL FIN.
2.	GENERAL	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE PARA LA CORRECTA ELABORACIÓN DE NUESTRAS PROPUESTAS BASTARÁ CON RUBRICAR TODAS LAS HOJAS Y FIRMAR DONDE CORRESPONDA Y/O SOLICITEN LAS CARTAS Y/O ANEXOS, POR LO QUE NO SERÁ NECESARIO FIRMAR TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS QUE INTEGRAN LA PROPUESTA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
3.	NUMERAL 2.6.- MODELO DE CONTRATO, PÁGINA 11 Y ANEXO 14 "MODELO DE CONTRATO" (14.1, 14.2., 14.3., 14.4., 14.5. Y 14.6.)	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE DICHOS ANEXOS TIENEN COMO FINALIDAD CONOCER LOS ALCANCES DE CADA SEGURO OBJETO LA PRESENTE CONVOCATORIA Y POR LO TANTO SON DE CARÁCTER INFORMATIVO POR LO QUE NO FORMARÁN PARTE DE LAS PROPUESTAS QUE PRESENTEN LOS LICITANTES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	EL ANEXO 14.- MODELO DE CONTRATO, CONTIENE LOS CONTRATOS OBJETO DE ESTE PROCESO DE LICITACIÓN, MOTIVO POR EL CUAL NO SON DE CARÁCTER INFORMATIVO. NO OBSTANTE, EL LICITANTE NO LOS DEBERÁ TRANSCRIBIR PARA PRESENTAR SU PROPUESTA TÉCNICA, YA QUE UNA VEZ ADJUDICADOS LOS CONTRATOS, SON ELABORADOS Y FORMALIZADOS EN EL IMSS. EL LICITANTE CANADOR AL QUE LE SEA ADJUDICADO CONFORME AL PRESENTE PROCEDIMIENTO DEBERÁ APEGARSE A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTABLECEN EN EL MODELO DEL CONTRATO.
4.	"DE MANERA PREVIA A LA FIRMA DEL CONTRATO, ÚNICAMENTE EL LICITANTE	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE LO SOLICITADO EN LOS NUMERALES 3.4.1.- PERSONA MORAL, 3.4.2.- PERSONA FÍSICA Y 3.4.3.- AMBOS EN LAS PÁGINAS 16 Y 17, SERÁ PRESENTADO POR LOS LICITANTES ADJUDICADOS PREVIO A LA FIRMA DEL	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN



GOBIERNO DE
MÉXICO



2020
LEONORA VICARIO
SECRETARÍA DE SALUD HUMANAS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición
de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050CYR019-EI72-2020

	GANADOR DEBERÁ PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:..." PÁGINA 16	CONTRATO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO.	
5.	NUMERAL 4.1.1.- PROPUESTA TÉCNICA, PÁGINA 19	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE NO SERÁ NECESARIO PRESENTAR COMO PARTE DE NUESTRA PROPUESTA TÉCNICA DE CADA PARTIDA EN LA QUE SE PARTICIPE LAS CONDICIONES GENERALES QUE MI REPRESENTADA TIENE REGISTRADAS ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE OPERACIÓN SON ÚNICAMENTE LOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y EN EL MODELO DE CONTRATO, ASÍ COMO LOS CAMBIOS DERIVADOS DE LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES.
6.	NUMERAL 4.1.1.- PROPUESTA TÉCNICA, PÁGINA 19	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA PRESENTACIÓN DE NUESTRA PROPUESTA TÉCNICA BASTARÁ CON PRESENTAR LA TRASCRIPCIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONTENIDAS EN EL ANEXO 1- "ANEXO TÉCNICO" Y ANEXO 2- "TÉRMINOS Y CONDICIONES", JUNTO CON UNA CARTA BAJA PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ACEPTAMOS TODOS Y CADA UNO DE LOS CAMBIOS DERIVADOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, NO SIENDO NECESARIO QUE SE PLASMEN EN NUESTRA PROPUESTA DICHSO CAMBIOS, YA QUE LOS MISMOS SE REFLEJARÁN EN LA EMISIÓN DE LA POLIZA DEL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO.	NO SE DEBERÁN TRANSCRIBIR LOS ANEXOS 1 Y 2 PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA. ÚNICAMENTE DEBERÁ ACOMPAÑAR LA INFORMACIÓN REQUERIDA EN EL APARTADO "REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y DOCUMENTACIÓN INDISPENSABLE QUE LOS LICITANTES DEBERÁN DE ENTREGAR PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA" Y UNA VEZ ADJUDICADO EL CONTRATO AL LICITANTE GANADOR, DEBERÁ ENTREGAR LA "DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ ENTREGAR EL PROVEEDOR COMO PARTE DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO" QUE FORMA PARTE DEL ANEXO 1 "ANEXO TÉCNICO". TAMBIÉN LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN DEBERÁN PRESENTAR REQUISITADOS LOS DOS FORMATOS, ASÍ COMO EL RESTO DE LOS DOCUMENTOS QUE SE MENCIONAN EN EL APÉNDICE 2 "CRITERIOS DE EVALUACIÓN POR PUNTOS". COMO PARTE DE LA PROPUESTA TÉCNICA EL LICITANTE NO DEBERÁ REALIZAR NINGÚN CAMBIO DE CARÁCTER TÉCNICO.
7.	NUMERAL 4.1.1.- PROPUESTA TÉCNICA, PÁGINA 19	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE NO SERÁ NECESARIO REALIZAR LOS CAMBIOS DE CARÁCTER TÉCNICO EN LAS PROPUESTAS QUE PRESENTEN LOS LICITANTES, YA QUE LOS MISMOS SERÁN PLASMADOS POR EL IMSS EN EL CONTRATO FINAL QUE SE FIRMARÁ DE MUTUO ACUERDO ENTRE LA CONVOCANTE Y EL LICITANTE ADJUDICADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO.	UNA VEZ ADJUDICADOS LOS CONTRATOS, SON ELABORADOS Y FORMALIZADOS EN EL IMSS. EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ APEGARSE A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL CONTRATO QUE LE SEA ADJUDICADO CONFORME AL PRESENTE PROCEDIMIENTO.
8.	NUMERAL 4.1.1.- PROPUESTA TÉCNICA, PÁGINA 19	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE NO SERÁ NECESARIO PRESENTAR COMO PARTE DE NUESTRAS PROPUESTAS LOS ARCHIVOS, ANEXOS Y/O INFORMACIÓN ADICIONAL QUE PROPORCIONE LA CONVOCANTE CON LA FINALIDAD DE	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA, ÚNICAMENTE DEBERÁ ACOMPAÑAR LA INFORMACIÓN REQUERIDA EN EL APARTADO "REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y DOCUMENTACIÓN INDISPENSABLE QUE LOS LICITANTES



GOBIERNO DE
MÉXICO



2020
LEONA VICARIO
SECRETARÍA DE SALUD HUMANAS Y FAMILIAR

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición
de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050CYR019-EI72-2020

		<p>APRECIAR EL RIESGO, TALES COMO: LISTADOS, CÉPULAS, SINIESTRALIDAD, APÉNDICES, ETC. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	<p>DEBERÁN DE ENTREGAR PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y UNA VEZ ADJUDICADO EL CONTRATO AL LICITANTE GANADOR, DEBERÁ ENTREGAR LA "DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ ENTREGAR EL PROVEEDOR COMO PARTE DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO" QUE FORMA PARTE DEL ANEXO 1 "ANEXO TÉCNICO".</p> <p>TAMBIÉN LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN DEBERÁN PRESENTAR REQUISITOS LOS DOS FORMATOS, ASÍ COMO EL RESTO DE LOS DOCUMENTOS QUE SE MENCIONAN EN EL APÉNDICE 2 "CRITERIOS DE EVALUACIÓN POR PUNTOS".</p> <p>EN EL PRESENTE ACTO, MEDIANTE LA INCORPORACIÓN AL SISTEMA COMPRANET SE HACE ENTREGA DEL ARCHIVO DENOMINADO "FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA 2021 PARTIDAS 1 A 5.XLSX", AL CUAL DEBERÁN APEGARSE LOS LICITANTES PARA PRESENTAR SU PROPUESTA ECONÓMICA PARA LAS PARTIDAS 1 A LA 5.</p>
<p>9.</p>	<p>NUMERAL 4.1.2.- PROPUESTA ECONÓMICA, PÁGINA 19</p>	<p>SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE PARA CUMPLIR CON LA PROPUESTA ECONÓMICA BASTARÁ CON PRESENTAR EL ANEXO 9 DE CADA PARTIDA EN LA QUE SE PARTICIPE EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA Y LOS CAMBIOS DERIVADOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	<p>EL LICITANTE DEBERÁ REMITIRSE A LA PRECISIÓN NO. 2 DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA.</p>
<p>10.</p>	<p>NUMERAL 4.1.3.- DOCUMENTACIÓN LEGAL, SUBNUMERAL 4.1.3.3. ESCRITO DE NORMAS, PÁGINA 19 Y ANEXO 5, PÁGINA 73</p>	<p>SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE DICHO ANEXO PODRÁ SER MODIFICADO QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA:</p> <p>DICE:</p> <p>QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, LOS SERVICIOS PROPUESTOS CUMPLIRÁN CON LAS NORMAS SOLICITADAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, DE ACUERDO CON EL ANEXO [***] QUE SE ADJUNTA PARA TAL EFECTO.</p> <p>DEBE DECIR:</p> <p>QUE NO RESULTA APLICABLE NINGUNA NORMA OFICIAL MEXICANA, ALGUNA NORMA MEXICANA, NORMAS INTERNACIONALES O NORMAS DE REFERENCIA O ESPECIFICACIONES VICENTES QUE RESULTEN APLICABLES PARA EL TIPO DE SERVICIO SOLICITADO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO CON LOS ARTÍCULOS 53, 55, Y 67 DE LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN.</p> <p>FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	<p>NO SE ACEPTA SU PROPOSICIÓN</p> <p>LO ANTERIOR TODA VEZ QUE EN TÉRMINOS DEL SÉPTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 26 DE LA LAASSP, LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA NO PODRÁN SER NEGOCIADAS.</p> <p>ACLARANDO QUE BASTARÁ INDICAR EN EL MENCIONADO ANEXO QUE NO LE APLICA, TAL COMO SE INDICA EN EL NUMERAL 2.3 DE LA CONVOCATORIA</p>





GOBIERNO DE
MÉXICO



2020
LEONA VARGAS
LÓPEZ

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición
de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050CYR019-EI72-2020

11.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN POR PUNTOS PARA LAS PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 5 Y 6, PÁGINA 23	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE EL CRITERIO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS APLICA PARA TODAS Y CADA UNA DE LAS PARTIDAS OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INFORME SI LA "DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA" QUE SE SEÑALA COMO PARTE DE LOS "CRITERIOS DE EVALUACIÓN POR PUNTOS PARA LAS PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 5 Y 6", SERÁ DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR PARTIDA, O EN SU DEFECTO INDIQUE DE QUE FORMA DEBEMOS PRESENTAR LA INFORMACION SOLICITADA, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. EL LICITANTE DEBERÁ REMITIRSE A LAS PRECISIONES NO. 4, 5, 6 Y 7 DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA. ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, EN EL SENTIDO DE QUE LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA QUE SE SEÑALA COMO PARTE DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN POR PUNTOS SE DEBERÁ PRESENTAR PARA CADA UNA DE LAS PARTIDAS QUE OPTÉ PARTICIPAR.						
12.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN POR PUNTOS PARA LAS PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 5 Y 6, PÁGINA 23	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE LA "TABLA 2. RELACIÓN DE PARTIDAS" CON LA INCLUSIÓN DE LA PARTIDA 6 "CONTRATO ABIERTO DE SEGURO PARA EL PARQUE VEHICULAR INSTITUCIONAL". FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	EL LICITANTE DEBERÁ REMITIRSE A LAS PRECISIONES NO. 4, 5, 6 Y 7 DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA.						
13.	TABLA 2. RELACIÓN DE PARTIDAS PÁGINA 25	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE EN LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN CUALQUIER "RUBRO" O "SUBRUBRO" DE LA OPERACIÓN DE "DAÑOS" DENTRO LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN POR PUNTOS PARA LAS PARTIDAS 1 Y 2 SERÁ ACEPTADO EL RAMO CON EL TÉRMINO "MÚLTIPLE EMPRESARIAL". QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA: <table border="1" data-bbox="451 596 737 1268"> <thead> <tr> <th>PARTIDA</th> <th>OPERA CIÓN</th> <th>RAMO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>DAÑOS</td> <td> <ul style="list-style-type: none"> RESPONSABILIDAD CIVIL Y PROFESIONALES INCENDIO RIESGOS CATASTRÓFICOS DIVERSOS MÚLTIPLE </td> </tr> </tbody> </table>	PARTIDA	OPERA CIÓN	RAMO	1	DAÑOS	<ul style="list-style-type: none"> RESPONSABILIDAD CIVIL Y PROFESIONALES INCENDIO RIESGOS CATASTRÓFICOS DIVERSOS MÚLTIPLE 	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, EL LICITANTE DEBERÁ SUJETARSE A LAS OPERACIONES Y RAMOS DE SEGURO ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 25 DE LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS
PARTIDA	OPERA CIÓN	RAMO							
1	DAÑOS	<ul style="list-style-type: none"> RESPONSABILIDAD CIVIL Y PROFESIONALES INCENDIO RIESGOS CATASTRÓFICOS DIVERSOS MÚLTIPLE 							
14.	TABLA 2. RELACIÓN DE PARTIDAS PÁGINA 25	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE EN LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN CUALQUIER "RUBRO" O "SUBRUBRO" DE LA OPERACIÓN DE "DAÑOS" DENTRO LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN POR PUNTOS PARA LAS PARTIDAS 1 Y 2 SERÁ ACEPTADO EL RAMO CON EL TÉRMINO "MÚLTIPLE EMPRESARIAL". QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA: <table border="1" data-bbox="157 596 737 1268"> <thead> <tr> <th>PARTIDA</th> <th>OPERA CIÓN</th> <th>RAMO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>DAÑOS</td> <td> <ul style="list-style-type: none"> RESPONSABILIDAD CIVIL Y PROFESIONALES INCENDIO RIESGOS CATASTRÓFICOS DIVERSOS MÚLTIPLE </td> </tr> </tbody> </table>	PARTIDA	OPERA CIÓN	RAMO	1	DAÑOS	<ul style="list-style-type: none"> RESPONSABILIDAD CIVIL Y PROFESIONALES INCENDIO RIESGOS CATASTRÓFICOS DIVERSOS MÚLTIPLE 	SIN EMBARGO, SE ACLARA AL LICITANTE QUE PARA LA PARTIDA 1: MÚLTIPLE EMPRESARIAL Y LA PARTIDA 2: INCENDIO (CRÉDITOS HIPOTECARIOS), PARA LOS NUMERALES 2.1 EXPERIENCIA EN EL RAMO, 2.2 ESPECIALIDAD DEL LICITANTE Y 4.1 CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO Y OPORTUNO DEL SERVICIO DE LA CRITERIOS DE EVALUACIÓN POR PUNTOS, SE PODRÁN PRESENTAR DENTRO DE LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA REQUERIDA EN ESTOS, CONTRATOS MÚLTIPLE EMPRESARIAL, SIEMPRE Y CUANDO SE PUEDA IDENTIFICAR EN ESTOS ALCUNOS DE LOS RAMOS REQUERIDOS POR LA TABLA 2. RELACIÓN DE PARTIDA. SE ACLARA AL LICITANTE QUE DICHS DOCUMENTOS SERÁN EVALUADOS PARA LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS CORRESPONDIENTE CONFORME A LOS PARÁMETROS DE EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS 2.1 EXPERIENCIA EN EL
PARTIDA	OPERA CIÓN	RAMO							
1	DAÑOS	<ul style="list-style-type: none"> RESPONSABILIDAD CIVIL Y PROFESIONALES INCENDIO RIESGOS CATASTRÓFICOS DIVERSOS MÚLTIPLE 							



GOBIERNO DE
MÉXICO



2020
LEONORA VICARIO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición
de Bienes de Inversión y Activos
de Bienes de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050CYR019-ET72-2020

		<p>EMPRESARIAL</p> <table border="1"> <tr> <td>PARTIDA</td> <td>2</td> <td>INCENDIO</td> </tr> <tr> <td>INCENDIO</td> <td></td> <td>RIESGOS</td> </tr> <tr> <td>(CRÉDITOS</td> <td></td> <td>CATASTRÓFICO</td> </tr> <tr> <td>HIPOTECARIO</td> <td>DAÑOS</td> <td>S</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>DIVERSOS</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>MÚLTIPLE</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>EMPRESARIAL</td> </tr> </table> <p>FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	PARTIDA	2	INCENDIO	INCENDIO		RIESGOS	(CRÉDITOS		CATASTRÓFICO	HIPOTECARIO	DAÑOS	S			DIVERSOS			MÚLTIPLE			EMPRESARIAL	<p>RAMO, 2.2 ESPECIALIDAD DEL LICITANTE Y 4.1 CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO Y OPORTUNO DEL SERVICIO, ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.</p> <p>EL LICITANTE DEBERÁ REMITIRSE A LAS PRECISIONES NO. 4, 5, 6 Y 7 DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA.</p>
PARTIDA	2	INCENDIO																						
INCENDIO		RIESGOS																						
(CRÉDITOS		CATASTRÓFICO																						
HIPOTECARIO	DAÑOS	S																						
		DIVERSOS																						
		MÚLTIPLE																						
		EMPRESARIAL																						
<p>15.</p>	<p>RUBRO 1. CAPACIDAD DEL LICITANTE</p> <p>SUBRUBRO 1.1. CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS</p> <p>NUMERAL 1.1.1. EXPERIENCIA EN ASUNTOS RELACIONADOS CON EL SERVICIO DE ACUERDO A LA OPERACIÓN O RAMO DE LA PARTIDA</p> <p>PÁGINA 25</p> <p>(PARA TODAS LAS PARTIDAS)</p>	<p>SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR CARTAS DE RECOMENDACIÓN DE CADA EJECUTIVO DE CUENTA PROPUESTO DE PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN ANTERIORES A LOS QUE HA CONVOCADO EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS). FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	<p>SE ACLARARÁ AL LICITANTE QUE PODRÁ PRESENTAR CARTAS DE RECOMENDACIÓN A EJECUTIVOS DE CUENTA OTORGADAS POR DEPENDENCIAS O EMPRESAS EN EJERCICIOS ANTERIORES (2018 O 2019), SIEMPRE Y CUANDO LAS CARTAS DE RECOMENDACIÓN CONTENGAN TODOS LOS DATOS OBLIGATORIOS REQUERIDOS EN EL FORMATO 1 Y QUE LA EXPERIENCIA INDICADA EN DICHAS CARTAS CONFORME AL CONTRATO O PÓLIZA GUARDE RELACIÓN CON LA OPERACIÓN DE DAÑOS.</p> <p>SE ACLARARÁ AL LICITANTE QUE DICHS DOCUMENTOS SERÁN EVALUADOS PARA LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS CORRESPONDIENTE CONFORME A LOS PARÁMETROS DE EVALUACIÓN PARA EL REQUISITO 1.1.1. EXPERIENCIA EN ASUNTOS RELACIONADOS CON EL SERVICIO DE ACUERDO A LA OPERACIÓN O RAMO DE LA PARTIDA, ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.</p> <p>LOS CANDIDATOS A EJECUTIVO DE CUENTA PARA LA OPERACIÓN DE SINIESTROS NO PODRÁN OCUPAR PUESTOS DE MANDO DENTRO DE LA ESTRUCTURA DE LA EMPRESA EN EL ÁREA DE SINIESTROS, ES DECIR NO PODRÁN SER GERENTES DE SINIESTROS, NI DIRECTORES DE SINIESTROS O CUALQUIER OTRA FIGURA SIMILAR, TODA VEZ QUE LOS MANDOS JERÁRQUICOS DEBERÁN CUMPLIR CON FUNCIONES DIFERENTES A LAS ESTABLECIDAS PARA LOS EJECUTIVOS DE CUENTA.</p>																					
<p>16.</p>	<p>RUBRO 1. CAPACIDAD DEL LICITANTE</p>	<p>SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR CARTAS DE RECOMENDACIÓN A EJECUTIVOS DE CUENTA DEL "ÁREA COMERCIAL" DE MI</p>	<p>NO ES PROCEDENTE SU SOLICITUD.</p> <p>LO ANTERIOR TODA VEZ QUE EN TÉRMINOS DEL SÉPTIMO</p>																					



GOBIERNO DE MEXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición
de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050CYR019-EI72-2020

	<p>SUBRUBRO 1.1. CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS</p> <p>NUMERAL 1.1.1. EXPERIENCIA EN ASUNTOS RELACIONADOS CON EL SERVICIO DE ACUERDO A LA OPERACIÓN O RAMO DE LA PARTIDA</p> <p>PÁGINA 25</p> <p>(PARA TODAS LAS PARTIDAS)</p>	<p>REPRESENTADA QUIENES SERÁN LOS ENCARGADOS DE LA ADMINISTRACIÓN, REVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE SINIESTROS, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	<p>PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA NO PODRÁN SER NEGOCIADAS.</p> <p>NO SE CONSIDERARÁN AQUELLOS EJECUTIVOS DE CUENTA DE ÁREAS COMERCIALES O DE ÁREAS DE SUSCRIPCIÓN, ÚNICAMENTE SE CONSIDERARÁN AQUELLOS EJECUTIVOS PARA LA OPERACIÓN DE SINIESTROS.</p>
<p>17.</p>	<p>RUBRO 1.1. CAPACIDAD DEL LICITANTE</p> <p>SUBRUBRO 1.1.1. CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS</p> <p>NUMERALES 1.1.1.1, 1.1.2. Y 1.1.3 Y DEMÁS PARÁMETROS RELACIONADOS CON EL PERSONAL PROPUESTO</p> <p>PÁGINA 25 A LA 29</p> <p>(PARA TODAS LAS PARTIDAS)</p>	<p>SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE EL TÉRMINO "EJECUTIVO DE CUENTA" SE REFIERE A PERSONAL DE LAS "ÁREAS DE SINIESTROS, COMERCIAL Y SUSCRIPCIÓN" DE MI REPRESENTADA QUIENES SERÁN LOS ENCARGADOS DE LA ADMINISTRACIÓN, REVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE SINIESTROS, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	<p>NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.</p> <p>NO SE CONSIDERARÁN AQUELLOS EJECUTIVOS DE CUENTA DE ÁREAS COMERCIALES O DE ÁREAS DE SUSCRIPCIÓN, ÚNICAMENTE SE CONSIDERARÁN AQUELLOS EJECUTIVOS PARA LA OPERACIÓN DE SINIESTROS.</p>



GOBIERNO DE
MÉXICO



2020
LEONA VARGAS
SECRETARÍA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición
de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Numero LA-050CYR019-EI72-2020

18.	<p>RUBRO 1. CAPACIDAD DEL LICITANTE</p> <p>SUBRUBRO 1'. CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS</p> <p>NUMERAL 1.1.3. DOMINIO DE HERRAMIENTAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO</p> <p>PÁGINA 29</p> <p>(PARA TODAS LAS PARTIDAS)</p>	<p>SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE PARA OBTENER LA TOTALIDAD DE PUNTOS EN ESTE SUBRUBRO SE PODRAN PRESENTAR LAS CONSTANCIAS DE CAPACITACIÓN Y/O DIPLOMAS EMITIDOS POR EL AREA INTERNA DE RECURSOS HUMANOS DE MI REPRESENTADA QUE AVALAN QUE EL PERSONAL PROPUESTO CUENTA CON UN NIVEL INTERMEDIO O SU EQUIVALENTE EN PAQUETERIA OFFICE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO.</p>	<p>EL LICITANTE PARA ACREDITAR ESTE CONCEPTO, DEBERÁ PRESENTAR POR CANDIDATO A EJECUTIVO DE CUENTA, CERTIFICACIÓN DE PAQUETERIA OFFICE EN NIVEL INTERMEDIO O SU EQUIVALENTE.</p> <p>LA PUNTUACIÓN SE OTORGARÁ POR CADA CANDIDATO A EJECUTIVO DE CUENTA.</p> <p>EL LICITANTE PODRÁ PRESENTAR CONSTANCIA O DIPLOMA EXPEDIDO POR EL ÁREA DE CAPACITACIÓN DEL LICITANTE.</p>
19.	<p>RUBRO 1. CAPACIDAD DEL LICITANTE</p> <p>SUBRUBRO 1.2. CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y DE EQUIPAMIENTO</p> <p>NUMERAL 1.2.1. CAPITALES CONTABLES</p> <p>PÁGINA 29</p> <p>(PARA TODAS LAS PARTIDAS)</p>	<p>SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE PARA OBTENER LA TOTALIDAD DE PUNTOS DE ESTE SUBRUBRO BASTARÁ CON PRESENTAR LA DECLARACIÓN FISCAL ANUAL 2019 Y LA DECLARACIÓN FISCAL PROVISIONAL DEL MES DE OCTUBRE 2020 DE MI REPRESENTADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO.</p>	<p>ES PROCEDENTE SU SOLICITUD.</p> <p>SE ACLARA AL LICITANTE QUE DICHS DOCUMENTOS SERÁN EVALUADOS PARA LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS CORRESPONDIENTE CONFORME A LOS PARÁMETROS DE EVALUACIÓN PARA EL REQUISITO 1.2.1 CAPITALES CONTABLES, ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.</p>



GOBIERNO DE
MÉXICO



2020
LEORA VICARIO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición
de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050CYR019-E172-2020

20.	<p>RUBRO 1. CAPACIDAD DEL LICITANTE</p> <p>SUBRUBRO 1.2. CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y DE EQUIPAMIENTO</p> <p>NUMERAL 1.2.2. COBERTURA DE OFICINAS Y/O REPRESENTACIONES</p> <p>PÁGINA 30. (PARA TODAS LAS PARTIDAS)</p>	<p>SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE PARA OBTENER LA TOTALIDAD DE PUNTOS EN TODAS LAS PARTIDAS (1, 2, 3, 4, 5 y 6) BASTARÁ CON PRESENTAR EL "FORMATO 2. DIRECTORIO DE LAS OFICINAS Y/O REPRESENTACIONES" EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	<p>ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.</p> <p>SE ACLARA AL LICITANTE QUE DICHS DOCUMENTOS SERÁN EVALUADOS PARA LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS CORRESPONDIENTE CONFORME A LOS PARÁMETROS DE EVALUACIÓN PARA EL REQUISITO 1.2.2 COBERTURA DE OFICINAS Y/O REPRESENTACIONES, ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.</p> <p>EL LICITANTE DEBERÁ REMITIRSE A LAS PRECISIONES NO. 4, 5, 6 Y 7 DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA.</p>
21.	<p>RUBRO 2. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD</p> <p>SUBRUBRO 2.1. EXPERIENCIA EN EL RAMO Y 2.2. ESPECIALIDAD DEL LICITANTE</p> <p>PÁGINA 32 A LA 34 (PARA TODAS LAS PARTIDAS)</p>	<p>SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTOS SUBRUBROS PODEMOS PRESENTAR CONTRATOS, PÓLIZAS Y/O CARATULAS DE POLIZAS, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	<p>EL LICITANTE PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EN EL RAMO DEBERÁ PRESENTAR COPIAS DE CARÁTULAS DE CONTRATOS Y/O PÓLIZAS DE SERVICIOS CONFORME A LA OPERACIÓN Y ALGUNO DE LOS RAMOS DE LA PARTIDA EN LA QUE PARTICIPA Y SE EVALUARÁ CONFORME LO QUE SE ESTABLECE EN LA CONVOCATORIA.</p> <p>ASIMISMO, SE PRECISA QUE DEBERÁ PRESENTAR UNA COPIA DE CONTRATO Y/O PÓLIZA POR CADA AÑO A PARTIR DE 2015 A 2019. LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y/O PÓLIZA DEBERÁ SER AL MENOS DE 12 MESES Y ESTAR CONCLUIDOS. LA COPIA DEBERÁ ESTAR FIRMADA Y/O RUBRICADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE.</p> <p>LA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ SER ENTREGADA EN UN SOLO ARCHIVO EN FORMATO PDF CON EL TÍTULO "21 EXPERIENCIA".</p> <p>SE ACLARA AL LICITANTE QUE DICHS DOCUMENTOS SERÁN EVALUADOS PARA LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS</p>



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición
de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050CYR019-E172-2020

			<p>CORRESPONDIENTE CONFORME A LOS PARÁMETROS DE EVALUACIÓN PARA EL REQUISITO 2.1. EXPERIENCIA EN EL RAMO, ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.</p> <p>Y EL LICITANTE PARA ACREDITAR LA ESPECIALIDAD DEL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR UN MÁXIMO DE 4 COPIAS DE CARÁTULAS DE CONTRATOS Y/O PÓLIZA DE SERVICIOS CONFORME A LA OPERACIÓN Y ALGUNO DE LOS RAMOS DE LA PARTIDA EN LA QUE PARTICIPA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA TABLA 2. RELACION DE PARTIDAS, QUE EL LICITANTE HAYA CELEBRADO DENTRO DE LOS ÚLTIMOS 5 EJERCICIOS (2015-2019).</p> <p>CADA UNA DE LAS COPIAS DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y/O RUBRICADAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE.</p> <p>PUEDEN PRESENTARSE VARIAS CARÁTULAS DE CONTRATOS Y/O POLIZAS DE UN MISMO AÑO, SIEMPRE Y CUANDO SEAN DEL PERIODO 2015-2019.</p> <p>LOS CONTRATOS PLURIANUALES SON CONSIDERADOS COMO UN SOLO CONTRATO.</p> <p>LA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ SER ENTREGADA EN UN SOLO ARCHIVO EN FORMATO PDF CON EL TÍTULO "2.2 ESPECIALIDAD".</p> <p>SE ACLARA AL LICITANTE QUE DICHS DOCUMENTOS SERÁN EVALUADOS PARA LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS CORRESPONDIENTE CONFORME A LOS PARÁMETROS DE EVALUACIÓN PARA EL REQUISITO 2.2. ESPECIALIDAD EN EL RAMO, ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.</p> <p>EL LICITANTE DEBERÁ DE REMITIRSE A LA PRECISIÓN NÚMERO 6 REALIZADA EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES.</p>
22.	<p>RUBRO 3. PROPUESTA DE TRABAJO</p> <p>SUBRUBRO 3.1. METODOLOGÍA PARA LA PRESTACIÓN DEL</p>	<p>SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE LA "METODOLOGÍA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO" PARA LAS PARTIDAS 3, 4, 5 Y 6 PODRÁN SER EN FORMATO LIBRE Y ADECUADAS A LO REQUERIDO EN LAS BASES Y LO DERIVADO DE JUNTA DE ACLARACIONES, LO ANTERIOR EN VIRTUD DE QUE LA INFORMACIÓN SOLICITADA NO ES APLICABLE A LAS MISMAS, EN CASO CONTRARIO FAVOR DE INDICAR QUE</p>	



GOBIERNO DE
MÉXICO



2020
LEONORA VICARIO
CONSTITUCIÓN DEL ICAV

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición
de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050CYR019-EI72-2020

	SERVICIO PÁGINA 35 (PARA LAS PARTIDAS 3, 4, 5 Y 6)	ELEMENTOS DEBE CONTEMPLAR DICHA METODOLOGÍA PARA CADA PARTIDA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	
23.	RUBRO 3. PROPUESTA DE TRABAJO SUBRUBRO 3.3. ESQUEMA ESTRUCTURAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS "ORGANIGRAMA" PÁGINA 36 (PARA TODAS LAS PARTIDAS)	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE PARA OBTENER LA TOTALIDAD DE PUNTOS EN ESTE SUBRUBRO BASTARÁ CON PRESENTAR EL ORGANIGRAMA DEL PERSONAL QUE DARÁ ATENCIÓN DE LA CUENTA A LA CONVOCANTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
24.	RUBRO 4. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS SUBRUBRO 4.1. CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO Y OPORTUNO DEL SERVICIO PÁGINA 37 (PARA TODAS LAS PARTIDAS)	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE PARA ACOMPAÑAR A CADA CARTA O CONSTANCIA SE PODRÁ PRESENTAR EL CONTRATO, LA PÓLIZA Y/O LA CARATULA DE LA PÓLIZA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	ES PROCEDENTE SU SOLICITUD. SE ACLARA AL LICITANTE QUE LAS CARTAS O CONSTANCIAS DEBERÁN SER ACOMPAÑADAS POR LOS CONTRATOS Y/O PÓLIZAS DE SERVICIO. EL LICITANTE DEBERÁ DE REMITIRSE A LA PRECISIÓN NÚMERO 7 REALIZADA EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES.
25.	RUBRO 4. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS SUBRUBRO 4.1.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE PODEMOS PRESENTAR CARTAS O CONSTANCIAS DE PROCEDIMIENTOS ANTERIORES CONVOCADOS POR EL IMSS O ALGUNA OTRA INSTITUCIÓN, AUNQUE DICHS DOCUMENTOS SEAN DE FECHAS	LAS LICITANTES PODRÁN PRESENTAR CARTAS O CONSTANCIAS DE CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO OTORGADAS POR DEPENDENCIAS O EMPRESAS EMITIDAS DENTRO DE LOS ÚLTIMOS 5 EJERCICIOS (2015 O 2019), SIEMPRE Y CUANDO LAS CARTAS O CONSTANCIAS DE



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición
de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050GYR019-E172-2020

<p>26.</p> <p>NUMERAL 9. INFORMACIÓN RESERVADA Y/O CONFIDENCIAL, PÁGINA 45 Y ANEXO 11, PÁGINA 92</p>	<p>CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO Y OPORTUNO DEL SERVICIO</p> <p>PÁGINA 37</p> <p>(PARA TODAS LAS PARTIDAS)</p>	<p>ANTERIORES, DIRIGIDOS A OTRAS CONVOCANTES Y/O CON DIFERENTES NÚMEROS DE LICITACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO.</p>	<p>CUMPLIMIENTO CONTENGAN TODOS LOS DATOS OBLIGATORIOS REQUERIDOS EN EL CONCEPTO 4.1 CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO Y OPORTUNO DEL SERVICIO, Y QUE EL CUMPLIMIENTO INDICADO EN DICHAS CARTAS CONFORME AL CONTRATO O PÓLIZA QUE MENCIONEN GUARDE RELACIÓN CON EL RAMO DE SEGURO CONFORME A LA PARTIDA EN LA QUE PARTICIPA.</p> <p>ASIMISMO DEBERÁ ACOMPAÑAR CADA CARTA O CONSTANCIA CON SU CONTRATO O PÓLIZA RESPECTIVA.</p> <p>EL LICITANTE DEBERÁ DE REMITIRSE A LA PRECISIÓN NÚMERO 7 REALIZADA EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES.</p>
<p>27.</p> <p>DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ ENTREGAR EL LICITANTE GANADOR, COMO PARTE DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, INCISOS A, B, C, Y D, PÁGINA 54</p>	<p>SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA NO PRESENTE INFORMACIÓN DE CARÁCTER CONFIDENCIAL O COMERCIAL RESERVADA, NO SERÁ NECESARIO PRESENTAR EL ANEXO 11, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO.</p>	<p>SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS RATIFIQUE QUE TODA LA DOCUMENTACIÓN SEÑALADA EN ESTE APARTADO Y EN ESTOS INCISOS SERÁ PRESENTADA POR EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO</p>	<p>ES CORRECTA SU APRECIACIÓN</p>
<p>28.</p> <p>REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y DOCUMENTACIÓN INDISPENSABLE QUE LOS LICITANTES DEBERÁN DE ENTREGAR PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA, INCISOS A), B), C), D), E) Y F),</p>	<p>SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN ESTE APARTADO Y EN ESTOS INCISOS SON APLICABLES A TODAS LAS PARTIDAS Y SE PRESENTARÁN EN UNA SOLA OCASIÓN DENTRO DE NUESTRA PROPUESTA TÉCNICA INDEPENDIENTEMENTE DE SI SE CONCURSA EN UNA O EN TODAS LAS PARTIDAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO.</p>	<p>ES CORRECTA SU APRECIACIÓN</p>	<p>ES CORRECTA SU APRECIACIÓN</p>



GOBIERNO DE MEXICO



2020 LEONA VICARIO

DIRECCION DE ADMINISTRACION Unidad de Adquisiciones e Infraestructura Coordinacion de Adquisicion de Bienes y Contratacion de Servicios Coordinacion Tecnica de Adquisicion de Bienes de Inversion y Activos Division de Contratacion de Activos y Logistica

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-050CYR019-EI72-2020

29.	PÁGINA 60 A LA 62 REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y DOCUMENTACIÓN INDISPENSABLE QUE LOS LICITANTES DEBERÁN DE ENTREGAR PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA, INCISOS B) Y C), PÁGINA 61	HACEMOS DEL CONOCIMIENTO DE LA CONVOCANTE QUE LA CERTIFICACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS (CNSF) CONTEMPLA EL SIGUIENTE TEXTO: "LA ASEGURADORA NO SE ENCUENTRA EN EL SUPUESTO QUE SEÑALA EL ARTICULO 15 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS", EN ESTE SENTIDO SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE PARA CUMPLIR CON AMBOS INCISOS BASTARÁ CON PRESENTAR ÚNICAMENTE EN UNA SOLA OCASIÓN LA CERTIFICACIÓN DE LA CNSF, EN CASO CONTRARIO, FAVOR DE ESPECIFICAR A QUÉ DOCUMENTO SE REFIERE CADA INCISO, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO.	SE PRECISA AL LICITANTE QUE EN CASO DE QUE LA DOCUMENTAL DEL INCISO B), SEÑALE LO SOLICITADO EN EL INCISO C) DEL APARTADO "REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y DOCUMENTACIÓN INDISPENSABLE QUE LOS LICITANTES DEBERÁN ENTREGAR PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA", EL LICITANTE PODRÁ PRESENTAR EN EL INCISO C) EL MISMO DOCUMENTO QUE PRESENTE EN EL INCISO B), SIEMPRE Y CUANDO DICHA CERTIFICACIÓN HAYA SIDO EXPEDIDA EN EL PRESENTE AÑO.
30.	REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y DOCUMENTACIÓN INDISPENSABLE QUE LOS LICITANTES DEBERÁN DE ENTREGAR PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA, INCISO F), PÁGINA 62	EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA HAYA SUSCRITO CONTRATOS EN AÑOS ANTERIORES CON EL IMSS SOLICITAMOS NOS INDIQUE ANTE QUE ÁREA Y/O RESPONSABLE PODEMOS SOLICITAR LA CARTA DE LIBERACIÓN DE ATENCIÓN Y SERVICIO CORRESPONDIENTE A CADA CONTRATO, O CONSTANCIA DE SATISFACCIÓN DE ATENCIÓN Y SERVICIO EMITIDA POR EL ÁREA REQUERENTE EN LA QUE CONSTE EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LOS CONTRATOS DE SEGURO FORMALIZADOS, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO.	LA CARTA DE LIBERACIÓN DE ATENCIÓN, O CONSTANCIA DE SATISFACCIÓN DE ATENCIÓN Y SERVICIO DEBERÁ SOLICITARSE A LA COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS INSTITUCIONALES DEL INSTITUTO, CUYAS OFICINAS SE ENCUENTRAN UBICADAS EN GOBERNADOR TIBURCIO MONTIEL NO. 15 PISO 4, COL. SAN MIGUEL CHAPULTEPEC ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, C.P. 11850, CIUDAD DE MÉXICO. TAMBIÉN SE PODRÁN REALIZAR LA SOLICITUD A LAS DIRECCIONES DE CORREO ELECTRÓNICO MONICA.CERVANTES@IMSS.GOB.MX Y JUAN.QUINONES@IMSS.GOB.MX Y EL LICITANTE DEBERÁ SOLICITAR Y RECIBIR CONFIRMACIÓN DE ENTREGA Y LECTURA DEL CORREO ELECTRÓNICO.
31.	ANEXO 16.- GLOSARIO, PÁGINA 412	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE EL ANEXO 16.- GLOSARIO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO POR LO QUE NO FORMARÁ PARTE DE LAS PROPUUESTAS QUE PRESENTEN LOS LICITANTES, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
32.	PAG. 97, CLÁUSULA PRIMERA.- DEFINICIONES	SE SOLICITA ATENTAMENTE ACORDAR SE MODIFIQUE LA DEFINICIÓN DE EVENTO DADO QUE EL NÚMERO DE HORAS INDICADAS VARIA RESPECTO A LAS ACEPTADAS POR LOS MERCADOS INTERNACIONALES, POR LO QUE SE SOLICITA ACORDAR LA SIGUIENTE DEFINICIÓN DE ACUERDO A LA CLÁUSULA NMA 2842: LAS PALABRAS "OCURRENCIA DE SINIESTROS" SIGNIFICAN TODAS LAS PÉRDIDAS INDIVIDUALES QUE RESULTEN DE Y OCASIONADAS DIRECTAMENTE POR UNA CATASTRÓFE.	NO ES PROCEDENTE SU SOLICITUD. LO ANTERIOR TODA VEZ QUE EN TÉRMINOS DEL SÉPTIMO PÁRRAFO DEL ARTICULO 26 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA NO PODRÁN SER NEGOCIADAS.



Handwritten signature



GOBIERNO DE
MÉXICO



2020
LEONA VICARIO
SECRETARÍA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
Y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición
de Bienes de Inversión Y Activos
División de Contratación de Activos Y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050CYR019-EI72-2020

		<p>SIN EMBARGO, LA DURACIÓN Y EXTENSIÓN DE CUALQUIER "OCURRENCIA DE SINIESTRO" ASÍ DEFINIDA, DEBERÁ ESTAR LIMITADA A:</p> <p>(A) 72 HORAS CONSECUTIVAS PARA HURACÁN, TIFÓN, TORMENTA DE VIENTO, TORMENTA, TORMENTA DE GRANIZO Y/O TORNADO.</p> <p>(B) 72 HORAS CONSECUTIVAS PARA TERREMOTO, MAREMOTO, MAREJADA.</p> <p>(C) 72 HORAS CONSECUTIVAS Y DENTRO DE LOS LÍMITES DE UNA CIUDAD, PUEBLO O VILLA (ALDEA) PARA ALBOROTOS, CONMOCIONES CIVILES Y ACTOS MALICIOSOS.</p> <p>(D) 72 HORAS CONSECUTIVAS PARA CUALQUIER "OCURRENCIA DE SINIESTRO" QUE INCLUYA PÉRDIDA INDIVIDUAL O PÉRDIDAS DE CUALQUIERA DE LOS RIESGOS MENCIONADOS EN LOS INCISOS (A), (B) Y (C) ARRIBA CITADOS.</p> <p>(E) 72 HORAS CONSECUTIVAS PARA UN EVENTO DE ERUPCIÓN VOLCÁNICA.</p> <p>(F) 168 HORAS CONSECUTIVAS PARA CUALQUIER "OCURRENCIA DE SINIESTRO" DE CUALQUIER NATURALEZA QUE NO INCLUYA PÉRDIDA INDIVIDUAL O PÉRDIDAS DE CUALQUIERA DE LOS RIESGOS MENCIONADOS EN EL INCISO (A), (B), (C) Y (E) ARRIBA MENCIONADOS.</p> <p>Y NINGUNA PÉRDIDA INDIVIDUAL DE CUALQUIER RIESGO ASEGURADO, QUE OCURRA FUERA DE ESTOS PERÍODOS O ÁREAS, DEBERÁ SER INCLUIDO EN DICHA "OCURRENCIA DE SINIESTRO".</p> <p>FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	<p>SE ACLARA AL LICITANTE QUE PARA EL MODELO DE CONTRATO 14.1, EN SU CLÁUSULA SEXTA.- LÍMITE UNIDO COMBINADO EN EL AGREGADO ANUAL (LUC), SE ESTABLECE QUE SE TENDRÁ UN MONTO DE LÍMITE UNIDO COMBINADO EN EL AGREGADO ANUAL DE \$6,500'000,000.00 (SEIS MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) EN EXCESO DEL MONTO DE DEDUCIBLE AGREGADO ANUAL.</p> <p>Y EN ESPECÍFICO PARA EL MODELO DE CONTRATO 14.1, EN</p>
33.	<p>PAG. 97, CLÁUSULA PRIMERA.- DEFINICIONES</p>	<p>SE SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME LA MANERA EN LA QUE OPERA EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD, TODA VEZ QUE EN LAS PÁGINAS 94 Y 97 SE MENCIONA QUE ES POR EVENTO Y EN EL AGREGADO ANUAL Y EN LA PÁGINA 98 SE MENCIONA QUE ES POR EVENTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	



GOBIERNO DE
MÉXICO



2020
LEONA VICARIO
SECRETARÍA DE SALUD

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición
de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050CYR019-ET172-2020

			<p>SU CLÁUSULA SÉPTIMA.- LÍMITES MÁXIMOS DE RESPONSABILIDAD POR EVENTO, ESTABLECE LOS MONTOS QUE FUNCIONARÁN COMO LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD QUE ASUME "EL PROVEEDOR", CON EXCEPCIÓN DE:</p> <p>* PARA RESPONSABILIDAD CIVIL DE OBRAS DE ARTE PROPIEDAD DE TERCEROS EN EXPOSICIÓN EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD INDICADO EN LA TABLA DE DICHA CLÁUSULA OPERARÁ POR EXPOSICIÓN REALIZADA POR "EL INSTITUTO".</p> <p>** PARA RESPONSABILIDAD CIVIL EN CENTROS VACACIONALES, EN DAÑOS A TERCEROS EN EQUIPAJE Y EFECTOS DE HUÉSPEDES Y EN RECEPCIÓN Y/O CUSTODIA DE OBJETOS DE VALOR, EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD INDICADO EN LA TABLA DE DICHA CLÁUSULA OPERARÁ POR HUÉSPED.</p> <p>*** PARA RESPONSABILIDAD CIVIL EN CENTROS VACACIONALES, EN DAÑOS A TERCEROS EN GARAJE O ESTACIONAMIENTO DE AUTOMÓVILES, EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD INDICADO EN LA TABLA DE DICHA CLÁUSULA OPERARÁ POR VEHÍCULO.</p> <p>NO ES PROCEDENTE SU SOLICITUD.</p>
34.	<p>PAG. 106, CLAUSULA SEXTA.- LÍMITE ÚNICO COMBINADO EN EL AGREGADO ANUAL (LUC)</p>	<p>INDICAN QUE "EL INSTITUTO" PODRÁ SOLICITAR LA REINSTALACIÓN AUTOMÁTICA O AMPLIACIÓN DEL MONTO DEL LÍMITE ÚNICO COMBINADO EN EL AGREGADO ANUAL ESTABLECIDO EN LA PRESENTE CLÁUSULA, EN CASO DE CONSIDERARLO NECESARIO O DE ALCANZARSE O SUPERARSE ESTE IMPORTE, QUEDANDO "EL PROVEEDOR" OBLIGADO A ACEPTAR LA SOLICITUD DE "EL INSTITUTO". AGRADECEREMOS CONSIDERAR QUE LA ACEPTACIÓN PARA LA REINSTALACIÓN AUTOMÁTICA O AMPLIACIÓN DEL LÍMITE ÚNICO COMBINADO EN EL AGREGADO ANUAL, SERÁ A SOLICITUD DEL ASEGURADO, PREVIA ACEPTACIÓN DE "EL PROVEEDOR" Y SIN QUEDAR SUJETA A LA FÓRMULA DE CÁLCULO INDICADA EN ESTA CLÁUSULA; TODA VEZ QUE SE DEBERÁN REVISAR LAS CONDICIONES DEL INCREMENTO EN LA OCURRENCIA DEL RIESGO INICIALMENTE ESTIMADO PARA LA DETERMINACIÓN DEL COSTO. FAVOR DE</p>	<p>LO ANTERIOR TODA VEZ QUE EN TÉRMINOS DEL SÉPTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA NO PODRÁN SER NEGOCIADAS.</p>



GOBIERNO DE
MÉXICO



2020
LEONORA VICARIO
SECRETARÍA DE SALUD

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición
de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050GCR019-E172-2020

<p>35.</p>	<p>PÁG. 107, CLÁUSULA SÉPTIMA.- LÍMITES MÁXIMOS DE RESPONSABILIDAD POR EVENTO</p>	<p>CONFIRMAR. AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SOLICITAMOS CONFIRMAR QUE EL LÍMITE DE LA SECCIÓN II ROTURA DE MAQUINARIA, CALDERAS Y/O RECIPIENTES A PRESIÓN, CON UN MONTO DE \$26,000,000 MN, DEBE APLICAR COMO SUBLÍMITE DEL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD DE \$6,500'000,000 MN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	<p>PARA EL MODELO DE CONTRATO 14.1, EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD POR EVENTO PARA LA SECCIÓN II.- ROTURA DE MAQUINARIA, CALDERAS Y/O RECIPIENTES SUJETOS A PRESIÓN POR \$26,000,000.00 MN, APLICA COMO SUBLÍMITE DEL LÍMITE ÚNICO COMBINADO EN EL AGREGADO ANUAL, ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA SEXTA.- LÍMITE ÚNICO COMBINADO EN EL AGREGADO ANUAL (LUC). SE ACLARA QUE LOS LÍMITES DE RESPONSABILIDAD POR EVENTO ESTABLECIDOS EN LA CLÁUSULA SÉPTIMA.- LÍMITES MÁXIMOS DE RESPONSABILIDAD POR EVENTO, SE REINSTALARÁN AUTOMÁTICAMENTE SIN COBRO DE PRIMA PARA CADA NUEVO EVENTO. ESTA REINSTALACIÓN AUTOMÁTICA OPERARÁ DURANTE TODA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, Y EN SU CASO, DE LA AMPLIACIÓN DE LA MISMA.</p>
<p>36.</p>	<p>PÁG. 107, CLÁUSULA SÉPTIMA.- LÍMITES MÁXIMOS DE RESPONSABILIDAD</p>	<p>SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LOS LÍMITES INDICADOS DE LA SECCIÓN III DAÑOS MATERIALES Y/O ROBO, OPERAN COMO SUBLÍMITES DEL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD DE \$6,500'000,000 MN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	<p>PARA EL MODELO DE CONTRATO 14.1, EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD POR EVENTO PARA LA SECCIÓN III.- DAÑOS MATERIALES Y/O ROBO, APLICAN COMO SUBLÍMITE DEL LÍMITE ÚNICO COMBINADO EN EL AGREGADO ANUAL, ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA SEXTA.- LÍMITE ÚNICO COMBINADO EN EL AGREGADO ANUAL (LUC). SE ACLARA QUE LOS LÍMITES DE RESPONSABILIDAD POR EVENTO ESTABLECIDOS EN LA CLÁUSULA SÉPTIMA.- LÍMITES MÁXIMOS DE RESPONSABILIDAD POR EVENTO, SE REINSTALARÁN AUTOMÁTICAMENTE SIN COBRO DE PRIMA PARA CADA NUEVO EVENTO. ESTA REINSTALACIÓN AUTOMÁTICA OPERARÁ DURANTE TODA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, Y EN SU CASO, DE LA AMPLIACIÓN DE LA MISMA.</p>
<p>37.</p>	<p>PÁG. 107, CLÁUSULA SÉPTIMA.- LÍMITES MÁXIMOS DE RESPONSABILIDAD, SECCIÓN III DAÑOS MATERIALES Y/O ROBO</p>	<p>FAVOR DE DEFINIR, ACLARAR Y/O EJEMPLIFICAR CUALES SON LOS CONSIDERADOS COMO "RESTO DE BIENES", QUE SE AMPARAN CONTRA DAÑO MATERIAL EN ESTA SECCIÓN; EN EL ENTENDIDO QUE DEBEN SER DIFERENTES A LOS TIPO A, ASÍ COMO A LOS AMPARADOS EN LAS SECCIONES I.- EDIFICIOS Y/O CONTENIDOS, SECCIÓN II.- ROTURA DE MAQUINARIA, CALDERAS Y/O RECIPIENTES SUJETOS A</p>	<p>SE ACLARA AL LICITANTE QUE PARA LA SECCIÓN III, EL TÉRMINO "RESTO DE BIENES" SE HACE REFERENCIA A TODOS AQUELLOS BIENES QUE NO ESTÉN DESCRITOS EN LA DEFINICIÓN DE BIENES TIPO A. SE REITERA QUE DE CONFORMIDAD CON LA CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA "BIENES CUBIERTOS" ESTE CONTRATO</p>



GOBIERNO DE MEXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición
de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050CYR019-EI72-2020

		PRESIÓN, IV.- PATRIMONIO CULTURAL SECCIÓN, V.- EFECTIVO Y/O VALORES; PARA EVITAR AMBIGÜEDAD O DUBLICIDAD DE COBERTURA, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	CUBRE TODOS LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, INSTALACIONES, INFRAESTRUCTURA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, A TODO RIESGO DE PÉRDIDA O DAÑO, PROPIEDAD DE "EL INSTITUTO" O DE TERCEROS BAJO SU RESPONSABILIDAD BAJO CUALQUIER FIGURA LEGAL O CUSTODIA Y SOBRE LOS QUE EXISTA UN INTERÉS ASEGUARABLE Y/O SEA LEGALMENTE RESPONSABLE, BAJO LOS TÉRMINOS QUE SE ESPECIFICAN EN CADA UNA DE LAS SECCIONES DE ESTE CONTRATO.
38.	PÁG. 107, CLÁUSULA SÉPTIMA.- LÍMITES MÁXIMOS DE RESPONSABILIDAD	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL LÍMITE DE LA SECCIÓN IV PATRIMONIO CULTURAL, CON UN MONTO DE \$26,000,000 MN, DEBE APLICAR COMO SUBLÍMITE DEL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD DE \$6,500'000,000 MN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	PARA EL MODELO DE CONTRATO 14.1, EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD POR EVENTO PARA LA SECCIÓN IV.- PATRIMONIO CULTURAL, POR \$2,100,000,000.00 MN, APLICAN COMO SUBLÍMITE DEL LÍMITE ÚNICO COMBINADO EN EL AGREGADO ANUAL, ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA SEXTA.- LÍMITE ÚNICO COMBINADO EN EL AGREGADO ANUAL (LUC). SE ACLARA QUE LOS LÍMITES DE RESPONSABILIDAD POR EVENTO ESTABLECIDOS EN LA CLÁUSULA SÉPTIMA.- LÍMITES MÁXIMOS DE RESPONSABILIDAD POR EVENTO, SE REINSTALARÁN AUTOMÁTICAMENTE SIN COBRO DE PRIMA PARA CADA NUEVO EVENTO. ESTA REINSTALACIÓN AUTOMÁTICA OPERARÁ DURANTE TODA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, Y EN SU CASO, DE LA AMPLIACIÓN DE LA MISMA.
39.	PÁG. 107, CLÁUSULA SÉPTIMA.- LÍMITES MÁXIMOS DE RESPONSABILIDAD	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SU ACUERDO PARA LA INCLUSIÓN DE UN SUBLÍMITE DE LA COBERTURA DE HUELGAS, ALBOROTOS POPULARES, CONMOCIÓN CIVIL Y ACTOS DE PERSONAS MAL INTENCIONADAS DE \$20,000,000 MN POR EVENTO Y EN EL AGREGADO ANUAL, TODA VEZ QUE REASEGURADORES HAN ENDURECIDO SUS POLÍTICAS DE SUSCRIPCIÓN DEBIDO A LAS PÉRDIDAS QUE ESTA COBERTURA HA GENERADO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	NO ES PROCEDENTE SU SOLICITUD. LO ANTERIOR TODA VEZ QUE EN TÉRMINOS DEL SÉPTIMO PÁRRAFO DEL ARTICULO 26 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA NO PODRÁN SER NEGOCIADAS.
40.	PÁG. 108, CLÁUSULA SÉPTIMA.- LÍMITES MÁXIMOS DE RESPONSABILIDAD	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL LÍMITE DE LA SECCIÓN VI.- BIENES EN TRASLADO, CON UN MONTO DE \$25,000,000 MN, DEBE APLICAR COMO SUBLÍMITE DEL LÍMITE MÁXIMO DE	PARA EL MODELO DE CONTRATO 14.1, EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD POR EVENTO PARA LA SECCIÓN VI.- BIENES EN TRASLADO, POR \$25,000,000.00 MN, APLICAN COMO SUBLÍMITE DEL LÍMITE ÚNICO COMBINADO EN EL



GOBIERNO DE
MÉXICO



2020
LEONORA VICARIO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición
de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050CYR019-E172-2020

	RESPONSABILIDAD DE \$6,500'000,000 MN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	AGREGADO ANUAL, ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA SEXTA.- LÍMITE ÚNICO COMBINADO EN EL AGREGADO ANUAL (LUC). SE ACLARA QUE LOS LÍMITES DE RESPONSABILIDAD POR EVENTO ESTABLECIDOS EN LA CLÁUSULA SÉPTIMA.- LÍMITES MÁXIMOS DE RESPONSABILIDAD POR EVENTO, SE REINSTALARÁN AUTOMÁTICAMENTE SIN COBRO DE PRIMA PARA CADA NUEVO EVENTO. ESTA REINSTALACIÓN AUTOMÁTICA OPERARÁ DURANTE TODA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, Y EN SU CASO, DE LA AMPLIACIÓN DE LA MISMA.
41.	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI EL LÍMITE DE LA SECCIÓN VII.- RESPONSABILIDAD CIVIL, CON UN MONTO DE \$2,250,000,000 MN, DEBE OPERAR COMO SUBLÍMITE DEL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD DE \$6,500'000,000 MN, O SI SE CONSIDERA UN LÍMITE INDEPENDIENTE, COMO LÍMITE ÚNICO COMBINADO EN EL AGREGADO ANUAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	PARA EL MODELO DE CONTRATO 14.1, EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD POR EVENTO PARA LA COBERTURA DE RC GENERAL DE LA SECCIÓN VII.- RESPONSABILIDAD CIVIL, POR \$2,250,000,000.00 MN, APLICAN COMO SUBLÍMITE DEL LÍMITE ÚNICO COMBINADO EN EL AGREGADO ANUAL, ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA SEXTA.- LÍMITE ÚNICO COMBINADO EN EL AGREGADO ANUAL (LUC). SE ACLARA QUE LOS LÍMITES DE RESPONSABILIDAD POR EVENTO ESTABLECIDOS EN LA CLÁUSULA SÉPTIMA.- LÍMITES MÁXIMOS DE RESPONSABILIDAD POR EVENTO, SE REINSTALARÁN AUTOMÁTICAMENTE SIN COBRO DE PRIMA PARA CADA NUEVO EVENTO. ESTA REINSTALACIÓN AUTOMÁTICA OPERARÁ DURANTE TODA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, Y EN SU CASO, DE LA AMPLIACIÓN DE LA MISMA.
42.	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LOS LÍMITES DE LA SECCIÓN VII.- RESPONSABILIDAD CIVIL, OPERAN COMO SUBLÍMITES DEL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD DE \$2,250'000,000 MN. DE ESTA SECCIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. PARA EL MODELO DE CONTRATO 14.1, EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD POR EVENTO PARA LAS COBERTURAS DE LA SECCIÓN VII.- RESPONSABILIDAD CIVIL, APLICAN COMO SUBLÍMITE DEL LÍMITE ÚNICO COMBINADO EN EL AGREGADO ANUAL, ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA SEXTA.- LÍMITE ÚNICO COMBINADO EN EL AGREGADO ANUAL (LUC). SE ACLARA QUE LOS LÍMITES DE RESPONSABILIDAD POR EVENTO ESTABLECIDOS EN LA CLÁUSULA SÉPTIMA.- LÍMITES MÁXIMOS DE RESPONSABILIDAD POR EVENTO, SE



GOBIERNO DE
MÉXICO



2020
LEONA VICARIO
ALCALDESA DE CUERNAVACA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición
de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050CYR019-EI72-2020

		<p>EN VIRTUD DE QUE EN BASES SE MENCIONA QUE EL INSTITUTO CUENTA CON GUARDERÍAS, FAVOR DE INFORMAR SI PARA ESTA SECCIÓN SE DEBEN CONSIDERAR AMPARADOS LOS DAÑOS A TERCEROS POR LA POSESIÓN Y/O ACTIVIDADES DE ESTE TIPO DE INSTALACIONES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	<p>REINSTALARÁN AUTOMÁTICAMENTE SIN COBRO DE PRIMA PARA CADA NUEVO EVENTO. ESTA REINSTALACIÓN AUTOMÁTICA OPERARÁ DURANTE TODA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, Y EN SU CASO, DE LA AMPLIACIÓN DE LA MISMA.</p>
<p>43.</p>	<p>PÁG. 108, SECCIÓN VII, RESPONSABILIDAD CIVIL, COBERTURAS</p>	<p>EN CASO DE SER AFIRMATIVA SU RESPUESTA A PREGUNTA ANTERIOR, AGRADECEREMOS INDICAR EL SUBLÍMITE QUE APLICARÁ PARA AMPARAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL GUARDERÍAS. FAVOR PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	<p>ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.</p>
<p>44.</p>	<p>PÁG. 108, SECCIÓN VII, RESPONSABILIDAD CIVIL, COBERTURAS, GUARDERÍAS</p>	<p>EN ADICIÓN A LA PREGUNTA ANTERIOR AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: A) NÚMERO DE GUARDERÍAS. B) NÚMERO DE NIÑOS QUE SON ATENDIDOS EN LAS GUARDERÍAS. C) CONFIRMAR LA SINIESTRALIDAD QUE SE HA PRESENTADO PARA ESTA COBERTURA. FAVOR PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	<p>LAS COBERTURAS Y LAS EXCLUSIONES SE ESTABLECEN EN LA CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA.- SECCIONES Y ESPECIFICACIÓN DE COBERTURAS. LOS LÍMITES MÁXIMOS DE RESPONSABILIDAD POR EVENTO SE ESTABLECEN EN LA SÉPTIMA.- LÍMITES MÁXIMOS DE RESPONSABILIDAD POR EVENTO EN ESPECÍFICO LO CORRESPONDIENTE A LA COBERTURA DE 1) RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL, Y LOS DEDUCIBLES QUE APLICARÁN SE ENCUENTRAN CONTEMPLADOS EN LA CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA.- DEDUCIBLES OPERATIVOS DEL MODELO DE CONTRATO ANEXO 14.1.</p>
<p>45.</p>	<p>PÁG. 108, SECCIÓN VII, RESPONSABILIDAD CIVIL, COBERTURAS, GUARDERÍAS</p>	<p>EN ADICIÓN A LA PREGUNTA ANTERIOR AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: A) NÚMERO DE GUARDERÍAS. B) NÚMERO DE NIÑOS QUE SON ATENDIDOS EN LAS GUARDERÍAS. C) CONFIRMAR LA SINIESTRALIDAD QUE SE HA PRESENTADO PARA ESTA COBERTURA. FAVOR PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	<p>LA INFORMACIÓN DE REFERENCIA CON QUE CUENTA EL ÁREA TÉCNICA SE ENCUENTRA PUBLICADA EN EL SISTEMA COMPRANET IDENTIFICADA EN EL ANEXO 2.- ANEXO TÉCNICO, APÉNDICE 1. AT PARTIDAS 1 A 5, INFORMACIÓN Y ASPECTOS ADICIONALES, EN EL ARCHIVO EXCEL DENOMINADO "E) RELACIÓN DE GUARDERÍAS PAI 2021.XSLX".</p>
<p>46.</p>	<p>PÁG. 108, CLÁUSULA SÉPTIMA.- LÍMITES MÁXIMOS DE RESPONSABILIDAD</p>	<p>SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE DEFINIR Y/O ACLARAR DE MANERA ESPECÍFICA CUÁLES SON LAS COBERTURAS ADICIONALES QUE SE DEBEN CONSIDERAR Y EL SUBLÍMITE QUE APLICARÁ PARA CADA UNA; CON EL FIN DE PODER IDENTIFICAR CLARAMENTE LA EXPOSICIÓN DE</p>	<p>PARA CUALQUIERA DE LAS COBERTURAS O RIESGOS QUE SE ESTABLECEN EN LA CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA.- COBERTURAS ADICIONALES, SU LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD POR EVENTO SE CONSIDERA DENTRO DEL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD POR EVENTO</p>



GOBIERNO DE
MÉXICO



2020
LEONORA VIGGARIO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición
de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050GYR019-E172-2020

47.	PÁG. 109, CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA, DEDUCIBLE AGREGADO ANUAL	RIESGOS A CONTRATAR. FAVOR PRONUNCIARSE AL RESPECTO. INDICAN QUE EL DEDUCIBLE AGREGADO ANUAL APLICARÁ A TODAS LAS SECCIONES ENUNCIADAS EN LA CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA, SECCIONES Y ESPECIFICACIONES DE COBERTURA, CON EXCEPCIÓN DE LA SECCIÓN VII. RESPONSABILIDAD CIVIL DE DICHA CLÁUSULA. ENTENDEMOS QUE LA SUMA ASEGURADA PARA LA SECCIÓN VI DE RESPONSABILIDAD CIVIL POR \$2,250,000.00 MN OPERA DE MANERA INDEPENDIENTE Y SIN EROSIONAR EL DEDUCIBLE AGREGADO DESDE EL PRIMERO Y POR TODOS LOS RECLAMOS QUE APLIQUEN A ESTA SECCIÓN. FAVOR DE CONFIRMAR.			DEL RIESGO CUBIERTO O COBERTURA POR EL CUAL SEAN AFECTADOS LOS BIENES. EL DEDUCIBLE AGREGADO ANUAL APLICARÁ A TODAS LAS SECCIONES ENUNCIADAS EN LA CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA.- SECCIONES Y ESPECIFICACIÓN DE COBERTURAS, CON EXCEPCIÓN DE LA SECCIÓN VII. RESPONSABILIDAD CIVIL. LOS SINIESTROS PROCEDENTES QUE OCURRAN EN LA SECCIÓN VII. RESPONSABILIDAD CIVIL DEBERÁN SER PAGADOS POR "EL PROVEEDOR" DESDE EL INICIO DE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO. POR LO QUE, PARA EL MODELO DE CONTRATO 14.1, LOS LÍMITES MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD POR EVENTO PARA LA SECCIÓN VII.- RESPONSABILIDAD CIVIL, APLICAN COMO SUBLÍMITES DEL LÍMITE ÚNICO COMBINADO EN EL AGREGADO ANUAL, ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA SEXTA.- LÍMITE ÚNICO COMBINADO EN EL AGREGADO ANUAL (LUQ). SE ACLARA QUE LOS LÍMITES DE RESPONSABILIDAD POR EVENTO ESTABLECIDOS EN LA CLÁUSULA SÉPTIMA.- LÍMITES MÁXIMOS DE RESPONSABILIDAD POR EVENTO, SE REINSTALARÁN AUTOMÁTICAMENTE SIN COBRO DE PRIMA PARA CADA NUEVO EVENTO. ESTA REINSTALACIÓN AUTOMÁTICA OPERARÁ DURANTE TODA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, Y EN SU CASO, DE LA AMPLIACION DE LA MISMA. NO ES PROCEDENTE SU SOLICITUD. LO ANTERIOR TODA VEZ QUE EN TÉRMINOS DEL SÉPTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA NO PODRÁN SER NEGOCIADAS. EN CASO DE QUE "EL INSTITUTO" SOLICITE PRÓRROGA DE VIGENCIA CONFORME AL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, NO APLICARÁ SOBRE EL MONTO DEL DEDUCIBLE AGREGADO, POR LO QUE TODOS LOS SINIESTROS OCURRIDOS DURANTE EL PERIODO DE PRÓRROGA SERÁN PAGADOS POR "EL PROVEEDOR".
48.	PÁG. 110, CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA, DEDUCIBLE AGREGADO ANUAL.	SE MENCIONA QUE: "EN CASO DE QUE EL INSTITUTO SOLICITE PRÓRROGA DE VIGENCIA CONFORME AL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, NO APLICARÁ SOBRE EL MONTO DEL DEDUCIBLE AGREGADO ANUAL, POR LO QUE TODOS LOS SINIESTROS OCURRIDOS DURANTE EL PERIODO DE LA PRÓRROGA SERÁN PAGADOS POR EL PROVEEDOR Y SERÁN APLICABLES LOS DEDUCIBLES OPERATIVOS DE CADA UNA DE LAS SECCIONES". ATENTAMENTE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE, EN CASO DE REQUERIR EXTENSIÓN DE VIGENCIA, SE APLIQUE DEDUCIBLE AGREGADO POR EL PERIODO DE EXTENSIÓN. EN CONSIDERACIÓN QUE ENTENDEMOS QUE EL DEDUCIBLE AGREGADO OPERA DE MANERA ANUAL Y LA EXTENSIÓN DE VIGENCIA CORRESPONDERÍA AL INICIO DE			



GOBIERNO DE
MÉXICO



2020
LEONORA VICARIO
SECRETARÍA DE SALUD

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición
de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050CYR019-E172-2020

49.	PÁG. 112, CLAUSULA DÉCIMA SEGUNDA, INCISO E) ANTICIPO DE INDEMNIZACIÓN DEL SINIESTRO	UN NUEVO PERIODO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. FAVOR DE CONFIRMAR QUE SE PODRÁ PROCEDER CON EL PAGO DE ANTICIPOS SIEMPRE Y CUANDO SE HAYA DETERMINADO SU PROCEDENCIA, SE CUENTE CON LA RECOMENDACIÓN DEL AJUSTADOR DEL MONTO DEL ANTICIPO Y CON EL SOPORTE DOCUMENTAL QUE AVALE EL IMPORTE PARA DICHO ANTICIPO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	PARA SINIESTROS CUYOS DAÑOS SE DERIVEN DE UN RIESGO AMPARADO EN ESTE CONTRATO, EL PROVEEDOR CONVIENE CON EL INSTITUTO EN PROPORCIONAR ANTICIPOS DE HASTA EL 50% DE LAS CIFRAS ESTIMADAS PRELIMINARES DE LOS DAÑOS, POR LO QUE SE DEBERÁ CUMPLIR CON LO SIGUIENTE: A) QUE EL SINIESTRO SEA PROCEDENTE. B) QUE CUENTE CON LA RECOMENDACIÓN DEL AJUSTADOR DEL MONTO DEL ANTICIPO, SIN QUE EXISTA OBLIGACIÓN POR PARTE DE "EL INSTITUTO" DE PRESENTAR DOCUMENTOS QUE SUSTENTEN EL ANTICIPO. NO ES PROCEDENTE SU SOLICITUD.
50.	PÁG. 115, CLAUSULA DÉCIMA QUINTA, SECCIONES Y ESPECIFICACIÓN DE COBERTURA, PUNTO 1 RIESGOS CUBIERTOS O COBERTURAS	ENTENDEMOS QUE LO INDICADO EN EL SUBPUNTO 1) TERREMOTO Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA, INCISO C) POR OBSTRUCCIONES, INSUFICIENCIAS, DEFICIENCIAS O CUALQUIER OTRA CAUSA EN LOS SISTEMAS DE DESAGÜE O POR LA FALTA DE DICHSOS DESAGÜES, NO CORRESPONDE A UN EVENTO PROPIO AMPARABLE COMO PARTE DE LOS RIESGOS POR TERREMOTO, POR LO QUE ATEMPTAMENTE SUGERIMOS SU ELIMINACIÓN, FAVOR DE CONFIRMAR.	LO ANTERIOR TODA VEZ QUE EN TÉRMINOS DEL SÉPTIMO PÁRRAFO DEL ARTICULO 26 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA NO PODRÁN SER NEGOCIADAS.
51.	PÁG. 115, CLAUSULA DÉCIMA QUINTA, SECCIONES Y ESPECIFICACIÓN DE COBERTURA, PUNTO 1 RIESGOS CUBIERTOS O COBERTURAS	ENTENDEMOS QUE LO INDICADO EN EL SUBPUNTO 1.2. FENÓMENOS HIDROMETEOROLÓGICOS, INCISO B); INDICANDO COMO COBERTURA OBSTRUCCIONES, INSUFICIENCIAS, DEFICIENCIAS O CUALQUIER OTRA CAUSA EN LOS SISTEMAS DE DESAGÜE O POR LA FALTA DE DICHSOS DESAGÜES; ASÍ COMO POR LA ELEVACIÓN DEL NIVEL DE AGUA, FAVOR DE CONFIRMAR QUE LOS DAÑOS DERIVADOS DE DICHAS OBSTRUCCIONES, INSUFICIENCIAS, DEFICIENCIAS O CUALQUIER OTRA CAUSA EN LOS SISTEMAS DE DESAGÜE O POR LA FALTA DE DICHSOS DESAGÜES; SOLO APLICA CUANDO SEA A CONSECUENCIA DE EVENTOS SÚBITOS E IMPREVISTOS Y NO CUANDO SEA POR CAUSA DE LA FALTA DE MANTENIMIENTO O NEGLIGENCIA DEL ASEGURADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
52.	PÁG. 115, CLAUSULA DÉCIMA QUINTA, SECCIONES Y ESPECIFICACIÓN DE COBERTURA,	FAVOR DE CONFIRMAR QUE NO SE CUBREN LOS DAÑOS O PÉRDIDAS A CONSECUENCIA DE LA FALTA, FALLAS O DEFICIENCIAS EN EL SUMINISTRO PÚBLICO DE ENERGÍA ELÉCTRICA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. SE ACLARA AL LICITANTE QUE ESTE PODRÁ SUBROGARSE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 111 DE LA LEY SOBRE EL CONTRATO DE SEGURO, UNA VEZ PAGADA LA



GOBIERNO DE
MÉXICO



2020
LEONA VICARIO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición
de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050CYR019-EI72-2020

<p>53.</p> <p>PUNTO 1 RIESGOS CUBIERTOS O COBERTURAS, PUNTO 1.4 ACCION DIRECTA DE LA ENERGIA ELÉCTRICA</p>	<p>SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME SU ACUERDO PARA LA INCLUSIÓN DE UN SUBLÍMITE CON RELACIÓN A LA COBERTURA DE "LA ACCIÓN DIRECTA DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA" DE MXN 50,000,000 POR EVENTO Y EN EL AGREGADO ANUAL, TODA VEZ QUE REASEGURADORES HAN ENDURECIDO SUS POLÍTICAS DE SUSCRIPCIÓN DEBIDO A LAS PÉRDIDAS QUE ESTA COBERTURA HA GENERADO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	<p>INDEMNIZACIÓN CORRESPONDIENTE. "EL PROVEEDOR" PODRÁ SUBROGARSE HASTA POR LA CANTIDAD PAGADA EN LOS DERECHOS DE "EL INSTITUTO", ASÍ COMO EN SUS CORRESPONDIENTES ACCIONES CONTRA LOS AUTORES O RESPONSABLES DEL SINIESTRO. SI "EL PROVEEDOR" LO SOLICITA A COSTA DE ESTE, "EL INSTITUTO" HARÁ CONSTAR LA SUBROGACIÓN EN ESCRITURA PÚBLICA.</p> <p>SI EL DAÑO FUERE INDEMNIZADO SOLO EN PARTE, "EL INSTITUTO" Y "EL PROVEEDOR" CONCURRIRÁN A HACER VALER SUS DERECHOS RESPECTO DE LA PARTE PROPORCIONAL CORRESPONDIENTE.</p>
<p>54.</p> <p>PAG. 115 CLAUSULA DÉCIMA QUINTA. SECCIONES Y ESPECIFICACION DE COBERTURA, PUNTO 1 RIESGOS CUBIERTOS O COBERTURAS, PUNTO 1.4 ACCIÓN DIRECTA DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA</p>	<p>FAVOR DE CONFIRMAR QUE SE EXCLUYEN AERONAVES, EMBARCACIONES, AUTOMÓVILES Y OTROS MEDIOS DE TRANSPORTE: EN VIRTUD DE QUE ESTOS BIENES SE DEBEN AMPARAR EN LOS SEGUROS CORRESPONDIENTES DE AVIACIÓN, MARTIMO Y TRANSPORTE DE EMBARCACIONES Y AUTOMÓVILES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	<p>NO ES PROCEDENTE SU SOLICITUD.</p> <p>LO ANTERIOR TODA VEZ QUE EN TÉRMINOS DEL SÉPTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA NO PODRÁN SER NEGOCIADAS.</p>
<p>55.</p> <p>PAG. 117, PUNTO 2 EXCLUSIONES, SUBINCISO 2.1 D).</p>	<p>FAVOR DE CONFIRMAR QUE SE EXCLUYEN AERONAVES, EMBARCACIONES, AUTOMÓVILES Y OTROS MEDIOS DE TRANSPORTE: EN VIRTUD DE QUE ESTOS BIENES SE DEBEN AMPARAR EN LOS SEGUROS CORRESPONDIENTES DE AVIACIÓN, MARTIMO Y TRANSPORTE DE EMBARCACIONES Y AUTOMÓVILES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p> <p>EN CASO DE NO SER ACEPTADA ESTA INDICACIÓN, ACLARAR QUE NO SE PRETENDE SUSTITUIR DE MANERA ALGUNA LA COBERTURA QUE CORRESPONDA A UNA PÓLIZA DE AUTOMÓVILES Y QUE LA COBERTURA PARA BIENES DE AUTOMÓVILES EN ESTA PÓLIZA, SOLO APLICA PARA VEHÍCULOS INACTIVOS O EN DESUSO AMPARÁNDOSE SOLO COMO CONTENIDOS DENTRO DE LOS PREDIOS DEL ASEGURADO, POR LOS RIESGOS DE INCENDIO Y ROBO; QUE NO TENDRÁN COMBUSTIBLE, COMO MEDIDA DE PREVENCIÓN CONTRA LOS RIESGOS DE</p>	<p>SE ACLARA AL LICITANTE, QUE PARA LA SECCIÓN 1 EDIFICIOS Y/O CONTENIDOS QUEDAN EXCLUIDAS LAS AERONAVES, EMBARCACIONES Y OTROS MEDIOS DE TRANSPORTE QUE NO SEAN VEHÍCULOS DE TRANSPORTACIÓN TERRESTRE.</p> <p>SE ACLARA AL LICITANTE QUE NO SE PRETENDE SUSTITUIR LA COBERTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE SEGUROS DE PARQUE VEHICULAR, SIN EMBARGO QUEDAN AMPARADOS POR ESTE CONTRATO LOS VEHÍCULOS TERRESTRES DE MOTOR O BATERÍAS, INCLUYENDO AQUELLOS QUE ESTÉN DESTINADOS A SU EMPLEO EXCLUSIVO DENTRO DE LOS INMUEBLES DE "EL INSTITUTO" Y NO REQUIERAN DE PLACA PARA SU EMPLEO EN LUGARES PÚBLICOS; ASÍ COMO LOS VEHÍCULOS PROPIEDAD DE "EL INSTITUTO" Y/O DE TERCEROS BAJO RESPONSABILIDAD DEL</p>



GOBIERNO DE
MÉXICO



2020
LEONA VICARDO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición
de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050CYR019-EI72-2020

	PÁG. 120, SECCIÓN VI, BIENES EN TRASLADO	INCENDIO O EXPLOSIÓN; NO CIRCULARÁN POR PROPIO IMPULSO Y QUE EN CASO DE ESTAR EN CONDICIONES DE PODER CIRCULAR Y ASÍ HACERLO, SERÁN AMPARADOS EN LA CORRESPONDIENTE PÓLIZA DE AUTOMÓVILES; FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	INSTITUTO O CON UN INTERÉS ASEGURABLE DE POR MEDIO, ADEMÁS DE LOS CONFISCADOS Y LOS QUE SE ENCUENTREN INACTIVOS, CON INDEPENDENCIA DE QUE TENGAN O NO COMBUSTIBLE.
56.	PÁG. 120, SECCIÓN VI, BIENES EN TRASLADO	FAVOR DE PROPORCIONAR EL ESTIMADO ANUAL DE EMBARQUES QUE SE TIENE EN EL 2021. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	LA INFORMACIÓN DE REFERENCIA CON QUE CUENTA EL ÁREA TÉCNICA SE ENCUENTRA PUBLICADA EN EL SISTEMA COMPRANET IDENTIFICADA EN EL ANEXO 2.- ANEXO TÉCNICO, APÉNDICE 1, AT PARTIDAS 1 A 5, INFORMACIÓN Y ASPECTOS ADICIONALES, EN EL ARCHIVO EXCEL DENOMINADO "D) EMBARQUES PAI 2021.XSLX".
57.	PÁG. 121, SECCIÓN VI, BIENES EN TRASLADO, PUNTO PERDIDA O DAÑOS FÍSICOS, RIESGOS CUBIERTOS, INCISO B11) CAMBIOS DE TEMPERATURA	FAVOR DE ELIMINAR ESTA CONDICIÓN, TODA VEZ QUE LOS ACTOS DE MALA ESTIBA O ACOMODO DE LA MERCANCÍA NO SON EVENTOS SÚBITOS E IMPREVISTOS QUE PUEDAN SER CONSIDERADOS COMO RIESGOS A AMPARAR. FAVOR DE CONFIRMAR.	NO ES PROCEDENTE SU SOLICITUD. LO ANTERIOR TODA VEZ QUE EN TÉRMINOS DEL SÉPTIMO PÁRRAFO DEL ARTICULO 26 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA NO PODRÁN SER NEGOCIADAS.
58.	PÁG. 121, SECCIÓN VI, BIENES EN TRASLADO, PUNTO PERDIDA O DAÑOS FÍSICOS, RIESGOS CUBIERTOS, INCISO B12) SAQUEO O RAPIÑA	FAVOR DE ELIMINAR ESTA CONDICIÓN, TODA VEZ QUE POR SUS CARACTERÍSTICAS NO SE CONSIDERA UN RIESGO ASEGURABLE. FAVOR DE CONFIRMAR.	NO ES PROCEDENTE SU SOLICITUD. LO ANTERIOR TODA VEZ QUE EN TÉRMINOS DEL SÉPTIMO PÁRRAFO DEL ARTICULO 26 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA NO PODRÁN SER NEGOCIADAS.
59.	PÁG. 126, SECCIÓN VII, RESPONSABILIDAD CIVIL	SE SOLICITA ATENTAMENTE INDICAR EL PRESUPUESTO DE EGRESO DEL AÑO 2021, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	NO ES PROCEDENTE SU SOLICITUD, TODA VEZ QUE NO ES MATERIA DE LA PRESENTE LICITACION.
60.	PÁG. 125, SECCIÓN VII, RESPONSABILIDAD CIVIL, INCISO 1.5, RESPONSABILIDAD AMBIENTAL Y POR CONTAMINACIÓN	FAVOR DE CONFIRMAR QUE ES INTENCIÓN DE ESTE SEGURO EXCLUIR CONTAMINACIÓN GRADUAL Y/O PAULATINA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
61.	PÁG. 126, SECCIÓN VII, RESPONSABILIDAD	FAVOR DE CONFIRMAR QUE EL PORCENTAJE DEL 10% PARA GASTOS DE DEFENSA SE CONSIDERA INCLUIDO DENTRO DEL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD. FAVOR DE	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.





GOBIERNO DE
MÉXICO



2020
LEONAR VICARIO
SENA, SENA Y VALERIO VICARIO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición
de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050CYR019-E172.-2020

	CIVIL PAG. 128, CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA.- COBERTURAS ADICIONALES, INCISO E) PÉRDIDAS CONSECUCIONALES	PRONUNCIARSE AL RESPETTO. FAVOR DE INDICAR EL SUBLÍMITE DE RESPONSABILIDAD POR EVENTO QUE SE DEBE CONSIDERAR PARA LA COBERTURA DE PÉRDIDAS CONSECUCIONALES, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETTO.	PARA CUALQUIERA DE LAS COBERTURAS O RIESGOS QUE SE ESTABLECEN EN LA CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA.- COBERTURAS ADICIONALES, SU LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD POR EVENTO SE CONSIDERA DENTRO DEL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD POR EVENTO DEL RIESGO CUBIERTO O COBERTURA POR EL CUAL SEAN AFECTADOS LOS BIENES.
63.	PAG. 128, CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA, INCISO F) REMOCIÓN DE ESCOMBROS	APRECIAREMOS SE SOLICITA ATENTAMENTE CONFIRMAR QUE ESTA COBERTURA OPERARA COMO SUBLÍMITE DE HASTA CON UN 10% DEL LIMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA COBERTURA AFECTADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETTO.	NO ES PROCEDENTE SU SOLICITUD. LO ANTERIOR TODA VEZ QUE EN TÉRMINOS DEL SÉPTIMO PÁRRAFO DEL ARTICULO 26 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA NO PODRÁN SER NEGOCIADAS.
64.	PAG. 129, CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA, INCISO G). USO	ELIMINAR ESTA CONDICIÓN O ACLARAR AMPLIAMENTE EL ALCANCE DE ESTA COBERTURA, INCLUYENDO UN EJEMPLO DE LOS RIESGOS CUBIERTOS EN PÓLIZA QUE CAUSEN DAÑO DIRECTO A LOS BIENES Y POR LOS CUALES SE DEBA APLICAR ESTA COBERTURA; AUN CUANDO SE HUBIERE REALIZADO LA REPARACIÓN DEL BIEN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETTO.	NO PROCEDE SU SOLICITUD. CUANDO OCURRE ALGÚN SINIESTRO AL AMPARO DE LAS SECCIONES DEL CONTRATO QUE DANE UN INMUEBLE Y ESTE NO PUEDA SER UTILIZADO O NO SE LE PERMITA QUE SEA UTILIZADO, DERIVADO DE UNA DISPOSICIÓN MUNICIPAL, ESTATAL O FEDERAL, O BIEN PORQUE LAS REPARACIONES AL INMUEBLE NO PERMITAN SEGUIR UTILIZÁNDOLO PARA EL FIN PARA EL QUE FUE CONSTRUIDO, ADQUIRIDO, DESTINADO O UTILIZADO EN EL MOMENTO DEL SINIESTRO, EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ INDEMNIZAR EL INMUEBLE CONFORME A LAS CONDICIONES QUE SE ESTABLECEN EN EL CONTRATO.
65.	PAG. 129, CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA, INCISO G). USO	ADICIONAL A LO ANTERIOR, FAVOR DE INFORMAR LA SINIESTRALIDAD DETALLADA DE CUANDO MENOS LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS PARA ESTA COBERTURA, INDICANDO PARA CADA SINIESTRO FECHA DE OCURENCIA, CAUSA, COBERTURA AFECTADA, MONTO RECLAMADO, MONTO PAGADO, MONTO PENDIENTE Y DEDUCIBLE APLICADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETTO.	EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS NO SE HA REGISTRADO ALGÚN SINIESTRO QUE OCUPA LA COBERTURA DE USO.
66.	PAG. 129, CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA, INCISO G). USO	EN CASO DE NO SER ELIMINADA ESTA CONDICIÓN NI CONTAR CON LA INFORMACIÓN REQUERIDA EN PUNTO ANTERIOR; FAVOR DE CONSIDERAR INCLUIR EL TEXTO	NO PROCEDE SU SOLICITUD. LO ANTERIOR TODA VEZ QUE EN TÉRMINOS DEL SÉPTIMO



GOBIERNO DE
MÉXICO



2020
LEONORA VICARIO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
Y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición
de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050CYR019-E172-2020

	<p>SIGUIENTE:</p> <p>1) ESTA CONDICIÓN APLICA PARA CUBRIR LOS GASTOS RAZONABLES Y NECESARIAMENTE INCURRIDOS Y QUE SE DESCRIBEN EN EL INCISO 2) SIGUIENTE, PARA CUMPLIR CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS AL HACER VALER CUALQUIER LEY O NORMATIVA QUE REGULE LA DEMOLICIÓN, CONSTRUCCIÓN, REPARACIÓN, REPOSICIÓN O USO DE LOS INMUEBLES DAÑADOS POR UN RIESGO CUBIERTO EN UNA UBICACIÓN ASEGURADA, SIEMPRE QUE:</p> <p>A) TAL LEY O NORMATIVA ESTÉ EN VIGOR EN LA FECHA DE LA PÉRDIDA FÍSICA O DAÑO MATERIAL ASEGURADO;</p> <p>B) SE HACE VALER DICHA LEY O NORMATIVA COMO RESULTADO DIRECTO DE TAL PÉRDIDA FÍSICA O DAÑO MATERIAL ASEGURADO; Y</p> <p>C) EL ASEGURADO NO ESTABA LEGALMENTE OBLIGADO A CUMPLIR CON TAL LEY O NORMATIVA ANTES DE SUCEDER LA PÉRDIDA FÍSICA O DAÑO MATERIAL ASEGURADO.</p> <p>2) ESTA COBERTURA ADICIONAL, EN LO QUE RESPECTA A LOS BIENES ASEGURADOS EN EL INCISO 1) ANTERIOR, CUBRE:</p> <p>A) EL COSTO POR CONCEPTO DE REPARAR O RECONSTRUIR LA PARTE FÍSICAMENTE DAÑADA DE TALES BIENES, CON MATERIALES Y DE UNA MANERA QUE CUMPLA CON DICHA LEY O NORMATIVA; Y</p> <p>B) EL COSTO DE DEMOLER LA</p>	<p>PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA NO PODRÁN SER NEGOCIADAS.</p>
--	---	---



GOBIERNO DE MEXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
Y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición
de Bienes de Inversión Y Activos
División de Contratación de Activos Y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050CYR019-EI72-2020

	<p>PARTE DE DICHOS BIENES ASEGURADOS QUE NO ESTÉ FÍSICAMENTE DAÑADA; Y</p> <p>(ii) DE RECONSTRUIR LA CON MATERIALES Y DE UNA MANERA QUE CUMPLA CON DICHA LEY O NORMATIVA,</p> <p>EN LA MEDIDA EN QUE DICHOS GASTOS SEAN NECESARIOS CUANDO LA DEMOLICIÓN DE LOS BIENES ASEGURADOS, FÍSICAMENTE DAÑADOS, SE REQUIERA PARA CUMPLIR DICHA LEY O NORMATIVA.</p> <p>3) ESTA COBERTURA ADICIONAL EXCLUYE:</p> <p>A) CUALQUIER COSTO INCURRIDO COMO RESULTADO DIRECTO O INDIRECTO DE HACER VALER CUALQUIER LEY O NORMATIVA QUE REGULE CUALQUIER FORMA DE CONTAMINACIÓN, CUALQUIER MAQUINARIA O EQUIPOS FABRICADOS POR O PARA EL ASEGURADO, A MENOS QUE EL ASEGURADO LOS UTILICE EN SUS OPERACIONES EN LA UBICACIÓN QUE SUFRE LA PÉRDIDA FÍSICA O DAÑO MATERIAL.</p> <p>B) LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA DE LA COMPAÑÍA BAJA ESTA COBERTURA ADICIONAL, EN CADA UBICACIÓN ASEGURADA A CONSECUENCIA DE CUALQUIER OCURRENCIA, NO EXCEDERÁ DEL COSTO REAL INCURRIDO POR CONCEPTO DE LA DEMOLICIÓN DE LA PARTE QUE NO ESTÉ FÍSICAMENTE</p>	
	<p>4) LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA DE LA COMPAÑÍA BAJA ESTA COBERTURA ADICIONAL, EN CADA UBICACIÓN ASEGURADA A CONSECUENCIA DE CUALQUIER OCURRENCIA, NO EXCEDERÁ DEL COSTO REAL INCURRIDO POR CONCEPTO DE LA DEMOLICIÓN DE LA PARTE QUE NO ESTÉ FÍSICAMENTE</p>	



GOBIERNO DE
MÉXICO



2020
LEONA VICARIO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición
de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050CYR019-EI72-2020

		<p>DAÑADA DE LOS BIENES ASEGURADOS BAJO EL INCISO 1 ANTERIOR, MÁS EL MENOR DE:</p> <p>A) EL COSTO REAL, RAZONABLE Y NECESARIAMENTE INCURRIDO, EXCLUYENDO EL COSTO DEL TERRENO, AL PROCEDER CON LA RECONSTRUCCIÓN EN OTRO SITIO; O</p> <p>B) EL COSTO POR CONCEPTO DE RECONSTRUCCIÓN EN EL MISMO SITIO.</p>	
67.	<p>PÁG. 149, CLÁUSULA VIGÉSIMA NOVENA PERITAJE</p>	<p>FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO.</p> <p>MODIFICAR EL ÚLTIMO PÁRRAFO DE ESTA CLÁUSULA A QUEDAR DE ACUERDO A LO INDICADO EN LA CLÁUSULA APROBADA POR LA ASOCIACION MEXICANA DE INSTITUCIONES DE SEGUROS QUE DICE:</p> <p>"LOS GASTOS Y HONORARIOS QUE SE ORIGINEN CON MOTIVO DEL PERITAJE SERÁN A CARGO DE LA COMPAÑÍA Y DEL ASEGURADO, POR PARTES IGUALES, PERO CADA UNA CUBRIRÁ LOS HONORARIOS DE SU PROPIO PERITO".</p>	<p>NO ES PROCEDENTE SU SOLICITUD.</p> <p>LO ANTERIOR TODA VEZ QUE EN TÉRMINOS DEL SÉPTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA NO PODRÁN SER NEGOCIADAS.</p>
68.	<p>PÁG. 149, CLÁUSULA TRIGÉSIMA TIEMPOS NORMADOS</p>	<p>FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO.</p> <p>FAVOR DE CONFIRMAR QUE EL INCISO G) SE REFIERE A "ENTREGA DE DOCUMENTO CON LISTADO DE LOS DESPACHOS DE AJUSTADORES QUE ATENDERÁN AL IMSS" QUE SERÁ ENTREGABLE EL 4 DE ENERO DE 2021 Y NO AL LA "ENTREGA DE DOCUMENTO CON EL ESQUEMA GRÁFICO DEL 100% DE LA COLOCACIÓN DE RIESGOS EN REASEGURO (PLOT) EL CUAL SERÁ ENTREGADO EL 29 DE ENERO DE 2021. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO.</p>	<p>EL LICITANTE DEBERÁ DE REMITIRSE A LA PRECISIÓN NÚMERO 8 REALIZADA EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES.</p>
69.	<p>PARTIDA 1.- CONTRATO DE SEGURO MÚLTIPLE EMPRESARIAL INMUEBLES ASEGURADOS.</p>	<p>FAVOR DE PROPORCIONAR INFORMACIÓN DE LA RELACION DE INMUEBLES ASEGURADOS CON EL CÓDIGO POSTAL Y VALOR DE EDIFICIO Y CONTENIDOS POR CADA UBICACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO.</p>	<p>LA INFORMACIÓN DE REFERENCIA CON QUE CUENTA EL ÁREA TÉCNICA SE ENCUENTRA PUBLICADA EN EL SISTEMA COMPANET IDENTIFICADA EN EL ANEXO 2.- ANEXO TÉCNICO, APÉNDICE 1. AT PARTIDAS 1 A 5, INFORMACIÓN Y ASPECTOS ADICIONALES, EN EL ARCHIVO EXCEL DENOMINADO "A) LISTADO DE LOS PRINCIPALES INMUEBLES IMSS 2020.XSLX".</p>



GOBIERNO DE MEXICO



2020 LEONA VICARIO

DIRECCION DE ADMINISTRACION
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición
de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050GCR019-E172-2020

Table with 2 columns: Item description (PARTIDA 1.- CONTRATO DE SEGURO MULTIPLE) and Content (FAVOR DE PROPORCIONAR INFORMACION CON EL CODIGO POSTAL Y VALOR DE REPOSICION POR CONCEPTO DE CONTENIDOS PARA CADA UNO DE LOS INMUEBLES). The right column contains detailed technical specifications and conditions for the insurance contract.

Handwritten signature and initials at the bottom of the page.



GOBIERNO DE
MÉXICO



2020
LEONA VICARIO
SECRETARÍA DE SALUD

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
Y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición
de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Numero LA-050CYR019-EI72-2020

EMPRESARIAL INMUEBLES ARRENDADOS	ARRENDADOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	<p>TÉCNICO, APÉNDICE 1. AT PARTIDAS 1 A 5, INFORMACIÓN Y ASPECTOS ADICIONALES, EN EL ARCHIVO EXCEL DENOMINADO "A) LISTADO DE LOS PRINCIPALES INMUEBLESIMSS 2020.XSLX".</p> <p>ADEMÁS, EN EL PORTAL DE INTERNET DEL IMSS WWW.IMSS.GOB.MX EN LA SECCIÓN TRANSPARENCIA → PROGRAMAS E INFORMES PODRÁ CONSULTAR DE MANERA ENUNCIATIVA, MÁS NO LIMITATIVA COMO INFORMACIÓN DE REFERENCIA, LA RELACION DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL INSTITUTO.</p> <p>ASIMISMO, SE REITERA A LA LICITANTE QUE SE ENCUENTRAN ASEGURADOS:</p> <p>TODOS LOS BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DEL INSTITUTO O BAJO SU RESPONSABILIDAD, LOS DEL PROGRAMA IMSS PROSPERA, LO OCUPADOS EN COMODATO O ARRENDAMIENTO O CUALQUIERA OTRA FIGURA LEGAL QUE IMPLIQUE POSESION Y/O USO, ASÍ COMO MEJORAS, ADAPTACIONES, CERCAS, SETOS, MUROS DE CONTENCIÓN, BANQUETAS, JARDINES, SUBSUELO O TIERRA NATURAL Y POSTES.</p> <p>TODOS LOS CONTENIDOS E INSTALACIONES EN GENERAL, QUE DE MANERA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA SON: MAQUINARIA, EQUIPOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS, VEHÍCULOS, MERCANCÍA EN TIENDA, BIENES DE CONSUMO, ETC. PROPIEDAD DEL INSTITUTO O BAJO DE SU RESPONSABILIDAD.</p> <p>LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE OPERACIÓN SON ÚNICAMENTE LOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y EN EL ANEXO 14.1.- MODELO DE CONTRATO DE SEGURO MÚLTIPLE EMPRESARIAL.</p> <p>LA INFORMACIÓN Y VALORES SON DE REFERENCIA. AL SER CONTRATOS A PRIMER RIESGO, EL PAGO DE LAS INDEMNIZACIONES SE DEBERÁ REALIZAR HASTA LOS LÍMITES MÁXIMOS DE RESPONSABILIDAD QUE SE ESPECIFICAN EN CADA CONTRATO, SIN CONSIDERAR NINGÚN LÍMITE PARA ALGÚN BIEN MUEBLE O INMUEBLE CUBIERTO INDEPENDIENTEMENTE DE SU DOMICILIO O LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA. LAS INDEMNIZACIONES DEBERÁN LLEVARSE A CABO EN APEGO A LO ESTIPULADO EN CADA MODELO DEL ANEXO 14.1.- MODELO DE CONTRATO DE SEGURO 14.1.- MODELO DE CONTRATO DE SEGURO</p>
--	--	--



GOBIERNO DE
MÉXICO



2020
LEONORA VICARIO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición
de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050CYR019-EI72-2020

<p>71.</p>	<p>PARTIDA 1.- CONTRATO DE SEGURO MULTIPLE EMPRESARIAL RESPONSABILIDAD CIVIL ESTACIONAMIENTO</p>	<p>RESPONSABILIDAD CIVIL ESTACIONAMIENTO:</p> <p>a) INFORMAR NÚMERO DE ESTACIONAMIENTOS Y NÚMERO DE CAJONES PARA CADA UNO QUE DEBEN CONSIDERARSE AMPARADOS DENTRO DE ESTA COBERTURA.</p> <p>b) INFORMAR SI CUENTAN CON REGISTRO Y CONTROL DE ENTRADA Y SALIDA DE LOS VEHÍCULOS.</p> <p>c) INCLUIR COMO DEDUCIBLES A APLICAR PARA DAÑO MATERIA, 5% SOBRE VALOR COMERCIAL DEL VEHÍCULO DAÑADO, ROBO, 10% DEL VALOR COMERCIAL DEL VEHÍCULO DAÑADO, INDICAR QUE SE EXCLUYE EL DAÑO A CRISTALES; O EN CASO DE QUE SE DEBA CONSIDERAR AMPARADOS, APLICAR EL DEDUCIBLE DEL 20% DEL VALOR DEL CRISTAL DAÑADO.</p> <p>d) INFORMAR MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CON QUE OPERAN LOS ESTACIONAMIENTOS.</p> <p>FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO</p>	<p>MÚLTIPLE EMPRESARIAL.</p> <p>CON RESPECTO AL INCISO A), SE ACLARA AL LICITANTE QUE LA INFORMACIÓN RELACIONADA AL TEMA DE REFERENCIA CON QUE CUENTA EL ÁREA TÉCNICA SE ENCUENTRA PUBLICADA EN EL SISTEMA COMPRANET IDENTIFICADA EN EL ANEXO 2.- ANEXO TÉCNICO, APÉNDICE 1, AT PARTIDAS 1 A 5, INFORMACIÓN Y ASPECTOS ADICIONALES, EN EL ARCHIVO EXCEL DENOMINADO "G) CENTROS VACAC Y UNIDAD DE CONGRESOS PAI 2021.XSLX".</p> <p>CON RESPECTO AL INCISO B) Y D), SE ACLARA AL LICITANTE QUE LA INFORMACIÓN RELACIONADA AL TEMA DE REFERENCIA CON QUE CUENTA EL ÁREA TÉCNICA SE ENCUENTRA PUBLICADA EN EL SISTEMA COMPRANET IDENTIFICADA EN EL ANEXO 2.- ANEXO TÉCNICO, APÉNDICE 1, AT PARTIDAS 1 A 5, INFORMACIÓN Y ASPECTOS ADICIONALES, EN LA CARPETA "I) ACCIONES RIESGOS".</p> <p>CON RESPECTO AL INCISO C), NO ES PROCEDENTE SU SOLICITUD.</p> <p>LO ANTERIOR TODA VEZ QUE EN TÉRMINOS DEL SÉPTIMO PÁRRAFO DEL ARTICULO 26 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA NO PODRÁN SER NEGOCIADAS.</p>
<p>72.</p>	<p>PARTIDA 1.- CONTRATO DE SEGURO MULTIPLE EMPRESARIAL</p>	<p>SECCIÓN ROTURA DE MAQUINARIA. FAVOR DE INFORMAR EL VALOR TOTAL DE REPOSICIÓN AL 100% PARA LOS BIENES AMPARADOS EN ESTA COBERTURA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO</p>	<p>LA INFORMACIÓN DE REFERENCIA CON QUE CUENTA EL ÁREA TÉCNICA SE ENCUENTRA PUBLICADA EN EL SISTEMA COMPRANET IDENTIFICADA EN EL ANEXO 2.- ANEXO TÉCNICO, APÉNDICE 1, AT PARTIDAS 1 A 5, INFORMACIÓN Y ASPECTOS ADICIONALES, EN EL ARCHIVO EXCEL DENOMINADO "B) RELACIÓN DE LAS CALDERAS Y MAQUINARIAS PAI 2021.XSLX".</p>
<p>73.</p>	<p>PARTIDA 1.- CONTRATO DE SEGURO MULTIPLE EMPRESARIAL</p>	<p>SECCIÓN ROTURA DE MAQUINARIA. FAVOR DE INFORMAR EL VALOR TOTAL DE REPOSICIÓN AL 100% PARA LOS BIENES AMPARADOS EN ESTA COBERTURA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO</p>	<p>LA INFORMACIÓN DE REFERENCIA CON QUE CUENTA EL ÁREA TÉCNICA SE ENCUENTRA PUBLICADA EN EL SISTEMA COMPRANET IDENTIFICADA EN EL ANEXO 2.- ANEXO TÉCNICO, APÉNDICE 1, AT PARTIDAS 1 A 5, INFORMACIÓN Y ASPECTOS ADICIONALES, EN EL ARCHIVO EXCEL DENOMINADO "B) RELACIÓN DE LAS CALDERAS Y MAQUINARIAS PAI 2021.XSLX".</p>



GOBIERNO DE MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Servicios
Y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición
de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050GYR019-EI72-2020

	SUJETOSA A PRESIÓN	SECCIÓN DAÑOS MATERIALES Y ROBO. FAVOR DE INFORMAR EL VALOR TOTAL DE REPOSICIÓN AL 100% PARA LOS BIENES TIPO A (EQUIPO ELECTRÓNICO) AMPARADOS EN ESTA COBERTURA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	LA INFORMACIÓN DE REFERENCIA CON QUE CUENTA EL ÁREA TÉCNICA SE ENCUENTRA PUBLICADA EN EL SISTEMA COMPRANET IDENTIFICADA EN EL ANEXO 2.- ANEXO TÉCNICO, APÉNDICE 1, AT PARTIDAS 1 A 5, INFORMACIÓN Y ASPECTOS ADICIONALES, EN EL ARCHIVO EXCEL DENOMINADO "C) RELACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y MEDICO PAI 2021.XSLX".
75.	PARTIDA 1.- CONTRATO DE SEGURO MÚLTIPLE EMPRESARIAL SINIESTRALIDAD	SINIESTRALIDAD. AGRADECEREMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONE EL DESGLOSE DE LA SINIESTRALIDAD DE LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS ACTUALIZADA A LA FECHA, CONSIDERANDO FECHA DE OCURRENCIA, SECCIÓN O COBERTURA AFECTADA, CAUSA, MONTO DE RESERVA, DEDUCIBLE, MONTOS PAGADOS Y ESTATUS DE LA RECLAMACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	EN EL PRESENTE ACTO, MEDIANTE LA INCORPORACIÓN AL SISTEMA COMPRANET SE HACE ENTREGA DEL ARCHIVO DENOMINADO "J) SINIESTRALIDAD 2013- NOVIEMBRE 2020 PATRIMONIALES.XLSX", EL CUAL CONTIENE LA ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020.
76.	PARTIDA 4.- CONTRATO ABIERTO DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y ASISTENCIA LEGAL	FAVOR DE PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN FINANCIERA ACTUALIZADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	LA INFORMACIÓN DE LA PARTIDA 4, CONTRATO ABIERTO DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y ASISTENCIA LEGAL, CON QUE CUENTA EL ÁREA TÉCNICA, SE ENCUENTRA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA EN LOS ANEXOS DE CONVOCATORIA, EN LA INFORMACIÓN Y ASPECTOS ADICIONALES DEL APÉNDICE 1 DEL ANEXO TÉCNICO.
77.	PARTIDA 4.- CONTRATO ABIERTO DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y ASISTENCIA LEGAL	FAVOR DE DETALLAR EL PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	NO ES POSIBLE ACCEDER A SU PETICIÓN, SIN EMBARGO, EL INSTITUTO CUENTA CON UN DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, QUE SOPORTA LA CONTRATACIÓN REQUERIDA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA
78.	PARTIDA 4.- CONTRATO ABIERTO DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y ASISTENCIA LEGAL	FAVOR DE CONSIDERAR UN INCREMENTO EN LA PRIMA MENSUAL MÁXIMA PARA LA SECCION II. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	NO PROCEDE SU SOLICITUD. EL LICITANTE DEBERÁ APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN. LO ANTERIOR TODA VEZ QUE EN TÉRMINOS DEL SÉPTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA NO PODRÁN SER NEGOCIADAS.



GOBIERNO DE
MÉXICO



2020
LEONARDO VICARIO
1821-1822

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición
de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050GCR019-EI72-2020

	ECONÓMICA		
79.	PARTIDA 6.- CONTRATO ABIERTO DE SEGURO PARA EL PARQUE VEHICULAR INSTITUCIONAL	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR EL DETALLE DE SINISTRALIDAD CON LA RESERVA PENDIENTE, CON SU NÚMERO DE SINISTRO Y CAUSA, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	SE PRECISA A LA LICITANTE QUE LA SINISTRALIDAD A LA QUE SE REFIERE SE ENCUENTRA EN EL ANEXO 11, INCISO B) NUMERAL 82.
80.	PARTIDA 6.- CONTRATO ABIERTO DE SEGURO PARA EL PARQUE VEHICULAR INSTITUCIONAL	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE LA SUMA ASEGURADA DE LAS ADAPTACIONES, CONVERSIONES Y/O EQUIPO ESPECIAL DE LAS UNIDADES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	SE PRECISA A LA LICITANTE QUE LA SUMA ASEGURADA A LA QUE REFIERE SE ESPECIFICA EN LA CLÁUSULA TERCERA, NUMERAL 82.
81.	GENERAL	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA ADJUDICACIÓN SERÁ POR PARTIDA	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
82.	GENERAL	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN NO PRESENTAR PROPUESTA PARA ALGUNA PARTIDA	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
83.	PARTIDA 3 Y 5	FAVOR DE CONFIRMAR QUE EL CONTRATANTE PAGA EL 100% DE LAS PRIMAS.	SE PRECISA A LA LICITANTE QUE EL IMSS PAGA A LA COMPAÑÍA ASEGURADORA ADJUDICADA LAS PRIMAS DE SEGURO.
84.	PARTIDA 3 Y 5	FAVOR DE CONFIRMAR QUE ES UN SEGURO OBLIGATORIO PARA TODOS LOS EMPLEADOS.	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. PARA EL CASO DE LA PARTIDA 3, EL UNIVERSO DE ASEGURADOS ESTÁ COMPUESTO DE TODOS AQUELLOS TRABAJADORES Y EX TRABAJADORES BENEFICIADOS CON CRÉDITO HIPOTECARIO, DE MEDIANO PLAZO Y/O ENGANCHE PARA CASA HABITACIÓN. RESPECTO A LA PARTIDA 5, EL UNIVERSO DE ASEGURADOS ESTÁ COMPUESTO POR PERSONAL ADSCRITO A LA NÓMINA DE MANDO DEL IMSS.
85.	PARTIDA 3 Y 5	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE QUEDA EXCLUIDO DE ESTE SEGURO EL PERSONAL JUBILADO O PENSIONADO.	SE PRECISA A LA LICITANTE QUE EN EL CONTRATO ABIERTO DE SEGURO DE GRUPO DE FALLECIMIENTO, INVALIDEZ O INCAPACIDAD PERMANENTE TOTAL CON PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES ESTÁN INCLUIDOS EN LOS GRUPOS DE ASEGURADOS: EL PERSONAL ACTIVO, LOS JUBILADOS, PENSIONADOS, EN CONVENIO (CELEBRADO CON LOS EX TRABAJADORES DE "EL INSTITUTO" QUE SIGUEN PAGANDO



GOBIERNO DE
MÉXICO



2020
LEONA VICARIO
SECRETARÍA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición
de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050GCR019-E172-2020

		<p>SU ADEUDO), ASÍ COMO AQUELLOS QUE SE ENCUENTRAN EN JUICIO. EN CUANTO AL CONTRATO ABIERTO DE SEGURO DE GRUPO DE FALLECIMIENTO O INVALIDEZ O INCAPACIDAD PERMANENTE TOTAL CON PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES (NÓMINA DE MANDO) SE EXCLUYE AL PERSONAL JUBILADO O PENSIONADO, SIN EMBARGO FAVOR DE REMITIRSE A LA CLÁUSULA DÉCIMA.- MANTENIMIENTO DEL SEGURO.</p> <p>LAS ACTIVIDADES DEL GRUPO ASEGURADO SE DERIVAN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS QUE CONSTITUYEN LAS FUNCIONES DE LOS TRABAJADORES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.</p> <p>LA INFORMACIÓN DE REFERENCIA CON QUE CUENTA EL ÁREA TÉCNICA SE ENCUENTRA PUBLICADA EN EL SISTEMA COMPRANET IDENTIFICADA EN EL ANEXO 2.- ANEXO TÉCNICO, APÉNDICE 1, AT PARTIDAS 1 A 5, INFORMACIÓN Y ASPECTOS ADICIONALES, EN LOS ARCHIVOS EN EXCEL DENOMINADOS: Q) UNIVERSOS VIDA 2020.XLSX Y T) UNIVERSO DE ASEGURADOS VIDANM.XLSX</p>
<p>86. PARTIDA 3 Y 5</p>	<p>SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ESPECIFICAR LAS ACTIVIDADES DEL GRUPO ASEGURABLE DENTRO DE LA INSTITUCIÓN.</p>	<p>SE PRECISA A LA LICITANTE QUE LOS CONTRATOS DE SEGURO SON DE NO ADHESIÓN Y EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ APEGARSE A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL CONTRATO QUE LE SEA ADJUDICADO CONFORME AL PRESENTE PROCEDIMIENTO.</p> <p>LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE OPERACIÓN SON ÚNICAMENTE LOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y EN EL MODELO DE CONTRATO, ASÍ COMO LOS CAMBIOS DERIVADOS DE LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES.</p> <p>LO ANTERIOR TODA VEZ QUE EN TÉRMINOS DEL SÉPTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA NO PODRÁN SER NEGOCIADAS.</p>
<p>87. PARTIDA 3 Y 5</p>	<p>FAVOR DE CONFIRMAR SI EXISTE PERSONAL ACTIVO QUE LABORE O REALICE ACTIVIDADES DE ALTO RIESGO Y EN QUE PORCENTAJE.</p>	<p>SE PRECISA A LA LICITANTE QUE LOS CONTRATOS DE SEGURO SON DE NO ADHESIÓN Y EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ APEGARSE A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL CONTRATO QUE LE SEA ADJUDICADO CONFORME AL PRESENTE PROCEDIMIENTO.</p> <p>LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE OPERACIÓN SON ÚNICAMENTE LOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y EN EL MODELO DE CONTRATO, ASÍ COMO LOS CAMBIOS DERIVADOS DE LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES.</p> <p>LO ANTERIOR TODA VEZ QUE EN TÉRMINOS DEL SÉPTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA NO PODRÁN SER NEGOCIADAS.</p>
<p>88. PARTIDA 3 Y 5.</p>	<p>SE LE SOLICITA MUY ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA ADMINISTRACIÓN EN CASO DE CONVERTIRSE EN PÓLIZA SERÁ AUTO ADMINISTRADA CON AJUSTE ANUAL AL FINALIZAR LA VIGENCIA, QUE EL CONTRATANTE DEBERÁ PRESENTAR EL LISTADO DE ASEGURADOS AL TÉRMINO DE LA VIGENCIA, QUE LOS CONSENTIMIENTOS : DEBERÁN SER RECABADOS POR EL CONTRATANTE, DEBIDAMENTE LLENADOS Y FIRMADOS POR LOS ASEGURADOS Y ENTREGADOS A SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V., AL MOMENTO DE OCURRIR EL EVENTO CUBIERTO O A PETICIÓN DE LA ASEGURADORA A EFECTOS DE CUMPLIR EN LA CUSTODIA, TIEMPO Y FORMA CON LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DEL SEGURO DE GRUPO PARA LA OPERACIÓN DE VIDA ASÍ COMO CON LOS REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN ESTABLECIDOS POR LA CNSF EN MATERIA DE ESTE SEGURO, EN CONCORDANCIA CON LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.</p>	<p>SE PRECISA A LA LICITANTE QUE LOS CONTRATOS DE SEGURO SON DE NO ADHESIÓN Y EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ APEGARSE A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL CONTRATO QUE LE SEA ADJUDICADO CONFORME AL PRESENTE PROCEDIMIENTO.</p> <p>LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE OPERACIÓN SON ÚNICAMENTE LOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y EN EL MODELO DE CONTRATO, ASÍ COMO LOS CAMBIOS DERIVADOS DE LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES.</p> <p>LO ANTERIOR TODA VEZ QUE EN TÉRMINOS DEL SÉPTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA NO PODRÁN SER NEGOCIADAS.</p>
<p>89. PARTIDA 3 Y 5.</p>	<p>SE LE INFORMA A LA CONVOCANTE QUE NO SE ACEPTARÁN LOS FORMATOS DE LOS CONSENTIMIENTOS DE OTRAS COMPAÑÍAS Y TODOS LOS ASEGURADOS DEBERÁN LLENAR EL FORMATO DEL CONSENTIMIENTO DE SEGUROS AFIRME</p>	<p>SE PRECISA A LA LICITANTE QUE LOS CONTRATOS DE SEGURO SON DE NO ADHESIÓN Y EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ APEGARSE A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL CONTRATO QUE LE SEA ADJUDICADO CONFORME AL PRESENTE PROCEDIMIENTO.</p> <p>LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE OPERACIÓN SON ÚNICAMENTE LOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y EN EL MODELO DE CONTRATO, ASÍ COMO LOS CAMBIOS DERIVADOS DE LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES.</p> <p>LO ANTERIOR TODA VEZ QUE EN TÉRMINOS DEL SÉPTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA NO PODRÁN SER NEGOCIADAS.</p>

Handwritten signature and initials at the bottom of the page.



GOBIERNO DE MEXICO



2020 LEONA VICARIO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición
de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050CYR019-EI72-2020

		S.A. DE C.V. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO.	PRESENTE PROCEDIMIENTO.
90.	PARTIDA 3 Y 5.	FAVOR DE ACLARAR SI LAS CONDICIONES Y COBERTURAS SOLICITADAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SON LAS MISMAS QUE EN LAS VIGENCIAS ANTERIORES, DE LO CONTRARIO INDICAR LOS CAMBIOS.	LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE OPERACIÓN SON ÚNICAMENTE LOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y EN EL MODELO DE CONTRATO, ASÍ COMO LOS CAMBIOS DERIVADOS DE LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES. LO ANTERIOR TODA VEZ QUE EN TÉRMINOS DEL SÉPTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA NO PODRÁN SER NEGOCIADAS. SE PRECISA A LA LICITANTE QUE LAS CONDICIONES Y COBERTURAS SE ENCUENTRAN ESTIPULADAS EN CADA UNO DE LOS CONTRATOS QUE CONFORMAN EL ANEXO 14 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. SE PRECISA A LA LICITANTE DE ACUERDO A LA CLÁUSULA PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO, DEL CONTRATO ABIERTO DE SEGURO DE GRUPO DE FALLECIMIENTO, INVALIDEZ O INCAPACIDAD PERMANENTE TOTAL CON PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES Y DEL CONTRATO ABIERTO DE SEGURO DE GRUPO DE FALLECIMIENTO O INVALIDEZ O INCAPACIDAD PERMANENTE TOTAL CON PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES (NÓMINA DE MANDO) QUE "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA FRENTE A "EL INSTITUTO" A OTORGAR EL SERVICIO INTEGRAL DE SEGURO PARA LOS SINIESTROS OCURRIDOS EN LA VIGENCIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO MEDIANTE EL PAGO DE UNA PRIMA QUE SERÁ CUBIERTA POR "EL INSTITUTO", Y A PROTEGER A LOS GRUPOS ASEGURADOS "... CUALQUIERA QUE SEA SU SEXO, Y OCUPACIÓN, SIN NECESIDAD DE EXAMEN MÉDICO Y SIN CONSIDERAR PERIODOS DE ESPERA. "EL PROVEEDOR" CUBRIRÁ EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN DEL SALDO INSOLUTO CORRESPONDIENTE DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS, CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES MENCIONADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL.
91.	PARTIDA 3 Y 5.	FAVOR DE PROPORCIONAR EL MONTO DE LA SUMA ASEGURADA SIN REQUISITOS MÉDICOS QUE SE TIENE ACTUALMENTE EN LA(S) POLIZA(S) VIGENTE(S).	LA INFORMACIÓN DE REFERENCIA CON QUE CUENTA EL ÁREA TÉCNICA SE ENCUENTRA PUBLICADA EN EL SISTEMA COMPRANET IDENTIFICADA EN EL ANEXO 2.- ANEXO

[Handwritten signature]



GOBIERNO DE
MÉXICO



2020
LEONORA VICARIO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición
de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050CYR019-E172-2020

		<p>TÉCNICO, APÉNDICE 1. AT PARTIDAS 1 A 5, INFORMACIÓN Y ASPECTOS ADICIONALES, EN LA CARPETA DENOMINADA "V) HISTÓRICO DE PRIMAS PAGADAS" EN LOS ARCHIVOS EN EXCEL: RESUMEN UNI ASEG VIDA 2013-2020.XLSX Y PRIMAS ASEGURADOS NM 2014-2020.XLSX.</p>
<p>92.</p> <p>PARTIDA 3 Y 5</p>	<p>SE SOLICITA AMABLEMENTE INDICAR EL NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN DE SALUD QUE EMITIRÁ EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE PARA EL CASO DE INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE Y SI SE PODRÁ DEBATIR DICHO DICTAMEN</p>	<p>SE PRECISA A LA LICITANTE QUE EL DICTAMEN DE INVALIDEZ O INCAPACIDAD PERMANENTE TOTAL DEBERÁ SER OTORGADO POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN EL FORMATO DESTINADO PARA EL EFECTO, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE. SE PRECISA A LA LICITANTE QUE DICHO DICTAMEN NO PODRÁ DEBATIRSE</p>
<p>93.</p> <p>PARTIDA 3 Y 5.</p>	<p>SE SOLICITA CONFIRMAR SI HAY PERIODO DE ESPERA PARA LA COBERTURA INVALIDEZ TEMPORAL Y PERMANENTE.</p>	<p>NO HAY PERIODO DE ESPERA PARA NINGUNA DE LAS COBERTURAS DE LOS CONTRATOS REFERIDOS.</p>
<p>94.</p> <p>PARTIDA 3 Y 5</p>	<p>SE SOLICITA INDICAR EL NÚMERO DE PERSONAS QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN EN PERIODO DE INVALIDEZ O TRAMITANDO SU INCAPACIDAD.</p>	<p>LA INFORMACIÓN DE REFERENCIA CON QUE CUENTA EL ÁREA TÉCNICA SE ENCUENTRA PUBLICADA EN EL SISTEMA COMPRANET IDENTIFICADA EN EL ANEXO 2.- ANEXO TÉCNICO, APÉNDICE 1. AT PARTIDAS 1 A 5, INFORMACIÓN Y ASPECTOS ADICIONALES, EN EL ARCHIVO EN EXCEL DENOMINADO Q) UNIVERSOS VIDA 2020.XLSX</p>
<p>95.</p> <p>PARTIDA 3 Y 5</p>	<p>SE SOLICITA AMABLEMENTE CONFIRMAR QUE LA INVALIDEZ EXCLUYE LA COBERTURA DE FALLECIMIENTO, ES DECIR, EN CASO DE QUE UN ASEGURADO SE INVALIDE TOTAL Y PERMANENTEMENTE Y COBRE SU SUMA ASEGURADA, YA NO ESTARÁ CUBIERTO POR FALLECIMIENTO.</p>	<p>SE PRECISA A LA LICITANTE QUE EL PAGO DE LA SUMA ASEGURADA DE LA COBERTURA DE INVALIDEZ O INCAPACIDAD PERMANENTE TOTAL EXCLUYE LA COBERTURA DE FALLECIMIENTO.</p>
<p>96.</p> <p>PARTIDA 3 Y 5</p>	<p>FAVOR DE PROPORCIONAR LA SINIESTRALIDAD HISTÓRICA DETALLADA DE LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS POR SUBGRUPO QUE CONTENGA: CAUSA DEL SINIESTRO, COBERTURA AFECTADA, MONTO PAGADO, FECHA DE OCURRIDO, FECHA DE REPORTE, FECHA DE PAGADO Y STATUS DEL SINIESTRO.</p>	<p>EN EL PRESENTE ACTO, MEDIANTE LA INCORPORACIÓN AL SISTEMA COMPRANET SE HACE ENTREGA DE LOS ARCHIVOS DENOMINADOS "R) SINIESTRALIDAD CH 2013 2020.XLSX" Y U) SINIESTRALIDAD NM 2013-2020.XLSX, LOS CUALES CONTIENEN LA ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020.</p>
<p>97.</p> <p>PARTIDA 3 Y 5</p>	<p>FAVOR DE REPORTAR A LA ASEGURADORA CADA UNO DE LOS SINIESTROS QUE OCURRAN, AUN CUANDO NO TENGA LA PAPELERIA PARA TRAMITAR, ESTO CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON EL REPORTE DE LOS SINIESTROS QUE ESTÁN PENDIENTES DE PAGO PERO QUE AL MOMENTO SON CONOCIDOS POR EL CONTRATANTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	<p>LA INFORMACIÓN CON LA CUENTA EL ÁREA TÉCNICA, SE ENTREGA EN EL PRESENTE ACTO, MEDIANTE LA INCORPORACIÓN AL SISTEMA COMPRANET DE LOS ARCHIVOS DENOMINADOS "R) SINIESTRALIDAD CH 2013 2020.XLSX" Y U) SINIESTRALIDAD NM 2013-2020.XLSX, LOS CUALES CONTIENEN LA ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020.</p>

[Handwritten signature]



GOBIERNO DE
MÉXICO



2020
LEONORA VICARIO
SECRETARÍA DE SALUD

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición
de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050CYR019-EI72-2020

98.	PARTIDA 3 Y 5	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE EL PORCENTAJE DE ALTAS Y BAJAS QUE HA HABIDO EN VICENCIAS PASADAS	LA INFORMACIÓN DE REFERENCIA CON QUE CUENTA EL ÁREA TÉCNICA SE ENCUENTRA PUBLICADA EN EL SISTEMA COMPRANET IDENTIFICADA EN EL ANEXO 2.- ANEXO TÉCNICO, APÉNDICE 1. AT PARTIDAS 1 A 5, INFORMACIÓN Y ASPECTOS ADICIONALES, EN LA CARPETA DENOMINADA V) HISTÓRICO DE PRIMAS PAGADAS, EN LOS ARCHIVOS EXCEL DENOMINADOS: "RESUMEN UNI ASEC VIDA 2013-2020.XLSX" Y "PRIMAS ASEGURADOS NM 2014-2020.XLSX"
99.	PARTIDA 3 Y 5	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONE POR MEDIO DE LA PRESENTE EL LISTADO DE PERSONAS A ASEGURAR, CON FECHA DE NACIMIENTO, SUELDO BASE MENSUAL INTEGRADO Y OCUPACIÓN	LA INFORMACIÓN DE REFERENCIA CON QUE CUENTA EL ÁREA TÉCNICA SE ENCUENTRA PUBLICADA EN EL SISTEMA COMPRANET IDENTIFICADA EN EL ANEXO 2.- ANEXO TÉCNICO, APÉNDICE 1. AT PARTIDAS 1 A 5, INFORMACIÓN Y ASPECTOS ADICIONALES, EN LOS ARCHIVOS EXCEL DENOMINADOS: Q) UNIVERSO VIDA 2020.XLSX Y T) UNIVERSO DE ASEGURADOS VIDANM.XLSX
100.	PARTIDA 3 Y 5	SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE EL NUMERO DE ASEGURADOS Y LA SUMA ASEGURADA TOTAL DE LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS	LA INFORMACIÓN DE REFERENCIA CON QUE CUENTA EL ÁREA TÉCNICA SE ENCUENTRA PUBLICADA EN EL SISTEMA COMPRANET IDENTIFICADA EN EL ANEXO 2.- ANEXO TÉCNICO, APÉNDICE 1. AT PARTIDAS 1 A 5, INFORMACIÓN Y ASPECTOS ADICIONALES, EN LA CARPETA DENOMINADA V) HISTÓRICO DE PRIMAS PAGADAS, EN LOS ARCHIVOS EXCEL DENOMINADOS: "RESUMEN UNI ASEC VIDA 2013-2020.XLSX" Y "PRIMAS ASEGURADOS NM 2014-2020.XLSX"
101.	PARTIDA 5	PARA NO ENCARECER EL COSTO DEL SEGURO, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SEA TAN AMABLE DE ELIMINAR LOS DIVIDENDOS Y NOS PERMITA PRESENTAR PROPUESTA SIN DIVIDENDOS.	NO PROCEDE SU SOLICITUD.
102.	PARTIDA 3	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDICAR SI UN MISMO ASEGURADO PUEDE SOLICITAR MÁS DE UN CRÉDITO Y EN CASO AFIRMATIVO INDICAR CUAL ES EL NÚMERO DE CRÉDITOS QUE COMO MÁXIMO PUEDE SOLICITAR UN MISMO ASEGURADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO.	LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE OPERACIÓN SON ÚNICAMENTE LOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y EN EL MODELO DE CONTRATO DE LA PARTIDA 5, ANEXOS 14.5 AUNQUE NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ APEGARSE AL PAGO DE DIVIDENDOS EN LOS TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA.- DIVIDENDOS DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, NO SE PUEDE OTORGAR MÁS DE UN CRÉDITO DEL MISMO TIPO POR TRABAJADOR.



GOBIERNO DE
MÉXICO



2020
LEONA VICARIO
SECRETARÍA DE SALUD

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición
de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050GCR019-EI72-2020

103.	PARTIDA 3	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDICAR EL MONTO MÁXIMO DE CRÉDITO QUE SE PUEDE OTORGAR A UN SOLO ASECURADO, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	PARA EL OTORGAMIENTO DE UN CRÉDITO, SE BASA EN LA CATEGORÍA COMO TRABAJADOR DEL INSTITUTO QUE OSTEENTE AL MOMENTO DE BENEFICIARLO Y EL IMPORTE MÁXIMO ACTUAL ES DE \$1,580,054.00
104.	PARTIDA 3	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SOLO SE CUBREN CRÉDITOS VIGENTES.	SE PRECISA QUE EL LICITANTE GANADOR SE OBLIGA FRENTE AL INSTITUTO A OTORGAR EL SERVICIO INTEGRAL DE SEGURO PARA LOS SINIESTROS OCURRIDOS EN LA VICENCIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO MEDIANTE EL PAGO DE UNA PRIMA QUE SERÁ CUBIERTA POR EL INSTITUTO, Y A PROTEGER A LOS GRUPOS ASEGURADOS QUE GOCEN DE UN CRÉDITO HIPOTECARIO O DE UN CRÉDITO A MEDIANO PLAZO O DE ENGANCHE PARA CASA HABITACIÓN, QUE LE HAYA OTORGADO EL INSTITUTO O QUE OTORQUE EL INSTITUTO DURANTE LA VICENCIA DEL CONTRATO, CUALQUIERA QUE SEA SU SEXO, Y OCUPACIÓN, SIN NECESIDAD DE EXAMEN MÉDICO Y SIN CONSIDERAR PERIODOS DE ESPERA.
105.	PARTIDA 5	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR SI LA POTENCIACIÓN ES VOLUNTARIA	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
106.	PARTIDA 5	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR QUIÉN LA PAGA LA PRIMA POR LA POTENCIACIÓN	CADA ASEGURADO DE MANERA LIBRE Y VOLUNTARIA, PODRÁ SOLICITAR POR ESCRITO A LA COORDINACIÓN DE NÓMINA DE MANDO, EVALUACIÓN Y MEJORA DE PROCESOS DE RECURSOS HUMANOS DEL INSTITUTO, SU CONSENTIMIENTO DE POTENCIACIÓN DE LA SUMA ASEGURADA BÁSICA, CON CARGO A SU PERCEPCIÓN, MEDIANTE DESCUENTO EN NÓMINA.
107.	PARTIDA 5	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR SI HAY ALGÚN PERIODO DE TIEMPO ESTABLECIDO EN EL QUE EL ASEGURADO PUEDE REPORTAR SU POTENCIACIÓN	LA POTENCIACIÓN DE LA SUMA ASEGURADA BÁSICA LA PODRÁ SOLICITAR CADA ASEGURADO QUE FORMA PARTE DEL GRUPO ASEGURADO INICIAL, DENTRO DE LOS PRIMEROS 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE QUE EL INSTITUTO Y EL LICITANTE GANADOR APRUEBEN LA CALCULADORA DE CÁLCULO DE PRIMA POR LAS CUOTAS DE POTENCIACIÓN Y PARA EL CASO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE DEN DE ALTA EN LA NOMINA DE MANDO CON POSTERIORIDAD, SE LES CONTARÁN LOS 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE SU NOMBRAMIENTO, SIEMPRE Y CUANDO LA CALCULADORA DE CÁLCULO DE PRIMA HAYA SIDO APROBADA.

EL LICITANTE DEBERÁ REMITIRSE A LAS PRECISIONES NO. 12



GOBIERNO DE
MÉXICO



2020
LEONA VICARIO
SECRETARÍA DE SALUD

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
Y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición
de Bienes de Inversión Y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050CYR019-EI72-2020

			Y 13 DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA.
108.	PARTIDA 5	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR SI SE PUEDEN REALIZAR PRUEBAS MEDICAS A LOS ASEGURADOS QUE SOLICITAN POTENCIACIÓN	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. EN NINGUN CASO "EL PROVEEDOR" SOLICITARÁ NI DIRECTAMENTE A "EL ASEGURADO", NI INDIRECTAMENTE A TRAVÉS DE "EL INSTITUTO", EXAMEN MÉDICO A "LOS ASEGURADOS".
109.	PARTIDA 5	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR PARA QUÉ COBERTURAS SE PUEDE POTENCIAR	SE PRECISA A LA LICITANTE QUE LA POTENCIACIÓN APLICA PARA LAS COBERTURAS ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA TERCERA.- COBERTURAS DEL CONTRATO ABIERTO DE SEGURO DE GRUPO DE FALLECIMIENTO O INVALIDEZ O INCAPACIDAD PERMANENTE TOTAL CON PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES (NÓMINA DE MANDO).
110.	PARTIDA 5	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR SI TODOS LOS ASEGURADOS PUEDEN SOLICITAR POTENCIACIÓN O SE EXCLUYEN A LOS JUBILADOS	SE PRECISA A LA LICITANTE QUE EL GRUPO DE ASEGURADOS SE CONFORMA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS A LA NOMINA DE MANDO, QUIENES TENDRÁN DERECHO A SOLICITAR LA POTENCIACIÓN DE LA SUMA ASEGURADA BÁSICA.
111.	PARTIDA 5	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR EL NÚMERO DE ASEGURADOS QUE HAN POTENCIADO EN LAS ÚLTIMAS 5 VIGENCIAS	LA INFORMACIÓN CON LA QUE CUENTA EL ÁREA TÉCNICA A TRAVÉS DE LA DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE NÓMINA DE MANDO ES DE 96 CASOS DE FUNCIONARIOS POTENCIADOS.
112.	PARTIDA 5	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE COMPARTIR EL DETALLE DE SINISTRALIDAD DE POTENCIADOS EN LAS ÚLTIMAS 5 VIGENCIAS	LA DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE NÓMINA DE MANDO INFORMA QUE NO TIENE CONOCIMIENTO DE SINISTROS DE ASEGURADOS POTENCIADOS.
113.	PARTIDA 5	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR SI A CUOTA DE POTENCIACION INFLUYE EN EL FALLO DE LA ADJUDICACIÓN	PRECISA A LA LICITANTE CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 9.5.- PROPUESTA ECONÓMICA (PARTIDA 5), NOTA 3: PARA ESTA PARTIDA SE OTORGARÁ EL PUNTAJE MÁXIMO AL LICITANTE QUE OFERTE LA MENOR CUOTA ANUAL AL MILLAR, EN CASO DE EMPATE, SE OTORGARÁ EL PUNTAJE MÁXIMO AL LICITANTE QUE PRESENTE EL MENOR PROMEDIO DE LA CUOTA ANUAL NIVELADA AL MILLAR DE REFERENCIA POR CONCEPTO DE POTENCIACION.
114.	PARTIDA 5	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LOS ASEGURADOS SOLO PUEDEN POTENCIAR SU SUMA UNA VEZ	SE PRECISA A LA LICITANTE QUE CADA ASEGURADO TIENE LAS OPCIONES PARA INCREMENTO DE LA SUMA ASEGURADA DE 34, 51 O 68 MESES DE PERCEPCION ORDINARIA BRUTA MENSUAL.



GOBIERNO DE
MÉXICO



2020
LEORA VIGARIO
SECRETARÍA DE SALUD
LABORAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición
de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050GYR019-EI72-2020

S.A. DE C.V.

SECURUS ARGOS,

NÚM. PREGUNTA	REFERENCIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
1	ANEXO 1 "ANEXO TÉCNICO" Y ANEXO 2 "TÉRMINOS Y CONDICIONES	FAVOR DE RATIFICAR QUE PARA TODAS AQUELLAS CONDICIONES NO ESTABLECIDAS O ESPECIFICADAS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, OPERARAN DE ACUERDO A LAS CONDICIONES GENERALES DE SECURUS ARGOS, S. A. DE C. V., PREVALECIENDO LAS CONDICIONES PARTICULARES SOLICITADAS POR EL CONTRATANTE, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE OPERACIÓN SON ÚNICAMENTE LOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y EN CADA UNO DE LOS CONTRATOS QUE INTEGRAN EL ANEXO 14.- MODELO DE CONTRATO.
2	ANEXO 1 "ANEXO TÉCNICO" Y ANEXO 2 "TÉRMINOS Y CONDICIONES	EN ALCANCE A LA PREGUNTA ANTERIOR, FAVOR DE CONFIRMAR QUE PODREMOS INCLUIR NUESTRAS CONDICIONES GENERALES AUTORIZADAS POR LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS, JUNTO CON LAS CLAUSULAS DE PRELACIÓN Y NO ADHESIÓN, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE OPERACIÓN SON ÚNICAMENTE LOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y EN CADA UNO DE LOS CONTRATOS QUE INTEGRAN EL ANEXO 14.- MODELO DE CONTRATO.
3	NUMERAL 4.1.1. PROPUESTA TÉCNICA	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO AL DOCUMENTO TÉCNICO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SERÁ TRANSCRIBIENDO EN SU TOTALIDAD EL ANEXO 1 "ANEXO TÉCNICO" Y ANEXO 2 "TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LAS PARTIDAS QUE SE PARTICIPEN, JUNTO CON UN ESCRITO DE BAJA PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SEGUROS ARGOS ACEPTARA LAS MODIFICACIONES QUE SE HAYAN REALIZADO EN LA JUNTA DE ACLARACIÓN, SIN PLASMARLAS EN NINGÚN ANEXO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	EL LICITANTE NO DEBERÁ TRANSCRIBIR PARA PRESENTAR SU PROPUESTA TÉCNICA, EL ANEXO 1 "ANEXO TÉCNICO" Y ANEXO 2 "TÉRMINOS Y CONDICIONES". LA PROPUESTA TÉCNICA, DEBERÁ ACOMPAÑAR TODA Y CADA UNA DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN LOS INCISOS DEL APARTADO "REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y DOCUMENTACIÓN INDISPENSABLE QUE LOS LICITANTES DEBERÁN DE ENTREGAR PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA". TAMBIÉN DEBERÁ PRESENTAR REQUISITOS LOS DOS FORMATOS, ASÍ COMO EL RESTO DE LOS DOCUMENTOS QUE SE MENCIONAN EN EL APARTADO "CRITERIOS DE EVALUACIÓN POR PUNTOS". UNA VEZ ADJUDICADO EL CONTRATO AL LICITANTE GANADOR, DEBERÁ ENTREGAR LA "DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ ENTREGAR EL LICITANTE GANADOR, COMO PARTE DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO" QUE FORMA PARTE DEL



GOBIERNO DE
MÉXICO



2020
LEONA VICARIO
SECRETARÍA DE SALUD

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición
de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050CYR019-EI72-2020

		ANEXO 1 "ANEXO TÉCNICO".
4	CONTINUANDO CON LA PREGUNTA ANTERIOR Y EN CASO DE SER POSITIVA LA RESPUESTA, AGRADECEREMOS NOS PERMITA PRESENTAR UN ESCRITO LIBRE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE ACEPTARA LAS MODIFICACIONES QUE SE HAYAN REALIZADO EN LA JUNTA DE ACLARACIÓN, SIN PLASMARLAS EN NINGÚN ANEXO, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO.	NO ES PROCEDENTE SU SOLICITUD.
5	NUMERAL 4.1.1. PROPUESTA TÉCNICA AGRADECEREMOS DE LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE SE CUMPLE CON EL PUNTO MENCIONADO PRESENTANDO UN ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE MI REPRESENTADA ESTÁ LEGALMENTE CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS, SE UBICA DENTRO DEL SECTOR SERVICIOS; TIENE DENTRO DE SU OBJETO SOCIAL EL DE PROPORCIONAR LA VENTA DE SEGUROS EN EL RAMO DE VIDA Y NO ES UNA MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA, CON BASE AL IMPORTE DE SUS VENTAS ANUALES ASÍ COMO EL PERSONAL QUE SE ENCUENTRA LABORANDO ACTUALMENTE; POR LO QUE SE CONSIDERA UNA EMPRESA GRANDE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO	SE ACEPTA QUE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA ASEGURADORA O BIEN UTILIZANDO EL ANEXO 8 DE LA CONVOCATORIA, SEA FIRMADO POR PERSONA FACULTADA PARA REPRESENTAR A LA EMPRESA LEGALMENTE SE PRONUNCIE EN ESE SENTIDO INDICANDO QUE ES UNA EMPRESA GRANDE.
6	4.1.3.6 ESCRITO DE ESTRATIFICACIÓN SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR NO SOLO EJECUTIVOS DE CUENTA DEL ÁREA DE SINIESTROS, TAMBIÉN DEL ÁREA COMERCIAL Y TÉCNICA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO	NO ES PROCEDENTE SU SOLICITUD. LO ANTERIOR TODA VEZ QUE EN TÉRMINOS DEL SÉPTIMO PARRAFO DEL ARTICULO 26 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA NO PODRÁN SER NEGOCIADAS. NO SE CONSIDERARÁN AQUELLOS EJECUTIVOS DE CUENTA DE ÁREAS COMERCIALES O DE ÁREAS DE SUSCRIPCIÓN, ÚNICAMENTE SE CONSIDERARÁN AQUELLOS EJECUTIVOS PARA LA OPERACIÓN DE SINIESTROS.
7	PÁG. 24, NUMERAL 1.1 CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS PÁG. 30 Y 31, NUMERAL 2.1 Y 2.2 SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE LA LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR UNA COPIA DE CONTRATO Y/O PÓLIZA Y/O CARÁTULA DE PÓLIZA POR CADA AÑO A PARTIR DE 2015 A 2019. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO	EL LICITANTE PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EN EL RAMO DEBERÁ PRESENTAR COPIAS DE CARÁTULAS DE CONTRATOS Y/O PÓLIZAS DE SERVICIOS CONFORME A LA OPERACIÓN Y ALGUNO DE LOS RAMOS DE LA PARTIDA EN LA QUE PARTICIPA Y SE EVALUARÁ CONFORME LO QUE SE ESTABLECE EN LA CONVOCATORIA.



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición
de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-0500CYR019-E172-2020

			<p>ASIMISMO, SE PRECISA QUE DEBERÁ PRESENTAR UNA COPIA DE CONTRATO Y/O PÓLIZA POR CADA AÑO A PARTIR DE 2015 A 2019, LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y/O PÓLIZA DEBERÁ SER AL MENOS DE 12 MESES Y ESTAR CONCLUIDOS, LA COPIA DEBERÁ ESTAR FIRMADA Y/O RUBRICADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE.</p> <p>LA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ SER ENTREGADA EN UN SOLO ARCHIVO EN FORMATO PDF CON EL TÍTULO "2.1 EXPERIENCIA".</p> <p>SE ACLARÁ AL LICITANTE QUE DICHS DOCUMENTOS SERÁN EVALUADOS PARA LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS CORRESPONDIENTE CONFORME A LOS PARÁMETROS DE EVALUACIÓN PARA EL REQUISITO 2.1, EXPERIENCIA EN EL RAMO, ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.</p> <p>Y EL LICITANTE PARA ACREDITAR LA ESPECIALIDAD DEL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR UN MÁXIMO DE 4 COPIAS DE CARÁTULAS DE CONTRATOS Y/O PÓLIZA DE SERVICIOS CONFORME A LA OPERACIÓN Y ALGUNO DE LOS RAMOS DE LA PARTIDA EN LA QUE PARTICIPA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA TABLA 2: RELACION DE PARTIDAS, QUE EL LICITANTE HAYA CELEBRADO DENTRO DE LOS ÚLTIMOS 5 EJERCICIOS (2015-2019).</p> <p>CADA UNA DE LAS COPIAS DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y/O RUBRICADAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE.</p> <p>PUEDEN PRESENTARSE VARIAS CARÁTULAS DE CONTRATOS Y/O PÓLIZAS DE UN MISMO AÑO, SIEMPRE Y CUANDO SEAN DEL PERIODO 2015-2019.</p> <p>LOS CONTRATOS PLURIANUALES SON CONSIDERADOS COMO UN SOLO CONTRATO.</p> <p>LA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ SER ENTREGADA EN UN SOLO ARCHIVO EN FORMATO PDF CON EL TÍTULO "2.2 ESPECIALIDAD".</p>
--	--	--	---



GOBIERNO DE MEXICO



2020 LEON VIGARIO

DIRECCION DE ADMINISTRACION
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición
de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050CYR019-E172-2020

Table with 2 columns: Pregunta/Referencia and Respuesta. Row 8: PÁG. 18, NUMERAL 4.1.2. ECONOMICA. Row 9: GENERAL.

SEGUROS AZTECA DAÑOS, S.A. DE C.V.

Table with 2 columns: Pregunta y/o Aclaración and Respuesta IMSS. Row 1: PÁG. 24 DE 352, NUMERAL 1.1.1.



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición
de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050CYR019-EI72-2020

			<p>PUESTOS DE MANDO DENTRO DE LA ESTRUCTURA DE LA EMPRESA EN EL ÁREA DE SINIESTROS, ES DECIR NO PODRAN SER GERENTES DE SINIESTROS, NI DIRECTORES DE SINIESTROS O CUALQUIER OTRA FIGURA SIMILAR, TODA VEZ QUE LOS MANDOS JERÁRQUICOS DEBERÁN CUMPLIR CON FUNCIONES DIFERENTES A LAS ESTABLECIDAS PARA LOS EJECUTIVOS DE CUENTA.</p> <p>ADemás SE ACLARA QUE PARA LA ATENCIÓN DE LA CUENTA DEL IMSS, ESTE REQUIERE QUE EL LICITANTE GANADOR CUENTE CON AL MENOS 4 EJECUTIVOS DE CUENTA EN LA OPERACIÓN DE SINIESTROS.</p> <p>EL LICITANTE DEBERÁ DE REMITIRSE A LA PRECISIÓN NÚMERO 5 REALIZADA EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES.</p>
2	<p>PÁG. 28 DE 352. NUMERAL 1.2.2.</p>	<p>SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE TENGA POR BIEN INFORMARNOS COMO SERÁ EL CUMPLIMIENTO DE LA PARTIDA 6 PARA OBTENER EL MÁXIMO PUNTAJE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	<p>EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR LA EXPERIENCIA EN EL RAMO DEBERÁ PRESENTAR COPIAS DE CARÁTULAS DE CONTRATOS Y/O PÓLIZAS DE SERVICIOS CONFORME A LA OPERACIÓN Y ALGUNO DE LOS RAMOS DE LA PARTIDA EN LA QUE PARTICIPA Y SE EVALUARÁ CONFORME LO QUE SE ESTABLECE EN LA CONVOCATORIA.</p> <p>ASIMISMO, SE PRECISA QUE DEBERÁ PRESENTAR UNA COPIA DE CONTRATO Y/O PÓLIZA POR CADA AÑO A PARTIR DE 2015 A 2019. LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y/O PÓLIZA DEBERÁ SER AL MENOS DE 12 MESES Y ESTAR CONCLUIDOS. LA COPIA DEBERÁ ESTAR FIRMADA Y/O RUBRICADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE.</p> <p>LA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ SER ENTREGADA EN UN SOLO ARCHIVO EN FORMATO PDF CON EL TÍTULO "2.1 EXPERIENCIA".</p> <p>SE ACLARA AL LICITANTE QUE DICHS DOCUMENTOS SERÁN EVALUADOS PARA LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS CORRESPONDIENTE CONFORME A LOS PARÁMETROS DE EVALUACIÓN PARA EL REQUISITO 2.1: EXPERIENCIA EN EL RAMO. ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA. EL LICITANTE PARA ACREDITAR LA ESPECIALIDAD DEL</p>
3	<p>PÁG. 30 DE 352. NUMERAL 2.1.</p>	<p>SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE TENGA POR BIEN CONFIRMARNOS BASTARA CON PRESENTAR ÚNICAMENTE LAS CARATULAS DE LOS CONTRATOS Y/O PÓLIZAS, RELACIONADA CON LA(S) PARTIDA(S) EN LA(S) QUE PARTICIPARIAMOS, CUYA VIGENCIA SERIA DE POR LO MENOS 12 MESES CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2015 AL 2019. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	<p>EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR LA EXPERIENCIA EN EL RAMO DEBERÁ PRESENTAR COPIAS DE CARÁTULAS DE CONTRATOS Y/O PÓLIZAS DE SERVICIOS CONFORME A LA OPERACIÓN Y ALGUNO DE LOS RAMOS DE LA PARTIDA EN LA QUE PARTICIPA Y SE EVALUARÁ CONFORME LO QUE SE ESTABLECE EN LA CONVOCATORIA.</p> <p>ASIMISMO, SE PRECISA QUE DEBERÁ PRESENTAR UNA COPIA DE CONTRATO Y/O PÓLIZA POR CADA AÑO A PARTIR DE 2015 A 2019. LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y/O PÓLIZA DEBERÁ SER AL MENOS DE 12 MESES Y ESTAR CONCLUIDOS. LA COPIA DEBERÁ ESTAR FIRMADA Y/O RUBRICADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE.</p> <p>LA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ SER ENTREGADA EN UN SOLO ARCHIVO EN FORMATO PDF CON EL TÍTULO "2.1 EXPERIENCIA".</p> <p>SE ACLARA AL LICITANTE QUE DICHS DOCUMENTOS SERÁN EVALUADOS PARA LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS CORRESPONDIENTE CONFORME A LOS PARÁMETROS DE EVALUACIÓN PARA EL REQUISITO 2.1: EXPERIENCIA EN EL RAMO. ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA. EL LICITANTE PARA ACREDITAR LA ESPECIALIDAD DEL</p>
4	<p>PÁG. 31 DE 352.</p>	<p>SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE TENGA POR BIEN</p>	<p>EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR LA EXPERIENCIA EN EL RAMO DEBERÁ PRESENTAR COPIAS DE CARÁTULAS DE CONTRATOS Y/O PÓLIZAS DE SERVICIOS CONFORME A LA OPERACIÓN Y ALGUNO DE LOS RAMOS DE LA PARTIDA EN LA QUE PARTICIPA Y SE EVALUARÁ CONFORME LO QUE SE ESTABLECE EN LA CONVOCATORIA.</p> <p>ASIMISMO, SE PRECISA QUE DEBERÁ PRESENTAR UNA COPIA DE CONTRATO Y/O PÓLIZA POR CADA AÑO A PARTIR DE 2015 A 2019. LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y/O PÓLIZA DEBERÁ SER AL MENOS DE 12 MESES Y ESTAR CONCLUIDOS. LA COPIA DEBERÁ ESTAR FIRMADA Y/O RUBRICADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE.</p> <p>LA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ SER ENTREGADA EN UN SOLO ARCHIVO EN FORMATO PDF CON EL TÍTULO "2.1 EXPERIENCIA".</p> <p>SE ACLARA AL LICITANTE QUE DICHS DOCUMENTOS SERÁN EVALUADOS PARA LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS CORRESPONDIENTE CONFORME A LOS PARÁMETROS DE EVALUACIÓN PARA EL REQUISITO 2.1: EXPERIENCIA EN EL RAMO. ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA. EL LICITANTE PARA ACREDITAR LA ESPECIALIDAD DEL</p>



GOBIERNO DE
MÉXICO



2020
LEONA VICARIO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición
de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050GCR019-E172-2020

<p>NUMERAL 2.2.</p>	<p>CONFIRMARNOS BASTARA CON PRESENTAR ÚNICAMENTE LAS CARATULAS DE LOS CONTRATOS Y/O PÓLIZAS, RELACIONADA CON LA(S) PARTIDA(S) EN LA(S) QUE PARTICIPARIAMOS, CUYA VIGENCIA SERIA DE POR LO MENOS 12 MESES CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2015 AL 2019. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	<p>LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR UN MÁXIMO DE 4 COPIAS DE CARÁTULAS DE CONTRATOS Y/O PÓLIZA DE SERVICIOS CONFORME A LA OPERACIÓN Y ALGUNO DE LOS RAMOS DE LA PARTIDA EN LA QUE PARTICIPA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA TABLA 2. RELACIÓN DE PARTIDAS, QUE EL LICITANTE HAYA CELEBRADO DENTRO DE LOS ÚLTIMOS 5 EJERCICIOS (2015-2019).</p> <p>CADA UNA DE LAS COPIAS DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y/O RUBRICADAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE.</p> <p>PUEDEN PRESENTARSE VARIAS CARÁTULAS DE CONTRATOS Y/O PÓLIZAS DE UN MISMO AÑO, SIEMPRE Y CUANDO SEAN DEL PERIODO 2015-2019.</p> <p>LOS CONTRATOS PLURIANUALES SON CONSIDERADOS COMO UN SOLO CONTRATO.</p> <p>LA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ SER ENTREGADA EN UN SOLO ARCHIVO EN FORMATO PDF CON EL TÍTULO "2.2 ESPECIALIDAD".</p> <p>SE ACLARA AL LICITANTE QUE DICHS DOCUMENTOS SERÁN EVALUADOS PARA LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS CORRESPONDIENTE CONFORME A LOS PARÁMETROS DE EVALUACIÓN PARA EL REQUISITO 2.2: ESPECIALIDAD EN EL RAMO, ESTABLECIDOS EN LA PRESNTE CONVOCATORIA.</p> <p>LAS LICITANTES PODRÁN PRESENTAR CARTAS O CONSTANCIAS DE CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO OTORGADAS POR DEPENDENCIAS O EMPRESAS EMITIDAS DENTRO DE LOS ÚLTIMOS 5 EJERCICIOS (2015 O 2019), SIEMPRE Y CUANDO LAS CARTAS O CONSTANCIAS DE CUMPLIMIENTO CONTENGAN TODOS LOS DATOS OBLIGATORIOS REQUERIDOS EN EL CONCEPTO 4.1 CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO Y OPORTUNO DEL SERVICIO, Y QUE EL CUMPLIMIENTO INDICADO EN DICHAS CARTAS CONFORME AL CONTRATO Ó PÓLIZA QUE MENCIONEN GUARDE RELACIÓN CON EL RAMO DE</p>
<p>5</p>	<p>PÁG. 34 DE 352, NUMERAL 4.1.</p>	<p>SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE TENGA POR BIEN CONFIRMARNOS QUE, PARA COMPLEMENTAR LAS CARTAS DE CUMPLIMIENTO, BASTARA CON PRESENTAR ÚNICAMENTE LAS CARATULAS DE LOS CONTRATOS Y/O PÓLIZAS, RELACIONADA CON LA(S) PARTIDA(S) EN LA(S) QUE PARTICIPARIAMOS, CUYA VIGENCIA SERIA DE POR LO MENOS 12 MESES CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2015 AL 2019. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>



GOBIERNO DE
MÉXICO



2020
LEONORA VICARIO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición
de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050CYR019-EI72-2020

		<p>SEGURO CONFORME A LA PARTIDA EN LA QUE PARTICIPA.</p> <p>ASÍ MISMO DEBERÁ ACOMPAÑAR CADA CARTA O CONSTANCIA CON SU CONTRATO O PÓLIZA RESPECTIVA.</p> <p>EL LICITANTE DEBERÁ DE REMITIRSE A LA PRECISIÓN NÚMERO 7 REALIZADA EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES.</p> <p>EN EL PRESENTE ACTO, MEDIANTE LA INCORPORACIÓN AL SISTEMA COMPRANET SE HACE ENTREGA DEL ARCHIVO DENOMINADO "FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA 2021 PARTIDAS 1 A 5.XLSX", AL CUAL DEBERÁN APEGARSE LOS LICITANTES PARA PRESENTAR SU PROPUESTA ECONOMICA PARA LAS PARTIDAS 1 A LA 5.</p>
<p>6</p> <p>PÁG. 39 DE 352, NUMERAL 5.2.</p>	<p>SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE TENGA POR BIEN CONFIRMARNOS QUE, SE DEBERÁ ENTREGAR EN FORMATO PDF EL ANEXO 9 ADEMÁS DE EL FORMATO EXCEL SOLICITADO, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	<p>EL LICITANTE DEBERÁ REMITIRSE A LA PRECISIÓN NO. 2 DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA.</p> <p>LA INFORMACIÓN DE REFERENCIA CON QUE CUENTA EL ÁREA TÉCNICA SE ENCUENTRA PUBLICADA EN EL SISTEMA COMPRANET IDENTIFICADA EN EL ANEXO 2- ANEXO TÉCNICO, APÉNDICE 1. AT PARTIDAS 1 A 5, INFORMACIÓN Y ASPECTOS ADICIONALES, EN EL ARCHIVO EXCEL DENOMINADO "A) LISTADO DE LOS PRINCIPALES INMUEBLES IMSS 2020.XSLX".</p> <p>ADEMÁS, EN EL PORTAL DE INTERNET DEL IMSS WWW.IMSS.GOB.MX EN LA SECCIÓN TRANSPARENCIA Y PROGRAMAS E INFORMES PODRÁ CONSULTAR DE MANERA ENUNCIATIVA, MÁS NO LIMITATIVA COMO INFORMACIÓN DE REFERENCIA, LA RELACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL INSTITUTO.</p> <p>ASIMISMO, SE RETERNA A LA LICITANTE QUE SE ENCUENTRAN ASEGURADOS:</p> <p>1. TODOS LOS BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DEL INSTITUTO O BAJO SU RESPONSABILIDAD, LOS DEL PROGRAMA IMSS PROSPERA, LO OCUPADOS EN COMODATO O ARRENDAMIENTO O CUALQUIERA OTRA FIGURA LEGAL QUE IMPLIQUE POSesión Y/O USO, ASÍ COMO MEJORAS, ADAPTACIONES, CERCAS, SETOS.</p>
<p>7</p> <p>PARTIDA 1, SECCIÓN I, EDIFICIOS Y CONTENIDOS</p>	<p>CONFIRMAR POR ESTE MEDIO EL MONTO TOTAL DE LOS VALORES TOTALES A RIESGO</p>	



GOBIERNO DE
MÉXICO



2020
LEONA VICARIO
SECRETARÍA DE SALUD

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición
de Bienes de Inversión y Activos
Logística
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050GYR019-EI72-2020

			<p>MUROS DE CONTENCIÓN, BANQUETAS, JARDINES, SUBSUELO O TIERRA NATURAL Y POSTES.</p> <p>2. TODOS LOS CONTENIDOS E INSTALACIONES EN GENERAL, QUE DE MANERA ENUNCIATIVA MAS NO LIMITATIVA SON: MAQUINARIA, EQUIPOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS, VEHÍCULOS, MERCANCÍA EN TIENDA, BIENES DE CONSUMO, ETC. PROPIEDAD DEL INSTITUTO O BAJO DE SU RESPONSABILIDAD.</p> <p>LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE OPERACIÓN SON ÚNICAMENTE LOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y EN EL ANEXO 14.1. MODELO DE CONTRATO DE SEGURO MULTIPLE EMPRESARIAL.</p> <p>LA INFORMACIÓN Y VALORES SON DE REFERENCIA. AL SER CONTRATOS A PRIMER RIESGO, EL PAGO DE LAS INDEMNIZACIONES SE DEBERÁ REALIZAR HASTA LOS LÍMITES MÁXIMOS DE RESPONSABILIDAD QUE SE ESPECIFICAN EN CADA CONTRATO, SIN CONSIDERAR NINGÚN LÍMITE PARA ALGÚN BIEN MUEBLE O INMUEBLE CUBIERTO INDEPENDIENTEMENTE DE SU DOMICILIO O LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA. LAS INDEMNIZACIONES DEBERÁN LLEVARSE A CABO EN APEGO A LO ESTIPULADO EN CADA MODELO DEL ANEXO 14.1. MODELO DE CONTRATO DE SEGURO MULTIPLE EMPRESARIAL.</p>
8	PARTIDA 1, SECCIÓN 1, EDIFICIOS Y CONTENIDOS	PROPORCIONAR EL DESCLOSE CON UBICACIÓN DE LOS VALORES MENCIONADOS EN LA RESPUESTA ANTERIOR.	<p>LA INFORMACIÓN DE REFERENCIA CON QUE CUENTA EL ÁREA TÉCNICA SE ENCUENTRA PUBLICADA EN EL SISTEMA COMPRANET IDENTIFICADA EN EL ANEXO 2.- ANEXO TÉCNICO, APÉNDICE 1. AT PARTIDAS 1 A 5, INFORMACIÓN Y ASPECTOS ADICIONALES, EN EL ARCHIVO EXCEL DENOMINADO "A) LISTADO DE LOS PRINCIPALES INMUEBLES IMSS 2020.XSLX".</p> <p>ADemás, EN EL PORTAL DE INTERNET DEL IMSS WWW.IMSS.GOB.MX EN LA SECCIÓN TRANSPARENCIA → PROGRAMAS E INFORMES PODRÁ CONSULTAR DE MANERA ENUNCIATIVA, MÁS NO LIMITATIVA COMO INFORMACIÓN DE REFERENCIA LA RELACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL INSTITUTO.</p> <p>ASIMISMO, SE REITERA A LA LICITANTE QUE SE ENCUENTRAN ASEGURADOS:</p> <p>1. TODOS LOS BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DEL INSTITUTO O BAJO SU RESPONSABILIDAD, LOS DEL</p>





GOBIERNO DE
MÉXICO



2020
LEONOR VICARIO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición
de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050CYR019-E172-2020

			<p>PROGRAMA IMSS PROSPERA, LO OCUPADOS EN COMODATO O ARRENDAMIENTO O CUALQUIERA OTRA FIGURA LEGAL QUE IMPLIQUE POSesión Y/O USO, ASÍ COMO MEJORAS, ADAPTACIONES, CERCAS, SETOS, MUROS DE CONTENCIÓN, BANQUETAS, JARDINES, SUBSUELO O TIERRA NATURAL Y POSTES.</p> <p>2. TODOS LOS CONTENIDOS E INSTALACIONES EN GENERAL, QUE DE MANERA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA SON: MAQUINARIA, EQUIPOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS, VEHÍCULOS, MERCANCÍA EN TIENDA, BIENES DE CONSUMO, ETC. PROPIEDAD DEL INSTITUTO O BAJO DE SU RESPONSABILIDAD.</p> <p>LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE OPERACIÓN SON ÚNICAMENTE LOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y EN EL ANEXO 14.1- MODELO DE CONTRATO DE SEGURO MÚLTIPLE EMPRESARIAL.</p> <p>LA INFORMACIÓN Y VALORES SON DE REFERENCIA. AL SER CONTRATOS A PRIMER RIESGO, EL PAGO DE LAS INDEMNIZACIONES SE DEBERÁ REALIZAR HASTA LOS LÍMITES MÁXIMOS DE RESPONSABILIDAD QUE SE ESPECIFICAN EN CADA CONTRATO, SIN CONSIDERAR NINGÚN LÍMITE PARA ALGÚN BIEN MUEBLE O INMUEBLE CUBIERTO INDEPENDIENTEMENTE DE SU DOMICILIO O LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA. LAS INDEMNIZACIONES DEBERÁN LLEVARSE A CABO EN APEGO A LO ESTIPULADO EN CADA MODELO DEL ANEXO 14.1- MODELO DE CONTRATO DE SEGURO MÚLTIPLE EMPRESARIAL.</p> <p>ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.</p>
9	PARTIDA 1. SECCIÓN I. EDIFICIOS Y CONTENIDOS	CONFIRMAR QUE LA SINIESTRALIDAD PROPORCIONADA ES DESDE EL PRIMER PESO Y NO DESPUÉS DE HABERSE ACOTADO EL DEDUCIBLE AGREGADO.	<p>EN EL PRESENTE ACTO, MEDIANTE LA INCORPORACIÓN AL SISTEMA COMPRANET SE HACE ENTREGA DEL ARCHIVO DENOMINADO "J) SINIESTRALIDAD 2013-NOVIEMBRE 2020 PATRIMONIALES.XLSX", EL CUAL CONTIENE LA ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020.</p> <p>SE ACLARA QUE LA COBERTURA CLAVO A CLAVO PARA OBRAS DE ARTE PROPIEDAD DE TERCEROS EN EXPOSICIÓN SE MANEJABA EN UN CONTRATO INDEPENDIENTE A LAS OBRAS DE ARTE PROPIEDAD DEL IMSS QUE SE ENCUENTRAN CUBIERTAS DENTRO DE LA</p>
10	SECCIÓN VII.- RESPONSABILIDAD CIVIL - RC OBRAS DE ARTE PROPIEDAD DE TERCEROS EN	EN PERIODOS ANTERIORES, ESTA SECCIÓN DE OBRAS DE ARTE CLAVO A CLAVO SE MANEJABA COMO UNA COBERTURA INDEPENDIENTE DE OBRAS DE ARTE. FAVOR DE ACLARAR LA RAZÓN POR LA CUAL SE ESTÁ INCORPORANDO A LA SECCIÓN DE RESPONSABILIDAD CIVIL.	<p>SE ACLARA QUE LA COBERTURA CLAVO A CLAVO PARA OBRAS DE ARTE PROPIEDAD DE TERCEROS EN EXPOSICIÓN SE MANEJABA EN UN CONTRATO INDEPENDIENTE A LAS OBRAS DE ARTE PROPIEDAD DEL IMSS QUE SE ENCUENTRAN CUBIERTAS DENTRO DE LA</p>



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición
de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050CYP019-E172-2020

	EXPOSICIÓN		SECCIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL DEL CONTRATO EMPRESARIAL. AL INCORPORAR UNA SECCIÓN EN EL CONTRATO MÚLTIPLE EMPRESARIAL SE COMPLEMENTA LA COBERTURA CLAVO A CLAVO PARA OBRAS DE ARTE PROPIEDAD DE TERCEROS BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL INSTITUTO. DICHA ACCIÓN SE ESTABLECE A EFECTO DE BUSCAR LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A CALIDAD EN EL SERVICIO Y PRECIO.
11	SECCIÓN VII.- RESPONSABILIDAD CIVIL - RC OBRAS DE ARTE PROPIEDAD DE TERCEROS EN EXPOSICIÓN	EN SEGUIMIENTO A LA PREGUNTA ANTERIOR, FAVOR DE INDICAR SI ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN PRESENTAR LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL OBRAS DE ARTE CLAVO A CLAVO DENTRO DE LA SECCIÓN IV. PATRIMONIO CULTURAL.	NO ES PROCEDENTE SU SOLICITUD, YA QUE EL LICITANTE DEBERÁ APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN. LO ANTERIOR TODA VEZ QUE EN TÉRMINOS DEL SÉPTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA NO PODRÁN SER NEGOCIADAS. NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
12	SECCIÓN IV. PATRIMONIO CULTURAL	FAVOR DE INDICAR SI EN ESTA SECCIÓN SOLO SE CUBREN LOS VALORES DEL ARCHIVO H) RELACIÓN OBRAS DE ARTE Y EXPOSICIONES.	LA INFORMACIÓN DE REFERENCIA CON QUE CUENTA EL ÁREA TÉCNICA CON RESPECTO A LOS BIENES CUBIERTOS POR LA SECCIÓN IV.- PATRIMONIO CULTURAL SE ENCUENTRA PUBLICADA EN EL SISTEMA COMPRANET IDENTIFICADA EN EL ANEXO 2.- ANEXO TÉCNICO, APÉNDICE 1. AT PARTIDAS 1 A 5, INFORMACIÓN Y ASPECTOS ADICIONALES, EN EL ARCHIVO EXCEL DENOMINADO "H) RELACIÓN OBRAS DE ARTE Y EXPOSICIONES", EN PARTICULAR EN LA HOJA DENOMINADA "ODEA MÁS REPRESENTATIVOS". DICHA INFORMACIÓN SE EXPONE DE MANERA ENUNCIATIVA, MÁS NO LIMITATIVA COMO INFORMACIÓN DE REFERENCIA.
13	SECCIÓN IV. PATRIMONIO	FAVOR DE PROPORCIONAR LISTADO DE VALORES COMPLETO.	LA INFORMACIÓN DE REFERENCIA CON QUE CUENTA EL ÁREA TÉCNICA CON RESPECTO A LOS BIENES CUBIERTOS



GOBIERNO DE
MÉXICO



2020
LEONORA VICARIO
SECRETARÍA DE CULTURA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición
de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050GYR019-EI72-2020

	CULTURAL		<p>POR LA SECCIÓN IV.- PATRIMONIO CULTURAL SE ENCUENTRA PUBLICADA EN EL SISTEMA COMPRANET IDENTIFICADA EN EL ANEXO 2.- ANEXO TÉCNICO, APÉNDICE 1. AT PARTIDAS 1 A 5, INFORMACIÓN Y ASPECTOS ADICIONALES, EN EL ARCHIVO EXCEL DENOMINADO "H) RELACIÓN OBRAS DE ARTE Y EXPOSICIONES", EN PARTICULAR EN LA HOJA DENOMINADA "ODEA MÁS REPRESENTATIVOS". DICHA INFORMACIÓN SE EXPONE DE MANERA ENUNCIATIVA, MÁS NO LIMITATIVA COMO INFORMACIÓN DE REFERENCIA.</p> <p>NO ES PROCEDENTE SU SOLICITUD, TODA VEZ QUE NO ES MATERIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.</p>
14	SECCIÓN IV. PATRIMONIO CULTURAL	FAVOR DE INDICAR PORQUE ESTOS VALORES NO FUERON INCLUIDOS EN LA PÓLIZA ANTERIOR O FAVOR DE INDICAR DESDE CUANDO SE TIENEN.	<p>LA INFORMACIÓN DE REFERENCIA CON QUE CUENTA EL ÁREA TÉCNICA CON RESPECTO A LOS BIENES CUBIERTOS POR LA SECCIÓN IV.- PATRIMONIO CULTURAL SE ENCUENTRA PUBLICADA EN EL SISTEMA COMPRANET IDENTIFICADA EN EL ANEXO 2.- ANEXO TÉCNICO, APÉNDICE 1. AT PARTIDAS 1 A 5, INFORMACIÓN Y ASPECTOS ADICIONALES, EN EL ARCHIVO EXCEL DENOMINADO "H) RELACIÓN OBRAS DE ARTE Y EXPOSICIONES", EN PARTICULAR EN LA HOJA DENOMINADA "ODEA MÁS REPRESENTATIVOS". DICHA INFORMACIÓN SE EXPONE DE MANERA ENUNCIATIVA, MÁS NO LIMITATIVA COMO INFORMACIÓN DE REFERENCIA.</p>
15	SECCIÓN IV. PATRIMONIO CULTURAL	FAVOR DE INDICAR DÓNDE SE ENCONTRABAN PREVIAMENTE LOS MURALES Y OBRAS DE ARTE INCLUIDOS EN EL ARCHIVO H).	<p>LA INFORMACIÓN DE REFERENCIA CON QUE CUENTA EL ÁREA TÉCNICA CON RESPECTO A LOS BIENES CUBIERTOS POR LA SECCIÓN IV.- PATRIMONIO CULTURAL SE ENCUENTRA PUBLICADA EN EL SISTEMA COMPRANET IDENTIFICADA EN EL ANEXO 2.- ANEXO TÉCNICO, APÉNDICE 1. AT PARTIDAS 1 A 5, INFORMACIÓN Y ASPECTOS ADICIONALES, EN EL ARCHIVO EXCEL DENOMINADO "H) RELACIÓN OBRAS DE ARTE Y EXPOSICIONES", EN PARTICULAR EN LA HOJA DENOMINADA "ODEA MÁS REPRESENTATIVOS".</p>
16	SECCIÓN IV. PATRIMONIO CULTURAL	EN SEGUIMIENTO A LA PREGUNTA ANTERIOR, FAVOR DE INDICAR SI SE TIENE REGISTRO DE LA SINESTRALIDAD DE ESTAS OBRAS QUE ACABA DE ADQUIRIR EL INSTITUTO.	<p>EN EL PRESENTE ACTO, MEDIANTE LA INCORPORACIÓN AL SISTEMA COMPRANET SE HACE ENTREGA DEL ARCHIVO DENOMINADO "J) SINESTRALIDAD 2013-NOVIEMBRE 2020 PATRIMONIALES.XLSX", EL CUAL</p>



GOBIERNO DE MEXICO



2020 LEONA VICARIO

DIRECCION DE ADMINISTRACION Unidad de Adquisiciones e Infraestructura Coordinacion de Adquisicion de Bienes y Contratacion de Servicios Coordinacion Tecnica de Adquisicion de Bienes de Inversion y Activos Division de Contratacion de Activos y Logistica

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-050GYR019-EI72-2020

17	SECCION IV. PATRIMONIO CULTURAL	FAVOR DE INDICAR SI DE LAS PELICULAS PROYECTADAS EN LA CINETECA NACIONAL SOLO SE BUSCA CUBRIR LAS CINTAS, O SI ESTARAN CUBIERTAS BAJO LA PÓLIZA DE LA CINETECA.	CONTIENE LA ACTUALIZACION DE INFORMACION AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020. LA EXPOSICION SE REALIZARA CON LA FILMOTECA DE LA UNAM EN INSTALACIONES DEL IMSS Y CONSTARA DE REPRODUCCIONES DE FOTOGRAFIAS QUE NO REQUERIRAN ASECURAMIENTO, ASI COMO ALGUNOS APARATOS CINEMATOGRAFICOS QUE AUN NO ESTAN DEFINIDOS, PERO QUE SI REQUERIRAN ASECURAMIENTO.
----	---------------------------------	---	--

SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BANORTE

NUM. PRECUNTA	REFERENCIA	PRECUNTA Y/O ACLARACION	RESPUESTA IMSS
1	GENERALES	<p>GENERALES. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LAS RESOLUCIONES CUARTA, QUINTA Y DÉCIMA TERCERA DE LA RESOLUCION POR LA QUE SE EXPIDEN LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 140 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION CON FECHA 19 DE JULIO DE 2012, ACTUALMENTE ARTICULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 4 DE ABRIL DE 2013 Y QUE ENTRA EN VIGOR EL PASADO 4 DE ABRIL DE 2015, LAS INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS PREVIO A LA CELEBRACION DE CONTRATOS DE CUALQUIER TIPO, DEBEMOS INTEGRAR UN EXPEDIENTE DE IDENTIFICACION DEL CLIENTE QUE CONTENGA LA INFORMACION Y DOCUMENTACION DEL CONTRATANTE PREVISTA EN DICHA RESOLUCION, POR LO QUE AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE LA INFORMACION RESPECTIVA SERA ENTREGADA AL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO EN EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACION PUBLICA, A LA CONCLUSION DEL ACTO DE FALLO, ASIMISMO, Y PARA EL SEGURO DE VIDA, ACCIDENTES PERSONALES Y RETIRO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL SEGUNDO PARRAFO DE LA RESOLUCION DÉCIMA TERCERA YA MENCIONADA, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE MANTENER A DISPOSICION DE LA LICITANTE ADJUDICADA EL EXPEDIENTE DE IDENTIFICACION DE CADA UNO DE SUS TRABAJADORES CON LOS DATOS Y LA COPIA DE LA IDENTIFICACION, SOLO EN EL CASO EN QUE LE SEA REQUERIDO A ESTA POR EL AUDITOR, LA COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y</p>	<p>A LA PRESENTE PRECUNTA NO SE LE OTORGA RESPUESTA, TODA VEZ QUE SU CUESTIONAMIENTO NO GUARDA RELACION CON LOS NUMERALES DE LA CONVOCATORIA.</p> <p>LO ANTERIOR CONFORME AL SEXTO PARRAFO DEL ARTICULO 45 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO</p> <p>...../</p> <p>"LAS SOLICITUDES DE ACLARACION DEBERAN PLANTEARSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA, INDICANDO EL NUMERAL O PUNTO ESPECIFICO CON EL CUAL SE RELACIONA. LAS SOLICITUDES QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS, PODRAN SER DESECHADAS POR LA CONVOCANTE"</p> <p>LA ENTREGA DE LA PÓLIZA DE CADA CONTRATO POR EL LICITANTE GANADOR O CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS ESTIPULADOS EN EL APARTADO DENOMINADO "DOCUMENTACION QUE DEBERA</p>



GOBIERNO DE
MÉXICO



2020
LEONAVICARIO
MEXICO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición
de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050CGYR019-E172-2020

		<p>FIANZAS V/O POR LA SHCP PROPORCIONAR UNA COPIA DEL EXPEDIENTE EN EL TIEMPO SOLICITADO POR EL AUDITOR O POR LAS AUTORIDADES REQUERENTES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	<p>ENTREGAR POR CADA PARTIDA ADJUDICADA EL LICITANTE GANADOR, COMO PARTE DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO* QUE SE OBSERVA EN EL ANEXO 1.- ANEXO TÉCNICO", NO ESTÁ SUJETO O CONDICIONADO AL CUMPLIMIENTO DE NINGÚN OTRO NUMERAL DE LAS PRESENTES BASES.</p>
2	<p>GENERALES</p>	<p>SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES Y ANEXOS DERIVADOS DE EL/LA, EN FORMATO WORD O EN SU CASO EN FORMATO EDITABLE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	<p>POR LO ANTERIOR EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ DE CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA CON CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. NO SE ACEPTA SU SOLICITUD. TODA VEZ QUE TODAS LAS ACTAS SE DEBEN PUBLICAR EN PDF, SEGÚN LOS LINEAMIENTOS DEL COMPRANET PARA LAS UNIDADES COMPRADORAS, YA QUE ES LA MANERA DE VALIDAR QUE EL ACTA FUE FIRMADA POR LAS PERSONAS FACULTADAS PARA TAL FIN.</p>
3	<p>2.3.1.- LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES.</p>	<p>SE SOLICITA A LA CONVOCANTE, CONFIRMAR QUE SE CUMPLE EL REQUISITO PRESENTANDO COPIA SIMPLE DE LA AUTORIZACIÓN OTORGADA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y COPIA SIMPLE DE LA CERTIFICACIÓN OTORGADA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS, EN DONDE SE AUTORIZA A MI REPRESENTADA A OPERAR COMO COMPAÑÍA DE SEGUROS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	<p>EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR COPIA DE LA AUTORIZACIÓN EXPEDIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS PARA REALIZAR EN LA REPÚBLICA MEXICANA EL TIPO DE OPERACIONES DE SEGURO OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, ASIMISMO EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO EMITIDO POR LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS, EN EL QUE SE INDIQUE QUE LA ASEGURADORA NO SE ENCUENTRA EN EL SUPUESTO QUE SEÑALA EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, BIEN EL ACUSE DE RECIBO DE ESTA SOLICITUD, EN EL ENTENDIDO DE QUE EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE PRESENTAR EL RESULTADO DE ESTA SOLICITUD AL IMSS.</p>
4	<p>2.3.1.- LICENCIAS, PERMISOS,</p>	<p>EN CASO DE QUE LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR SEA EN SENTIDO POSITIVO, AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE NOS</p>	<p>DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO EMITIDO POR LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS, EN EL</p>



GOBIERNO DE
MÉXICO



2020
LEONA VICARIO
SECRETARÍA DE SALUD HUMANAS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición
de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050GYR019-EI72-2020

5	REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES.	INDIQUE, EN QUE PARÁMETRO SE DEBEN SUBIR DICHS DOCUMENTOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	3.4.1.- PERSONA MORAL, INCISO A. ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS RESPECTIVAS MODIFICACIONES.	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE CUMPLE CON LO SOLICITADO, PRESENTANDO COPIA DE LA ÚLTIMA COMPULSA QUE SE TENGA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	QUE SE INDIQUE QUE LA ASEGURADORA NO SE ENCUENTRA EN EL SUPUESTO QUE SEÑALA EL ARTICULO 15 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, O BIEN EL ACUSE DE RECIBO DE ESTA SOLICITUD, EN EL ENTENDIDO DE QUE EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO TENDRÁ LA OBLIGACION DE PRESENTAR EL RESULTADO DE ESTA SOLICITUD AL IMSS.
6	3.4.1.- PERSONA MORAL Y 3.4.3.- AMBOS	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, CONFIRMAR QUE SE CUMPLEN LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN AMBOS NUMERALES, INTEGRÁNDOLOS UNA SOLA VEZ AL FINAL DEL PARÁMETRO 1.1.1. "1 ANEXO 1 Y 2". FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	7	3.4.1.- PERSONA MORAL Y 3.4.3.- AMBOS	SE ACEPTA QUE LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS EN LOS NUMERALES 3.4.1 Y 3.4.3, SEAN PRESENTADOS UNA SOLA VEZ, SIN IMPORTAR EN EL NÚMERO DE PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPE. LA RESPUESTA FUE POSITIVA
8	3.4.3 INCISO "D" Y NUMERAL 4.1.3.6 ESCRITO DE ESTRATIFICACIÓN; ANEXO 8 ESCRITO DE ESTRATIFICACIÓN DE MIPYME	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, SE CUMPLE EL REQUISITO PRESENTANDO ESCRITO LIBRE, MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE MI REPRESENTADA, POR EL VOLUMEN DE VENTAS ANUALES Y NÚMERO DE EMPLEADOS, SE ESTRATIFICA COMO EMPRESA GRANDE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	9	ANEXO 8 BIS.- INSTRUCTIVO DE LLENADO PARA EL ESCRITO DE ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. SE ACEPTA QUE EN PAPEL MEMBRETESADO DE LA EMPRESA ASEGURADORA Y FIRMADO POR PERSONA FACULTADA PARA REPRESENTAR A AL EMPRESA LEGALMENTE SE PRONUNCIE EN ESE SENTIDO INDICANDO QUE ES UNA EMPRESA GRANDE.
9	ANEXO 8 BIS.- INSTRUCTIVO DE LLENADO PARA EL ESCRITO DE ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL ANEXO 8 BIS ES DE CARÁCTER INFORMATIVO Y NO SE TENDRÁ QUE INCLUIR EN NUESTRA PROPUESTA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN SE TRATA DEL INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL ANEXO 8		



GOBIERNO DE
MÉXICO



2020
LEONA VICARIO
SECRETARÍA DE SALUD

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición
de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050CYR019-E172-2020

10	(MIPYMES)	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, LOS ANEXOS 14.1, 14.2, 14.3, 14.4, 14.5 Y 14.6 SON DE CARÁCTER INFORMATIVO Y NO SE TENDRÁN QUE INCLUIR EN NUESTRA PROPUESTA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO.	SE CONFIRMA QUE LOS ANEXOS 14.1, 14.2, 14.3, 14.4, 14.5 Y 14.6 NO SON DE CARÁCTER INFORMATIVO. LA PROPUESTA TÉCNICA, ÚNICAMENTE DEBERÁ ACOMPAÑAR LA INFORMACIÓN REQUERIDA EN EL APARTADO "REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y DOCUMENTACIÓN INDISPENSABLE QUE LOS LICITANTES DEBERÁN DE ENTREGAR PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA" Y UNA VEZ ADJUDICADO EL CONTRATO AL LICITANTE GANADOR, DEBERÁ ENTREGAR LA "DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ ENTREGAR EL LICITANTE GANADOR, COMO PARTE DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO" QUE FORMA PARTE DEL ANEXO 1 "ANEXO TÉCNICO".
11	ANEXO 14.1.- MODELO DE CONTRATO; ANEXO 14.2.- MODELO DE CONTRATO; ANEXO 14.3.- MODELO DE CONTRATO; ANEXO 14.4.- MODELO DE CONTRATO; ANEXO 14.5 MODELO DE CONTRATO Y ANEXO 14.6.- MODELO DE CONTRATO	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, ÚNICAMENTE SE DEBERÁ DE PRESENTAR UN ESCRITO EN EL CUAL SE MENCIONE QUE MI REPRESENTADA NO PARTICIPA EN PROPUESTAS CONJUNTAS, YA QUE PRESENTARÁ PROPUESTA INDIVIDUAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO.	TAMBIÉN DEBERÁ PRESENTAR REQUISITADOS LOS DOS FORMATOS, ASÍ COMO EL RESTO DE LOS DOCUMENTOS QUE SE MENCIONAN EN EL APARTADO "CRITERIOS DE EVALUACIÓN POR PUNTOS". ASIMISMO, SE PRECISA QUE NO SE DEBERÁN TRANSCRIBIR EL ANEXO 14 PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA.
12	3.3.1.- PROPOSICIONES CONJUNTAS, INCISO B; ANEXO 15 ANEXO 16	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL ANEXO 16 ES DE CARÁCTER INFORMATIVO Y NO TENDRÁ QUE INCLUIRSE EN NUESTRA PROPUESTA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN O BIEN UTILIZANDO TAL ANEXO DEBERÁ INDICAR LA LEGENDADO APLICA.





GOBIERNO DE
MÉXICO



2020
LEONA VICARIO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050GYR019-E172-2020

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición
de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

13	4.1.3.3 ESCRITO DE NORMAS, ANEXO 5	SE SOLICITA AMABLEMENTE, NOS PERMITA PRESENTAR ESCRITO LIBRE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE MANIFESTAMOS QUE NO ESTAMOS SUJETOS AL CUMPLIMIENTO DE NORMAS OFICIALES REGULADAS POR LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN, SIN EMBARGO, SE DA CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE Y VIGENTE EN LA MATERIA DE SEGUROS Y DEMÁS DISPOSICIONES EMITIDAS POR LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	SE ACEPTA QUE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA ASEGURADORA Y FIRMADO POR PERSONA FACULTADA PARA REPRESENTAR A LA EMPRESA LEGALMENTE SE PRONUNCIE EN ESE SENTIDO DE QUE NO APLICAN NORMAS.
14	12.1 CAPITALLES CONTABLES (12 PUNTOS)	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, CONFIRMAR QUE SE CUMPLE EL REQUISITO, PRESENTANDO COPIA DE LA DECLARACIÓN ANUAL DE ISR 2019 Y COPIA DE LA DECLARACIÓN PROVISIONAL DE ISR DE OCTUBRE 2020, TODA VEZ QUE LA DEL MES DE NOVIEMBRE 2020 SE PRESENTA A MAS TARDAR EL 17 DE DICIEMBRE DE 2020. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	SE ACLARA AL LICITANTE QUE DICHOS DOCUMENTOS SERÁN EVALUADOS PARA LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS CORRESPONDIENTE CONFORME A LOS PARÁMETROS DE EVALUACIÓN PARA EL REQUISITO 12.1 CAPITALLES CONTABLES, ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.
15	ANEXO TÉCNICO AUTOS PARTIDA 6 PÁG. 52 GENERAL	FAVOR DE PROPORCIONAR FALLOS DE LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	SE PRECISA A LA LICITANTE QUE ESTOS SE ENCUENTRAN DISPONIBLES EN COMPRANET.
16	GENERAL	FAVOR DE INDICAR EL TECHO PRESUPUESTAL PARA CADA PARTIDA.	NO ES POSIBLE ACCEDER A SU PETICIÓN. SIN EMBARGO, EL INSTITUTO CUENTA CON UN DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, QUE SOPORTA LA CONTRATACIÓN REQUERIDA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA
17	ANEXO TÉCNICO AUTOS PARTIDA 6 PÁG. 52 GENERAL	FAVOR DE INDICAR EL USO DE LAS UNIDADES; (PARTICULAR, CARGA, MENSajería, RENTA, ETC).	SE PRECISA A LA LICITANTE QUE LE USO DE LOS VEHÍCULOS SON: TRASLADO DE PERSONAL (PARTICULAR), CARGA, TRASLADO DE PACIENTES Y MOTOS.
18	ANEXO TÉCNICO AUTOS PARTIDA 6 PÁG. 52 GENERAL	FAVOR DE INDICAR SI ALGUNA UNIDAD CUENTA CON ADAPTACIÓN Y/O EQUIPO ESPECIAL. *SI ES AFIRMATIVA LA PREGUNTA ANTERIOR FAVOR DE ESPECIFICAR LA DESCRIPCIÓN DETALLADA Y EL VALOR DE LA MISMA.	SE PRECISA A LA LICITANTE QUE SI SE CUENTA CON UNIDADES CON ADAPTACIONES Y/O EQUIPO ESPECIAL, EL VALOR DE LA UNIDAD SE ENCUENTRA EN EL ANEXO 14.6.- MODELO DE CONTRATO, CLÁUSULA QUINCAGESIMA SEXTA, ANEXO 2
19	ANEXO TÉCNICO AUTOS PARTIDA 6 PÁG. 52 GENERAL	FAVOR DE AMPLIAR LA DESCRIPCIÓN DE LA VERSIÓN DE CADA UNIDAD.	SE PRECISA A LA LICITANTE QUE LA DESCRIPCIÓN DE CADA UNIDAD SE ENCUENTRA EN EL ANEXO 14.6.- MODELO DE CONTRATO, CLÁUSULA QUINCAGESIMA SEXTA, ANEXO 2
20	ANEXO TÉCNICO	FAVOR DE ESPECIFICAR LOS OCUPANTES DE CADA AUTOBÚS. E	NO PROCEDE SU SOLICITUD.



GOBIERNO DE MEXICO



2020 LEONA VICARIO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Unidad de Adquisiciones e Infraestructura Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Contratación de Servicios Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-050CVR019-EI72-2020

21	AUTOS PARTIDA 6 PAQ. 52 GENERAL	INDICAR SI LA COBERTURA DE RC VIAJERO LA PODEMOS AMPARAR POR 3,160 O 5,000 UMA COMO LO MARCA LA LEY.	LO ANTERIOR YA QUE EL INSTITUTO NO REQUIERE ESA COBERTURA.
22	ANEXO 14.3.- MODELO DE CONTRATO, CLÁUSULA TERCERA.- UNIVERSO DE ASEGURADOS.	LE PEDIMOS A LA LICITANTE NOS INDIQUE SI EL SEGURO ES OBLIGATORIO PARA EL PERSONAL ELEGIBLE INDICADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. TODOS LOS ACREEDORES A UN CRÉDITO HIPOTECARIO O CRÉDITO A MEDIANO PLAZO O DE ENGANCHE PARA CASA HABITACIÓN DEBERÁN CONTAR CON DICHA PÓLIZA DE SEGURO COMO SE INDICA EN EL REGLAMENTO DE PRÉSTAMOS PARA EL FOMENTO A LA HABITACIÓN DE LOS TRABAJADORES, DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO DEL IMSS
23	ANEXO 14.3.- MODELO DE CONTRATO, CLÁUSULA DÉCIMA. PRINCIPIO Y TERMINACIÓN DE LA VICENCIA	FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA VICENCIA PARA TODAS LAS PARTIDAS INICIARÁ A LAS 00:00 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2021 Y CONCLUIRÁ A LAS 24:00 DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2021. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	LA VICENCIA DE LOS CONTRATOS QUE FORMAN PARTE DEL ANEXO 14 INICIARÁ A PARTIR DE LAS 00:00 HORAS DEL 01 (UNO) DE ENERO DE 2021 Y HASTA LAS 24:00 (VEINTICUATRO) HORAS DEL DÍA 31 (TREINTA Y UNO) DE DICIEMBRE DE 2021.
24	ANEXO 14.3.- MODELO DE CONTRATO, CLÁUSULA OCTAVA. SUMA ASEGURADA TOTAL	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE SEMESTRALMENTE SE REPORTARÁN LOS SALDOS INSOLUTOS PARA DICHA PARTIDA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	EL UNIVERSO DE ASEGURADOS SE ACTUALIZARÁ SEMESTRALMENTE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA.- CONFORMACIÓN DEL GRUPO ASEGURADO
25	ANEXO 14.3.- MODELO DE CONTRATO, CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA.- AJUSTE DE PRIMIA	ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE INDICAR LOS DOCUMENTOS MEDIANTE LOS CUALES SE IDENTIFICARÁ A LOS ASEGURADOS QUE SE LES OTORQUE UN PRÉSTAMO EN UNA FECHA POSTERIOR AL INICIO DE VICENCIA Y ANTERIOR AL REPORTE DE SALDOS SEMESTRAL Y QUE PRESENTEN SINIESTRO DURANTE EL PERIODO EN REFERENCIA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	SE PRECISA A LA LICITANTE QUE EL DOCUMENTO QUE ACREDITA FORMAR PARTE DEL UNIVERSO DE ASEGURADOS ES EL CONTRATO DE MUTUO DONDE SE ESTABLECE QUE LA PERSONA GOZA DE UN CRÉDITO HIPOTECARIO O PRÉSTAMO A MEDIANO PLAZO O DE ENGANCHE PARA CASA HABITACIÓN O EL RECIBO DE PAGO DE NOMINA QUE TENGA EN RECUPERACIÓN EL CONCEPTO 130 O 350.
26	ANEXO 14.3.- MODELO DE CONTRATO, CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA.- AJUSTE DE PRIMIA	EN RELACIÓN A LA PREGUNTA ANTERIOR ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE EL RATIFICAR QUE LA RELACIÓN DE TRABAJADORES QUE SERÁ PROPORCIONADA POR LA CONVOCANTE SEMESTRALMENTE TENDRÁ LA FECHA DE INGRESO DE CADA TRABAJADOR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. EL UNIVERSO DE ASEGURADOS SE CONFORMARÁ DE LOS DATOS ESTABLECIDOS EN LA CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA.- CONFORMACIÓN DEL GRUPO ASEGURADO
	ANEXO 14.3.- MODELO DE CONTRATO, CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA.- AJUSTE DE PRIMIA	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE LAS COBERTURAS DE INVALIDEZ TOTAL Y FALLECIMIENTO SON EXCLUYENTES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	EL PAGO DE LA SUMA ASEGURADA DE LA COBERTURA DE INVALIDEZ O INCAPACIDAD PERMANENTE TOTAL EXCLUYE EL DE LA





GOBIERNO DE
MÉXICO



2020
LEONA VIGARIO
SECRETARÍA DE SALUD

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición
de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050GYR019-EI72-2020

27	CLAUSULA CUARTA.- COBERTURAS	FAVOR DE CONFIRMAR QUE PARA EL CASO DE LA INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE LA FECHA DE SINIESTRO SERÁ LA ESTABLECIDA EN EL DICTAMEN MÉDICO OTORGADA POR LA INSTITUCIÓN QUE DICTAMINE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	COBERTURA DE FALLECIMIENTO.
28	ANEXO 14.3.- MODELO DE CONTRATO, CLAUSULA CUARTA.- COBERTURAS, B)	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE, PARA LA INVALIDEZ, EN EL CASO DE EXISTIR CONTROVERSIA EN EL DICTAMEN EXPEDIDO POR LA INSTITUCIÓN COMPETENTE, LA ASEGURADORA PODRÁ VALORAR LA PROCEDENCIA DE DICHO DICTAMEN MEDIANTE UN MÉDICO ESPECIALIZADO Y CERTIFICADO EN SALUD DEL TRABAJO CON EL HISTORIAL COMPLETO DE DICHA INVALIDEZ. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	SE PRECISA A LA LICITANTE QUE EL DICTAMEN DE INVALIDEZ O INCAPACIDAD PERMANENTE TOTAL DEBERÁ SER OTORGADO POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN EL FORMATO DESTINADO PARA EL EFECTO, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE. SE PRECISA A LA LICITANTE QUE DICHO DICTAMEN NO PODRÁ DEBATIRSE.
29	ANEXO 14.3.- MODELO DE CONTRATO, CLAUSULA CUARTA.- COBERTURAS, B)	FAVOR DE INDICAR SI A LA FECHA SE TIENE CONOCIMIENTO DE ASEGURADOS CON ALGUNA INCAPACIDAD TEMPORAL O LICENCIA MÉDICA, EN CASO AFIRMATIVO SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR EL DETALLE DE DICHO PERSONAL INDICANDO NOMBRE, RFC O FECHA DE NACIMIENTO, LA COLECTIVIDAD Y PÓLIZA A LA QUE PERTENECE, ASÍ COMO LA CAUSA QUE ORIGINÓ LA INCAPACIDAD. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	LA INFORMACIÓN DE REFERENCIA CON QUE CUENTA EL ÁREA TÉCNICA SE ENCUENTRA PUBLICADA EN EL SISTEMA COMPRANET IDENTIFICADA EN EL ANEXO 2.- ANEXO TÉCNICO, APÉNDICE 1. AT PARTIDAS 1 A 5, INFORMACIÓN Y ASPECTOS ADICIONALES, EN EL ARCHIVO EN EXCEL DENOMINADO Q) UNIVERSOS VIDA 2020.XLSX
30	ANEXO 14.3.- MODELO DE CONTRATO, CLAUSULA DÉCIMA PRIMERA.- PAGO DE SUMA ASEGURADA	FAVOR DE MENCIONAR A DETALLE SI A LA FECHA TIENE RECLAMOS PENDIENTES DE PAGO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	LA INFORMACIÓN CON LA QUE CUENTA EL ÁREA TÉCNICA A TRAVÉS DE LA DIVISIÓN DE PRESTACIONES AL PERSONAL, ES QUE NO SE TIENE EL REGISTRO DE EMPLEADOS CON ALGUNA INCAPACIDAD TEMPORAL O LICENCIA MÉDICA EN EL PRESENTE ACTO, MEDIANTE LA INCORPORACIÓN AL SISTEMA COMPRANET SE HACE ENTREGA DEL ARCHIVO DENOMINADO "R) SINIESTRALIDAD CH 2013 2020.XLSX", EL CUAL CONTIENE LA ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020.
31	ANEXO 14.3.- MODELO DE	FAVOR DE CONFIRMAR QUE EN CASO DE SURGIR V/O TENER RECLAMOS PENDIENTES DE PAGO, SERÁN A CARGO DE LA	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.





GOBIERNO DE
MÉXICO



2020
LEONA VICARIO
SECRETARÍA DE SALUD

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición
de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050CYP019-E172-2020

32	CONTRATO, CLAUSULA DÉCIMA PRIMERA. - PAGO DE SUMA ASEGURADA	ASEGURADORA QUE FUE ADJUDICADA EN LA VIGENCIA DE LA FECHA QUE OCURRIÓ EL SINIESTRO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	SE PRECISA A LA LICITANTE QUE EL CONTRATO ABIERTO DE SEGURO DE GRUPO DE FALLECIMIENTO, INVALIDEZ O INCAPACIDAD PERMANENTE TOTAL CON PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES ES UNA SOLA PARTIDA, Y EL UNIVERSO DE ASEGURADOS DEL CONTRATO SE CONFORMA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA TERCERA.- UNIVERSO DE ASEGURADOS. LA INFORMACIÓN DE REFERENCIA CON QUE CUENTA EL ÁREA TÉCNICA SE ENCUENTRA PUBLICADA EN EL SISTEMA COMPRANET IDENTIFICADA EN EL ANEXO 2.- ANEXO TÉCNICO, APÉNDICE 1. AT PARTIDAS 1A5, INFORMACIÓN Y ASPECTOS ADICIONALES, EN EL ARCHIVO EXCEL DENOMINADO: Q) UNIVERSO VIDA 2020.XLSX
33	ANEXO 14.3.- MODELO DE CONTRATO, CLAUSULA DÉCIMA CUARTA.- CONFORMACIÓN DEL GRUPO ASEGURADO	ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE INDICAR LA PERIODICIDAD CON QUE SERÁN REPORTADOS LA ACTUALIZACIÓN DE LOS SALDOS INSOLUTOS DE LA POBLACIÓN INICIAL FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	EL UNIVERSO DE ASEGURADOS SE REPORTARÁ SEMESTRALMENTE, COMO SE ESTABLECE EN LA CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA.- PAGO DE PRIMA
34	ANEXO 14.3.- MODELO DE CONTRATO, CLAUSULA PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE, PARA TODOS AQUELLOS CONCEPTOS NO DESCritos EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, OPERARÁN LAS CONDICIONES GENERALES, ASÍ COMO LAS EXCLUSIONES QUE OPEREN PARA MI REPRESENTADA, REGISTRADAS ANTE LA CNSF, PREVALECIENDO LAS CONDICIONES PARTICULARES SOLICITADAS POR EL CONTRATANTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE OPERACIÓN SON ÚNICAMENTE LOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y EN EL MODELO DE CONTRATO, ASÍ COMO LOS CAMBIOS DERIVADOS DE LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES.
35	BASES, 4.1.1.- PROPUESTA TÉCNICA	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE CUMPLIMOS CON LA OFERTA DE PROPUESTA TÉCNICA APEGÁNDONOS AL ANEXO 1 EN LO CORRESPONDIENTE A CADA PARTIDA, CONSIDERANDO LAS COBERTURAS SOLICITADAS, INCLUYENDO DONDE CORRESPONDAN LOS CAMBIOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN CASO CONTRARIO FAVOR DE ESPECIFICAR O PROPORCIONAR EL FORMATO Y CARACTERÍSTICAS A SEGUIR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	NO PROCEDE SU SOLICITUD. EL LICITANTE DEBERÁ CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN EL ANEXO 1.- "ANEXO TÉCNICO" Y ANEXO 2.- "TÉRMINOS Y CONDICIONES" DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, ASÍ COMO ANEXAR A SU PROPUESTA LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN DICHO ANEXOS.





GOBIERNO DE
MÉXICO



2020
LEONA VICARIO
SECRETARÍA DE SALUD

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición
de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050CYR019-E172-2020

			<p>LA PROPUUESTA TÉCNICA; ÚNICAMENTE DEBERÁ ACOMPAÑAR LA INFORMACIÓN REQUERIDA EN EL APARTADO "REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y DOCUMENTACIÓN INDISPENSABLE QUE LOS LICITANTES DEBERÁN DE ENTREGAR PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA" Y UNA VEZ ADJUDICADO EL CONTRATO AL LICITANTE GANADOR, DEBERÁ ENTREGAR LA "DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ ENTREGAR EL LICITANTE GANADOR, COMO PARTE DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO" QUE FORMA PARTE DEL ANEXO 1 "ANEXO TÉCNICO".</p> <p>TAMBIÉN DEBERÁ PRESENTAR REQUISITADOS LOS DOS FORMATOS, ASÍ COMO EL RESTO DE LOS DOCUMENTOS QUE SE MENCIONAN EN EL APARTADO "CRITERIOS DE EVALUACIÓN POR PUNTOS".</p> <p>ASIMISMO, SE PRECISA QUE NO SE DEBERÁN TRANSCRIBIR LOS ANEXOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUUESTA TÉCNICA.</p> <p>ES CORRECTA SU APRECIACIÓN</p>
36	<p>BASES, 4.1.2.- PROPUUESTA ECONÓMICA</p>	<p>SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE CUMPLIMOS CON LA PROPUUESTA ECONÓMICA APEGANDONOS AL ANEXO 9.3, EN LO CORRESPONDIENTE A CADA PARTIDA, INCLUYENDO LOS CAMBIOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN CASO CONTRARIO ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE ESPECIFIQUE O PROPORCIONE EL FORMATO Y CARACTERÍSTICAS A SEGUIR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	
37	<p>BASES, 5.2 EVALUACIÓN DE LA PROPUUESTA ECONÓMICA</p>	<p>ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE TODO LO REFERENTE A PRECIOS UNITARIOS SE DEBERÁ ENTENDER A LA PRIMA TOTAL POR PARTIDA Y POR EL PERIODO DE LA VICENCIA, LA CUAL SE DEBERÁ PLASMAR EN EL ANEXO ECONÓMICO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	<p>A LA PRESENTE PREGUNTA NO SE LE OTORGA RESPUESTA, TODA VEZ QUE SU CUESTIONAMIENTO NO GUARDA RELACIÓN CON LOS NUMERALES DE LA CONVOCATORIA.</p> <p>LO ANTERIOR CONFORME AL SEXTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO</p>



GOBIERNO DE
MÉXICO



2020
LEONA VICARIO
SECRETARÍA DE SALUD

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición
de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050CGR019-EI72-2020

			<p>"LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERÁN PLANTEARSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, INDICANDO EL NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO CON EL CUAL SE RELACIONA. LAS SOLICITUDES QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS, PODRÁN SER DESECHADAS POR LA CONVOCANTE."</p> <p>NO OBSTANTE SE ACLARA LO SIGUIENTE:</p> <p>FAVOR DE DEFINIR "PRECIOS UNITARIOS" TODA VEZ QUE EN NINGUN FORMATO DE LAS PROPUUESTAS ECONÓMICAS INCLUIDAS EN LA CONVOCATORIA SE REFIEREN A PRECIOS UNITARIOS.</p>
38	<p>BASES, 52 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA</p>	<p>EN ALCANCE A LA PREGUNTA ANTERIOR, ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE NO SERÁ NECESARIO INCLUIR LOS PRECIOS POR ASEGURADO, Y EN CASO DE REQUERIRSE, SOLO LA COMPAÑÍA ADJUDICADA DEBERÁ PRESENTAR EL DESCLOSE, EN CASO CONTARIO AGRADECEREMOS ESPECIFIQUE FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	<p>A LA PRESENTE PREGUNTA NO SE LE OTORGA RESPUESTA, TODA VEZ QUE SU CUESTIONAMIENTO NO GUARDA RELACIÓN CON LOS NUMERALES DE LA CONVOCATORIA.</p> <p>LO ANTERIOR CONFORME AL SEXTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO</p> <p>...../</p> <p>"LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERÁN PLANTEARSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, INDICANDO EL NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO CON EL CUAL SE RELACIONA. LAS SOLICITUDES QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS, PODRÁN SER DESECHADAS POR LA CONVOCANTE."</p> <p>NO OBSTANTE SE ACLARA LO SIGUIENTE:</p> <p>FAVOR DE DEFINIR "PRECIOS POR ASEGURADO"</p>



GOBIERNO DE
MÉXICO



2020
LEONORA VICARIO
SECRETARÍA DE SALUD

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición
de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050CYR019-E172-2020

39	ANEXO 14.3.- MODELO DE CONTRATO, CLAUSULA PRIMERA. - OBJETO DEL CONTRATO	FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA COTIZACIÓN SE REALIZA CON BASE EN EL LISTADO DE ASEGURADOS, SUMAS ASEGURADAS Y/O BENEFICIOS PRESENTADOS. CUALQUIER CAMBIO EN DICHA BASE ALTERARÁ EL PRECIO DE LA PROPUESTA BASÁNDOSE EN LAS CUOTAS Y DESCUENTOS OFERTADOS A LA CONVOCANTE: FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	TODA VEZ QUE EN NINGÚN FORMATO DE LAS PROPUUESTAS ECONÓMICAS INCLUIDAS EN LA CONVOCATORIA SE REFIEREN A PRECIOS UNITARIOS. NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, LA COTIZACIÓN DEBERÁ DE REALIZARSE CON BASE A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PRESENTE LICITACIÓN. LAS CUOTAS AL MILLAR PRESENTADAS COMO PROPUESTA ECONOMICA DEBERÁN DE MANTENERSE PARA TODA LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y EL PAGO DE PRIMA SE LLEVARÁ CONFORME LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. PAGO DE PRIMA DE DICHO CONTRATO.
40	ANEXO 14.3.- MODELO DE CONTRATO, CLAUSULA VICÉSIMA SÉPTIMA. - DIVIDENDOS	HACEMOS DEL CONOCIMIENTO A LA CONVOCANTE QUE DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 8 DEL RECLAMAMIENTO DEL SEGURO DE GRUPO PARA LAS OPERACIONES DE VIDA Y DEL SEGURO COLECTIVO PARA LAS OPERACIONES DE ACCIDENTES Y ENFERMEDADES PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 20 DE JULIO DE 2009. FRACCIÓN III. LOS DIVIDENDOS SOLO PODRÁN CALCULARSE CON BASE EN LA UTILIDAD QUE RESULTE DE LA DIFERENCIA ENTRE LAS PRIMAS NETAS DE RIESGO DEVENGADAS Y LOS SINIESTROS OCURRIDOS, POR LO CUAL RATIFIQUE QUE LOS DIVIDENDOS SE DEBERÁN OFERTAR SEGÚN LA SIGUIENTE FORMULA: D = %(PNR-SO) DONDE: D = DIVIDENDO % = PORCENTAJE OFERTADO PNR = PRIMANETA DE RIESGO SO = SINIESTROS OCURRIDOS LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LA LEY APLICABLE EN LA MATERIA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	SE PRECISA A LA LICITANTE QUE LOS CONTRATOS DE SEGURO SON DE NO ADHESIÓN Y EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ APEARSE A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL CONTRATO QUE LE SEA ADJUDICADO CONFORME AL PRESENTE PROCEDIMIENTO. LOS DIVIDENDOS QUE EN SU CASO SE OTORGUEN SE CALCULARÁN DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA CLÁUSULA VICÉSIMA SÉPTIMA.- DIVIDENDOS, DEL ANEXO 14.3 CONTRATO ABIERTO DE SEGURO DE GRUPO DE FALLECIMIENTO, INVALIDEZ O INCAPACIDAD PERMANENTE TOTAL CON PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES.
41	ANEXO 14.3.- MODELO DE CONTRATO, CLAUSULA VICÉSIMA SÉPTIMA. - DIVIDENDOS	ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE EN CASO DE QUE CON POSTERIORIDAD AL PAGO DE DIVIDENDOS SE PAGUE ALGÚN SINIESTRO PROCEDENTE DEL PERIODO QUE AFECTÓ EL PAGO DEL DIVIDENDO, SE HARÁ EL AJUSTE CORRESPONDIENTE Y EN SU CASO LA DEVOLUCIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	EN CASO DE QUE POSTERIORMENTE AL PAGO DE LA PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES SE REPORTE ALGÚN SINIESTRO, "EL INSTITUTO" Y "EL PROVEEDOR" REALIZARÁN EL AJUSTE CORRESPONDIENTE.





GOBIERNO DE MEXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición
de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050CYR019-E172-2020

42	ANEXO 14.3.- MODELO DE CONTRATO, CLAUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA. - DIVIDENDOS	ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE LOS DIVIDENDOS SE PAGARÁN AL FINAL DE LA VICENCIA ANUAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	LOS DIVIDENDOS QUE EN SU CASO SE OTORGUEN SE DETERMINARÁN EN EL MES DE JULIO DE 2022, DE ACUERDO A LA CLÁUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA.- DIVIDENDOS.
43	CONTRATO ABIERTO DE SEGURO DE GRUPO DE FALLECIMIENTO O INVALIDEZ O INCAPACIDAD PERMANENTE TOTAL CON PARTICIPACION DE UTILIDADES (NÓMINA DE MANDO), CLAUSULA SEXTA.- CONFORMACION DEL GRUPO ASEGURADO	LE PEDIMOS A LA LICITANTE NOS INDIQUE SI EL SEGURO ES OBLIGATORIO PARA EL PERSONAL ELEGIBLE INDICADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, EL CONTRATO ES UNA PRESTACIÓN PARA TODOS LOS FUNCIONARIOS ADSCRITOS A LA NÓMINA DE MANDO DEL IMSS.
44	CONTRATO ABIERTO DE SEGURO DE GRUPO DE FALLECIMIENTO O INVALIDEZ O INCAPACIDAD PERMANENTE TOTAL CON PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES (NÓMINA DE MANDO), CLAUSULA DÉCIMA PRIMERA.- PRINCIPIO Y TERMINACIÓN DE LA VICENCIA	FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA VICENCIA PARA TODAS LAS PARTIDAS INICIARÁ A LAS 00:00 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2021 Y CONCLUIRÁ A LAS 24:00 DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2021. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	LA VICENCIA DE LOS CONTRATOS QUE FORMAN PARTE DEL ANEXO 14 INICIARÁ A PARTIR DE LAS 00:00 HORAS DEL 01 (UNO) DE ENERO DE 2021 Y HASTA LAS 24:00 (VEINTICUATRO) HORAS DEL DÍA 31 (TREINTA Y UNO) DE DICIEMBRE DE 2021.



GOBIERNO DE MEXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición
de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050CYR019-E172-2020

Table with 3 columns: Item Number, Description of Coverage, and Clarification/Response. Item 45 discusses coverage for permanent disability and death. Item 46 discusses coverage for total and partial disability. Item 47 discusses the contract type and security group.

Handwritten signature in red ink.

Handwritten mark or signature at the bottom left.



GOBIERNO DE MEXICO



2020 LEONAR VIGARIO

DIRECCION DE ADMINISTRACION Unidad de Adquisiciones e Infraestructura Coordinacion de Adquisicion de Bienes y Contratacion de Servicios Coordinacion Tecnica de Adquisicion de Bienes de Inversion y Activos Division de Contratacion de Activos y Logistica

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-050CYR019-EI72-2020

	<p>INVALIDEZ O INCAPACIDAD PERMANENTE TOTAL CON PARTICIPACION DE UTILIDADES (NÓMINA DE MANDO), CLAUSULA TERCERA. - COBERTURAS, II. INVALIDEZ O INCAPACIDAD PERMANENTE TOTAL</p>	<p>CON EL HISTORIAL COMPLETO DE DICHA INVALIDEZ. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	<p>CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE SE PRECISA A LA LICITANTE QUE DICHO DICTAMEN NO PODRÁ DEBATIRSE.</p>
48	<p>CONTRATO ABIERTO DE SEGURO DE GRUPO DE FALLECIMIENTO O INVALIDEZ O INCAPACIDAD PERMANENTE TOTAL CON PARTICIPACION DE UTILIDADES (NÓMINA DE MANDO), CLAUSULA TERCERA. - COBERTURAS, II. INVALIDEZ O INCAPACIDAD PERMANENTE TOTAL</p>	<p>FAVOR DE INDICAR SI A LA FECHA SE TIENE CONOCIMIENTO DE ASEGURADOS CON ALGUNA INCAPACIDAD TEMPORAL O LICENCIA MEDICA, EN CASO AFIRMATIVO SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR EL DETALLE DE DICHO PERSONAL INDICANDO NOMBRE, RFC O FECHA DE NACIMIENTO, LA COLECTIVIDAD Y PÓLIZA A LA QUE PERTENECE, ASÍ COMO LA CAUSA QUE ORIGINÓ LA INCAPACIDAD. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	<p>LA INFORMACIÓN DE REFERENCIA CON QUE CUENTA EL AREA TÉCNICA SE ENCUENTRA PUBLICADA EN EL SISTEMA COMPANET IDENTIFICADA EN EL ANEXO 2.- ANEXO TÉCNICO, APÉNDICE 1, AT PARTIDAS 1 A 5, INFORMACIÓN Y ASPECTOS ADICIONALES, EN EL ARCHIVO EN EXCEL DENOMINADO T) UNIVERSO DE ASEGURADOS VIDANM.XLSX</p>
49	<p>CONTRATO ABIERTO DE SEGURO DE GRUPO DE FALLECIMIENTO O INVALIDEZ O</p>	<p>FAVOR DE MENCIONAR A DETALLE SI A LA FECHA TIENE RECLAMOS PENDIENTES DE PACO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	<p>EN EL PRESENTE ACTO, MEDIANTE LA INCORPORACIÓN AL SISTEMA COMPANET SE HACE ENTREGA DEL ARCHIVO DENOMINADO "U) SINIESTRALIDAD NM 2013-2020.XLSX", EL CUAL CONTIENE LA ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020.</p>





GOBIERNO DE
MÉXICO



2020
LEONA VICARIO
SECRETARÍA DE SALUD

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición
de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050CYR019-ET72-2020

<p>50</p> <p>INCAPACIDAD PERMANENTE TOTAL CON PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES (NÓMINA DE MANDO), CLAUSULA DÉCIMA SÉPTIMA.- PAGO DE INDEMNIZACIÓN</p>	<p>FAVOR DE CONFIRMAR QUE EN CASO DE SURGIR Y/O TENER RECLAMOS PENDIENTES DE PAGO, SERÁN A CARGO DE LA ASEGURADORA QUE FUE ADJUDICADA EN LA VIGENCIA DE LA FECHA QUE OCURRIÓ EL SINIESTRO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	<p>ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.</p>
<p>51</p> <p>CONTRATO ABIERTO DE SEGURO DE GRUPO DE FALLECIMIENTO O INVALIDEZ O INCAPACIDAD PERMANENTE TOTAL CON PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES (NÓMINA DE MANDO), CLAUSULA DÉCIMA SÉPTIMA.- PAGO DE INDEMNIZACIÓN</p>	<p>SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR EL NÚMERO DE ASEGURADOS PARA CADA UNA DE LAS PARTIDAS Y SUBGRUPOS DE LAS ÚLTIMAS 3 VIGENCIAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	<p>SE PRECISA A LA LICITANTE QUE EL CONTRATO ABIERTO DE SEGURO DE GRUPO DE FALLECIMIENTO, INVALIDEZ O INCAPACIDAD PERMANENTE TOTAL CON PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES ES UNA SOLA PARTIDA, Y EL UNIVERSO DE ASEGURADOS DEL CONTRATO SE CONFORMA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA TERCERA.- UNIVERSO DE ASEGURADOS. LA INFORMACIÓN DE REFERENCIA CON QUE CUENTA EL ÁREA TÉCNICA SE ENCUENTRA PUBLICADA EN EL SISTEMA COMPRANET IDENTIFICADA EN EL ANEXO 2.- ANEXO TÉCNICO, APÉNDICE 1. AT PARTIDAS 1 A 5, INFORMACIÓN Y</p>



GOBIERNO DE MEXICO



2020
DÍA NACIONAL DE LA SALUD

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición
de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050GYR019-EI72-2020

52	CLAUSULA DÉCIMA CUARTA. - GRUPO ASEGURADO.	FAVOR DE CONFIRMAR QUE EN CASO DE REQUERIR SE CUBRA A PERSONAL EN LICENCIA MÉDICA CON O SIN GOCE DE SUELDO, AGRADECEREMOS CONFIRME QUE EL PAGO DE PRIMAS DE DICHO PERSONAL SERÁ A CARGO DE LA CONVOCANTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	ASPECTOS ADICIONALES, EN EL ARCHIVO EXCEL DENOMINADO: Q) UNIVERSO VIDA 2020.XLSX SE PRECISA A LA LICITANTE QUE EL PAGO DEL 100% DE LA PRIMA DE LA COBERTURA BÁSICA DEL CONTRATO ABIERTO DE SEGURO DE GRUPO DE FALLECIMIENTO O INVALIDEZ O INCAPACIDAD PERMANENTE TOTAL CON PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES (NÓMINA DE MANDO) ESTÁ CARGO DEL INSTITUTO, EN FUNCIÓN DEL UNIVERSO DE ASEGURADOS QUE REPORTE TRIMESTRALMENTE A LA COMPAÑÍA ASEGURADORA QUE RESULTE ADJUDICADA.
53	CLAUSULA SEXTA. - CONFORMACIÓN DEL GRUPO ASEGURADO	FAVOR DE RATIFICAR QUE LA PÓLIZA SERÁ AUTO ADMINISTRADA, Y AL FINAL DE LA VIGENCIA SE REALIZARÁ EL COBRO O DEVOLUCIÓN DE PRIMA POR LOS MOVIMIENTOS DE ALTAS, BAJAS O CAMBIOS DE SUMA ASEGURADA, EN CASO CONTRARIO FAVOR DE ESPECIFICAR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	EL CONTRATO DE SEGURO SERÁ ADMINISTRADO CONFORME A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA. LA PRIMA A PAGAR O RECUPERAR POR LOS ASEGURADOS QUE SE INCORPOREN O CAUSEN BAJA DEL GRUPO ASEGURADO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, SE CUANTIFICARÁ OBTENIENDO LA DIFERENCIA ENTRE EL UNIVERSO DE ASEGURADOS AL CIERRE DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y EL UNIVERSO DE ASEGURADOS DEL FINAL DE LA VIGENCIA, MULTIPLICADA POR LA CUOTA ÚNICA TRIMESTRAL AL MILLAR.
54	CONTRATO ABIERTO DE SEGURO DE GRUPO DE FALLECIMIENTO O	EN RELACIÓN A LA PREGUNTA ANTERIOR Y EN CASO DE HABER RESPONDIDO AFIRMATIVAMENTE, SE SOLICITA DE LA CONVOCANTE QUE EL CÁLCULO DE AJUSTES DE PRIMA POR ALTAS, BAJAS O CAMBIOS SE REALIZARÁ DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:	NO PROCEDE SU SOLICITUD. LO ANTERIOR TODA VEZ QUE EN TÉRMINOS DEL SÉPTIMO PÁRRAFO DEL ARTICULO 26 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS



GOBIERNO DE MEXICO



2020 LEONORA VIGARRIO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Unidad de Adquisiciones e Infraestructura Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-050CYR019-E172-2020

<p>55</p> <p>CONTRATO ABIERTO DE SEGURO DE GRUPO DE FALLECIMIENTO O INVALIDEZ O INCAPACIDAD PERMANENTE TOTAL CON PARTICIPACION DE UTILIDADES (NÓMINA DE MANDO), CLAUSULA DÉCIMA OCTAVA.- AJUSTE FINAL DE PRIMA</p>	<p>AL CONCLUIR LA VIGENCIA EL PAGO DE PRIMA DERIVADO DE LOS MOVIMIENTOS DE ALTAS O BAJAS SE AJUSTARÁN CON BASE EN SIGUIENTE: A=EL TOTAL DE LA SUMA DE LA PRIMA NETA PRORRATEADA DE CADA ALTA B=EL TOTAL DE LA SUMA DE LA PRIMA NETA NO DEVENGADA DE CADA UNA DE LAS BAJAS C= (A - B); SERÁ LA PRIMA NETA A COBRAR O DEVOLVER SEGUN SEA EL CASO. CASO CONTRARIO FAVOR DE ESPECIFICAR LA FORMA EN QUE SE REALIZARÁ EL CÁLCULO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	<p>DEL SECTOR PÚBLICO, LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA NO PODRÁN SER NEGOCIADAS. LA PRIMA A PAGAR O RECUPERAR POR LOS ASEGURADOS QUE SE INCORPOREN O CAUSEN BAJA DEL GRUPO ASEGURADO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, SE CUANTIFICARÁ OBTENIENDO LA DIFERENCIA ENTRE EL UNIVERSO DE ASEGURADOS AL CIERRE DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y EL UNIVERSO DE ASEGURADOS DEL FINAL DE LA VIGENCIA, MULTIPLICADA POR LA CUOTA ÚNICA TRIMESTRAL AL MILLAR. SE PRECISA A LA LICITANTE QUE CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA SEXTA.- CONFORMACIÓN DEL GRUPO ASEGURADO Y OCTAVA.- SUMA ASEGURADA, EL INSTITUTO ESTÁ OBLIGADO A ACTUALIZAR EL GRUPO DE ASEGURADOS TRIMESTRALMENTE.</p>
<p>56</p> <p>CONTRATO ABIERTO DE SEGURO DE GRUPO DE FALLECIMIENTO O INVALIDEZ O INCAPACIDAD PERMANENTE TOTAL CON PARTICIPACION DE UTILIDADES</p>	<p>ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE INDICAR LA PERIODICIDAD CON QUE SERÁN REPORTADOS LOS MOVIMIENTOS DE ALTAS, BAJAS O CAMBIOS DE SUELDO A LA COMPAÑÍA ADJUDICADA FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	<p>NO ES CORRECTA SU APPRECIACIÓN. LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE OPERACIÓN SON ÚNICAMENTE LOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y EN EL MODELO DE CONTRATO, ASÍ COMO LOS CAMBIOS DERIVADOS DE LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES.</p>



GOBIERNO DE MÉXICO



2020
LEONORA VIGARIO
SECRETARÍA DE SALUD

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición
de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050CYR019-EI72-2020

57	(NÓMINA DE MANDO), CLAUSULA PRIMERA - OBJETO DEL CONTRATO	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE CUMPLIMOS CON LA PROPUUESTA ECONÓMICA APEGÁNDONOS AL ANEXO 9.5, EN LO CORRESPONDIENTE A CADA PARTIDA, INCLUYENDO LOS CAMBIOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN CASO CONTRARIO ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE ESPECIFIQUE O PROPORCIONE EL FORMATO Y CARACTERÍSTICAS A SEGUIR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
58	CONTRATO ABIERTO DE SEGURO DE GRUPO DE FALLECIMIENTO O INVALIDEZ O INCAPACIDAD PERMANENTE TOTAL CON PARTICIPACION DE UTILIDADES (NÓMINA DE MANDO), CLAUSULA PRIMERA - OBJETO DEL CONTRATO	FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA COTIZACIÓN SE REALIZA CON BASE EN EL LISTADO DE ASEGURADOS, SUMAS ASEGURADAS Y/O BENEFICIOS PRESENTADOS. CUALQUIER CAMBIO EN DICHA BASE ALTERARÁ EL PRECIO DE LA PROPUUESTA BASÁNDOSE EN LAS CUOTAS Y DESCUENTOS OFERTADOS A LA CONVOCANTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, LA COTIZACIÓN DEBERÁ DE REALIZARSE CON BASE A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PRESENTE LICITACIÓN. LAS CUOTAS AL MILLAR PRESENTADAS COMO PROPUUESTA ECONÓMICA DEBERÁN DE MANTENERSE PARA TODA LA VICENCIA DEL CONTRATO Y EL PAGO DE PRIMA SE LLEVARÁ CONFORME LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA.- PAGO DE PRIMA DE DICHO CONTRATO.
59	CONTRATO ABIERTO DE SEGURO DE GRUPO DE FALLECIMIENTO O INVALIDEZ O INCAPACIDAD PERMANENTE TOTAL CON PARTICIPACION DE UTILIDADES	HACEMOS DEL CONOCIMIENTO A LA CONVOCANTE QUE DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 8 DEL REGLAMENTO DEL SEGURO DE GRUPO PARA LAS OPERACIONES DE VIDA Y DEL SEGURO COLECTIVO PARA LAS OPERACIONES DE ACCIDENTES Y ENFERMEDADES PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 20 DE JULIO DE 2009. FRACCIÓN III. LOS DIVIDENDOS SOLO PODRÁN CALCULARSE CON BASE EN LA UTILIDAD QUE RESULTE DE LA DIFERENCIA ENTRE LAS PRIMAS NETAS DE RIESGO DEVENGADAS Y LOS SINIESTROS OCURRIDOS, POR LO CUAL RATIFIQUE QUE LOS DIVIDENDOS SE DEBERÁN OFERTAR SEGÚN LA SIGUIENTE FORMULA:	SE PRECISA A LA LICITANTE QUE LOS CONTRATOS DE SEGURO SON DE NO ADHESIÓN Y EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ APEGARSE A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL CONTRATO QUE LE SEA ADJUDICADO CONFORME AL PRESENTE PROCEDIMIENTO. LOS DIVIDENDOS QUE EN SU CASO SE OTORGUEN SE CALCULARÁN DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA CLÁUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA.- DIVIDENDOS, DEL ANEXO 14.5 CONTRATO ABIERTO



GOBIERNO DE MEXICO



2020 LEONA VICARIO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición
de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050GYR019-E172-2020

Table with 3 columns: Item ID, Description, and Clarification. Item 60 discusses contract terms and payment conditions. Item 61 discusses dividend payment and confirmation. Item 62 discusses the basic secured sum.

Handwritten signature

Handwritten mark



GOBIERNO DE
MÉXICO



2020
LEONA VICARIO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición
de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050GYR019-EI72-2020

	<p>ABIERTO DE SEGURO DE GRUPO DE FALLECIMIENTO O INVALIDEZ O INCAPACIDAD PERMANENTE TOTAL CON PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES (NÓMINA DE MANDO), CLAUSULA DÉCIMA QUINTA.- POTENCIACIÓN</p>	<p>PARA LA COBERTURA DE FALLECIMIENTO E INVALIDEZ TOTAL, EN CASO CONTARIO FAVOR DE ESPECIFICAR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	<p>APLICA TANTO PARA LA COBERTURA DE FALLECIMIENTO COMO PARA LA COBERTURA DE INVALIDEZ O INCAPACIDAD PERMANENTE TOTAL.</p>
<p>63</p>	<p>CONTRATO ABIERTO DE SEGURO DE GRUPO DE FALLECIMIENTO O INVALIDEZ O INCAPACIDAD PERMANENTE TOTAL CON PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES (NÓMINA DE MANDO), CLAUSULA DÉCIMA QUINTA.- POTENCIACIÓN</p>	<p>FAVOR DE CONFIRMAR QUE LAS PRIMAS DE POTENCIACIÓN NO SON CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	<p>SE PRECISA A LA LICITANTE COMO SE ESTABLECE EN EL ANEXO 9.5.- PROPUESTA ECONÓMICA (PARTIDA 5), NOTA 3: PARA ESTA PARTIDA SE OTORGARÁ EL PUNTAJE MÁXIMO AL LICITANTE QUE OFERTE LA MENOR CUOTA ANUAL AL MILLAR. EN CASO DE EMPATE, SE OTORGARÁ EL PUNTAJE MÁXIMO AL LICITANTE QUE PRESENTE EL MENOR PROMEDIO DE LA CUOTA ANUAL NIVELADA AL MILLAR DE REFERENCIA POR CONCEPTO DE POTENCIACIÓN.</p>
<p>64</p>	<p>ANEXO 3. LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN EN CASO DE POTENCIACIÓN DE LA SUMA ASEGURADA. III.- RETENCIÓN Y PAGO DE PRIMA ANEXO 3.</p>	<p>AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE QUE NOS CONFIRME QUIEN SERÁ EL RESPONSABLE DEL PAGO DE PRIMAS Y POTENCIACIONES DE LOS ASEGURADOS TITULARES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	<p>LA PRIMA CORRESPONDIENTE A LA SUMA ASEGURADA BÁSICA LA PAGA AL 100% EL INSTITUTO, LAS POTENCIACIONES SON CON CARGO A LA PERCEPCIÓN DE CADA ASEGURADO QUE SOLICITE DICHA POTENCIACIÓN.</p>
<p>65</p>	<p>ANEXO 3.</p>	<p>POTENCIACIONES, FAVOR DE DAR EL LISTADO CON IMPORTE</p>	<p>EN EL PRESENTE ACTO, MEDIANTE LA</p>

[Handwritten mark]



GOBIERNO DE
MÉXICO



2020
LEONORA VICARIO
ABD. EN LEY

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición
de Bienes y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050CYR019-ET172-2020

<p>LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN EN CASO DE POTENCIACIÓN DE LA SUMA ASEGURADA. II.- OPERACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL GRUPO ASEGURADO</p>	<p>POTENCIADO DE ACTUAL DE AQUELLOS QUE TENGAN POTENCIACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	<p>INCORPORACIÓN AL SISTEMA COMPRANET SE HACE ENTREGA DEL ARCHIVO DENOMINADO: X) BASE POTENCIACIÓN.XLSX</p>
<p>66 CONTRATO ABIERTO DE SEGURO DE GRUPO DE FALLECIMIENTO O INVALIDEZ O INCAPACIDAD PERMANENTE TOTAL CON PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES (NÓMINA DE MANDO), CLAUSULA DÉCIMA QUINTA.- POTENCIACIÓN</p>	<p>POTENCIACIONES, ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE ESPECIFICAR SI LAS VECES DE SUELDO O PENSIÓN A POTENCIAR, SON ADICIONALES A LA COBERTURA BÁSICA O YA INCLUYEN LA SUMA ASEGURADA DE 40 MESES DE SUELDO PARA ACTIVOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	<p>SE PRECISA A LA LICITANTE QUE LA SUMA ASEGURADA POTENCIADA ES ADICIONAL A LA SUMA ASEGURADA BÁSICA.</p>
<p>67 ANEXO 3. LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN EN CASO DE POTENCIACIÓN DE LA SUMA ASEGURADA. III.- RETENCIÓN Y PAGO DE PRIMA. NUMERAL 6.</p>	<p>AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE DAR MAS DETALLE DEL MOTIVO POR EL QUE SE COBRARÁ EL 1.78% + IVA Y COMO SE VERÁ REFLEJADO DICHO COBRO EN LOS COMPROBANTES FISCALES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	<p>"EL INSTITUTO" COBRARÁ A "LA ASEGURADORA" POR CONCEPTO DE COSTOS DE ADMINISTRACIÓN, EL 1.78% (UNO PUNTO SETENTA Y OCHO POR CIENTO), MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO SOBRE EL IMPORTE MENSUAL RETENIDO POR CONCEPTO DE POTENCIACIÓN DEL SEGURO DE VIDA.</p> <p>"LA ASEGURADORA" PRESENTARÁ MENSUALMENTE EN LAS OFICINAS DE LA COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO Y GESTIÓN DEL GASTO EN SERVICIOS PERSONALES, CARTA RECIBO POR EL PAGO DE RETENCIONES POR CONCEPTO DE POTENCIACIÓN DEL SEGURO DE VIDA, EL CUAL DEBERÁ DE CONTEMPLAR POR CONCEPTO DE COSTOS DE ADMINISTRACIÓN LA DEDUCCIÓN DEL 1.78% (UNO</p>



GOBIERNO DE
MÉXICO



2020
LEONORA VICARIO
SECRETARÍA DE SALUD

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición
de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050CYR019-E172-2020

		<p>PUNTO SETENTA Y OCHO POR CIENTO), MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO SOBRE EL IMPORTE TOTAL MENSUAL.</p>
<p>68</p> <p>ANEXO 2 "TÉRMINOS Y CONDICIONES", PARTIDA 3 Y 5</p>	<p>SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR SI LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA RECLAMACIÓN DE LAS COBERTURAS SOLICITADAS SERÁ LA QUE REQUIERA LA COMPAÑÍA ADJUDICADA, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 69 DE LA LEY SOBRE EL CONTRATO DEL SEGURO, O LA CONVOCANTE INDICARÁ LOS REQUISITOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO.</p>	<p>NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, LA DOCUMENTACIÓN PARA SOLICITAR EL PAGO DE INDEMNIZACIÓN SE ESTABLECEN EN LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: VIGÉSIMA PRIMERA.- PROCEDIMIENTO PARA EL PAGO DE LA SUMA ASEGURADA DEL CONTRATO ABIERTO DE SEGURO DE GRUPO DE FALLECIMIENTO, INVALIDEZ O INCAPACIDAD PERMANENTE TOTAL CON PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES. DÉCIMA SEXTA.- PROCEDIMIENTO EN CASO DE SINIESTRO DEL CONTRATO ABIERTO DE SEGURO DE GRUPO DE FALLECIMIENTO O INVALIDEZ O INCAPACIDAD PERMANENTE TOTAL CON PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES (NÓMINA DE MANDO).</p>
<p>69</p> <p>ANEXO 2 "TÉRMINOS Y CONDICIONES", PARTIDA 3 Y 5</p>	<p>SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR SI QUEDARÁN CUBIERTOS LAS Y LOS ASEGURADOS QUE SUFRAN DESAPARICIÓN Y NO SE PUEDA ACREDITAR LA MUERTE MEDIANTE DOCUMENTACIÓN COMO CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN O ACTA DE DEFUNCIÓN, SIENDO QUE PARA ACREDITAR TAL SITUACIÓN SE PRESENTARÁ EL DOCUMENTO QUE EMITA LA AUTORIDAD COMPETENTE CON LA DECLARATORIA DE PRESUNCIÓN DE MUERTE EN LA CUAL DICTAMINE EL HECHO, POR LO QUE EN ESTOS CASOS LA PRESCRIPCIÓN NO SURTIRÁ EFECTOS. ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE ESTABLECER UNA FECHA CIERTA DE LA MUERTE DE UNA PERSONA SECUESTRADA O DESAPARECIDA SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA FECHA QUE SE TOMARÁ PARA EFECTOS DEL CONTRATO DE SEGURO, EN PARTICULAR, ES AQUELLA EN QUE LA AUTORIDAD COMPETENTE LO DETERMINE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO.</p>	<p>PARA LOS CASOS QUE SE REGISTREN EN ESTE SUPUESTO, SE CONFIRMA QUE SI QUEDAN CUBIERTOS LOS ASEGURADOS QUE SUFRAN DESAPARICIÓN Y NO SEA POSIBLE ACREDITAR LA MUERTE, POR LO QUE SI SE CONSIDERA QUE LA PRESCRIPCIÓN NO SURTA EFECTOS ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE ESTABLECER FECHA CIERTA DE MUERTE Y QUIEN DEBERÁ DETERMINARLO SERÁ LA AUTORIDAD COMPETENTE. ADICIONALMENTE QUE EN ÉSTA CONDICIÓN EXPUESTA, SE CONSIDERARÁ CONSULTAR A LA COORDINACIÓN DE RELACIONES LABORALES.</p>
<p>70</p> <p>ANEXO 2 "TÉRMINOS Y CONDICIONES", PARTIDA 3 Y 5</p>	<p>PRESUNCIÓN DE MUERTE. EN ALCANCE A LA PREGUNTA ANTERIOR SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE LOS BENEFICIARIOS DEBERÁN PRESENTAR COMO REQUISITOS: A) COPIA CERTIFICADA DE LA SENTENCIA DE PRESUNCIÓN DE MUERTE ANTE EL JUZGADO COMPETENTE. B) COPIA CERTIFICADA ANTE EL REGISTRO CIVIL DE LA INSCRIPCIÓN DE LA SENTENCIA DE PRESUNCIÓN DE MUERTE. FAVOR</p>	<p>ANTE ESTA SITUACIÓN LOS BENEFICIARIOS DEBERÁN PRESENTAR COPIA CERTIFICADA ANTE EL REGISTRO CIVIL DE LA INSCRIPCIÓN DE LA SENTENCIA DE PRESUNCIÓN DE MUERTE Y COPIA CERTIFICADA DE LA SENTENCIA O CARPETA DE INVESTIGACIÓN QUE CALIFIQUE LA PRESUNCIÓN DE MUERTE.</p>





GOBIERNO DE
MÉXICO



2020
LEONORA VICARIO
SECRETARÍA DE SALUD
Y PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición
de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050CYR019-E172-2020

71	ANEXO 2 "TÉRMINOS Y CONDICIONES", PARTIDA 3 Y 5	DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR SI EL SUICIDIO SE CUBRIRÁ HABIENDO TRANSCURRIDO UN AÑO DE VIGENCIA DEL CERTIFICADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
72	ANEXO 2 "TÉRMINOS Y CONDICIONES", PARTIDA 3 Y 5	DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR QUE INSTITUCIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL DICTAMINARÁ LA INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	PARA LA COBERTURA DE INVALIDEZ O INCAPACIDAD PERMANENTE TOTAL SE CONSIDERARÁ COMO FECHA DE SINIESTRO EL DÍA EN QUE SE DETERMINE SU INVALIDEZ O INCAPACIDAD PERMANENTE TOTAL PROPORCIONADA POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN EL FORMATO QUE SE ESTABLEZCA PARA TAL EFECTO. SE PRECISA A LA LICITANTE QUE DICHO DICTAMEN NO PODRÁ DEBATIRSE
73	ANEXO 2 "TÉRMINOS Y CONDICIONES", PARTIDA 3 Y 5	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR QUE FECHA SE TOMARÁ COMO FECHA DE SINIESTRO PARA LA COBERTURA DE INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE, LA FECHA DE BAJA DEL ASEGURADO EN LA COLECTIVIDAD ASEGURADA O LA FECHA DE AUTORIZACIÓN DEL DICTAMEN DE INVALIDEZ DEFINITIVA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	PARA ESTE RUBRO SE DEBERÁ CONSIDERAR COMO FECHA DE SINIESTRO, LA MISMA FECHA QUE TENGA ESTABLECIDA EL DICTAMEN DE INVALIDEZ DEFINITIVA, DADO QUE ES EL DOCUMENTO QUE AMPARA LEGALMENTE DICHA SITUACIÓN.
74	ANEXO 2 "TÉRMINOS Y CONDICIONES", PARTIDA 3 Y 5	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR SI EL PERSONAL CON LICENCIA MÉDICA SE REPORTARÁ EN EL LISTADO INICIAL DE ASEGURADOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	TODO EL PERSONAL CON LICENCIA MÉDICA (INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD GENERAL), CONTINUA FIGURANDO EN EL COBRO DE NÓMINA POR ELLO SE SIGUE CONSIDERANDO EN LOS REPORTES QUE SE ENTREGUEN.
75	ANEXO 2 "TÉRMINOS Y CONDICIONES", PARTIDA 3 Y 5	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR SI, PARA LA COBERTURA DE INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE, APLICARÁ ALCUN PERIODO DE ESPERA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	SE PRECISA A LA LICITANTE QUE NO APLICA PERIODO DE ESPERA PARA LAS COBERTURAS DE FALLECIMIENTO E INVALIDEZ O INCAPACIDAD PERMANENTE TOTAL DE LOS CONTRATOS DE LA PARTIDA 3 Y 5.
76	ANEXO 2 "TÉRMINOS Y CONDICIONES", PARTIDA 3 Y 5	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR SI, PARA LA COBERTURA DE INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE, SE CUBRIRÁN PADECIMIENTOS PREEXISTENTES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
77	ANEXO 2 "TÉRMINOS Y CONDICIONES", PARTIDA 3 Y 5	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR SI LAS EXCLUSIONES PARA LA COBERTURA DE INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE APLICARÁN LAS QUE UTILIZA LA COMPAÑÍA ADJUDICADA EN SUS CONDICIONES GENERALES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, LAS CONDICIONES SE ESTABLECEN EN LAS CLÁUSULAS: QUINTA.- EXCLUSIONES DEL CONTRATO ABIERTO DE SEGURO DE GRUPO DE FALLECIMIENTO, INVALIDEZ O INCAPACIDAD PERMANENTE TOTAL CON PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES Y CLÁUSULA



GOBIERNO DE
MÉXICO



2020
LEONA VICARIO
SECRETARÍA DE SALUD

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición
de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050CGYR019-EI72-2020

	78	<p>SE SOLICITA AMABLEMENTE INDICAR CUAL ES EL LIMITE DE EDAD PARA LAS COBERTURAS DE FALLECIMIENTO, MUERTE ACCIDENTAL, INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE, Y PÉRDIDAS ORGÁNICAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO</p>	<p>CUARTA.- EXCLUSIONES DEL CONTRATO ABIERTO DE SEGURO DE GRUPO DE FALLECIMIENTO O INVALIDEZ O INCAPACIDAD PERMANENTE TOTAL CON PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES (NÓMINA DE MANDO)</p> <p>SE PRECISA A LA LICITANTE QUE LAS EDADES DE ACEPTACIÓN PARA EL CONTRATO ABIERTO DE SEGURO DE GRUPO DE FALLECIMIENTO, INVALIDEZ O INCAPACIDAD PERMANENTE TOTAL CON PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES SE ESTABLECEN EN LA CLÁUSULA SEXTA.- EDADES DE ACEPTACIÓN</p> <p>PARA EL RIESGO DE FALLECIMIENTO A PARTIR DE LOS 18 (DIECIOCHO) AÑOS.</p> <p>PARA EL RIESGO DE INVALIDEZ O INCAPACIDAD PERMANENTE TOTAL A PARTIR DE LOS 18 (DIECIOCHO) AÑOS Y HASTA LA EDAD DE 64 (SESENTA Y CUATRO) AÑOS. CONSECUTIVAMENTE, DESDE EL MISMO DÍA EN QUE "EL ASEGURADO" CUMPLA LOS 65 (SESENTA Y CINCO) AÑOS QUEDARÁ PROTEGIDO ÚNICAMENTE POR EL RIESGO DE FALLECIMIENTO HASTA PAGAR EL CRÉDITO OTORGADO.</p> <p>Y PARA EL CONTRATO ABIERTO DE SEGURO DE GRUPO DE FALLECIMIENTO O INVALIDEZ O INCAPACIDAD PERMANENTE TOTAL CON PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES (NÓMINA DE MANDO) SE ESTABLECE EN LA CLÁUSULA SÉPTIMA.- EDADES DE ACEPTACIÓN Y EXAMEN MÉDICO:</p> <p>RIESGO DE FALLECIMIENTO: A PARTIR DE LOS 21 (VEINTIÚN) AÑOS.</p> <p>RIESGO DE INVALIDEZ O INCAPACIDAD PERMANENTE TOTAL: A PARTIR DE LOS 21 (VEINTIÚN) AÑOS Y HASTA LA EDAD DE 64 (SESENTA Y CUATRO) AÑOS. CONSECUTIVAMENTE, DESDE EL MISMO DÍA EN QUE "EL ASEGURADO" CUMPLA LOS 65 (SESENTA Y CINCO) AÑOS DE EDAD QUEDARÁ PROTEGIDO SOLO POR EL RIESGO DE FALLECIMIENTO.</p> <p>EXAMEN MÉDICO: EN NINGÚN CASO "EL</p>
	<p>ANEXO 2 "TÉRMINOS Y CONDICIONES", PARTIDA 3 Y 5</p>		



GOBIERNO DE
MÉXICO



2020
LEONORA VICARIO
SECRETARÍA DE SALUD

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición
de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050GYP019-EI72-2020

79	ANEXO 2 "TÉRMINOS Y CONDICIONES", PARTIDA 3 Y 5	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR SI LOS ASEGURADOS QUE INGRESEN DESPUÉS DEL INICIO DE VIGENCIA SERÁN REPORTADOS EN EL MOMENTO DE SU INGRESO A LA COLECTIVIDAD PARA CONTAR CON LOS DATOS EN SISTEMA EN CASO DE SINIESTRO, AUN CUANDO EL COBRÓ DE LA PRIMA POR AJUSTES SEA AL FINAL DE LA VIGENCIA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	PROVEEDOR" SOLICITARÁ NI DIRECTAMENTE A "EL ASEGURADO", NI INDIRECTAMENTE A TRAVÉS DE "EL INSTITUTO", EXAMEN MÉDICO A "LOS ASEGURADOS". DE ACUERDO EN LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA.- CONFORMACIÓN DEL GRUPO ASEGURADO DEL CONTRATO ABIERTO DE SEGURO DE GRUPO DE FALLECIMIENTO, INVALIDEZ O INCAPACIDAD PERMANENTE TOTAL CON PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES, EL UNIVERSO DE ASEGURADOS SE ACTUALIZARÁ SEMESTRALMENTE, EN DICHA ACTUALIZACIÓN SE REPORTARÁN LAS NUEVOS ASEGURADOS. PARA EL CONTRATO ABIERTO DE SEGURO DE GRUPO DE FALLECIMIENTO O INVALIDEZ O INCAPACIDAD PERMANENTE TOTAL CON PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES (NÓMINA DE MANDO) DE ACUERDO CON LA CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA.- GRUPO ASEGURADO EL UNIVERSO DE ASEGURADOS SE ACTUALIZARÁ TRIMESTRALMENTE. ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
80	CONVOCATORIA REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y DOCUMENTACIÓN INDISPENSABLE QUE LOS LICITANTES DEBERÁN DE ENTREGAR PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA. INCISO A AL F.	SE SOLICITA AMABLEMENTE DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE DA CUMPLIMIENTO DE ESTOS REQUISITOS PRESENTÁNDOLOS UNA SOLA OCASIÓN, INDEPENDIENTEMENTE DE LAS PARTIDAS EN QUE SE PARTICIPEN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	
81	REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR. 4.1.1. PROPUUESTA TÉCNICA Y REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y DOCUMENTACIÓN INDISPENSABLE	SE ENTIENDE QUE SE DARÁ CUMPLIMIENTO CON ESTOS PUNTOS, PRESENTANDO ESCRITO EN FORMATO LIBRE EN EL QUE EL LICITANTE ACEPTA DE MANERA ÍNTEGRA TODAS Y CADA UNA LAS CONDICIONES DE ASEGURAMIENTO DEL ANEXO TÉCNICO DE LA PARTIDA Y CONTRATO EN QUE PARTICIPE, ASÍ COMO CON LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA Y LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN, POR LO QUE NOS SERÁ NECESARIO PRESENTAR EL ANEXO TÉCNICO CON LA MODIFICACIÓN DE LAS JUNTAS DE ACLARACIONES. FAVOR	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. LA PROPUUESTA TÉCNICA: DEBERÁ ACOMPAÑAR TODA Y CADA UNA DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN LOS INCISOS DEL APARTADO "REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y DOCUMENTACIÓN INDISPENSABLE QUE LOS LICITANTES DEBERÁN DE ENTREGAR PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA".



GOBIERNO DE
MÉXICO



2020
LEONA VICARIO
SECRETARÍA DE SALUD

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición
de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050CYR019-EI72-2020

<p>QUE LOS LICITANTES DEBERÁN DE ENTREGAR PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA, INCISO A.</p>	<p>DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	<p>TAMBIÉN DEBERÁ PRESENTAR REQUISITADOS LOS DOS FORMATOS, ASÍ COMO EL RESTO DE LOS DOCUMENTOS QUE SE MENCIONAN EN EL APARTADO "CRITERIOS DE EVALUACIÓN POR PUNTOS".</p> <p>UNA VEZ ADJUDICADO EL CONTRATO AL LICITANTE GANADOR, DEBERÁ ENTREGAR LA "DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ ENTREGAR EL LICITANTE GANADOR, COMO PARTE DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO" QUE FORMA PARTE DEL ANEXO I "ANEXO TÉCNICO".</p>
<p>82</p> <p>ANEXO 14.1, 14.2 MODELO DE CONTRATO CONTRATOS DE LAS PARTIDAS 1 A LA 6.</p>	<p>SE SOLICITA AMBLEMENTE DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE DEBERÁN DE MODIFICAR LA FECHAS DE ENTREGA DE LA(S) CARTAS COBERTURAS(S), SI EL FALLO NO SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 31 DE DICIEMBRE 2020, Y SE DEBERÁN ENTREGAR EL DÍA EN QUE SE LLEVE A CABO EL FALLO... FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	<p>NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.</p> <p>PARA LOS CONTRATOS DE LAS PARTIDAS 1 A 5, LA CARTA COBERTURA SE DEBERÁ ENTREGAR A MÁS TARDAR A LAS 00:01 HORAS (CERO HORAS CON UN MINUTO) DEL DÍA 1 DE ENERO DE 2021.</p> <p>PARA EL CONTRATO DE LA PARTIDA 6, EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ ENTREGAR CARTA COBERTURA DENTRO DE LOS 5 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA PUBLICACIÓN DEL FALLO EN EL SISTEMA COMPRANET.</p>
<p>83</p> <p>CONTRATOS DE LAS PARTIDAS 1 A LA 6</p>	<p>SE SOLICITA AMBLEMENTE DE LA CONVOCANTE CONSIDERAR QUE PARA PODER DAR CUMPLIMIENTO A LA FECHA DE ENTREGA DE LA(S) PÓLIZA (S), EL IMSS DEBERÁ DE ENTREGAR EL 100% DE LA DOCUMENTACIÓN PARA INTEGRAR EL EXPEDIENTE DEL CLIENTE, SEGÚN EL ARTÍCULO 492. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	<p>NO SE PUEDE ACCEDER A SU PETICIÓN, EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ DAR CUMPLIMIENTO EN LOS TIEMPOS Y LAS FORMAS ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.</p>
<p>84</p> <p>CONVOCATORIA PÁG. 62. NUMERAL 2 PENAS CONVENCIONALES.</p>	<p>SE REQUIERE DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN LA PENALIZACIÓN NO DEBERÁ DE CONSIDERARSE EL I.V.A. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	<p>ES CORRECTA SU APRECIACIÓN</p>
<p>85</p> <p>GENERAL</p>	<p>DE ACUERDO AL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 27 DE MARZO DE 2020 POR EL QUE SE DECLARAN ACCIONES EXTRAORDINARIAS EN LAS REGIONES AFECTADAS DE TODO EL TERRITORIO NACIONAL EN MATERIA DE SALUBRIDAD GENERAL PARA COMBATIR LA ENFERMEDAD GRAVE DE ATENCIÓN PRIORITARIA GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2</p>	<p>ES PROCEDENTE SU SOLICITUD.</p>

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



GOBIERNO DE
MÉXICO



2020
LEÓN VICARIO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
Y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición
de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050CGYR019-EI72-2020

		(COVID-19) SOLICITAMOS QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS NOS PERMITA ENTREGAR DE MANERA ELECTRÓNICA LA CARÁTULA DE POLIZA, POLIZA CON LAS CONDICIONES DE ASEGURAMIENTO Y CARTA COBERTURA Y EN CUANTO SE RESTABLEZCA LAS ACTIVIDADES Y EN CASO DE REQUERIRSE SE ENTREGARÁN DE MANERA FÍSICA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO.	
86	REQUISITOS QUE EL LICITANTES DEBEN CUMPLIR NUMERAL 4.1.2. PROPUESTA ECONOMICA.	SE SOLICITA DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE PODRÁ PRESENTAR SOLO LA PROPUESTA PARA LA(S) PARTIDA(S) EN QUE SE PARTICIPE, SIN SER CAUSA DE DESECHAMIENTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO.	ES CORRECTA SU APPRECIACIÓN.



GOBIERNO DE
MÉXICO



2020
LEONORA VICARIO
INICIANDO UN NUEVO PERÍODO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición
de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050CYR019-EI72-2020

87	5. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES.	SE REQUIERE AMABLEMENTE DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE DARÁ CUMPLIMIENTO CON LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA PARA LA PARTIDA, PRESENTADO LA SOLO UNA VEZ POR TIPO DE RAMO DE OPERACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	SE ACLARARÁ AL LICITANTE, QUE LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA SE DEBERÁ ENTREGAR PARA CADA UNA DE LAS PARTIDAS QUE OTE PARTICIPAR. EL LICITANTE DEBERÁ REMITIRSE A LAS PRECISIONES NO. 4, 5, 6 Y 7 DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA.
88	5. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES. DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA PARA LA PARTIDA. CAPACIDAD DEL LICITANTE 1.1.1. EXPERIENCIA EN ASUNTOS RELACIONADOS CON EL SERVICIO DE ACUERDO A LA OPERACIÓN O RAMO DE LA PARTIDA	SE ENTIENDE QUE LA CARTA RECOMENDACIÓN PODRÁ SER EN FORMATO LIBRE LA CUAL TENDRÁ QUE CONTENER TODOS LOS DATOS OBLIGATORIOS REQUERIDOS EN EL FORMATO 1, MANIFESTANDO QUE SE RECOMIENDA AL EJECUTIVO DE CUENTA, MISMO QUE DARÁ SEGUIMIENTO PUNTUAL A LOS SINIESTROS Y AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. EN EL ENTENDIDO DE QUE CADA ASEGURADORA TIENE UNA ESTRUCTURA DISTINTA Y DIFERENTES ROLES DE PUESTO FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	SE ACLARARÁ AL LICITANTE QUE PODRÁN PRESENTARSE CARTAS EN FORMATO LIBRE QUE CONTENGAN LOS DATOS INDICADOS COMO OBLIGATORIOS EN EL "FORMATO 1. CARTA DE RECOMENDACIÓN A CANDIDATO A EJECUTIVO DE CUENTA EN LA OPERACIÓN DE SINIESTRO". SE ACLARARÁ AL LICITANTE QUE DICHS DOCUMENTOS SERÁN EVALUADOS PARA LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS CORRESPONDIENTE CONFORME A LOS PARÁMETROS DE EVALUACIÓN PARA EL REQUISITO 1.1.1. EXPERIENCIA EN ASUNTOS RELACIONADOS CON EL SERVICIO DE ACUERDO A LA OPERACIÓN O RAMO DE LA PARTIDA, ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA. LOS CANDIDATOS A EJECUTIVO DE CUENTA PARA LA OPERACIÓN DE SINIESTROS NO PODRÁN OCUPAR PUESTOS DE MANDO DENTRO DE LA ESTRUCTURA DE LA EMPRESA EN EL ÁREA DE SINIESTROS, ES DECIR NO PODRÁN SER GERENTES DE SINIESTROS, NI DIRECTORES DE SINIESTROS O CUALQUIER OTRA FIGURA SIMILAR, TODA VEZ QUE LOS MANDOS JERÁRQUICOS DEBERÁN CUMPLIR CON FUNCIONES DIFERENTES A LAS ESTABLECIDAS PARA LOS EJECUTIVOS DE CUENTA. ADEMÁS SE ACLARARÁ QUE PARA LA ATENCIÓN DE LA CUENTA DEL IMSS, ESTE REQUIERE QUE EL LICITANTE GANADOR CUENTE CON AL MENOS 4 EJECUTIVOS DE CUENTA EN LA OPERACIÓN DE SINIESTROS.



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición
de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050CYR019-EI72-2020

89	<p>2. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD, NUMERAL 2.1. EXPERIENCIA EN EL RAMO, PARA LAS 6 PARTIDAS, 2.2. ESPECIALIZACIÓN DEL LICITANTE.</p>	<p>SE SOLICITA AMABLEMENTE DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE CUMPLE ESTE NUMERAL PRESENTADO CONTRATOS, PÓLIZAS Y/O CARÁTULAS DE PÓLIZAS, CORRESPONDIENTE AL RAMO U OPERACIÓN DE LA PARTIDA QUE SE PARTICIPA EN LOS TÉRMINOS DEL REFERIDO NUMERAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	<p>EL LICITANTE PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EN EL RAMO DEBERÁ PRESENTAR COPIAS DE CARÁTULAS DE CONTRATOS Y/O PÓLIZAS DE SERVICIOS CONFORME A LA OPERACIÓN Y ALGUNO DE LOS RAMOS DE LA PARTIDA EN LA QUE PARTICIPA Y SE EVALUARÁ CONFORME LO QUE SE ESTABLECE EN LA CONVOCATORIA.</p> <p>ASIMISMO, SE PRECISA QUE DEBERÁ PRESENTAR UNA COPIA DE CONTRATO Y/O PÓLIZA POR CADA AÑO A PARTIR DE 2015 A 2019. LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y/O PÓLIZA DEBERÁ SER AL MENOS DE 12 MESES Y ESTAR CONCLUIDOS. LA COPIA DEBERÁ ESTAR FIRMADA Y/O RUBRICADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE.</p> <p>LA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ SER ENTREGADA EN UN SOLO ARCHIVO EN FORMATO PDF CON EL TÍTULO "2.1 EXPERIENCIA".</p> <p>SE ACLARA AL LICITANTE QUE DICHS DOCUMENTOS SERÁN EVALUADOS PARA LA ASIGNACION DE PUNTOS CORRESPONDIENTE CONFORME A LOS PARÁMETROS DE EVALUACIÓN PARA EL REQUISITO 2.1. EXPERIENCIA EN EL RAMO, ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.</p> <p>Y EL LICITANTE PARA ACREDITAR LA ESPECIALIDAD DEL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR UN MÁXIMO DE 4 COPIAS DE CARÁTULAS DE CONTRATOS Y/O PÓLIZA DE SERVICIOS CONFORME A LA OPERACIÓN Y ALGUNO DE LOS RAMOS DE LA PARTIDA EN LA QUE PARTICIPA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA TABLA 2. RELACION DE PARTIDAS, QUE EL LICITANTE HAYA CELEBRADO DENTRO DE LOS ÚLTIMOS 5 EJERCICIOS (2015-2019).</p> <p>CADA UNA DE LAS COPIAS DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y/O RUBRICADAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE.</p>
----	---	---	---



GOBIERNO DE
MÉXICO



2020
LEONORA VICARIO
MEXICO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición
de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050GYP019-EI72-2020

90	2. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD, NUMERAL 2.1. EXPERIENCIA EN EL RAMO, PARA LAS 6 PARTIDAS.	SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA DAR CUMPLIMIENTOS AL PERIODO ESTABLECIDO DE CUANDO MENOS 12 MESES, SE PODRÁN CONSIDERAR CONTRATOS, PÓLIZAS Y/O CARÁTULAS DE PÓLIZAS CON VIGENCIA DEL 2019 Y SU PRÓRROGA DEL 2020 QUE SE EXTIENDEN Y CONCLUYEN EN EL AÑO 2020, O BIEN, QUE LA VIGENCIA, QUE SE INICIARÁ EN EL 2019 Y EL TÉRMINO DE LA PRÓRROGA CONCLUYERÁ EN EL 2020. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO.	<p>PUEDEN PRESENTARSE VARIAS CARÁTULAS DE CONTRATOS Y/O PÓLIZAS DE UN MISMO AÑO, SIEMPRE Y CUANDO SEAN DEL PERIODO 2015-2019.</p> <p>LOS CONTRATOS PLURIANUALES SON CONSIDERADOS COMO UN SOLO CONTRATO.</p> <p>LA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ SER ENTREGADA EN UN SOLO ARCHIVO EN FORMATO PDF CON EL TÍTULO "2.2 ESPECIALIDAD".</p> <p>SE ACLARA AL LICITANTE QUE DICHS DOCUMENTOS SERÁN EVALUADOS PARA LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS CORRESPONDIENTE CONFORME A LOS PARÁMETROS DE EVALUACIÓN PARA EL REQUISITO 2.2. ESPECIALIDAD EN EL RAMO, ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.</p> <p>EL LICITANTE PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EN EL RAMO PARA EL AÑO 2019 PODRÁ PRESENTAR COPIAS DE CARÁTULAS DE CONTRATOS Y/O PÓLIZAS DE SERVICIOS CONFORME A LA OPERACIÓN Y ALGUNO DE LOS RAMOS DE LA PARTIDA EN LA QUE PARTICIPA CUYA VIGENCIA HAYA INICIADO EN 2019 Y TENGA POR TÉRMINO 2020, SIEMPRE Y CUANDO SU CONCLUSIÓN SEA PREVIA LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE PROPUUESTAS DE LA PRESENTE LICITACIÓN. ASÍ MISMO PODRÁ PRESENTAR COPIAS DE CARÁTULAS DE CONTRATOS Y/O PÓLIZAS DE SERVICIOS CONFORME A LA OPERACIÓN Y ALGUNO DE LOS RAMOS DE LA PARTIDA EN LA QUE PARTICIPA CUYA VIGENCIA HAYA INICIADO EN 2019 Y CUYAS PRÓRROGAS TENGA POR TÉRMINO 2020, SIEMPRE Y CUANDO SU CONCLUSIÓN SEA PREVIA LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE PROPUUESTAS DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR LO QUE EL LICITANTE PODRÁ PRESENTAR CARÁTULAS DE LAS PÓLIZAS CON SUS ENDOSOS NECESARIOS PARA VERIFICAR QUE LA VIGENCIA FUE DE AL MENOS 12 MESES, Y ACREDITAR EL AÑO DE VIGENCIA RESPECTIVA.</p>
----	--	---	--



GOBIERNO DE
MÉXICO



2020
LEONA VICARIO
DE
LA
COMISIÓN
NACIONAL
DE
LICITACIONES

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición
de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050CYR019-EI72-2020

		<p>SE ACLARA AL LICITANTE QUE DICHOS DOCUMENTOS SERÁN EVALUADOS PARA LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS CORRESPONDIENTE CONFORME A LOS PARÁMETROS DE EVALUACIÓN PARA EL REQUISITO 2.1. EXPERIENCIA EN EL RAMO, ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.</p>
<p>91</p> <p>RUBRO 2. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD SUBNUMERAL 2.2. ESPECIALIDAD DEL LICITANTE</p>	<p>SE ENTIENDE QUE SE CUMPLE CON ESTE NUMERAL PRESENTANDO CONTRATOS, POLIZAS Y/O CARÁTULAS CON VIGENCIAS AL MENOS DE 12 MESES TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LA PREGUNTA ANTERIOR... FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	<p>SE ACLARA AL LICITANTE QUE PARA DICHO REQUISITO NO ES NECESARIO QUE LA VIGENCIA DE LOS CONTRATOS Y/O POLIZAS DE SERVICIO TENGAN UNA VIGENCIA DE 12 MESES.</p> <p>SE ACLARA AL LICITANTE QUE DICHOS DOCUMENTOS SERÁN EVALUADOS PARA LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS CORRESPONDIENTE CONFORME A LOS PARÁMETROS DE EVALUACIÓN PARA EL REQUISITO 2.2. ESPECIALIDAD EN EL RAMO, ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.</p>
<p>92</p> <p>3 PROPUESTA DE TRABAJO NUMERAL 3.1 METODOLOGÍA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.</p>	<p>SE REQUIERE DE LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE EL LISTADO DE LOS AJUSTADORES QUE ATENDERÁN LA CUENTA, DEBERÁ PRESENTARSE EXCLUSIVAMENTE PARA LA OPERACIÓN DE DAÑOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	<p>EL LICITANTE DEBERÁ DE REMITIRSE A LA PRECISIÓN NÚMERO 6 REALIZADA EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES.</p>
<p>93</p> <p>3 PROPUESTA DE TRABAJO NUMERAL 3.1 METODOLOGÍA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO</p>	<p>SE REQUIERE DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SON 7 PUNTOS QUE SE INTEGRAN A LA METODOLOGÍA, SIENDO ESTOS LOS SIGUIENTES: EN LO REFERENTE A DESPACHOS DE AJUSTADORES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • EL LISTADO DE LOS DESPACHOS DE AJUSTADORES QUE ATENDERÁN LA CUENTA. • LA METODOLOGÍA QUE UTILIZARÁ PARA LA ASIGNACIÓN DE ESTOS, ESPECIFICANDO EL ROL O EL CRITERIO DE ASIGNACIÓN. • LOS CASOS, MOTIVOS Y PROCESO DE NOTIFICACIÓN EN QUE NO SE SEGUIRÁN EL ROL O LOS CRITERIOS DE ASIGNACIÓN EXPUESTOS. • LOS CASOS, MOTIVOS Y PROCESO DE NOTIFICACIÓN DE REASIGNACIÓN DE DESPACHOS DE AJUSTADORES. <p>ATENCIÓN DE SISMOS CATASTRÓFICOS:</p>	<p>EL LICITANTE DEBERÁ DE REMITIRSE A LA PRECISIÓN NÚMERO 6 REALIZADA EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES.</p>



GOBIERNO DE
MÉXICO



2020
LEONORA VICARIO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición
de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050CYR019-E172-2020

94	3 PROPUESTA DE TRABAJO NUMERAL 3.1 METODOLOGÍA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	<p>SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR A QUÉ SE REFIERE A QUE EL "LICITANTE ADJUDICADO QUE LA EXPOSICIÓN DE LOS CASOS, MOTIVOS Y PROCESO DE NOTIFICACIÓN DE REASIGNACIÓN SE SUSCRIBIRÁ A LA ACEPTACIÓN POR PARTE DEL INSTITUTO, A DEPENDENCIA DEL AVANCE DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN Y SUSTENTO DE UN SINIESTRO". FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO.</p> <p>EN CASO DE SER NEGATIVA LA RESPUESTA, FAVOR DE ESPECIFICAR CUALES SON LOS PUNTOS QUE SE DEBEN PRESENTAR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO.</p> <ul style="list-style-type: none"> o PERSONAL DE LA ASEGURADORA QUE PONDRÁ A DISPOSICIÓN PARA ACOMPAÑAR LAS VISITAS DE INSPECCIÓN Y/O CONCILIACIÓN. o MONTOS A PARTIR DE LOS CUALES LOS DAÑOS EN UNA UNIDAD SE ATENDERÁN DE GABINETE, POR LO QUE NO SERÁ NECESARIO LLEVAR A CABO VISITAS DE INSPECCIÓN Y/O CONCILIACIÓN. o COORDINACIÓN Y DESPLIEGUE DE PERSONAL INTERNO Y EXTERNO QUE UTILIZARÁ PARA LA CUANTIFICACIÓN Y AJUSTE DE LOS DAÑOS. 	EL LICITANTE DEBERÁ DE REMITIRSE A LA PRECISION NUMERO 6 REALIZADA EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES.
95	3.3 ESQUEMA ESTRUCTURAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS "ORGANIGRAMA"	SE ENTIENDE QUE SE DA CUMPLIMIENTO A ESTE NUMERAL PRESENTADO EL ORGANIGRAMA DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE NEGOCIOS ESPECIALES Y LICITACIONES, ASÍ COMO, DEL AREA DE SINIESTROS DE LA (S) PARTIDA (S) QUE SE PARTICIPE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
96	4. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	SE SOLICITA DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE NUMERAL, LAS CARTAS O CONSTANCIAS PODRÁN HABERSE EMITIDO DENTRO DE LOS ÚLTIMOS 5 EJERCICIOS (2015 A 2019), SIEMPRE Y CUANDO CONTENGAN AL MENOS LOS DATOS ENLISTADOS EN EL NUMERAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO.	LAS LICITANTES PODRÁN PRESENTAR CARTAS O CONSTANCIAS DE CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO OTORGADAS POR DEPENDENCIAS O EMPRESAS EMITIDAS DENTRO DE LOS ÚLTIMOS 5 EJERCICIOS (2015 O 2019), SIEMPRE Y CUANDO LAS CARTAS O CONSTANCIAS DE CUMPLIMIENTO CONTENGAN TODOS LOS DATOS OBLIGATORIOS REQUERIDOS EN EL CONCEPTO 4.1 CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO Y OPORTUNO DEL SERVICIO, Y QUE EL CUMPLIMIENTO INDICADO EN DICHAS CARTAS CONFORME AL CONTRATO O PÓLIZA QUE MENCIONEN GUARDE RELACIÓN CON EL RAMO DE SEGURO CONFORME A LA PARTIDA EN LA QUE PARTICIPA.



GOBIERNO DE
MÉXICO



2020
LEONA VICARIO
VICARIA GENERAL DE LA PAZ

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición
de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050GYP019-EI72-2020

			<p>CONSTANCIA CON SU CONTRATO O PÓLIZA RESPECTIVA.</p> <p>EL LICITANTE DEBERÁ DE REMITIRSE A LA PRECISIÓN NÚMERO 5 REALIZADA EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES.</p>
97	<p>4. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS</p>	<p>SE SOLICITA AMABLEMENTE DE LA CONVOCANTES CONFIRMAR QUE LAS CARTAS O CONSTANCIAS PODRÁN SER ACOMPAÑADAS POR CONTRATOS, PÓLIZAS Y/O CARÁTULAS DE PÓLIZAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	<p>ES PROCEDENTE SU SOLICITUD. SE ACLARA AL LICITANTE QUE LAS CARTAS O CONSTANCIAS DEBERÁN SER ACOMPAÑADAS POR LOS CONTRATOS Y/O PÓLIZAS DE SERVICIO.</p> <p>EL LICITANTE DEBERÁ DE REMITIRSE A LA PRECISIÓN NÚMERO 7 REALIZADA EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES.</p>
98	<p>5. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES. DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA PARA LA PARTIDA. 11. CAPACIDAD DEL LICITANTE Y NUMERAL 11.1. CAPACIDAD DEL LICITANTE. PARÁMETROS DE EVALUACIÓN POR CANDIDATO.</p>	<p>SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMA QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE NUMERAL, SE PODRÁN PRESENTAR CARTAS EN DONDE SE MENCIONEN QUE SON EMITIDAS PARA "EJECUTIVOS DE CUENTAS", MISMO DARÁN SEGUIMIENTO PUNTUAL A SINIESTROS/RECLAMACIONES, COBRANZA Y OTROS ASPECTOS IMPORTANTES RELATIVOS AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE FORMA INTEGRAL, TODA VEZ, QUE LAS ESTRUCTURAS Y ROLES DEL PUESTO EN CADA ASEGURADORA SON DISTINTAS, Y LAS INFORMACIÓN SE PUEDE COMPROBAR COTEJANDO EL ORGANIGRAMA QUE MI REPRESENTADA PRESENTA PARA ESTE PROCESO DE LICITACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	<p>SE ACLARA AL LICITANTE QUE POR CADA CANDIDATO A EJECUTIVO DE CUENTA, EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR EL "FORMATO 1, CARTA DE RECOMENDACIÓN A CANDIDATO A EJECUTIVO DE CUENTA EN LA OPERACIÓN DE SINIESTROS" O EN FORMATO LIBRE, LAS VECES QUE SEAN NECESARIOS, SIEMPRE Y CUANDO CONTENGAN TODOS LOS DATOS OBLIGATORIOS REQUERIDOS E INDICADOS EN EL FORMATO 1 Y EN EL CONCEPTO 11.1. EXPERIENCIA EN ASUNTOS RELACIONADOS CON EL SERVICIO DE ACUERDO A LA OPERACIÓN O RAMO DE LA PARTIDA.</p> <p>LOS CANDIDATOS A EJECUTIVO DE CUENTA PARA LA OPERACIÓN DE SINIESTROS NO PODRÁN OCUPAR PUESTOS DE MANDO DENTRO DE LA ESTRUCTURA DE LA EMPRESA EN EL ÁREA DE SINIESTROS. ES DECIR NO PODRÁN SER GERENTES DE SINIESTROS, NI DIRECTORES DE SINIESTROS O CUALQUIER OTRA FIGURA SIMILAR, TODA VEZ QUE LOS MANDOS JERÁRQUICOS DEBERÁN CUMPLIR CON FUNCIONES DIFERENTES A LAS ESTABLECIDAS PARA LOS EJECUTIVOS DE CUENTA.</p> <p>NO SE CONSIDERARÁN AQUELLOS EJECUTIVOS DE</p>





GOBIERNO DE
MÉXICO



2020
LEONORA VICARIO
SECRETARÍA DE SALUD

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición
de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050CYR019-EI72-2020

99	ESCRITO EN EL	SE REQUIERE DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE ACEPTA DE	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
			<p>CUENTA DE ÁREAS COMERCIALES O DE ÁREAS DE SUSCRIPCIÓN, ÚNICAMENTE SE CONSIDERARÁN AQUELLOS EJECUTIVOS PARA LA OPERACIÓN DE SINIESTROS.</p> <p>NO ES NECESARIO QUE LA CARTA RECOMENDACIÓN QUE PRESENTEN LOS CANDIDATOS ESTÉ SUSCRITA ÚNICAMENTE A CONTRATOS DE SERVICIO CON LA EMPRESA LICITANTE QUE LOS POSTULA.</p> <p>EL LICITANTE PODRÁ PRESENTAR CARTAS DE RECOMENDACIÓN A EJECUTIVOS DE CUENTA OTORGADAS POR DEPENDENCIAS O EMPRESAS EN EJERCICIOS ANTERIORES (2018 O 2019), SIEMPRE Y CUANDO LAS CARTAS RECOMENDACIÓN CONTENGAN TODOS LOS DATOS OBLIGATORIOS REQUERIDOS EN EL FORMATO 1, Y QUE LA EXPERIENCIA INDICADA EN DICHAS CARTAS CONFORME AL CONTRATO Ó PÓLIZA GUARDE RELACIÓN CON LO DISPUESTO EN LA TABLA 2. RELACIÓN DE PARTIDA.</p> <p>LAS CARTAS RECOMENDACIÓN DEBERÁN PRESENTARSE DE MANERA INDIVIDUAL POR CADA UNO DE LOS EJECUTIVOS DE CUENTA. DE PRESENTARSE CARTAS EN EL SUPUESTO DEL PÁRRAFO INMEDIATO ANTERIOR EN LAS QUE SE REFIEREN EN UNA SOLA CARTA A MÁS DE UN EJECUTIVO DE CUENTA, DEBERÁN PRESENTARSE COPIA POR CADA EJECUTIVO DE CUENTA EN MENCIÓN, DE NO HACERLO SOLO SE CONSIDERARÁ LA CARTA PARA EL PRIMER NOMBRE DE EJECUTIVO DE CUENTA QUE APAREZCA EN EL CUERPO DE ESTA.</p> <p>EN UN ÁMBITO DE TRANSPARENCIA E IMPARCIALIDAD, PARA ACREDITAR EL PRESENTE RUBRO, NO SE ACEPTARÁN CARTAS DE RECOMENDACIÓN EXPEDIDAS POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.</p>



GOBIERNO DE
MÉXICO



2020
LEONORA VICARIO
SECRETARÍA DE SALUD

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición
de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050GCR019-EI72-2020

100	QUE SE ACEPTA DE MANERA INTEGRAL TODAS Y CADA UNA LAS CONDICIONES DE ASEGURAMIENTO	MANERA INTEGRAL TODAS Y CADA UNA LAS CONDICIONES DE ASEGURAMIENTO DEL ANEXO TÉCNICO Y LINEAMIENTOS DE OPERACION, ESPECÍFICAMENTE SOLO LA(S) PARTIDA(S) Y CONTRATO EN QUE PARTICIPE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO.	SE ACLARA AL LICITANTE, QUE EL PAPEL MEMBRETTADO AL QUE HACE REFERENCIA LA CLÁUSULA CUARTA EN SUS INCISOS E Y F, ES EL DEL LICITANTE ADJUDICADO.
101	ANEXO 14.1 MODELO DE CONTRATO. CLÁUSULA CUARTA INCISO E, F.	ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTOS INCISOS, EL LICITANTE ADJUDICADO SERÁ QUIÉN EXPIDA EN PAPEL MEMBRETTADO EL DOCUMENTO QUE CONTENGA LOS DATOS GENERALES DEL O LOS CORREDORES O INTERMEDIARIOS DE REASEGURO. QUE COLOCARON LA POLIZA, ASÍ COMO DE LOS REASEGURADORES ASÍ COMO, EL ESQUEMA GRÁFICO DEL 100% DE LA COLOCACION DE RIESGO EN REASEGURO, ASÍ COMO EL PORCENTAJE RETENIDO POR EL LICITANTE ADJUDICADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO.	NO ES PROCEDENTE SU SOLICITUD, EL LICITANTE DEBERÁ APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN. LO ANTERIOR TODA VEZ QUE EN TÉRMINOS DEL SÉPTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA NO PODRÁN SER NEGOCIADAS.
	ANEXO MODELOS DE CONTRATOS CLÁUSULA PAGO DE PRIMA.	REFERENTE A LO ESTABLECIDO EN LOS MODELOS DE CONTRATO INCLUIDOS COMO PARTE DE LAS BASES. TODA VEZ QUE EL ART. 40 DE LEY SOBRE EL CONTRATO DE SEGURO, FACULTA A LAS COMPAÑÍAS ASEGURADORAS A CESAR AUTOMÁTICAMENTE LOS EFECTOS DE LOS CONTRATOS DE SEGUROS EN LOS CASOS EL QUE EL CLIENTE NO PAGUE LA PRIMA EN EL TÉRMINO CONVENIDO. AGRADECEREMOS CONSIDERAR QUE LA ASEGURADORA ADJUDICADA, PODRÁ SUSPENDER TEMPORALMENTE EL PAGO DE LOS SINIESTROS EN LOS PERIODOS DONDE NO HAYA PAGO DE PRIMAS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO Y SE REGULARIZARÁN Y DARÁ CONTINUIDAD AL SERVICIO UNA VEZ QUE SE PAGUEN LAS PRIMAS ADEUDADAS, EN APEGO A LA LEGISLACION VIGENTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO.	



GOBIERNO DE
MÉXICO



2020
LEONORA VICARIO
SECRETARÍA DE SALUD

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición
de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050CYR019-E172-2020

102	PAGINA 43 ANEXO TÉCNICO (PARTIDA 1 A 5) GENERALES SECCIÓN I. EDIFICIOS Y/O CONTENIDOS	FAVOR DE PROPORCIONAR LA ACTUALIZACIÓN DE LAS RESERVAS PARA LOS SINIESTROS OCURRIDOS EN EL 2020, ESPECIALMENTE LOS DERIVADOS POR LOS DAÑOS OCASIONES DEBIDO A LAS FUERTES LLUVIAS EN TABASCO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	EN EL PRESENTE ACTO, MEDIANTE LA INCORPORACIÓN AL SISTEMA COMPRANET SE HACE ENTREGA DEL ARCHIVO DENOMINADO "J) SINIESTRALIDAD 2013- NOVIEMBRE 2020 PATRIMONIALES.XLSX", EL CUAL CONTIENE LA ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020.
103	PAGINA 43 ANEXO TÉCNICO (PARTIDA 1 A 5) GENERALES SECCIÓN I. EDIFICIOS Y/O CONTENIDOS	FAVOR DE PROPORCIONAR DESGLOSE DE VALORES PARA TODAS Y CADA UNO DE LAS UBICACIONES ASEGURADAS INCLUYENDO CÓDIGO POSTAL, GEORREFERENCIA Y ZONAS CRESTA FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	LA INFORMACIÓN DE REFERENCIA CON QUE CUENTA EL ÁREA TÉCNICA SE ENCUENTRA PUBLICADA EN EL SISTEMA COMPRANET IDENTIFICADA EN EL ANEXO 2.- ANEXO TÉCNICO, APÉNDICE 1. AT PARTIDAS 1 A 5, INFORMACIÓN Y ASPECTOS ADICIONALES, EN EL ARCHIVO EXCEL DENOMINADO "A) LISTADO DE LOS PRINCIPALES INMUEBLES.IMSS 2020.XSLX". ADEMÁS, EN EL PORTAL DE INTERNET DEL IMSS WWW.IMSS.GOB.MX EN LA SECCIÓN TRANSPARENCIA → PROGRAMAS E INFORMES PODRÁ CONSULTAR DE MANERA ENUNCIATIVA, MÁS NO LIMITATIVA COMO INFORMACIÓN DE REFERENCIA, LA RELACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL INSTITUTO. ASIMISMO, SE RETIENE A LA LICITANTE QUE SE ENCUENTRAN ASEGURADOS: 1. TODOS LOS BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DEL INSTITUTO O BAJO SU RESPONSABILIDAD, LOS DEL PROGRAMA IMSS PROSPERA, LO OCUPADOS EN COMODATO O ARRENDAMIENTO O CUALQUIERA OTRA FIGURA LEGAL QUE IMPLIQUE POSESIÓN Y/O USO, ASÍ COMO MEJORAS, ADAPTACIONES, CERCAS, SETOS, MUROS DE CONTENCIÓN, BANQUETAS, JARDINES, SUBSUELO O TIERRA NATURAL Y POSTES. 2. TODOS LOS CONTENIDOS E INSTALACIONES EN GENERAL, QUE DE MANERA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA SON: MAQUINARIA, EQUIPOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS, VEHÍCULOS, MERCANCÍA EN TIENDA, BIENES DE CONSUMO,



GOBIERNO DE MEXICO



2020 LEONA VICARIO

DIRECCION DE ADMINISTRACION Unidad de Adquisiciones e Infraestructura Coordinacion de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos de Bienes de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-050CYR019-E172-2020

			<p>ETC. PROPIEDAD DEL INSTITUTO O BAJO DE SU RESPONSABILIDAD. LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE OPERACIÓN SON ÚNICAMENTE LOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y EN EL ANEXO 14.1- MODELO DE CONTRATO DE SEGURO MÚLTIPLE EMPRESARIAL. LA INFORMACIÓN Y VALORES SON DE REFERENCIA. AL SER CONTRATOS A PRIMER RIESGO, EL PAGO DE LAS INDEMNIZACIONES SE DEBERÁ REALIZAR HASTA LOS LÍMITES MÁXIMOS DE RESPONSABILIDAD QUE SE ESPECIFICAN EN CADA CONTRATO, SIN CONSIDERAR NINGUN LÍMITE PARA ALCUN BIEN MUEBLE O INMUEBLE CUBIERTO INDEPENDIENTEMENTE DE SU DOMICILIO O LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA. LAS INDEMNIZACIONES DEBERÁN LLEVARSE A CABO EN APEGO A LO ESTIPULADO EN CADA MODELO DEL ANEXO 14.1- MODELO DE CONTRATO DE SEGURO 14.1.- MODELO DE CONTRATO DE SEGURO MÚLTIPLE EMPRESARIAL.</p>
104	<p>PAGINA 43 ANEXO TÉCNICO (PARTIDA 1 A 5) GENERALESECCIÓN I, EDIFICIOS Y/O CONTENIDOS</p>	<p>FAVOR DE PROPORCIONAR REPORTES DE INSPECCIÓN DE AL MENOS LAS PRINCIPALES UBICACIONES ASEGURADAS FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	<p>DERIVADO DE LA PANDEMIA POR EL COVID-19 Y DE LA NATURALEZA DE LAS INSTALACIONES DE ESTA ENTIDAD (MÉDICAS), EN EL PRESENTE EJERCICIO NO SE REALIZARON LAS VISITAS DE INSPECCIÓN DE RIESGOS.</p>
105	<p>PAGINA 43 ANEXO TÉCNICO (PARTIDA 1 A 5) GENERALESECCIÓN VII, RESPONSABILIDAD CIVIL</p>	<p>FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA COBERTURA RESPONSABILIDAD AMBIENTAL Y POR CONTAMINACIÓN CUBRE ÚNICAMENTE DAÑOS QUE OCURRAN DE FORMA SUBITA Y ACCIDENTAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	<p>ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.</p>



GOBIERNO DE MEXICO



2020 LEONA VICARIO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición
de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050CYR019-E172-2020

<p>106</p> <p>PAGINA 43 ANEXO TÉCNICO (PARTIDA 1 A 5)</p> <p>GENERALES SECCIÓN VII. RESPONSABILIDAD D CIVIL</p>	<p>FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA COBERTURA RESPONSABILIDAD AMBIENTAL Y POR CONTAMINACIÓN CUBRE ÚNICAMENTE DAÑOS QUE OCURRAN DE FORMA SÚBITA Y ACCIDENTAL.</p> <p>FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO</p>	<p>ES CORRECTA SU APRECIACIÓN</p>
<p>107</p> <p>PAGINA 43 ANEXO TÉCNICO (PARTIDA 1 A 5)</p> <p>GENERALES SECCIÓN VII. RESPONSABILIDAD D CIVIL</p>	<p>FAVOR DE PROPORCIONAR EL ESTATUS ACTUALIZADO Y DETALLES DE LOS SINIESTROS REPORTADOS EN EL ARCHIVO "J) SINIESTRALIDAD 2013-SEPTIEMBRE 2020 PATRIMONIALES"</p> <p>FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO</p>	<p>EN EL PRESENTE ACTO, MEDIANTE LA INCORPORACIÓN AL SISTEMA COMPRANET SE HACE ENTREGA DEL ARCHIVO DENOMINADO "J) SINIESTRALIDAD 2013- NOVIEMBRE 2020 PATRIMONIALES.XLSX", EL CUAL CONTIENE LA ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020.</p>
<p>108</p> <p>PAGINA 43 ANEXO TÉCNICO (PARTIDA 1 A 5)</p> <p>GENERALES SECCIÓN VII. RESPONSABILIDAD D CIVIL</p>	<p>FAVOR DE CONFIRMAR QUE SE EXCLUYE LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL SUPLETORIA O EN EXCESO PARA VEHÍCULOS DEL INSTITUTO, ASÍ COMO DAÑOS DERIVADOS DEL USO, PROPIEDAD O POSESIÓN DE EMBARCACIONES Y AERONAVES.</p> <p>FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO</p>	<p>CON RESPECTO A LA PARTIDA 1, SEGURO MÚLTIPLE EMPRESARIAL, Y EN LO REFERENTE A LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL SUPLETORIA O EN EXCESO PARA VEHÍCULOS DEL INSTITUTO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.</p> <p>CON RESPECTO A LA PARTIDA 1, SEGURO MÚLTIPLE EMPRESARIAL, EN PARTICULAR A LOS DAÑOS DERIVADOS DEL USO, PROPIEDAD O POSESIÓN DE EMBARCACIONES Y AERONAVES, SE ACLARA AL LICITANTE QUE DEBERÁ APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA SECCIÓN VI. BIENES EN TRASLADO DE LA CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA.- SECCIONES Y ESPECIFICACIÓN DE COBERTURAS DEL MODELO DE CONTRATO 14.1.</p>



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición
de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050CYR019-E172-2020

109	<p>PAGINA 43 ANEXO TÉCNICO (PARTIDA 1 A 5)</p> <p>GENERALES SECCIÓN VII. RESPONSABILIDAD CIVIL</p>	<p>FAVOR DE PROPORCIONAR DETALLES SOBRE EL TIPO DE PRODUCTOS ALMACENADOS EN LOS ALMACENES GENERALES DELEGACIONALES.</p> <p>FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO</p>	<p>LA INFORMACIÓN DE REFERENCIA CON QUE CUENTA EL ÁREA TÉCNICA SE ENCUENTRA PUBLICADA EN EL SISTEMA COMPRANET IDENTIFICADA EN EL ANEXO 2.- ANEXO TÉCNICO, APÉNDICE 1. AT PARTIDAS 1 A 5, INFORMACIÓN Y ASPECTOS ADICIONALES.</p>
110	<p>PAGINA 43 ANEXO TÉCNICO (PARTIDA 1 A 5)</p> <p>GENERALES SECCIÓN VII. RESPONSABILIDAD CIVIL</p>	<p>FAVOR DE CONFIRMAR QUE EN LA SECCIÓN DE RESPONSABILIDAD CIVIL SE CUBREN DAÑOS A TERCEROS POR LA CARGA PERO EXCLUYENDO CUALQUIER DAÑO A LA CARGA Y/O AL MEDIO TRANSPORTADOR.</p> <p>FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO</p>	<p>SE ACLARA AL LICITANTE QUE PARA LA SECCIÓN VII. RESPONSABILIDAD CIVIL DE LA CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA.- SECCIONES Y ESPECIFICACIÓN DE COBERTURAS, DEL MODELO DE CONTRATO 14.1, PARTICULAR SU NUMERAL 1.6 RESPONSABILIDAD CIVIL POR TRANSPORTE DE BIENES, SE CUBREN LOS DAÑOS A TERCEROS EN QUE INCURRA "EL INSTITUTO" QUE SE CAUSE A CONSECUENCIA DE LOS RIESGO ORDINARIOS EN TRÁNSITO, PÉRDIDAS O DAÑOS FÍSICOS Y POR DESCOMPOSTURA O FALLA DE TERMOKING, INCLUYENDO MÁS NO LIMITADO A DESPRENDIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE LA CARGA, DESPRENDIMIENTO DE LA CADA, ETC.</p> <p>ADemás, EN LA SECCIÓN VI. BIENES EN TRASLADO DE LA CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA.- SECCIONES Y ESPECIFICACIÓN DE COBERTURAS, DEL MODELO DE CONTRATO 14.1, SE CUBRE LAS PERDIDAS Y/O DAÑOS QUE SE OCASIONEN A LOS BIENES MUEBLES Y/O DE CONSUMO, PROPIEDAD DE "EL INSTITUTO" O DE</p>



GOBIERNO DE MEXICO



2020 LEONORA VICARIO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición
de Bienes de Inversión y Activos
de Bienes de Inversión y Activos
Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050CYR019-E172-2020

111	PAGINA 43 ANEXO TÉCNICO (PARTIDA 1 A 5) GENERALES SECCIÓN VII. RESPONSABILIDAD CIVIL	FAVOR DE PROPORCIONAR LA POBLACIÓN USUARIA DE TODAS LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS, NÚMERO DE CAMAS Y/O CONSULTORIOS DE TODAS LAS UNIDADES MÉDICAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	TERCEROS BAJO SU RESPONSABILIDAD Y LOS QUE AUN ESTANDO FUERA DE OPERACIÓN ESTÉN EN TRASLADO PARA SU INSTALACIÓN Y/O OPERACIÓN Y/O BAJA EN LOS DESTINOS QUE "EL INSTITUTO" DETERMINE, EN TRÁNSITO MARÍTIMO Y DE TRANSPORTE NACIONAL EN CUALQUIER MEDIO DE CONDUCCIÓN AÉREO O TERRESTRE, MARÍTIMO, FLUVIAL O LACUSTRE, O COMBINADO, MIENTRAS SEAN VEHÍCULOS PROPIEDAD DE "EL INSTITUTO" O BAJO SU RESPONSABILIDAD, SIN CONSIDERAR LOS BIENES QUE ESTÁN A CARGO DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE SUBROGADOS. DE IGUAL MODO QUEDAN AMPARADOS LOS GASTOS EN QUE INCURRA "EL INSTITUTO" PARA EL RESGUARDO DE LOS BIENES NO DAÑADOS Y LOS PARCIALMENTE DAÑADOS EN UN SINIESTRO, SIN ESTAR LIMITADOS A PAGO POR MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA, FLETES Y/O ESTADÍAS ALMACENES QUE TENGAN LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA LA MANUTENCIÓN DE DICHAOS BIENES. PROCEDE SU SOLICITUD. LA INFORMACIÓN CON LA QUE CUENTA EL ÁREA TÉCNICA, SE INCORPORA EN EL PRESENTE ACTO MEDIANTE EN EL SISTEMA COMPRANET, EL ARCHIVO DENOMINADO "INFORMACIÓN ATLAS DE RIESGOS.XLSX"
112	PAGINA 43 ANEXO TÉCNICO (PARTIDA 1 A 5) GENERALES SECCIÓN VII. RESPONSABILIDAD CIVIL	FAVOR DE CONFIRMAR EL GIRO DE TODOS LOS INMUEBLES EN ARRENDAMIENTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	LA INFORMACIÓN DE REFERENCIA CON QUE CUENTA EL ÁREA TÉCNICA SE ENCUENTRA PUBLICADA EN EL SISTEMA COMPRANET IDENTIFICADA EN EL ANEXO 2.- ANEXO TÉCNICO, APÉNDICE 1. AT PARTIDAS 1 A 5, INFORMACIÓN Y ASPECTOS ADICIONALES, EN EL ARCHIVO EXCEL DENOMINADO "F) RELACIÓN ARRENDAMIENTO IMSS PAI 2021.XSLX".





GOBIERNO DE MEXICO



2020
LEONORA VICARIO
SECRETARÍA DE SALUD

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición
de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050GYR019-EI72-2020

<p>113</p> <p>PAGINA 43 ANEXO TÉCNICO (PARTIDA 1 A 5)</p> <p>GENERALES SECCIÓN VII. RESPONSABILIDAD CIVIL</p>	<p>FAVOR DE PROPORCIONAR LAS MEDIDAS IMPLEMENTADAS POR EL ASEGURADO PARA EVITAR EL CONTAGIO DE COVID EN TODAS SUS INSTALACIONES.</p> <p>FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO</p>	<p>NO ES PROCEDENTE SU SOLICITUD, TODA VEZ QUE NO ES MATERIA DE LA PRESENTE LICITACION.</p>
<p>114</p> <p>PAGINA 43 ANEXO TÉCNICO (PARTIDA 1 A 5)</p> <p>RIESGO 13 RESPONSABILIDAD CIVIL DE OBRAS DE ARTE PROPIEDAD DE TERCEROS EN EXPOSICION</p>	<p>FAVOR DE PROPORCIONAR DESGLOSE DE OBRAS DE ARTE POR UBICACIÓN</p> <p>FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO</p>	<p>LA INFORMACIÓN CON LA QUE CUENTA EL ÁREA TÉCNICA SE ENCUENTRA INCORPORADO AL SISTEMA COMPRANET EN EL ARCHIVO DE REFERENCIA DENOMINADO "H) RELACION OBRAS DE ARTE Y EXPOSICIONES.XLSX".</p>
<p>115</p> <p>PAGINA 43 ANEXO TÉCNICO (PARTIDA 1 A 5)</p> <p>RIESGO 13 RESPONSABILIDAD CIVIL DE OBRAS DE ARTE PROPIEDAD DE TERCEROS EN EXPOSICION</p>	<p>FAVOR DE INFORMAR LA EMPRESA ENCARGADA DEL TRANSPORTE Y EMBALAJE DE LAS OBRAS.</p> <p>FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO</p>	<p>EN ESTE ACTO SE INCORPORA AL SISTEMA COMPRANET DOS ARCHIVOS EN FORMATO PDF DE REPORTE DE INSTALACIONES DEL EDIFICIO DE REFORMA NO. 476 Y DE LA SALA DE EXPOSICIONES DEL CENTRO MEDICO NACIONAL SIGLO XXI.</p> <p>EL CONTRATO DEL SERVICIO DE EMBALAJE Y TRANSPORTE DE LAS OBRAS DE LAS EXPOSICIONES SE ADJUDICA MEDIANTE LICITACION PÚBLICA ABIERTA DE MANERA ANUAL. ALGUNAS DE LAS EMPRESAS ESPECIALIZADAS CON LAS QUE SE HA TRABAJADO SON DIAZ VAL ART SL DE RL Y MOVART, ENTRE OTRAS.</p>





GOBIERNO DE
MÉXICO



2020
LEONORA VICARIO
SECRETARÍA DE SALUD

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición
de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050CYR019-E172-2020

116	PAGINA 43 ANEXO TÉCNICO (PARTIDA 1 A 5) RIESGO 1.3 RESPONSABILIDAD CIVIL DE OBRAS DE ARTE PROPIEDAD DE TERCEROS EN EXPOSICIÓN	PARA LAS EXHIBICIONES PROGRAMADAS, FAVOR DE PROPORCIONAR EL DESGLOSE DE OBRAS DE ARTE POR EXHIBICIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	AÚN NO SE DEFINEN LAS OBRAS A PRESENTARSE EN LAS EXPOSICIONES DEL 2021.
117	PAGINA 43 ANEXO TÉCNICO (PARTIDA 1 A 5) RIESGO 1.3 RESPONSABILIDAD CIVIL DE OBRAS DE ARTE PROPIEDAD DE TERCEROS EN EXPOSICIÓN	SOBRE LAS EXPOSICIONES EN LA CINETECA, FAVOR DE PROPORCIONAR DESGLOSE DE OBRAS DE ARTE CUBIERTAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	LA EXPOSICIÓN SE REALIZARÁ CON LA FILMOTECA DE LA UNAM EN INSTALACIONES DEL IMSS Y CONSTARÁ DE REPRODUCCIONES DE FOTOGRAFÍAS QUE NO REQUERIRÁN ASEGURAMIENTO, ASÍ COMO ALGUNOS APARATOS CINEMATOGRAFÍCOS QUE AÚN NO ESTÁN DEFINIDOS, PERO QUE SI REQUERIRÁN ASEGURAMIENTO.
118	PAGINA 43 ANEXO TÉCNICO (PARTIDA 1 A 5) RIESGO 1.3 RESPONSABILIDAD CIVIL DE OBRAS DE ARTE PROPIEDAD DE TERCEROS EN EXPOSICIÓN	FAVOR DE PROPORCIONAR LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD Y DETALLES DE PROTECCIONES (INCENDIO, TERREMOTO, INUNDACIÓN, ETC.) DE LA UBICACIÓN DE DESTINO Y ESTADÍA DE LAS OBRAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	EN LA SALA DE EXPOSICIONES DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL SIGLO XXI SE CUENTA CON 12 EXTINTORES DE POLVO QUÍMICO Y 3 HIDRANTES, DISTRIBUIDOS EN TODAS LAS INSTALACIONES. EN EL VESTÍBULO DEL EDIFICIO CENTRAL DEL IMSS SE CUENTA CON 2 EXTINTORES DE FUEGO QUÍMICOS Y 2 HIDRANTES. ASIMISMO, LA CONSTRUCCIÓN DE LAS INSTALACIONES SE ENCUENTRAN REFORZADAS ESTRUCTURALMENTE. EN LAS SALAS DE EXHIBICIÓN DEL IMSS EL RIESGO DE INUNDACIONES ES MUY BAJO.



GOBIERNO DE MÉXICO



2020 LEONA VICARIO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición
de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050CYR019-EI72-2020

119	PAGINA 43 ANEXO TÉCNICO (PARTIDA 1 A 5) RIESGO 13 RESPONSABILIDAD CIVIL DE OBRAS DE ARTE PROPIEDAD DE TERCEROS EN EXPOSICIÓN	FAVOR DE INFORMAR SI LAS OBRAS SERÁN EXHIBIDAS A LA INTEMPERIE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	NO SE PRESENTARÁN EXPOSICIONES CON OBRAS A LA INTEMPERIE.
120	PAGINA 43 ANEXO TÉCNICO (PARTIDA 1 A 5) RIESGO 13 RESPONSABILIDAD CIVIL DE OBRAS DE ARTE PROPIEDAD DE TERCEROS EN EXPOSICIÓN	FAVOR DE PROPORCIONAR EL PUNTO DE ORIGEN Y DESTINO DE LAS OBRAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	EXPOSICIÓN DE LA FILMOTECA DE LA UNAM PUNTO DE ORIGEN: CIRCUITO MARIO DE LA CUEVA S/N, CENTRO CULTURAL DE CIUDAD UNIVERSITARIA, ALCALDIA COYOACÁN, CDMX. PUNTO DE DESTINO: SALA DE EXPOSICIONES DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL SIGLO XXI, AV. CUAUHTÉMOC 330, COL. CUAUHTÉMOC, CDMX. PARA LAS EXPOSICIONES CON EL INBAL, AÚN NO ESTÁN DEFINIDOS LOS PUNTOS DE ORIGEN, Y LOS PUNTOS DE DESTINO SERÁN LOS SIGUIENTES: SALA DE EXPOSICIONES DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL SIGLO XXI, AV. CUAUHTÉMOC 330, COL. DOCTORES, ALCALDIA CUAUHTÉMOC, CDMX. VESTÍBULO DE EDIFICIO CENTRAL DEL IMSS, AV. PASEO DE LA REFORMA 476, COL. JUÁREZ, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CDMX.



GOBIERNO DE
MÉXICO



2020
LEONA VICARIO
SECRETARÍA DE SALUD

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición
de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050CYR019-E172-2020

121	PAGINA 43 ANEXO TÉCNICO (PARTIDA 1 A 5) SECCIÓN VI. TRASLADO DE BIENES	FAVOR DE INFORMAR EL ESTIMADOS DE VALORES A TRANSPORTAR CON UN DESCLOSE PORCENTUAL DE LAS DIFERENTES CARGAS QUE SE ENVIARÁN FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	LA INFORMACIÓN DE REFERENCIA CON QUE CUENTA EL ÁREA TÉCNICA SE ENCUENTRA PUBLICADA EN EL SISTEMA COMPRANET IDENTIFICADA EN EL ANEXO 2.- ANEXO TÉCNICO, APÉNDICE 1. AT PARTIDAS 1 A 5, INFORMACIÓN Y ASPECTOS ADICIONALES, EN EL ARCHIVO EXCEL DENOMINADO "D) EMBARQUES PAI 2021.XSLX".
122	PAGINA 43 ANEXO TÉCNICO (PARTIDA 1 A 5) SECCIÓN VI. TRASLADO DE BIENES	FAVOR DE INFORMAR LOS VALORES PROMEDIO POR EMBARQUE ENVIADO FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	LA INFORMACIÓN DE REFERENCIA CON QUE CUENTA EL ÁREA TÉCNICA SE ENCUENTRA PUBLICADA EN EL SISTEMA COMPRANET IDENTIFICADA EN EL ANEXO 2.- ANEXO TÉCNICO, APÉNDICE 1. AT PARTIDAS 1 A 5, INFORMACIÓN Y ASPECTOS ADICIONALES, EN EL ARCHIVO EXCEL DENOMINADO "D) EMBARQUES PAI 2021.XSLX".
123	PAGINA 43 ANEXO TÉCNICO (PARTIDA 1 A 5) SECCIÓN VI. TRASLADO DE BIENES	FAVOR DE CONFIRMAR DE QUE LOS TRASLADOS SON SOLO NACIONALES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.

NÚM. PREGUNTA	REFERENCIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
1	PÁGINA 8 CANTIDADES A CONTRATAR	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA VIGENCIA DE LAS PÓLIZAS PARA LAS 5 PARTIDAS SERÁ DE A PARTIR DE LAS 00:00 HORAS DEL 1 (UNO) DE ENERO DE 2021 Y HASTA LAS 24:00 HORAS DEL 31 (TREINTA Y UNO) DE DICIEMBRE DE 2021	LA VIGENCIA DE CADA UNO DE LOS CONTRATOS QUE FORMAN PARTE DEL ANEXO 14.- MODELO DE CONTRATO, SERÁ DE LAS 00:00 HORAS DEL 1 (UNO) DE ENERO DE 2021 Y HASTA LAS 24:00 HORAS DEL 31 (TREINTA Y UNO) DE DICIEMBRE DE 2021.



GOBIERNO DE
MÉXICO



2020
LEONORA VICARIO
LEONORA VICARIO
SECRETARÍA DE SALUD

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición
de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050CYP019-EI72-2020

2	PÁGINA 8 CANTIDADES A CONTRATAR	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA ADJUDICACIÓN SERÁ POR PARTIDAS Y NO SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN PARTICIPAR EN 1 O MÁS PARTIDAS	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
3	PÁGINA 279 ANEXO 14.4.- MODELO DE CONTRATO CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE FAVOR DE CONFIRMAR EL PERIODO DONDE SE PODRÁ SOLICITAR LA POTENCIACIÓN	SE PRECISA A LA LICITANTE QUE LAS CONDICIONES Y TÉRMINOS DE CONTRATACIÓN DE LA POTENCIACIÓN PARA EL CONTRATO ABIERTO DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y ASISTENCIA LEGAL, APLICARÁN PARA TODA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, EN TÉRMINOS DE LO ESTIPULADO EN LA CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA DEL REFERIDO CONTRATO.
4	ANEXO TÉCNICO	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE FAVOR DE PROPORCIONAR EL DETALLE DE SINISTRALIDAD POR AÑO INDICANDO FECHA, CAUSA, MONTO PAGADO, YA QUE ESTE DATO ES NECESARIO PARA EL CÁLCULO PRECISO DEL IBNR.	EN EL PRESENTE ACTO, MEDIANTE LA INCORPORACIÓN AL SISTEMA COMPRANET SE HACE ENTREGA DEL ARCHIVO DENOMINADO "J) SINISTRALIDAD 2013- NOVIEMBRE 2020 PATRIMONIALES.XLSX", EL CUAL CONTIENE LA ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020.
5	ANEXO TÉCNICO	DE ACUERDO A LAS CONDICIONES EXISTE LA POSIBILIDAD DE POTENCIACIÓN QUE ES OPCIONAL Y CONTRIBUTARIA CON OPCIONES DE SUMA ASEGURADA DE 34, 51 Ó 68 MESES DE PERCEPCIÓN ORDINARIA BRUTA MENSUAL. FAVOR DE PROPORCIONAR EL LISTADO DE ASEGURADOS ACTUALIZADO A LA FECHA QUE TIENEN SEGURO POTENCIADO INDICANDO EL MÚLTIPLO DE SALARIOS DEL SEGURO POTENCIADO.	EN EL PRESENTE ACTO, MEDIANTE LA INCORPORACIÓN AL SISTEMA COMPRANET SE HACE ENTREGA DEL ARCHIVO DENOMINADO: X) BASE POTENCIACIÓN.XLSX
6	ANEXO TÉCNICO	CON RESPECTO AL DIVIDENDO, FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA FÓRMULA PARA SU CÁLCULO SERÍA COMO SIGUE: DIVIDENDO = 70% PRIMA PAGADA - SINIESTROS OCURRIDOS.	LOS DIVIDENDOS QUE EN SU CASO SE OTORGUEN SE CALCULARÁN DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA CLÁUSULA "DIVIDENDOS", DEL ANEXO 14.3 Y 14.5
7	ANEXO TÉCNICO	EN LAS CONDICIONES SE SEÑALA "PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES", ENTENDEMOS QUE ESO SE REFIERE A LOS DIVIDENDOS, FAVOR DE CONFIRMAR.	EL LICITANTE DEBERÁ REMITIRSE A LA PRECISIÓN NO. 10 DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA.



GOBIERNO DE MEXICO



2020 LEONARDO VICARIO

DIRECCION DE ADMINISTRACION
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición
de Bienes de Inversión y Activos
Division de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050CYR019-E172-2020

Table with 3 columns: Pregunta (10), Referencia (Generales), and Respuesta IMSS. The question asks about the proportionality of the contract model and the definition of 'política de personal de mando alto'. The answer states that the contract model is not specific and that the 'política de personal de mando alto' is defined in the contract document.

SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA

Table with 3 columns: Pregunta (1, 2), Referencia (General), and Respuesta IMSS. The questions ask about the total amount and the proportionality of the contract model. The answers explain the calculation of the total amount and the proportionality of the contract model.



GOBIERNO DE
MÉXICO



2020
LEONA VICARIO
SECRETARÍA DE SALUD

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición
de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050CYR019-EI72-2020

3	3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ELIMINAR DE LAS BASES LA OBLIGACIÓN DE FIRMAR EL CONTRATO, EN RAZÓN DE QUE LA PÓLIZA DE SEGURO ES EL CONTRATO, YA QUE LOS ARTÍCULOS 19 Y 20 DE LA LEY SOBRE EL CONTRATO DEL SEGURO, ESTABLECEN QUE EL CONTRATO DE SEGURO SE HARÁ CONSTAR POR ESCRITO, PARA LO CUAL LAS ASEGURADORAS DEBERÁN ENTREGAR AL CONTRATANTE DEL SEGURO UNA "PÓLIZA" EN LA QUE CONSTEN LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES; AUNADO A LO ANTERIOR; EL ARTÍCULO 21 DEL MISMO ORDENAMIENTO ESTABLECE QUE; EL CONTRATO DE SEGURO SE PERFECCIONA DESDE EL MOMENTO EN QUE EL PROPONENTE TUVIERE CONOCIMIENTO DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA, Y NO PUEDE SUJETARSE A LA CONDICIÓN SUSPENSIVA DE LA ENTREGA DE LA PÓLIZA O DE CUALQUIER OTRO DOCUMENTO, POR LO QUE EN VIRTUD DE QUE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES APARECERÁN EN ESTAS BASES, JUNTA DE ACLARACIONES, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL LICITANTE GANADOR, TALES DOCUMENTOS HARÁN LAS VEGES DE LA PÓLIZA Y EL CONTRATO SE PERFECCIONARÁ DESDE EL MOMENTO EN QUE EL LICITANTE GANADOR TENGA CONOCIMIENTO DEL FALLO, QUE ES EL MOMENTO QUE ES ACEPTADA LA PROPUESTA.	PARA TAL FIN. NO ES PROCEDENTE SU SOLICITUD.
4	NUMERAL 2, SUBNUMERAL 2.4 CANTIDADES A CONTRATAR	CONFIRMAR QUE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA SERÁ A PARTIR DE LAS 00:00 HORAS DEL DÍA 1 DE ENERO DE 2021 A LAS 24:00 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2021.	LA VIGENCIA DE CADA UNO DE LOS CONTRATOS QUE FORMAN PARTE DEL ANEXO 14.- MODELO DE CONTRATO, SERÁ DE LAS 00:00 HORAS DEL 1 (UNO) DE ENERO DE 2021 Y HASTA LAS 24:00 HORAS DEL 31 (TREINTAY UNO) DE DICIEMBRE DE 2021.
5	NUMERAL 2, SUBNUMERAL 2.5 FORMA DE ADJUDICACIÓN.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI LA ADJUDICACIÓN DE LAS PÓLIZAS OBJETO DE ESTE SEGURO SERÁ POR PARTIDA SEPARADA O PARTIDA ÚNICA, DE SER ÉSTA ÚLTIMA, CONFIRMAR SI EL NO PARTICIPAR EN ALGUNA DE ELLAS SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
6	DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA PARA LA PARTIDA	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE ESTE PUNTO SE CUMPLE CON LA PRESENTACION DE UN ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL PERSONAL PROPUESTO CUMPLE CON FUNCIONES DEL AREA, QUE CUENTA CON EXPERIENCIA Y	NO ES PROCEDENTE SU SOLICITUD. LO ANTERIOR TODA VEZ QUE EN TÉRMINOS DEL SÉPTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS



GOBIERNO DE
MÉXICO



2020
LEONORA VICARIO
SECRETARÍA DE SALUD

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición
de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050CGR019-EI72-2020

<p>1. CAPACIDAD DEL LICITANTE (24 PUNTOS) 1.1. CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS (9.9 PUNTOS)</p>	<p>COMPETENCIA DE ACUERDO AL RAMO DE LA PARTIDA EN QUE SE PARTICIPE, ESPECIFICANDO QUE SON PERSONAL PROPIO DE MI REPRESENTADA Y QUE SU OPERACION ES EXCLUSIVA PARA LA ATENCIÓN Y PAGO DE SINIESTROS, ADICIONANDO A DICHO ESCRITO COPIA DEL CURRICULUM VITAE DEL PERSONAL.</p>	<p>DEL SECTOR PÚBLICO, LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA NO PODRÁN SER NEGOCIADAS.</p>
<p>7 DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA PARA LA PARTIDA 1. CAPACIDAD DEL LICITANTE (24 PUNTOS) 1.1. CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS (9.9 PUNTOS)</p>	<p>EN CASO DE QUE SU RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, SEA NEGATIVA MANIFESTAMOS QUE EL REPRESENTANTE LEGAL ES EL RESPONSABLE DE CUMPLIR CON TIEMPOS Y ESTANDARES DE SERVICIO ESPECIFICADOS EN CADA CONTRATO, SIN EMBARGO HACIA EL INTERIOR DE LA EMPRESA EXISTEN ÁREAS RESPONSABLES DE ANALIZAR Y DAR TRÁMITE AL PAGO DE RECLAMACIONES DE LOS RAMOS EN QUE SE PARTICIPE, POR LO QUE SOLICITO AMABLEMENTE ESTE PUNTO SE CUMPLA PRESENTANDO CARTA DE RECOMENDACIÓN EMITIDAS POR ENTIDADES O EMPRESAS, MANIFESTANDO QUE CADA UNA DE LAS GERENCIAS OPERATIVAS DE SINIESTROS DEL RAMO EN EL QUE SE PARTICIPE (AUTOS, VIDA Y DAÑOS) HAN CUMPLIDO SATISFACTORIA Y OPORTUNAMENTE CON EL SERVICIO E INDEMNIZACIONES, SIN OMITIR QUE PRESENTAREMOS EL PERSONAL RESPONSABLE PARA LA ATENCIÓN DEL INSTITUTO (ORGANIGRAMAS).</p>	<p>NO ES PROCEDENTE SU SOLICITUD. LO ANTERIOR TODA VEZ QUE EN TÉRMINOS DEL SÉPTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA NO PODRÁN SER NEGOCIADAS.</p>
<p>8 DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA PARA LA PARTIDA 1. CAPACIDAD DEL LICITANTE (24 PUNTOS) 1.1.3. DOMINIO DE HERRAMIENTAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO (1.00 PUNTOS)</p>	<p>SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA CUMPLIR CON LA PUNTAJACIÓN MÁXIMA PRESENTANDO ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD FIRMADO POR NUESTRO DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS EN DONDE SE ESPECIFIQUE QUE EL PERSONAL PROPUESTO HA TOMADO CURSOS EN PAQUETERÍA DE OFFICE ASÍ COMO QUE CUENTA CON LAS HABILIDADES Y CONOCIMIENTOS EN LAS APLICACIONES DE QUE CONTIENE DICHA PAQUETERÍA.</p>	<p>EL LICITANTE PARA ACREDITAR ESTE CONCEPTO, DEBERÁ PRESENTAR POR CANDIDATO A EJECUTIVO DE CUENTA, CERTIFICACIÓN DE PAQUETERÍA OFFICE EN NIVEL INTERMEDIO O SU EQUIVALENTE. LA PUNTAJACIÓN SE OTORGA POR EJECUTIVO DE CUENTA. EL LICITANTE PODRÁ PRESENTAR DIPLOMA EXPEDIDO POR EL ÁREA DE CAPACITACIÓN DEL LICITANTE.</p>
<p>9 DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA PARA LA PARTIDA 2. EXPERIEN</p>	<p>SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NO CONFIRME QUE ESTE PUNTO SE CUMPLE CON LA MÁXIMA PUNTAJACIÓN, PRESENTANDO COPIA DE LA CARATULA DE PÓLIZA Y/O CONTRATO, SIN QUE SEA NECESARIA LA PRESENTACIÓN DEL ANEXO TÉCNICO DENTRO DEL PERIODO 2015 A 2019</p>	<p>EL LICITANTE PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EN EL RAMO DEBERÁ PRESENTAR COPIAS DE CARÁTULAS DE CONTRATOS Y/O PÓLIZAS DE SERVICIOS CONFORME A LA OPERACIÓN Y ALGUNO DE LOS RAMOS DE LA PARTIDA EN LA QUE PARTICIPA Y SE EVALUARÁ CONFORME LO QUE SE</p>



GOBIERNO DE
MÉXICO



2020
LEONORA VICARIO
SECRETARÍA DE SALUD

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición
de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050CYR019-EI72-2020

<p>10</p>	<p>ESPECIALIDAD (16 PUNTOS) CIA Y 2.1. EXPERIENCIA EN EL RAMO (8 PUNTOS)</p>	<p>SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE LAS CARTAS PODRÁN PRESENTARSE EN FORMATO LIBRE, ASÍ COMO QUE ESTAS PODRÁN ESTAR DIRIGIDAS A QUIEN CORRESPONDA O A OTROS PROCEDIMIENTOS, LO ANTERIOR DERIVADO A QUE NO AFECTA LA SOLVENCIA DADO A QUE EN ESTA SE ACREBITARÁ EL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO Y OPORTUNO DEL SERVICIO QUE HA BRINDADO MI REPRESENTADA.</p>	<p>ESTABLECE EN LA CONVOCATORIA. ASIMISMO, SE PRECISA QUE DEBERÁ PRESENTAR UNA COPIA DE CONTRATO Y/O PÓLIZA POR CADA AÑO A PARTIR DE 2015 A 2019. LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y/O PÓLIZA DEBERÁ SER AL MENOS DE 12 MESES Y ESTAR CONCLUIDOS. LA COPIA DEBERÁ ESTAR FIRMADA Y/O RUBRICADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE. LA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ SER ENTREGADA EN UN SOLO ARCHIVO EN FORMATO PDF CON EL TÍTULO "2.1 EXPERIENCIA". SE ACLARA AL LICITANTE QUE DICHS DOCUMENTOS SERÁN EVALUADOS PARA LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS CORRESPONDIENTE CONFORME A LOS PARÁMETROS DE EVALUACIÓN PARA EL REQUISITO 2.1. EXPERIENCIA EN EL RAMO, ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA. POR LO QUE NO SERÁ NECESARIO PRESENTAR EL ANEXO TÉCNICO DE DICHS CONTRATOS Y/O PÓLIZAS DE SERVICIOS, SIEMPRE Y CUANDO EN ESTOS SE EXHIBA LA INFORMACIÓN REQUERIDA PARA LA EVALUACIÓN.</p> <p>LAS LICITANTES PODRÁN PRESENTAR CARTAS O CONSTANCIAS DE CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO OTORGADAS POR DEPENDENCIAS O EMPRESAS EN EJERCICIOS ANTERIORES (2015 O 2019), ASÍ COMO DIRIGIDAS A OTRAS CONVOCANTES O DE OTRAS LICITACIONES, SIEMPRE Y CUANDO LAS CARTAS O CONSTANCIAS DE CUMPLIMIENTO CONTENGAN TODOS LOS DATOS OBLIGATORIOS REQUERIDOS EN EL CONCEPTO 4.1 CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO Y OPORTUNO DEL SERVICIO, Y QUE EL CUMPLIMIENTO INDICADO EN DICHS CARTAS CONFORME AL CONTRATO O PÓLIZA QUE MENCIONEN GUARDE RELACIÓN CON LA OPERACIÓN DE DAÑOS.</p> <p>ASÍ MISMO DEBERÁ ACOMPAÑAR CADA CARTA O CONSTANCIA CON SU CONTRATO O PÓLIZA RESPECTIVA.</p>
	<p>4.1 CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO Y OPORTUNO DEL SERVICIO ENTRO DE CONTRATOS (12 PUNTOS) 4. CUMPLIMI</p>		



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición
de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050GYR019-E172-2020

			<p>EL LICITANTE DEBERÁ DE REMITIRSE A LA PRECISIÓN NÚMERO 7 REALIZADA EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES.</p>
11	<p>ANEXO 2.- "TÉRMINOS Y CONDICIONES" (PARTIDAS 1 A 5) REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y DOCUMENTACIÓN INDISPENSABLE QUE LOS LICITANTES DEBERÁN DE ENTREGAR PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA. INCISO F)</p>	<p>AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE EL TRÁMITE PARA OBTENER CARTA DE LIBERACIÓN DE ATENCIÓN Y SERVICIO CORRESPONDIENTE A CADA CONTRATO, O CONSTANCIA DE SATISFACCIÓN DE ATENCIÓN Y SERVICIO. ADICIONAL AGRADECEREMOS NOS INDIQUE A QUIEN DEBEN IR DIRIGIDAS LAS MISMAS.</p>	<p>LA CARTA DE LIBERACIÓN DE ATENCIÓN, O CONSTANCIA DE SATISFACCIÓN DE ATENCIÓN Y SERVICIO DEBERÁ SOLICITARSE A LA COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS INSTITUCIONALES DEL INSTITUTO, CUYAS OFICINAS SE ENCUENTRAN UBICADAS EN GOBERNADOR TIBURCIO MONTIEL NO. 15 PISO 4, COL. SAN MIGUEL CHAPULTEPEC ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, C.P. 11850, CIUDAD DE MÉXICO. TAMBIÉN SE PODRÁN REALIZAR LA SOLICITUD A LAS DIRECCIONES DE CORREO ELECTRÓNICO MONICA.CERVANTES@IMSS.GOB.MX Y JUANQUINONES@IMSS.GOB.MX Y EL LICITANTE DEBERÁ SOLICITAR Y RECIBIR CONFIRMACIÓN DE ENTREGA Y LECTURA DEL CORREO ELECTRÓNICO.</p>
12	<p>ANEXO 2.- "TÉRMINOS Y CONDICIONES" (PARTIDAS 1 A 5) REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y DOCUMENTACIÓN INDISPENSABLE QUE LOS LICITANTES DEBERÁN DE ENTREGAR PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA. INCISO F)</p>	<p>AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE LA SOLICITUD Y OBTENCIÓN DE LA CARTA DE LIBERACIÓN DE ATENCIÓN Y SERVICIO CORRESPONDIENTE A CADA CONTRATO, O CONSTANCIA DE SATISFACCIÓN DE ATENCIÓN Y SERVICIO, PODRÁ REALIZARSE MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO LO ANTERIOR DERIVADO A LA CONTINGENCIA SANITARIA QUE SE PRESENTA ACTUALMENTE SARS - COV2-COVIDI9</p> <p>DE SER POSITIVA SU RESPUESTA, FAVOR DE INDICARNOS LAS DIRECCIONES DE CORREO ELECTRÓNICO, LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE REALIZAR LA SOLICITUD.</p>	<p>ES PROCEDENTE SU SOLICITUD.</p> <p>LA SOLICITUD CORRESPONDIENTE LA PODRÁ REALIZAR A LAS DIRECCIONES DE CORREO ELECTRÓNICO MONICA.CERVANTES@IMSS.GOB.MX Y JUANQUINONES@IMSS.GOB.MX, Y EL LICITANTE DEBERÁ SOLICITAR Y RECIBIR CONFIRMACIÓN DE ENTREGA Y LECTURA DEL CORREO ELECTRÓNICO.</p>
13	<p>ANEXO 2.- "TÉRMINOS Y CONDICIONES" (PARTIDAS 1 A 5) REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y DOCUMENTACIÓN INDISPENSABLE QUE LOS LICITANTES DEBERÁN DE ENTREGAR PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA. INCISO F)</p>	<p>DE SER NEGATIVA SU RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, FAVOR DE INDICARNOS LA FECHA EN QUE DEBERÁ SER SOLICITADA LA CARTA DE LIBERACIÓN DE ATENCIÓN Y SERVICIO CORRESPONDIENTE A CADA CONTRATO, O CONSTANCIA DE SATISFACCIÓN DE ATENCIÓN Y SERVICIO, ASÍ COMO INDICARNOS LA FECHA EN QUE SE OBTENDRÁ</p>	<p>LA FECHA MÁXIMA PARA QUE LOS LICITANTES SOLICITEN LA CARTA DE LIBERACIÓN DE ATENCIÓN Y SERVICIO O CONSTANCIA DE SATISFACCIÓN DE ATENCIÓN Y SERVICIO ES EL MIÉRCOLES 16 DE</p>





GOBIERNO DE
MÉXICO



2020
LEONA VIGARIO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición
de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050GYP019-EI72-2020

<p>14</p> <p>PARTICIPACIÓN Y DOCUMENTACIÓN INDISPENSABLE QUE LOS LICITANTES DEBERÁN DE ENTREGAR PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA. (INCISO F)</p>	<p>RESPUESTA A NUESTRA SOLICITUD.</p> <p>SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ELIMINAR EL REQUISITO, EN RAZÓN DE QUE LA FALTA DE ESTE REQUISITO NO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA INSTITUCIÓN Y DE CONSIDERARLO INDISPENSABLE PARA EVALUAR LA PROPOSICIÓN CONSTITUIRÍA EN SI MISMO UN REQUISITO QUE PUDIERA ESTAR DIRIGIDO A FAVORECER A DETERMINADO LICITANTE O LICITANTES, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 39 Y DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 40, AMBOS DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ADEMÁS, COMO ES DE SU CONOCIMIENTO, LA INFORMACIÓN QUE MANEJAN LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS ES DE CARÁCTER CONFIDENCIAL, POR LO QUE EN CASO DE QUERER O REQUERIR ALGUNA INFORMACIÓN RESPECTO A LA EXPERIENCIA DE ALGUNA INSTITUCIÓN CONSIDERAMOS QUE ÉSTA PUEDE SER REQUERIDA A LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS Y A LA COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS.</p> <p>EN CASO DE QUE LA ANTERIOR SOLICITUD NO SEA ACEPTADA, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE MI MANDANTE PUEDE PRESENTAR COPIA DE LOS ESCRITOS EMITIDOS POR FITCH MÉXICO, S.A. DE C.V. (FITCH RATINGS) Y STANDARD & POORS (MÉXICO), EN DONDE SE HACE CONSTAR QUE DICHAS CALIFICADORAS HAN OTORGADO A MI PODERDANTE LAS CALIFICACIONES "AAA(MEX)" Y "MXAAA", RESPECTIVAMENTE, LO CUAL SIGNIFICA QUE RESPECTO A LA PRIMERA CALIFICACIÓN TIENE LA MÁS ALTA FORTALEZA FINANCIERA PARA EL CUMPLIMIENTO DE PÓLIZAS Y OTRAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, ES DECIR, ES EXCEPCIONALMENTE FUERTE, Y POR LO QUE HACE A LA SEGUNDA, SIGNIFICA QUE SOBRE LA BASE DE COMPARACIÓN RELATIVA CON OTRAS ASEGURADORAS MEXICANAS, TIENE CARACTERÍSTICAS FINANCIERAS EXTREMADAMENTE FUERTES.</p>	<p>DICIEMBRE DE 2020.</p> <p>EL PLAZO MÁXIMO PARA OTORGAR LA RESPUESTA ES EL DÍA VIERNES 18 DE DICIEMBRE DE 2020.</p> <p>NO SE OTORGA RESPUESTA A LA PREGUNTA, YA QUE EL NUMERAL DE LA CONVOCATORIA QUE REFIERE, NO GUARDA RELACIÓN CON LA DESCRIPCIÓN DE LA PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.</p>
--	---	--



GOBIERNO DE
MÉXICO



2020
LEONORA VICARIO
SECRETARÍA DE SALUD

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición
de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050CYR019-2E172-2020

15	ANEXO 2.- "TÉRMINOS Y CONDICIONES" (PARTIDAS 1 A 5), INCISO H) PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES AL PAGO Y ANEXO 21.- "TÉRMINOS Y CONDICIONES" (PARTIDA 6) NUMERAL 5 PENAS CONVENCIONALES	EN CASO DE QUE LA SOLICITUD ANTERIOR NO SEA ACEPTADA, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA SE CONSIDERE COMO INFORMACIÓN CONFIDENCIAL EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 113 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, POR LO QUE NO EXISTE CONSENTIMIENTO NI EXPRESO NI TÁCITO DE PARTE DE MI REPRESENTADA PARA SU DIVULGACIÓN. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SEÑALAR COMO PENA CONVENCIONAL POR INCUMPLIMIENTO LO ESTABLECIDO EN EL ART. 276 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, YA QUE DICHO PRECEPTO LEGAL ES DE OBSERVANCIA OBLIGATORIA PARA LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ELIMINAR LA CONDICIÓN DE PAGO PROPORCIONALMENTE AL PAGO DE LA PENNA CONVENCIONAL, YA QUE SON CONCEPTOS DISTINTOS, ADEMÁS DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY SOBRE EL CONTRATO DE SEGURO. SI LA PRIMERA NO SE PAGA DENTRO DEL TÉRMINO CONVENIDO, LOS EFECTOS DEL CONTRATO CESARÁN AUTOMÁTICAMENTE A LAS DOCE HORAS DEL ÚLTIMO DÍA DE ESE PLAZO, POR LO QUE EL PAGO DE LA PRIMERA DEBE REALIZARSE DE MANERA COMPLETA EN EL PLAZO ACORDADO.	NO ES PROCEDENTE SU SOLICITUD, EL LICITANTE DEBERÁ APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION. LO ANTERIOR TODA VEZ QUE EN TÉRMINOS DEL SÉPTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA NO PODRÁN SER NEGOCIADAS.
16	ANEXO 2.- "TÉRMINOS Y CONDICIONES" (PARTIDAS 1 A 5), INCISO K) FORMA DE PAGO Y ANEXO 21.-"TÉRMINOS Y CONDICIONES" (PARTIDA 6) NUMERAL 6 FORMA DE PAGO.	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ESTABLECER QUE EL PAGO DE LA PRIMERA BÁSICA ANUAL SE REALIZARÁ CONFORME A LO PREVISTO EN EL CAPÍTULO III DENOMINADO "LA PRIMERA" DEL TÍTULO PRIMERO DE LA LEY SOBRE EL CONTRATO DE SEGURO, Y A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS NATURALES SIGUIENTES AL DÍA EN QUE SE ENTREGUE LA FACTURA RESPECTIVA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO SI DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.	NO ES PROCEDENTE SU SOLICITUD, EL LICITANTE DEBERÁ APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN. LO ANTERIOR TODA VEZ QUE EN TÉRMINOS DEL SÉPTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA NO PODRÁN SER NEGOCIADAS.
17	ANEXO 14.1 MODELO DE CONTRATO	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA RESULTE ADJUDICADA Y DE CONFORMIDAD CON LA "RESOLUCIÓN POR LA QUE SE EXPIDEN LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 140 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS", PREVIAMENTE A LA REVISIÓN Y FIRMA Y EMISIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO DEBERÁN DE OBTENER COPIA DE LOS	PARA EL ACREDITAMIENTO DE SU EXISTENCIA LEGAL Y EN SU CASO PERSONALIDAD JURÍDICA EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, PODRÁ HACER USO DEL ANEXO 3 DE LA CONVOCATORIA, EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO, DEBERÁ ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOLICITA EN EL PUNTO



GOBIERNO DE MEXICO



2020 LEONORA VICARIO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición
de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050GYR019-EI72-2020

		<p>SIGUIENTES DOCUMENTOS:</p> <p>DECRETO DE CREACIÓN DE LA DEPENDENCIA CONVOCANTE COMPROBANTE DE DOMICILIO DE LA DEPENDENCIA CONVOCANTE CON NO MAS DE 3 MESES DE ANTIGÜEDAD A LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO (RECIBO DE LUZ, DE TELEFONÍA, IMPUESTO PREDIAL O DE DERECHOS POR SUMINISTRO DE AGUA; ESTADOS DE CUENTA BANCARIOS), O BIEN EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO REGISTRADO ANTE LA AUTORIDAD FISCAL COMPETENTE. REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL EL(LOS) REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES) ACREDITE(N) SU(S) FACULTAD(ES) PARA REPRESENTAR A LA DEPENDENCIA. COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA DEPENDENCIA (CREDENCIAL PARA VOTAR, PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL).</p>	<p>3,4 DE LA CONVOCATORIA.</p>
18	<p>ANEXO 14.1 MODELO DE CONTRATO, CLÁUSULA CUARTA, INCISO E) SUBNUMERAL III</p>	<p>SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE EL LICITANTE GANADOR NO DEBERÁ DE PRESENTAR LA RELACIÓN DE REASEGURADORES QUE RESPALDAN EL PROGRAMA DE LA EXPERIENCIA DE DICHO REASEGURADORES, LA MECÁNICA DE LOS SINIESTROS, NI EL PORCENTAJE O PARTICIPACIÓN DE LA TOTALIDAD DE LA COBERTURA, EN RAZÓN DE QUE EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY SOBRE EL CONTRATO DE SEGURO, ESTABLECE QUE AÚN Y CUANDO LA EMPRESA SE RESEGURE CONTRA LOS RIESGOS QUE HUBIERE ASEGURADO, SEGUIRÁ SIENDO LA ÚNICA RESPONSABLE RESPECTO AL ASEGURADO.</p>	<p>NO ES PROCEDENTE SU SOLICITUD, EL LICITANTE DEBERÁ APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN. LO ANTERIOR TODA VEZ QUE EN TÉRMINOS DEL SÉPTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA NO PODRÁN SER NEGOCIADAS.</p>
19	<p>ANEXO 14.1 MODELO DE CONTRATO, CLÁUSULA SEXTA.- LÍMITE ÚNICO COMBINADO EN EL AGREGADO ANUAL (LUC):</p>	<p>SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN LAS PRÓRROGAS QUE SE LLEGUEN A SOLICITAR SE FORMALIZARÁN POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES, DENTRO DE LOS LÍMITES QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.</p>	<p>LA CLÁUSULA NOVENA DEL ANEXO 14.1 MODELO DEL CONTRATO DE SEGURO MÚLTIPLE EMPRESARIAL ESTABLECE QUE EN CASO DE QUE EL IMSS SOLICITE PRÓRROGA DE VIGENCIA CONFORME AL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, NO APLICARÁ SOBRE EL MONTO DEL DEDUCIBLE AGREGADO ANUAL, POR LO QUE TODOS LOS SINIESTROS OCURRIDOS DURANTE EL PERIODO DE PRÓRROGA SERÁN PAGADOS POR EL PROVEEDOR Y SERÁN</p>



GOBIERNO DE MEXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición
de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050GYR019-EI72-2020

			<p>APLICABLES LOS DEDUCIBLES OPERATIVOS DE CADA UNA DE LAS SECCIONES.</p> <p>ES DECIR, EL MONTO QUE PAGARÍA EL IMSS POR AMPLIACIÓN DE VIGENCIA POR NINGÚN MOTIVO CONTEMPLA EL PAGO CORRESPONDIENTE A CUALQUIER TIPO DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN DEL DEDUCIBLE AGREGADO, YA QUE ESTE NO OPERARÍA DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRÓRROGA DEL CONTRATO.</p> <p>LA INFORMACIÓN DE REFERENCIA CON QUE CUENTA EL ÁREA TÉCNICA SE ENCUENTRA PUBLICADA EN EL SISTEMA COMPRANET IDENTIFICADA EN EL ANEXO 2.- ANEXO TÉCNICO, APÉNDICE 1. AT PARTIDAS 1 A 5, INFORMACIÓN Y ASPECTOS ADICIONALES, EN EL ARCHIVO EXCEL DENOMINADO "A) LISTADO DE LOS PRINCIPALES INMUEBLES IMSS 2020.XSLX".</p> <p>ADEMÁS, EN EL PORTAL DE INTERNET DEL IMSS WWW.IMSS.GOB.MX EN LA SECCIÓN TRANSPARENCIA → PROGRAMAS E INFORMES PODRÁ CONSULTAR DE MANERA ENUNCIATIVA, MÁS NO LIMITATIVA COMO INFORMACIÓN DE REFERENCIA, LA RELACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL INSTITUTO.</p> <p>ASIMISMO, SE RETIENE A LA LICITANTE QUE SE ENCUENTRAN ASEGURADOS:</p> <p>TODOS LOS BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DEL INSTITUTO O BAJO SU RESPONSABILIDAD, LOS DEL PROGRAMA IMSS PROSPERA, LO OCUPADOS EN COMODATO O ARRENDAMIENTO O CUALQUIERA OTRA FIGURA LEGAL QUE IMPLIQUE POSesión Y/O USO, ASÍ COMO MEJORAS, ADAPTACIONES, CERCAS, SETOS, MUROS DE CONTENCIÓN, BANQUETAS, JARDINES, SUBSUELO O TIERRA NATURAL Y POSTES. TODOS LOS CONTENIDOS E INSTALACIONES EN GENERAL, QUE DE MANERA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA SON: MAQUINARIA, EQUIPOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS, VEHÍCULOS, MERCANCÍA EN TIENDA, BIENES DE CONSUMO, ETC. PROPIEDAD DEL INSTITUTO O BAJO DE SU</p>
20	<p>ANEXO 14.1.- MODELO DE CONTRATO CLAUSULA DÉCIMA QUINTA, SECCIÓN I EDIFICIOS Y/O CONTENIDOS</p>	<p>CONFIRMAR POR ESTE MEDIO EL MONTO TOTAL DE LOS VALORES TOTALES A RIESGO.</p>	



GOBIERNO DE MEXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición
de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050GYR019-EI72-2020

21	<p>ANEXO 14.1.- MODELO DE CONTRATO CLAUSULA DÉCIMA QUINTA, SECCIÓN I EDIFICIOS Y/O CONTENIDOS ANEXO 14.1.- MODELO DE CONTRATO CLAUSULA DÉCIMA QUINTA, SECCIÓN I EDIFICIOS Y/O CONTENIDOS</p>	<p>RESPONSABILIDAD. LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE OPERACIÓN SON ÚNICAMENTE LOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y EN EL ANEXO 14.1- MODELO DE CONTRATO DE SEGURO MÚLTIPLE EMPRESARIAL. LA INFORMACIÓN Y VALORES SON DE REFERENCIA, AL SER CONTRATOS A PRIMER RIESGO, EL PAGO DE LAS INDEMNIZACIONES SE DEBERÁ REALIZAR HASTA LOS LÍMITES MÁXIMOS DE RESPONSABILIDAD QUE SE ESPECIFICAN EN CADA CONTRATO, SIN CONSIDERAR NINGÚN LÍMITE PARA ALGÚN BIEN MUEBLE O INMUEBLE CUBIERTO INDEPENDIENTEMENTE DE SU DOMICILIO O LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA. LAS INDEMNIZACIONES DEBERÁN LLEVARSE A CABO EN APEGO A LO ESTIPULADO EN CADA MODELO DEL ANEXO 14.1- MODELO DE CONTRATO DE SEGURO 14.1- MODELO DE CONTRATO DE SEGURO MÚLTIPLE EMPRESARIAL.</p>
22	<p>ANEXO 14.1.- MODELO DE CONTRATO CLAUSULA</p>	<p>SE ACLARA AL LICITANTE QUE LA SINIESTRALIDAD REPORTA DESDE EL PRIMER PESO. EN EL PRESENTE ACTO, MEDIANTE LA INCORPORACIÓN AL SISTEMA COMPRANET SE HACE ENTREGA DEL ARCHIVO DENOMINADO "J) SINIESTRALIDAD 2013- NOVIEMBRE 2020 PATRIMONIALES.XLSX", EL CUAL CONTIENE LA ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020.</p>

FAVOR DE PROPORCIONAR DESGLOSE DE VALORES PARA TODAS Y CADA UNO DE LAS UBICACIONES ASEGURADAS INCLUYENDO CODIGO POSTAL, GEORREFERENCIA Y ZONAS CRESTA.

LA INFORMACIÓN DE REFERENCIA CON QUE CUENTA EL AREA TÉCNICA SE ENCUENTRA PUBLICADA EN EL SISTEMA COMPRANET IDENTIFICADA EN EL ANEXO 2.- ANEXO TÉCNICO.



GOBIERNO DE MEXICO



2020 LEONA VICARIO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Unidad de Adquisiciones e Infraestructura Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Contratación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-050CYR019-EI72-2020

<p>DÉCIMA QUINTA, SECCIÓN I EDIFICIOS Y/O CONTENIDOS</p>	<p>APÉNDICE 1, AT PARTIDAS 1 A 5, INFORMACIÓN Y ASPECTOS ADICIONALES, EN EL ARCHIVO EXCEL DENOMINADO "A) LISTADO DE LOS PRINCIPALES INMUEBLES IMSS 2020.XSLX".</p> <p>ADemás, EN EL PORTAL DE INTERNET DEL IMSS WWW.IMSS.GOB.MX EN LA SECCIÓN TRANSPARENCIA + PROGRAMAS E INFORMES PODRÁ CONSULTAR DE MANERA ENUNCIATIVA, MAs NO LIMITATIVA COMO INFORMACIÓN DE REFERENCIA, LA RELACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL INSTITUTO.</p> <p>ASIMISMO, SE REITERA A LA LICITANTE QUE SE ENCUENTRAN ASEGURADOS:</p> <p>TODOS LOS BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DEL INSTITUTO O BAJO SU RESPONSABILIDAD, LOS DEL PROGRAMA IMSS PROSPERA, LO OCUPADOS EN COMODATO O ARRENDAMIENTO O CUALQUIERA OTRA FIGURA LEGAL QUE IMPLIQUE POSESIÓN Y/O USO, ASÍ COMO MEJORAS, ADAPTACIONES, CERCAS, SETOS, MUROS DE CONTENCIÓN, BANQUETAS, JARDINES, SUBSUELO O TIERRA NATURAL Y POSTES. TODOS LOS CONTENIDOS E INSTALACIONES EN GENERAL, QUE DE MANERA ENUNCIATIVA MAs NO LIMITATIVA SON: MAQUINARIA, EQUIPOS ELÉCTRICOS Y ELECTRONICOS, VEHICULOS, MERCANCÍA EN TIENDA, BIENES DE CONSUMO, ETC. PROPIEDAD DEL INSTITUTO O BAJO DE SU RESPONSABILIDAD.</p> <p>LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE OPERACIÓN SON ÚNICAMENTE LOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y EN EL ANEXO 14.1- MODELO DE CONTRATO DE SEGURO MÚLTIPLE EMPRESARIAL.</p> <p>LA INFORMACIÓN Y VALORES SON DE REFERENCIA. AL SER CONTRATOS A PRIMER RIESGO, EL PAGO DE LAS INDEMNIZACIONES SE DEBERÁ REALIZAR HASTA LOS LÍMITES MÁXIMOS DE RESPONSABILIDAD QUE SE ESPECIFICAN EN CADA CONTRATO, SIN CONSIDERAR NINGÚN LÍMITE PARA ALGÚN BIEN MUEBLE O INMUEBLE CUBIERTO INDEPENDIENTEMENTE DE SU DOMICILIO O</p>
--	--

[Handwritten signature]



GOBIERNO DE MEXICO



2020 LEONA VICARIO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Unidad de Adquisiciones e Infraestructura Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Contratación de Servicios Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-050CYR019-EI72-2020

23	ANEXO 14.1.- MODELO DE CONTRATO, CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA, SECCIÓN I EDIFICIOS Y/O CONTENIDOS	FAVOR DE PROPORCIONAR REPORTE DE INSPECCIÓN DE AL MENOS LAS PRINCIPALES UBICACIONES ASEGURADAS.	LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA. LAS INDEMNIZACIONES DEBERÁN LLEVARSE A CABO EN APEGO A LO ESTIPULADO EN CADA MODELO DEL ANEXO 14.1.- MODELO DE CONTRATO DE SEGURO 14.1.- MODELO DE CONTRATO DE SEGURO MÚLTIPLE EMPRESARIAL. DERIVADO DE LA PANDEMIA POR EL COVID-19 Y DE LA NATURALEZA DE LAS INSTALACIONES DE ESTA ENTIDAD (MÉDICAS), EN EL PRESENTE EJERCICIO NO SE REALIZARON LAS VISITAS DE INSPECCIÓN DE RIESGOS.
24	ANEXO 14.1 MODELO DE CONTRATO, CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA.- VALORACIÓN DE DAÑOS, INCISO H) EFECTIVO Y O VALORES	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDICAR CUÁLES SON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD CON LAS QUE CUENTAN PARA EL MANEJO DE EFECTIVO Y VALORES, DENTRO Y FUERA DE SUS UBICACIONES.	LA INFORMACIÓN DE REFERENCIA CON QUE CUENTA EL ÁREA TÉCNICA SE ENCUENTRA PUBLICADA EN EL SISTEMA COMPRANET IDENTIFICADA EN EL ANEXO 2.- ANEXO TÉCNICO, APÉNDICE 1. AT PARTIDAS 1 A 5, INFORMACIÓN Y ASPECTOS ADICIONALES, EN LA CARPETA "1) ACCIONES RIESGOS".
25	ANEXO 14.1 MODELO DE CONTRATO, CLÁUSULA QUINTA QUINTA TERCERA CONFIDENCIALIDAD.	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE LA OBLIGACIÓN DE GUARDAR CONFIDENCIALIDAD SEA RECÍPROCA ENTRE LAS PARTES, FUNDAMENTANDO LA PETICIÓN DE QUE TODA LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR ESTA INSTITUCIÓN DE SEGUROS SEA CONFIDENCIAL EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 113 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, POR LO QUE NO EXISTE CONSENTIMIENTO NI EXPRESO NI TÁCITO DE PARTE DE MI REPRESENTADA PARA SU DIVULGACIÓN. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE NO SE CONSIDERE COMO INFORMACIÓN CONFIDENCIAL LA SIGUIENTE: SEA DESARROLLADA INDEPENDIEMENTE POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, SUS SUBSIDIARIAS O FILIALES, SIN EL USO O SOPORTE DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LA OTRA, O QUE SE HAYA RECIBIDO LIBRE DE RESTRICCIÓN POR PARTE DE UN TERCERO QUE	NO PROCEDE SU SOLICITUD. LA LICITANTE DEBERÁ SUJETARSE A LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA QUINTA QUINTA TERCERA.- CONFIDENCIALIDAD DEL ANEXO 14.1.- MODELO DE CONTRATO DE SEGURO MÚLTIPLE EMPRESARIAL. LO ANTERIOR TODA VEZ QUE EN TÉRMINOS DEL SÉPTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA NO PODRÁN SER NEGOCIADAS.





GOBIERNO DE MEXICO



2020 LEONORA VICARIO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición
de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050CYR019-EI72-2020

		<p>TENGA DERECHO O LICENCIA PARA DIVULGAR DICHA INFORMACIÓN; SE TRATE DE INFORMACIÓN QUE SEA DEL DOMINIO PÚBLICO, SIN QUE NINGUNA DE LAS PARTES HAYA VIOLADO ESTE ACUERDO. AL MOMENTO DE HABERSE DIVULGADO A LA PARTE QUE AL RECIBA, YA FUERA CONOCIDA POR ESTA, SUS SUBSIDIARIAS O FILIALES, EN FORMA LIBRE DE RESTRICCIÓN, SEGÚN SEA COMPROBADO CON DOCUMENTACIÓN QUE TENGA EN SU PODER. SEA REQUERIDA POR ORDEN DE UN TRIBUNAL O AUTORIDAD COMPETENTE, O EN VIRTUD DE ALGUNA DISPOSICIÓN LEGAL. EN ÉSTE SUPUESTO LA PARTE QUE RECIBIÓ LA INFORMACIÓN DEBERÁ DAR AVISO A LA PARTE QUE SE LA PROPORCIONÓ, A MÁS TARDAR AL SEGUNDO DÍA HÁBIL SIGUIENTE A AQUEL EN QUE LE FUE REQUERIDA, PARA QUE AQUELLA TOMÉ LAS MEDIDAS QUE CONSIDERE PERTINENTES, OBLIGÁNDOSE A PROPORCIONAR ÚNICAMENTE LA INFORMACIÓN QUE LE HAYA SIDO REQUERIDA, HACIENDO SU MEJOR ESFUERZO PARA QUE EN CASO DE QUE LA AUTORIDAD NO HAYA DELIMITADO LA INFORMACIÓN SOLICITADA, BUSQUE QUE SE DELIMITE A EFECTO DE INCURRIR LO MENOS POSIBLE EN LA REVELACIÓN DE LA INFORMACIÓN. SE TRATE DE INFORMACIÓN QUE SEA INDEPENDIENTEMENTE DESARROLLADA POR LA PARTE QUE LA DIVULGUE.</p>	<p>PARA EFECTOS DE CUALQUIER CONTROVERSIA QUE SE SUSCITE, SE DEBERÁ SUJETARSE AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA SEXAGÉSIMA SEPTIMA.- JURISDICCIÓN.</p>
26	<p>ANEXO 14.1 MODELO DE CONTRATO, CLÁUSULA SEXAGÉSIMA SEXTA JURISDICCIÓN.</p>	<p>EN LO RELATIVO A LA JURISDICCIÓN APLICABLE, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE EN CASO DE CONTROVERSI, LAS PARTES SE SOMETEN ÚNICAMENTE A LOS TRIBUNALES FEDERALES COMPETENTES CON SEDE EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN EL DECRETO QUE REFORMA LA FRACCIÓN III, DEL ARTICULO 1347-A DEL CÓDIGO DE COMERCIO Y LA FRACCIÓN III DEL ARTICULO 571 DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 30 DE DICIEMBRE DE 2008, ESTABLECE QUE EL JUEZ O TRIBUNAL SENTENCIADOR EXTRANJERO NO TIENE COMPETENCIA CUANDO EXISTA, EN LOS ACTOS JURÍDICOS DE QUE DEVENGA LA RESOLUCIÓN QUE SE PRETENDA EJECUTAR, UNA CLÁUSULA DE SOMETIMIENTO ÚNICAMENTE A LA JURISDICCIÓN DE TRIBUNALES MEXICANOS.</p>	<p>EN EL PRESENTE ACTO, MEDIANTE LA INCORPORACIÓN AL SISTEMA COMPRANET SE HACE ENTREGA DEL ARCHIVO DENOMINADO "(7) SINISTRALIDAD 2013- NOVIEMBRE 2020 PATRIMONIALES.XLSX", EL CUAL CONTIENE LA</p>
27	<p>ANEXO 14.1.- MODELO DE CONTRATO, SECCIÓN I EDIFICIOS Y/O</p>	<p>FAVOR DE PROPORCIONAR LA ACTUALIZACIÓN DE LAS RESERVAS PARA LOS SINISTROS OCURRIDOS EN EL 2020, ESPECIALMENTE LOS DERIVADOS POR LOS DAÑOS OCASIONES DEBIDO A LAS FUERTES LLUVIAS EN TABASCO, LO QUE SE NECESITA ES LA CONFIRMACIÓN DE LA EXISTENCIA DE RESERVAS ABIERTAS Y CONFIRMAR SI LA CIFRA</p>	



GOBIERNO DE
MÉXICO



2020
LEONA VIGARIO
SECRETARÍA DE CULTURA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición
de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050GYR019-EI72-2020

	CONTENIDOS	ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020.
28	MOSTRADA ES UNA CIFRA CERCAÑA AL MONTO FINAL ESPERADO. FAVOR DE INDICAR SI EN ESTA SECCIÓN SOLO SE CUBREN LOS VALORES DEL ARCHIVO H) RELACIÓN OBRAS DE ARTE Y EXPOSICIONES. ANEXO 14.1.- MODELO DE CONTRATO, SECCIÓN IV PATRIMONIO CULTURAL	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. LA INFORMACIÓN DE REFERENCIA CON QUE CUENTA EL ÁREA TÉCNICA CON RESPECTO A LOS BIENES CUBIERTOS POR LA SECCIÓN IV.- PATRIMONIO CULTURAL SE ENCUENTRA PUBLICADA EN EL SISTEMA COMPRANET IDENTIFICADA EN EL ANEXO 2.- ANEXO TÉCNICO, APÉNDICE 1. AT PARTIDAS 1 A 5. INFORMACIÓN Y ASPECTOS ADICIONALES, EN EL ARCHIVO EXCEL DENOMINADO "H) RELACIÓN OBRAS DE ARTE Y EXPOSICIONES", EN PARTICULAR EN LA HOJA DENOMINADA "ODEA MÁS REPRESENTATIVOS". DICHA INFORMACIÓN SE EXPONE DE MANERA ENUNCIATIVA, MÁS NO LIMITATIVA COMO INFORMACIÓN DE REFERENCIA.
29	FAVOR DE PROPORCIONAR LISTADO DE VALORES COMPLETO ANEXO 14.1.- MODELO DE CONTRATO, SECCIÓN IV PATRIMONIO CULTURAL	LA INFORMACIÓN DE REFERENCIA CON QUE CUENTA EL ÁREA TÉCNICA CON RESPECTO A LOS BIENES CUBIERTOS POR LA SECCIÓN IV.- PATRIMONIO CULTURAL SE ENCUENTRA PUBLICADA EN EL SISTEMA COMPRANET IDENTIFICADA EN EL ANEXO 2.- ANEXO TÉCNICO, APÉNDICE 1. AT PARTIDAS 1 A 5. INFORMACIÓN Y ASPECTOS ADICIONALES, EN EL ARCHIVO EXCEL DENOMINADO "H) RELACIÓN OBRAS DE ARTE Y EXPOSICIONES", EN PARTICULAR EN LA HOJA DENOMINADA "ODEA MÁS REPRESENTATIVOS". DICHA INFORMACIÓN SE EXPONE DE MANERA ENUNCIATIVA, MÁS NO LIMITATIVA COMO INFORMACIÓN DE REFERENCIA.
30	FAVOR DE INDICAR PORQUE ESTOS VALORES NO FUERON INCLUIDOS EN LA PÓLIZA ANTERIOR O FAVOR DE INDICAR DESDE CUANDO SE TIENEN. ANEXO 14.1.- MODELO DE CONTRATO, SECCIÓN IV PATRIMONIO CULTURAL	NO ES PROCEDENTE SU SOLICITUD, TODA VEZ QUE NO ES MATERIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN. LA INFORMACIÓN DE REFERENCIA CON QUE CUENTA EL ÁREA TÉCNICA CON RESPECTO A LOS BIENES CUBIERTOS POR LA SECCIÓN IV.- PATRIMONIO CULTURAL SE ENCUENTRA



GOBIERNO DE
MÉXICO



2020
LEONORA VICARIO
SECRETARÍA DE CULTURA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición
de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050CYR019-E172-2020

		PUBLICADA EN EL SISTEMA COMPRANET IDENTIFICADA EN EL ANEXO 2.- ANEXO TÉCNICO, APÉNDICE 1. AT PARTIDAS 1 A 5, INFORMACIÓN Y ASPECTOS ADICIONALES, EN EL ARCHIVO EXCEL DENOMINADO "H) RELACIÓN OBRAS DE ARTE Y EXPOSICIONES", EN PARTICULAR EN LA HOJA DENOMINADA "ODEA MÁS REPRESENTATIVOS". DICHA INFORMACIÓN SE EXPONE DE MANERA ENUNCIATIVA, MÁS NO LIMITATIVA COMO INFORMACIÓN DE REFERENCIA.
31	FAVOR DE INDICAR DÓNDE SE ENCONTRABAN PREVIAMENTE LOS MURALES Y OBRAS DE ARTE INCLUIDOS EN EL ARCHIVO H).	LA INFORMACIÓN DE REFERENCIA CON QUE CUENTA EL ÁREA TÉCNICA CON RESPECTO A LOS BIENES CUBIERTOS POR LA SECCIÓN N.- PATRIMONIO CULTURAL SE ENCUENTRA PUBLICADA EN EL SISTEMA COMPRANET IDENTIFICADA EN EL ANEXO 2.- ANEXO TÉCNICO, APÉNDICE 1. AT PARTIDAS 1 A 5, INFORMACIÓN Y ASPECTOS ADICIONALES, EN EL ARCHIVO EXCEL DENOMINADO "H) RELACIÓN OBRAS DE ARTE Y EXPOSICIONES", EN PARTICULAR EN LA HOJA DENOMINADA "ODEA MÁS REPRESENTATIVOS".
32	ANEXO 14.1.- MODELO DE CONTRATO, SECCIÓN IV PATRIMONIO CULTURAL	EN SEGUIMIENTO A LA PREGUNTA ANTERIOR, FAVOR DE INDICAR SI SE TIENE REGISTRO DE LA SINIESTRALIDAD DE ESTAS OBRAS QUE ACABA DE ADQUIRIR EL INSTITUTO
33	ANEXO 14.1.- MODELO DE CONTRATO, SECCIÓN IV PATRIMONIO CULTURAL	EN EL PRESENTE ACTO, MEDIANTE LA INCORPORACIÓN AL SISTEMA COMPRANET SE HACE ENTREGA DEL ARCHIVO DENOMINADO "J) SINIESTRALIDAD 2013- NOVIEMBRE 2020 PATRIMONIALES.XLSX", EL CUAL CONTIENE LA ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020.
34	ANEXO 14.1.- MODELO DE CONTRATO, SECCIÓN VI. BIENES EN TRASLADO	LA EXPOSICIÓN SE REALIZARÁ CON LA FILMOTECA DE LA UNAM EN INSTALACIONES DEL IMSS Y CONSTARÁ DE REPRODUCCIONES DE FOTOGRAFÍAS QUE NO REQUERIRÁN ASEGURAMIENTO, ASÍ COMO ALGUNOS APARATOS CINEMATOGRAFÍCOS QUE AUN NO ESTÁN DEFINIDOS, PERO QUE SI REQUERIRÁN ASEGURAMIENTO.
	FAVOR DE INFORMAR EL ESTIMADO DE VALORES A TRANSPORTAR CON UN DESGLOSE PORCENTUAL DE LAS DIFERENTES CARGAS QUE SE ENVIARÁN.	LA INFORMACIÓN DE REFERENCIA CON QUE CUENTA EL ÁREA TÉCNICA SE ENCUENTRA PUBLICADA EN EL SISTEMA COMPRANET IDENTIFICADA EN EL ANEXO 2.- ANEXO TÉCNICO, APÉNDICE 1. AT PARTIDAS 1 A 5, INFORMACIÓN Y ASPECTOS ADICIONALES, EN EL ARCHIVO EXCEL



GOBIERNO DE MEXICO



2020 LEONORA VIGARIO

DIRECCION DE ADMINISTRACION
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición
de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050CYR019-EI72-2020

Table with 3 columns: Item Number, Description, and Remarks. Contains rows 35, 36, 37, 38, and 39.

Handwritten signature



GOBIERNO DE MEXICO



2020 LEONA VICARIO

DIRECCION DE ADMINISTRACION Unidad de Adquisiciones e Infraestructura Coordinacion de Adquisicion de Bienes y Contratacion de Servicios Coordinacion Tecnica de Adquisicion de Bienes de Inversion y Activos Division de Contratacion de Activos y Logistica

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-050CYR019-EI72-2020

40	ANEXO 14.1.- MODELO DE CONTRATO, SECCIÓN VII RESPONSABILIDAD CIVIL	FAVOR DE PROPORCIONAR DETALLES SOBRE EL TIPO DE PRODUCTOS ALMACENADOS EN LOS ALMACENES GENERALES DELEGACIONALES.	LICITANTE QUE DEBERÁ APECARSE A LO ESTABLECIDO EN LA SECCIÓN VI. BIENES EN TRASLADO DE LA CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA.- SECCIONES Y ESPECIFICACIÓN DE COBERTURAS DEL MODELO DE CONTRATO 14.1. LA INFORMACIÓN DE REFERENCIA CON QUE CUENTA EL ÁREA TÉCNICA SE ENCUENTRA PUBLICADA EN EL SISTEMA COMPANET IDENTIFICADA EN EL ANEXO 2.- ANEXO TÉCNICO, APÉNDICE 1. AT PARTIDAS 1 A 5; INFORMACIÓN Y ASPECTOS ADICIONALES.
41	ANEXO 14.1.- MODELO DE CONTRATO, SECCIÓN VII RESPONSABILIDAD CIVIL	FAVOR DE CONFIRMAR QUE EN LA SECCIÓN DE RESPONSABILIDAD CIVIL SE CUBREN DAÑOS A TERCEROS POR LA CARGA PERO EXCLUYENDO CUALQUIER DAÑO A LA CARGA Y/O AL MEDIO TRANSPORTADOR.	SE ACLARARÁ AL LICITANTE QUE PARA LA SECCIÓN VII. RESPONSABILIDAD CIVIL DE LA CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA.- SECCIONES Y ESPECIFICACIÓN DE COBERTURAS, DEL MODELO DE CONTRATO 14.1, PARTICULAR SU NUMERAL 1.6 RESPONSABILIDAD CIVIL POR TRANSPORTE DE BIENES, SE CUBREN LOS DAÑOS A TERCEROS EN QUE INCURRA "EL INSTITUTO" QUE SE CAUSE A CONSECUENCIA DE LOS RIESGOS ORDINARIOS EN TRÁNSITO, PÉRDIDAS O DAÑOS FÍSICOS Y POR DESCOMPOSTURA O FALLA DE TERMOKING, INCLUYENDO MÁS NO LIMITADO A DESPRENDIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE LA CARGA, DESPRENDIMIENTO DE LA CAJA, ETC. ADEMÁS, EN LA SECCIÓN VI. BIENES EN TRASLADO DE LA CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA.- SECCIONES Y ESPECIFICACIÓN DE COBERTURAS, DEL MODELO DE CONTRATO 14.1, SE CUBRE LAS PÉRDIDAS Y/O DAÑOS QUE SE OCASIONEN A LOS BIENES MUEBLES Y/O DE CONSUMO PROPIEDAD DE "EL INSTITUTO" O DE TERCEROS BAJO SU RESPONSABILIDAD Y LOS QUE AUN ESTANDO FUERA DE OPERACIÓN ESTÉN EN TRASLADO PARA SU INSTALACIÓN Y/O OPERACIÓN Y/O BAJA EN LOS DESTINOS QUE "EL INSTITUTO" DETERMINE, EN TRÁNSITO MARÍTIMO Y DE TRANSPORTE NACIONAL EN CUALQUIER MEDIO DE CONDUCCIÓN AÉREO O TERRESTRE, MARÍTIMO, FLUVIAL O LACUSTRE, O COMBINADO, MIENTRAS SEAN VEHÍCULOS PROPIEDAD DE "EL INSTITUTO" O BAJO SU

Handwritten signature



GOBIERNO DE
MÉXICO



2020
LEONA VARGAS
SECRETARÍA DE SALUD

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición
de Bienes de Inversión y Archivos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050CYR019-EI72-2020

42	ANEXO 14.1.- MODELO DE CONTRATO, SECCIÓN VII RESPONSABILIDAD CIVIL	FAVOR DE PROPORCIONAR LA POBLACIÓN USUARIA DE TODAS LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS, NÚMERO DE CAMAS Y/O CONSULTORIOS DE TODAS LAS UNIDADES MÉDICAS.	RESPONSABILIDAD, SIN CONSIDERAR LOS BIENES QUE ESTÁN A CARGO DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE SUBROGADOS. DE IGUAL MODO QUEDAN AMPARADOS LOS GASTOS EN QUE INCURRA "EL INSTITUTO" PARA EL RESGUARDO DE LOS BIENES NO DAÑADOS Y LOS PARCIALMENTE DAÑADOS EN UN SINIESTRO, SIN ESTAR LIMITADOS A PAGO POR MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA, FLETES Y/O ESTADIAS ALMACENES QUE TENGAN LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA LA MANUTENCIÓN DE DICHO BIENES.
43	ANEXO 14.1.- MODELO DE CONTRATO, SECCIÓN VII RESPONSABILIDAD CIVIL	FAVOR DE CONFIRMAR EL GIRO DE TODOS LOS INMUEBLES EN ARRENDAMIENTO	LA INFORMACIÓN CON LA QUE CUENTA EL ÁREA TÉCNICA, SE INCORPORA EN EL PRESENTE ACTO MEDIANTE EN EL SISTEMA COMPANET, EL ARCHIVO DENOMINADO "INFORMACIÓN ATLAS DE RIESGOS.XLSX"
44	ANEXO 14.1.- MODELO DE CONTRATO, SECCIÓN VII RESPONSABILIDAD CIVIL	FAVOR DE PROPORCIONAR LAS MEDIDAS IMPLEMENTADAS POR EL ASEGURADO PARA EVITAR EL CONTAGIO DE COVID EN TODAS SUS INSTALACIONES.	NO ES PROCEDENTE SU SOLICITUD, TODA VEZ QUE NO ES MATERIA DE LA PRESENTE LICITACION.
45	ANEXO 14.1.- MODELO DE CONTRATO, SECCIÓN VII RESPONSABILIDAD CIVIL, SUBNUMERAL 1.3 RESPONSABILIDAD	EN PERIODOS ANTERIORES, ESTA SECCIÓN DE OBRAS DE ARTE CLAVO A CLAVO SE MANEJABA COMO UNA COBERTURA INDEPENDIENTE DE OBRAS DE ARTE. FAVOR DE ACLARAR LA RAZÓN POR LA CUAL SE ESTÁ INCORPORANDO A LA SECCIÓN DE RESPONSABILIDAD CIVIL.	SE ACLARA QUE LA COBERTURA CLAVO A CLAVO PARA OBRAS DE ARTE PROPIEDAD DE TERCEROS EN EXPOSICIÓN SE MANEJABA EN UN CONTRATO INDEPENDIENTE A LAS OBRAS DE ARTE PROPIEDAD DEL IMSS QUE SE ENCUENTRAN CUBIERTAS DENTRO DE LA SECCIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL DEL CONTRATO EMPRESARIAL.



GOBIERNO DE
MÉXICO



2020
LEONORA VICARIO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición
de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050GYP019-EI72-2020

	CIVIL DE OBRAS DE ARTE PROPIEDAD DE TERCEROS EN EXPOSICIÓN, INCISO A) + A CLAVO		AL INCORPORAR UNA SECCIÓN EN EL CONTRATO MÚLTIPLE EMPRESARIAL SE COMPLEMENTA LA COBERTURA CLAVO A CLAVO PARA OBRAS DE ARTE PROPIEDAD DE TERCEROS BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL INSTITUTO. DICHA ACCIÓN SE ESTABLECE A EFECTO DE BUSCAR LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A CALIDAD EN EL SERVICIO Y PRECIO. NO ES PROCEDENTE SU SOLICITUD, YA QUE EL LICITANTE DEBERÁ APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.
46	ANEXO 14.1.- MODELO DE CONTRATO, SECCIÓN VII RESPONSABILIDAD CIVIL, SUBNUMERAL 1.3 RESPONSABILIDAD CIVIL DE OBRAS DE ARTE PROPIEDAD DE TERCEROS EN EXPOSICIÓN, INCISO A) CLAVO A CLAVO	EN SEGUIMIENTO A LA PREGUNTA ANTERIOR, FAVOR DE INDICAR SI ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN PRESENTAR LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL OBRAS DE ARTE CLAVO A CLAVO DENTRO DE LA SECCIÓN IV, PATRIMONIO CULTURAL.	LO ANTERIOR TODA VEZ QUE EN TÉRMINOS DEL SÉPTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA NO PODRÁN SER NEGOCIADAS.
47	ANEXO 14.1.- MODELO DE CONTRATO, SECCIÓN VII RESPONSABILIDAD CIVIL, SUBNUMERAL 1.3 RESPONSABILIDAD CIVIL DE OBRAS DE ARTE PROPIEDAD DE TERCEROS EN EXPOSICIÓN	DESCLOSE DE OBRAS DE ARTE POR UBICACIÓN	EN EL PRESENTE ACTO, MEDIANTE LA INCORPORACIÓN AL SISTEMA COMPRANET SE HACE ENTREGA DEL ARCHIVO DE REFERENCIA DENOMINADO "H) RELACIÓN OBRAS DE ARTE Y EXPOSICIONES.XLSX", EL CUAL CONTIENE LA ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN DE REFERENCIA DE LA UBICACIÓN DE OBRAS DE ARTE PROPIEDAD O BAJO RESPONSABILIDAD DEL INSTITUTO.
48	ANEXO 14.1.- MODELO DE CONTRATO, SECCIÓN VII RESPONSABILIDAD CIVIL,	FAVOR DE INFORMAR LA EMPRESA ENCARGADA DEL TRANSPORTE Y EMBALAJE DE LAS OBRAS.	EL CONTRATO DEL SERVICIO DE EMBALAJE Y TRANSPORTE DE LAS OBRAS DE LAS EXPOSICIONES SE ADJUDICA MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA ABIERTA DE MANERA ANUAL. ALGUNAS DE LAS EMPRESAS ESPECIALIZADAS CON LAS QUE SE HA TRABAJADO SON DIAZ VAL ART S.L DE R.L. Y



GOBIERNO DE
MÉXICO



2020
LEONORA VICARIO
SECRETARÍA DE SALUD

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición
de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050CYR019-EI72-2020

<p>49</p> <p>SUBNUMERAL 1.3 RESPONSABILIDAD CIVIL DE OBRAS DE ARTE PROPIEDAD DE TERCEROS EN EXPOSICIÓN</p>	<p>ANEXO 14.1.- MODELO DE CONTRATO, SECCIÓN VII RESPONSABILIDAD CIVIL, SUBNUMERAL 1.3 RESPONSABILIDAD CIVIL DE OBRAS DE ARTE PROPIEDAD DE TERCEROS EN EXPOSICIÓN</p>	<p>PARA LAS EXHIBICIONES PROGRAMADAS, FAVOR DE PROPORCIONAR EL DESGLOSE DE OBRAS DE ARTE POR EXHIBICIÓN.</p>	<p>MOVART, ENTRE OTRAS.</p>
<p>50</p> <p>ANEXO 14.1.- MODELO DE CONTRATO, SECCIÓN VII RESPONSABILIDAD CIVIL, SUBNUMERAL 1.3 RESPONSABILIDAD CIVIL DE OBRAS DE ARTE PROPIEDAD DE TERCEROS EN EXPOSICIÓN</p>	<p>SOBRE LAS EXPOSICIONES EN LA CINETECA, FAVOR DE PROPORCIONAR DESGLOSE DE OBRAS DE ARTE CUBIERTAS.</p>	<p>LA EXPOSICIÓN SE REALIZARÁ CON LA FILMOTECA DE LA UNAM EN INSTALACIONES DEL IMSS Y CONSTARÁ DE REPRODUCCIONES DE FOTOGRAFÍAS QUE NO REQUERIRÁN ASEGURAMIENTO, ASÍ COMO ALGUNOS APARATOS CINEMATOGRAFICOS QUE AÚN NO ESTÁN DEFINIDOS, PERO QUE SI REQUERIRÁN ASEGURAMIENTO.</p>	<p>EN LA SALA DE EXPOSICIONES DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL SIGLO XXI SE CUENTA CON 2 EXTINTORES DE POLVO QUÍMICO Y 3 HIDRANTES, DISTRIBUIDOS EN TODAS LAS INSTALACIONES. EN EL VESTIBULO DEL EDIFICIO CENTRAL DEL IMSS SE CUENTA CON 2 EXTINTORES DE FUEGO QUÍMICOS Y 2 HIDRANTES. ASIMISMO, LA CONSTRUCCIÓN DE LAS INSTALACIONES SE ENCUENTRAN REFORZADAS ESTRUCTURALMENTE. EN LAS SALAS DE EXHIBICIÓN DEL IMSS EL RIESGO</p>
<p>51</p> <p>ANEXO 14.1.- MODELO DE CONTRATO, SECCIÓN VII RESPONSABILIDAD CIVIL, SUBNUMERAL 1.3 RESPONSABILIDAD CIVIL DE OBRAS DE ARTE PROPIEDAD DE TERCEROS EN</p>	<p>MEDIDAS DE SEGURIDAD Y DETALLES DE PROTECCIONES (INCENDIO, TERREMOTO, INUNDACIÓN, ETC.) DE LA UBICACIÓN DE DESTINO Y ESTADIA DE LAS OBRAS.</p>	<p>EN LA SALA DE EXPOSICIONES DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL SIGLO XXI SE CUENTA CON 2 EXTINTORES DE POLVO QUÍMICO Y 3 HIDRANTES, DISTRIBUIDOS EN TODAS LAS INSTALACIONES. EN EL VESTIBULO DEL EDIFICIO CENTRAL DEL IMSS SE CUENTA CON 2 EXTINTORES DE FUEGO QUÍMICOS Y 2 HIDRANTES. ASIMISMO, LA CONSTRUCCIÓN DE LAS INSTALACIONES SE ENCUENTRAN REFORZADAS ESTRUCTURALMENTE. EN LAS SALAS DE EXHIBICIÓN DEL IMSS EL RIESGO</p>	<p>EN LA SALA DE EXPOSICIONES DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL SIGLO XXI SE CUENTA CON 2 EXTINTORES DE POLVO QUÍMICO Y 3 HIDRANTES, DISTRIBUIDOS EN TODAS LAS INSTALACIONES. EN EL VESTIBULO DEL EDIFICIO CENTRAL DEL IMSS SE CUENTA CON 2 EXTINTORES DE FUEGO QUÍMICOS Y 2 HIDRANTES. ASIMISMO, LA CONSTRUCCIÓN DE LAS INSTALACIONES SE ENCUENTRAN REFORZADAS ESTRUCTURALMENTE. EN LAS SALAS DE EXHIBICIÓN DEL IMSS EL RIESGO</p>





GOBIERNO DE
MÉXICO



2020
LEONORA VICARIO
SECRETARÍA DE SALUD

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición
de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050CYR019-E172-2020

	EXPOSICIÓN	FAVOR DE INFORMAR SI LAS OBRAS SERÁN EXHIBIDAS A LA INTEMPERIE.	DE INUNDACIONES ES MUY BAJO. NO SE PRESENTARÁN EXPOSICIONES CON OBRAS A LA INTEMPERIE.
52	ANEXO 14.1.- MODELO DE CONTRATO, SECCIÓN VII RESPONSABILIDAD CIVIL, SUBNUMERAL 1.3 RESPONSABILIDAD CIVIL DE OBRAS DE ARTE PROPIEDAD DE TERCEROS EN EXPOSICIÓN	FAVOR DE INFORMAR SI LAS OBRAS SERÁN EXHIBIDAS A LA INTEMPERIE.	DE INUNDACIONES ES MUY BAJO. NO SE PRESENTARÁN EXPOSICIONES CON OBRAS A LA INTEMPERIE.
53	ANEXO 14.1.- MODELO DE CONTRATO, SECCIÓN VII RESPONSABILIDAD CIVIL, SUBNUMERAL 1.3 RESPONSABILIDAD CIVIL DE OBRAS DE ARTE PROPIEDAD DE TERCEROS EN EXPOSICIÓN	FAVOR DE PROPORCIONAR EL PUNTO DE ORIGEN Y DESTINO DE LAS OBRAS.	EXPOSICIÓN DE LA FILMOTECA DE LA UNAM PUNTO DE ORIGEN: CIRCUITO MARIO DE LA CUEVA S/N, CENTRO CULTURAL DE CIUDAD UNIVERSITARIA, ALCALDÍA COYOACÁN, CDMX. PUNTO DE DESTINO: SALA DE EXPOSICIONES DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL SIGLO XXI, AV. CUAUHTEMOC 330, COL. DOCTORES, ALCALDÍA CUAUHTEMOC, CDMX. PARA LAS EXPOSICIONES CON EL INBAL, AÚN NO ESTÁN DEFINIDOS LOS PUNTOS DE ORIGEN, Y LOS PUNTOS DE DESTINO SERÁN LOS SIGUIENTES: SALA DE EXPOSICIONES DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL SIGLO XXI, AV. CUAUHTEMOC 330, COL. DOCTORES, ALCALDÍA CUAUHTEMOC, CDMX. VESTIBULO DE EDIFICIO CENTRAL DEL IMSS, AV. PASEO DE LA REFORMA 476, COL. JUÁREZ, ALCALDÍA CUAUHTEMOC, CDMX. ES CORRECTA SU Apreciación.
54	ANEXO 14.1.- MODELO DE CONTRATO, SECCIÓN VII RESPONSABILIDAD CIVIL, SUBNUMERAL 1.5 RESPONSABILIDAD AMBIENTAL Y POR CONTAMINACIÓN	FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA COBERTURA RESPONSABILIDAD AMBIENTAL Y POR CONTAMINACIÓN CUBRE ÚNICAMENTE DAÑOS QUE OCURRAN DE FORMA SÚBITA Y ACCIDENTAL	ES CORRECTA SU Apreciación.



GOBIERNO DE
MÉXICO



2020
LEONORA VICARIO
SECRETARÍA DE SALUD

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición
de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050GYR019-EI72-2020

55	ANEXO 14.2.- MODELO DE CONTRATO, CLÁUSULA TERCERO INCISO E)	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE EL LICITANTE GANADOR NO DEBERÁ DE PRESENTAR LA RELACIÓN DE REASEGURADORES QUE RESPALDAN EL PROGRAMA DE, LA EXPERIENCIA DE DICHO REASEGURADORES, LA MECÁNICA DE LOS SINIESTROS, NI EL PORCENTAJE O PARTICIPACIÓN DE LA TOTALIDAD DE LA COBERTURA, EN RAZÓN DE QUE EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY SOBRE EL CONTRATO DE SEGURO, ESTABLECE QUE AÚN Y CUANDO LA EMPRESA SE REASEGURE CONTRA LOS RIESGOS QUE HUBIERE ASEGURADO, SEGUIRÁ SIENDO LA ÚNICA RESPONSABLE RESPECTO AL ASEGURADO.	NO ES PROCEDENTE SU SOLICITUD, EL LICITANTE DEBERÁ APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN. LO ANTERIOR TODA VEZ QUE EN TÉRMINOS DEL SEPTIMO PARRAFO DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA NO PODRÁN SER NEGOCIADAS.
56	ANEXO 14.3.- MODELO DE CONTRATO	FAVOR DE INDICAR SI EL CÁLCULO DE DIVIDENDOS PARA LA PARTIDA 3 SE REALIZARÁ CONSIDERADO LOS 3 GRUPOS EN CONJUNTO.	EL CÁLCULO DE DIVIDENDOS SE REALIZARÁ CONFORME SE ESTIPULA EN LA CLÁUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL ANEXO 14.3 MODELO DE CONTRATO "CONTRATO ABIERTO DE SEGURO DE GRUPO DE FALLECIMIENTO, INVALIDEZ O INCAPACIDAD PERMANENTE TOTAL CON PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES", CONSIDERANDO LA SINISTRALIDAD DEL UNIVERSO DE ASEGURADOS COMPLETO.
57	ANEXO 14.3.- MODELO DE CONTRATO	FAVOR DE INDICAR SI EL CONTRATO 14.3 SOLO SE REFIERE A LOS SALDOS DE LOS GRUPOS A, B Y C	OBJETO DEL CONTRATO: "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA FRENTE A "EL INSTITUTO" A OTORGAR EL SERVICIO INTEGRAL DE SEGURO PARA LOS SINIESTROS OCURRIDOS EN LA VIGENCIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO MEDIANTE EL PAGO DE UNA PRIMA QUE SERÁ CUBIERTA POR "EL INSTITUTO", Y A PROTEGER A LOS GRUPOS ASEGURADOS QUE GOGEN DE UN CRÉDITO HIPOTECARIO O DE UN CRÉDITO A MEDIANO PLAZO O DE ENGANCHE PARA CASA HABITACIÓN, QUE LE HAYA OTORGADO "EL INSTITUTO" PARA EL FOMENTO A LA HABITACIÓN, CUALQUIERA QUE SEA SU SEXO, Y OCUPACIÓN, SIN NECESIDAD DE EXAMEN MÉDICO Y SIN CONSIDERAR PERIODOS DE ESPERA. "EL PROVEEDOR" CUBRIRÁ EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN DEL SALDO INSOLUTO CORRESPONDIENTE DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS, CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES MENCIONADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL.
58	ANEXO 14.4.- MODELO DE	FAVOR DE CONFIRMARNOS QUE ANEXO DE MODELO DEBERÁ CONSIDERARSE PARA EL CONTRATO ABIERTO DE SEGURO DE	SE PRECISA A LA LICITANTE, QUE EL MODELO DE CONTRATO ABIERTO DE SEGURO DE





GOBIERNO DE
MÉXICO



2020
LEONA VICARIO
SECRETARÍA DE SALUD

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición
de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050GYR019-EI72-2020

CONTRATO	RESPONSABILIDAD CIVIL Y ASISTENCIA LEGAL QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL YA QUE ESTE SE ENCUENTRA REPETIDO CON EL NUMERAL ANEXO 14.5.- MODELO DE CONTRATO	RESPONSABILIDAD CIVIL Y ASISTENCIA LEGAL, SE ADJUNTÓ EN EL "AVISO DE ERRATA CONTRATOS 14.2 Y 14.5" PUBLICADO EN COMPRANET, EL PASADO 30 DE NOVIEMBRE DE 2020 A LAS 01:29 P.M.
59	FAVOR DE INDICAR LA REGLA DE SUMA ASEGURADA A APLICAR	LA SUMA ASEGURADA BÁSICA CORRESPONDE A LA SUMA DE LOS SALARIOS MENSUALES INTEGRADOS, CONSTITUIDOS ÉSTOS POR EL SUELDO BASE MÁS LA COMPENSACIÓN GARANTIZADA QUE PERCIBE EL GRUPO ASEGURADO MULTIPLICADO POR 40 (CUARENTA)
60	PARTIDA 5	ADEMÁS, CADA ASEGURADO, POR VOLUNTAD EXPRESA Y DE MANERA LIBRE Y VOLUNTARIA, PODRÁ SOLICITAR POR ESCRITO A LA COORDINACIÓN DE NÓMINA DE MANDO, EVALUACIÓN Y MEJORA DE PROCESOS DE RECURSOS HUMANOS DE "EL INSTITUTO" SU CONSENTIMIENTO DE POTENCIACIÓN DE LA SUMA ASEGURADA BÁSICA, CON CARGO A SU PERCEPCIÓN, MEDIANTE DESCUENTO EN NÓMINA. LAS OPCIONES PARA INCREMENTO DE LA SUMA ASEGURADA SERÁN DE 34, 51 O 68 MESES DE PERCEPCIÓN ORDINARIA BRUTA MENSUAL
61	FAVOR DE PROPORCIONAR EL CONTRATO	FAVOR DE REMITIRSE AL AVISO DE ERRATA EN LA CONVOCATORIA, DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020, DONDE SE ADJUNTA EL ANEXO 14.5 CONTRATO ABIERTO DE SEGURO DE GRUPO DE FALLECIMIENTO O INVALIDEZ O INCAPACIDAD PERMANENTE TOTAL CON PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES (NÓMINA DE MANDO);
62	ANEXO 14.6.- MODELO DE CONTRATO, CLAUSULA TERCERA. 1. DAÑOS MATERIALES, SUBNUMERAL 1.2 SUMA ASEGURADA	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
ANEXO 14.6.- MODELO DE	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE LA SUMA ASEGURADA DE RESPONSABILIDAD CIVIL A OCUPANTES SEA POR \$4	SE PRECISA A LA LICITANTE QUE LA SUMA ASEGURADA DE ACUERDO LO ESTIPULADO EN EL



GOBIERNO DE
MÉXICO



2020
LEONORA VICARIO
SECRETARÍA DE SALUD

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición
de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050CYR019-EI72-2020

<p>63</p> <p>CONTRATO, CLAUSULA TERCERA, 5 RESPONSABILIDAD CIVIL A OCUPIANTES</p>	<p>MILLONES POR UNIDAD CON LA FINALIDAD DE NO ENCARECER LA PROPUESTA.</p>	<p>NUMERAL 5 RESPONSABILIDAD A OCUPIANTES, PUNTO 5.3 SUMA ASEGURADA: EL MONTO MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR QUE OPERA COMO SUMA ASEGURADA POR EVENTO ES DE HASTA: 16,050,000.00 (DIECISEIS MILLONES CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA LOS DAÑOS QUE OCASIONE CUALQUIER TIPO DE VEHÍCULO.</p>
<p>64</p> <p>ANEXO 14.6.- MODELO DE CONTRATO</p>	<p>SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE ENTIENDE QUE LO NO ESPECIFICADO EN LA PRESENTE LICITACION OPERARÁ BAJO LAS POLITICAS Y CONDICIONES GENERALES DEL SEGURO DE AUTOS DE LA ASEGURADORA QUE RESULTE ADJUDICADA.</p>	<p>SE PRECISA A LA LICITANTE QUE LA PRESENTE LICITACION OPERARÁ DE ACUERDO AL ANEXO 14.6 MODELO DE CONTRATO, ASÍ COMO LO ESTIPULADO CLÁUSULA QUINTAGÉSIMA SEXTA, ANEXO 2 LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN, EN COMPLEMENTO A LAS CONDICIONES GENERALES DEL SEGURO DE AUTOS.</p>
<p>65</p> <p>ANEXO 14.6.- MODELO DE CONTRATO</p>	<p>FAVOR DE PROPORCIONAR EL ARCHIVO EN EXCEL DEL PARQUE VEHICULAR CON LA DESCRIPCION COMPLETA DE LAS UNIDADES (MARCA, TIPO, CARROCERIA, VERSION, TRANSMISION, EQUIPO DE FABRICA, ADAPTACIONES Y EQUIPO ESPECIAL, ETC.).</p>	<p>SE PRECISA A LA LICITANTE, QUE EL TOTAL DE VEHICULOS SE ENCUENTRA EN EL ANEXO 2 DENOMINADO RELACION DE VEHICULOS PROPIEDAD DEL "EL INSTITUTO" Ó BAJO SU RESPONSABILIDAD</p>
<p>66</p> <p>ANEXO 14.6.- MODELO DE CONTRATO</p>	<p>CONFIRMAR CON NÚMERO, LA CANTIDAD DE VEHICULOS A COTIZAR.</p>	<p>SE PRECISA A LA LICITANTE, QUE EL TOTAL DE VEHÍCULOS SE ENCUENTRA EN EL ANEXO 2 DENOMINADO RELACION DE VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL "EL INSTITUTO" Ó BAJO SU RESPONSABILIDAD</p>
<p>67</p> <p>ANEXO 14.6.- MODELO DE CONTRATO, CLAUSULA DÉCIMA SEGUNDA, PAGO DE PRIMA</p>	<p>FAVOR DE INDICAR EL USO Y SERVICIO DE LAS UNIDADES (PARTICULAR, PÚBLICO FEDERAL, AMBULANCIA, GRÚAS, PATRULLAS, TRANSPORTE DE PERSONAL).</p>	<p>SE PRECISA A LA LICITANTE QUE LE USO DE LOS VEHÍCULOS SON: TRASLADO DE PERSONAL (PARTICULAR), CARGA, TRASLADO DE PACIENTES Y MOTOS. ES CORRECTA SU APRECIACION</p>
<p>FAVOR DE CONFIRMAR LA FORMA DE PAGO ES SEMESTRAL.</p>		<p>SE PRECISA A LA LICITANTE QUE LE USO DE LOS VEHÍCULOS SON: TRASLADO DE PERSONAL (PARTICULAR), CARGA, TRASLADO DE PACIENTES Y MOTOS. ES CORRECTA SU APRECIACION</p>

SE INFORMA A LOS LICITANTES QUE PODRÁN REALIZAR PREGUNTAS **QUE VERSEN SOBRE LAS RESPUESTAS EMITIDAS** Y SOLO SI PRESENTARON EL ESCRITO DE INTERÉS (ANEXO 13 DE LA CONVOCATORIA) SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y EL NUMERAL 3.2 "JUNTA DE ACLARACIONES", DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.



GOBIERNO DE
MÉXICO



2020
LEONORA VICARIO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición
de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050CYR019-EI72-2020

SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2020 SE ENVIAN POR COMPRANET LAS RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS RECIBIDAS PARA QUE LOS LICITANTES REVISEN LAS RESPUESTAS ENTREGADAS PUDIENDO REPLANTEAR PREGUNTAS LAS CUALES DEBERAN VERSAR SOBRE LAS RESPUESTAS YA OTORGADAS, LA HORA LÍMITE PARA ENTREGARLAS SERÁ A LAS 20:30 HORAS DEL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2020. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 46 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP.

SIENDO LAS 20:30 HORAS, DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2020, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 46, FRACCIÓN II, SEGUNDO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), Y UNA VEZ QUE CONCLUYÓ EL TIEMPO PREVISTO POR LA CONVOCANTE PARA RECIBIR "REPREGUNTAS" RELACIONADAS CON LAS RESPUESTAS OTORGADAS, SE VERIFICÓ A TRAVÉS DE COMPRANET SI EXISTÍAN PREGUNTAS, SOBRE LAS RESPUESTAS YA REALIZADAS, ENCONTRÁNDOSE LO SIGUIENTE:

NO. #	REMITENTE	SOLICITUDES DE ACLARACIÓN A LAS RESPUESTAS OTORGADAS
1.	GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	4
2.	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.	6
3.	MAPFRE MÉXICO, S.A.	3
4.	SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO	3
5.	SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BANORTE	9
TOTAL		25

SE ANEXA COMO PARTE INTEGRANTE DE ESTA ACTA LA PANTALLA DE COMPRANET CON LOS MENSAJES RECIBIDOS.

DERIVADO DE LO ANTERIOR SE SUSPENDE LA SESIÓN PARA REANUDARSE COMO PLAZO MÁXIMO A LAS 15:00 HORAS DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2020, FECHA Y HORA EN QUE SE LES ENVIARÁ LAS CONTESTACIONES CORRESPONDIENTES.

SIENDO LAS 15:00 HORAS DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2020, SE REANUDA LA SESIÓN.

ACTO SEGUIDO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 46 FRACCIÓN II PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP, EL ÁREA TÉCNICA, Y CONTRATANTE DAN CONTESTACIÓN A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES, MISMAS QUE VERSAN SOBRE LAS RESPUESTAS EMITIDAS, DE LA FORMA SIGUIENTE:

REPREGUNTAS

A CONTINUACIÓN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 33 DE LA LAASSP, EL ÁREA TÉCNICA REALIZA LAS PRECISIONES SIGUIENTES:



GOBIERNO DE MEXICO



2020 LEONARDO VICARIO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición
de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050GYP019-EI72-2020

Table with 3 columns: O. DE PRECIACIÓN, PUNTO DE CONVOCATORIA, Y/O CONTRATO DE PUNTOS Y PORCENTAJES, and DICE. Row 20 contains details about a security contract model and the requirement to provide a copy of the power to the persons authorized to subscribe the contract.



GOBIERNO DE
MÉXICO



2020
LEONARDO VICARIO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición
de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050CYR019-E172-2020

O. DE PRECI SION	PUNTO DE CONVOCATORIA, Y/O CONTRATO Y/O EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES.	DICE	DEBE DECIR
21.	14.1 MODELO DE CONTRATO DE SEGURO MÚLTIPLE EMPRESARIAL	<p>TIPO AJ-III: TRANSPORTES CARGA; II. TIPO AJ-IV: AVIACIÓN Y BUQUES; III. TIPO AJ-V: OTROS RIESGOS DE DAÑOS, QUE INCLUYE: a. INCENDIO, CATASTRÓFICOS Y ALIADAS; b. RESPONSABILIDAD CIVIL; c. DIVERSOS RAMOS TÉCNICOS; d. DIVERSOS MISCELÁNEOS; Y e. OTROS RIESGOS DE DAÑOS NO INCLUIDOS EN LAS CATEGORÍAS AJ-I A AJ-IV.</p> <p>NINGÚN AJUSTADOR PODRÁ REALIZAR AJUSTES DE LAS CATEGORÍAS QUE NO TENGA AUTORIZADAS Y VIGENTES.</p> <p>EL PLAZO PARA PRESENTAR ESTA DOCUMENTACIÓN ES A MÁS TARDAR EL 4 DE ENERO DE 2021.</p>	<p>COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS (CNSF), DONDE DEBERÁ CONSTAR QUE LOS AJUSTADORES INDICADOS CUMPLEN CON LAS CATEGORÍAS SIGUIENTES, SEGÚN CORRESPONDA A LA COBERTURA QUE LOS DESPACHOS PODRÁN AJUSTAR:</p> <p>TIPO AJ-III: TRANSPORTES CARGA; TIPO AJ-IV: AVIACIÓN Y BUQUES; TIPO AJ-V: OTROS RIESGOS DE DAÑOS, QUE INCLUYE: INCENDIO, CATASTRÓFICOS Y ALIADAS; RESPONSABILIDAD CIVIL; DIVERSOS RAMOS TÉCNICOS; DIVERSOS MISCELÁNEOS; Y OTROS RIESGOS DE DAÑOS NO INCLUIDOS EN LAS CATEGORÍAS AJ-I A AJ-IV.</p> <p>NINGÚN AJUSTADOR PODRÁ REALIZAR AJUSTES DE LAS CATEGORÍAS QUE NO TENGA AUTORIZADAS Y VIGENTES.</p> <p>EL PLAZO PARA PRESENTAR ESTA DOCUMENTACIÓN ES A MÁS TARDAR EL 1 DE ENERO DE 2021.</p>
		<p>SÉPTIMA.- LÍMITES MÁXIMOS DE RESPONSABILIDAD POR EVENTO: CANTIDAD QUE ASUME "EL PROVEEDOR" A TODO BIEN, TODO RIESGO A PRIMER RIESGO COMO LÍMITE ÚNICO Y COMBINADO POR EVENTO QUE PUDIERA OCURRIR DURANTE LA VIGENCIA DE ESTE CONTRATO. "EL PROVEEDOR" PAGARÁ INTEGRAMENTE A "EL INSTITUTO" CUALQUIER PÉRDIDA HASTA POR EL MONTO DEL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD POR EVENTO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES DE ESTE CONTRATO Y SIN NINGUNA LIMITACIÓN DE PROPORCIONALIDAD O DEPRECIACIÓN, CONFORME AL SIGUIENTE CUADRO.</p>	<p>SÉPTIMA.- LÍMITES MÁXIMOS DE RESPONSABILIDAD POR EVENTO: CANTIDAD QUE ASUME "EL PROVEEDOR" A TODO BIEN, TODO RIESGO A PRIMER RIESGO COMO LÍMITE ÚNICO Y COMBINADO POR EVENTO QUE PUDIERA OCURRIR DURANTE LA VIGENCIA DE ESTE CONTRATO. "EL PROVEEDOR" PAGARÁ INTEGRAMENTE A "EL INSTITUTO" CUALQUIER PÉRDIDA HASTA POR EL MONTO DEL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD POR EVENTO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES DE ESTE CONTRATO Y SIN</p>

[Handwritten signature and initials]



GOBIERNO DE
MÉXICO



2020
LEONA VICARIO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición
de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050CYR019-E172-2020

O. DE PRECISIÓN	PUNTO DE CONVOCATORIA, Y/O CONTRATO Y/O EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES.	DICE	DEBE DECIR																																														
	<table border="1"> <tr> <td>SECCIÓN I.- EDIFICIOS Y/O CONTENIDOS</td> <td>TODOS</td> <td>\$6,500,000.00</td> <td>SEIS MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS</td> </tr> <tr> <td>SECCIÓN II.- ROTURA DE MAQUINARIA, CALDERAS Y/O RECIPIENTES SUJETOS A PRESIÓN</td> <td>TODOS</td> <td>\$26,000,000.00</td> <td>VEINTISEIS MILLONES DE PESOS</td> </tr> <tr> <td>SECCIÓN III.- DAÑOS MATERIALES Y/O ROBO</td> <td> <table border="1"> <tr> <td>TIPO A</td> <td>\$97,000,000.00</td> <td>NOVENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS</td> </tr> <tr> <td>RESTO DE BIENES</td> <td>\$4,500,000.00</td> <td>CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS</td> </tr> <tr> <td>TIPO A</td> <td>\$97,000,000.00</td> <td>NOVENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS</td> </tr> <tr> <td>RESTO DE BIENES</td> <td>\$445,000,000.00</td> <td>CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS</td> </tr> </table> </td> <td></td> </tr> </table>	SECCIÓN I.- EDIFICIOS Y/O CONTENIDOS	TODOS	\$6,500,000.00	SEIS MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS	SECCIÓN II.- ROTURA DE MAQUINARIA, CALDERAS Y/O RECIPIENTES SUJETOS A PRESIÓN	TODOS	\$26,000,000.00	VEINTISEIS MILLONES DE PESOS	SECCIÓN III.- DAÑOS MATERIALES Y/O ROBO	<table border="1"> <tr> <td>TIPO A</td> <td>\$97,000,000.00</td> <td>NOVENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS</td> </tr> <tr> <td>RESTO DE BIENES</td> <td>\$4,500,000.00</td> <td>CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS</td> </tr> <tr> <td>TIPO A</td> <td>\$97,000,000.00</td> <td>NOVENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS</td> </tr> <tr> <td>RESTO DE BIENES</td> <td>\$445,000,000.00</td> <td>CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS</td> </tr> </table>	TIPO A	\$97,000,000.00	NOVENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS	RESTO DE BIENES	\$4,500,000.00	CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS	TIPO A	\$97,000,000.00	NOVENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS	RESTO DE BIENES	\$445,000,000.00	CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS			<table border="1"> <tr> <td>SECCIÓN I.- EDIFICIOS Y/O CONTENIDOS</td> <td>TODOS</td> <td>\$6,500,000.00</td> <td>SEIS MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS</td> </tr> <tr> <td>SECCIÓN II.- ROTURA DE MAQUINARIA, CALDERAS Y/O RECIPIENTES SUJETOS A PRESIÓN</td> <td>TODOS</td> <td>\$26,000,000.00</td> <td>VEINTISEIS MILLONES DE PESOS</td> </tr> <tr> <td>SECCIÓN III.- DAÑOS MATERIALES Y/O ROBO</td> <td> <table border="1"> <tr> <td>TIPO A</td> <td>\$97,000,000.00</td> <td>NOVENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS</td> </tr> <tr> <td>RESTO DE BIENES</td> <td>\$4,500,000.00</td> <td>CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS</td> </tr> <tr> <td>TIPO A</td> <td>\$97,000,000.00</td> <td>NOVENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS</td> </tr> <tr> <td>RESTO DE BIENES</td> <td>\$445,000,000.00</td> <td>CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS</td> </tr> </table> </td> <td></td> </tr> </table>	SECCIÓN I.- EDIFICIOS Y/O CONTENIDOS	TODOS	\$6,500,000.00	SEIS MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS	SECCIÓN II.- ROTURA DE MAQUINARIA, CALDERAS Y/O RECIPIENTES SUJETOS A PRESIÓN	TODOS	\$26,000,000.00	VEINTISEIS MILLONES DE PESOS	SECCIÓN III.- DAÑOS MATERIALES Y/O ROBO	<table border="1"> <tr> <td>TIPO A</td> <td>\$97,000,000.00</td> <td>NOVENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS</td> </tr> <tr> <td>RESTO DE BIENES</td> <td>\$4,500,000.00</td> <td>CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS</td> </tr> <tr> <td>TIPO A</td> <td>\$97,000,000.00</td> <td>NOVENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS</td> </tr> <tr> <td>RESTO DE BIENES</td> <td>\$445,000,000.00</td> <td>CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS</td> </tr> </table>	TIPO A	\$97,000,000.00	NOVENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS	RESTO DE BIENES	\$4,500,000.00	CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS	TIPO A	\$97,000,000.00	NOVENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS	RESTO DE BIENES	\$445,000,000.00	CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS	
SECCIÓN I.- EDIFICIOS Y/O CONTENIDOS	TODOS	\$6,500,000.00	SEIS MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS																																														
SECCIÓN II.- ROTURA DE MAQUINARIA, CALDERAS Y/O RECIPIENTES SUJETOS A PRESIÓN	TODOS	\$26,000,000.00	VEINTISEIS MILLONES DE PESOS																																														
SECCIÓN III.- DAÑOS MATERIALES Y/O ROBO	<table border="1"> <tr> <td>TIPO A</td> <td>\$97,000,000.00</td> <td>NOVENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS</td> </tr> <tr> <td>RESTO DE BIENES</td> <td>\$4,500,000.00</td> <td>CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS</td> </tr> <tr> <td>TIPO A</td> <td>\$97,000,000.00</td> <td>NOVENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS</td> </tr> <tr> <td>RESTO DE BIENES</td> <td>\$445,000,000.00</td> <td>CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS</td> </tr> </table>	TIPO A	\$97,000,000.00	NOVENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS	RESTO DE BIENES	\$4,500,000.00	CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS	TIPO A	\$97,000,000.00	NOVENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS	RESTO DE BIENES	\$445,000,000.00	CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS																																				
TIPO A	\$97,000,000.00	NOVENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS																																															
RESTO DE BIENES	\$4,500,000.00	CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS																																															
TIPO A	\$97,000,000.00	NOVENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS																																															
RESTO DE BIENES	\$445,000,000.00	CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS																																															
SECCIÓN I.- EDIFICIOS Y/O CONTENIDOS	TODOS	\$6,500,000.00	SEIS MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS																																														
SECCIÓN II.- ROTURA DE MAQUINARIA, CALDERAS Y/O RECIPIENTES SUJETOS A PRESIÓN	TODOS	\$26,000,000.00	VEINTISEIS MILLONES DE PESOS																																														
SECCIÓN III.- DAÑOS MATERIALES Y/O ROBO	<table border="1"> <tr> <td>TIPO A</td> <td>\$97,000,000.00</td> <td>NOVENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS</td> </tr> <tr> <td>RESTO DE BIENES</td> <td>\$4,500,000.00</td> <td>CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS</td> </tr> <tr> <td>TIPO A</td> <td>\$97,000,000.00</td> <td>NOVENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS</td> </tr> <tr> <td>RESTO DE BIENES</td> <td>\$445,000,000.00</td> <td>CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS</td> </tr> </table>	TIPO A	\$97,000,000.00	NOVENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS	RESTO DE BIENES	\$4,500,000.00	CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS	TIPO A	\$97,000,000.00	NOVENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS	RESTO DE BIENES	\$445,000,000.00	CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS																																				
TIPO A	\$97,000,000.00	NOVENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS																																															
RESTO DE BIENES	\$4,500,000.00	CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS																																															
TIPO A	\$97,000,000.00	NOVENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS																																															
RESTO DE BIENES	\$445,000,000.00	CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS																																															



GOBIERNO DE
MÉXICO



2020
LEONA VICARIO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición
de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050CYR019-E172-2020

O. DE PRECI SIÓN	PUNTO DE CONVOCATORIA, Y/O CONTRATO Y/O EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES.	DICE	DEBE DECIR																																																																										
	<table border="1"> <tr> <td>ROBO SIN VIOLENCIA TIPO A</td> <td>\$97,000,000.00</td> <td>NOVENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS</td> </tr> <tr> <td>SECCIÓN IV.- PATRIMONIO CULTURAL</td> <td>TODOS</td> <td>DOS MIL CIENTO PESOS</td> </tr> <tr> <td>SECCIÓN V.- EFECTIVO Y/O VALORES</td> <td>TODOS</td> <td>VEINTITRES MILLONES DE PESOS</td> </tr> <tr> <td>SECCIÓN VI.- BIENES EN TRASLADO</td> <td>TODOS</td> <td>VEINTICINCO MILLONES DE PESOS</td> </tr> <tr> <td>RC GENERAL</td> <td></td> <td>DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS</td> </tr> <tr> <td>RC ARRENDAMIENTO</td> <td>\$38,000,000.00</td> <td>TREINTA Y OCHO MILLONES DE PESOS</td> </tr> <tr> <td>SECCIÓN VII.- RESPONSABILIDAD CIVIL</td> <td>RC OBRAS DE ARTE</td> <td>DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS POR EXPOSICIÓN REALIZADA POR "EL INSTITUTO"</td> </tr> <tr> <td></td> <td>RC PROPIEDAD DE TERCEROS EN EXPOSICIÓN*</td> <td>DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS POR EXPOSICIÓN REALIZADA POR "EL INSTITUTO"</td> </tr> <tr> <td></td> <td>RC CENTROS VACACIONALES DAÑOS A TERCEROS EN SUS PERSONAS</td> <td>DIECINUEVE MILLONES DE PESOS</td> </tr> </table>	ROBO SIN VIOLENCIA TIPO A	\$97,000,000.00	NOVENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS	SECCIÓN IV.- PATRIMONIO CULTURAL	TODOS	DOS MIL CIENTO PESOS	SECCIÓN V.- EFECTIVO Y/O VALORES	TODOS	VEINTITRES MILLONES DE PESOS	SECCIÓN VI.- BIENES EN TRASLADO	TODOS	VEINTICINCO MILLONES DE PESOS	RC GENERAL		DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS	RC ARRENDAMIENTO	\$38,000,000.00	TREINTA Y OCHO MILLONES DE PESOS	SECCIÓN VII.- RESPONSABILIDAD CIVIL	RC OBRAS DE ARTE	DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS POR EXPOSICIÓN REALIZADA POR "EL INSTITUTO"		RC PROPIEDAD DE TERCEROS EN EXPOSICIÓN*	DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS POR EXPOSICIÓN REALIZADA POR "EL INSTITUTO"		RC CENTROS VACACIONALES DAÑOS A TERCEROS EN SUS PERSONAS	DIECINUEVE MILLONES DE PESOS	<table border="1"> <tr> <td>ROBO</td> <td>ODE BIEN ES</td> <td>0.00</td> <td>MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS</td> </tr> <tr> <td></td> <td>TIPO A</td> <td>\$97,000,000.00</td> <td>NOVENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS</td> </tr> <tr> <td></td> <td>ROB CON RESTO</td> <td>\$445,000,000.00</td> <td>CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS</td> </tr> <tr> <td></td> <td>ROBO SIN VIOLENCIA TIPO A</td> <td>\$97,000,000.00</td> <td>NOVENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS</td> </tr> <tr> <td>SECCIÓN IV.- PATRIMONIO CULTURAL</td> <td>TODOS</td> <td>\$21,000,000.00</td> <td>DOS MIL CIENTO PESOS</td> </tr> <tr> <td>SECCIÓN V.- EFECTIVO Y/O VALORES</td> <td>TODOS</td> <td>\$23,000,000.00</td> <td>VEINTITRES MILLONES DE PESOS</td> </tr> <tr> <td>SECCIÓN VI.- BIENES EN TRASLADO</td> <td>TODOS</td> <td>\$22,250,000.00</td> <td>VEINTICINCO MILLONES DE PESOS</td> </tr> <tr> <td>RC GENERAL</td> <td></td> <td></td> <td>DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS</td> </tr> <tr> <td>RC ARRENDAMIENTO</td> <td></td> <td>\$38,000,000.00</td> <td>TREINTA Y OCHO MILLONES DE PESOS</td> </tr> <tr> <td>SECCIÓN VII.- RESPONSABILIDAD CIVIL</td> <td>RC OBRAS DE ARTE</td> <td>\$2,300,000.00</td> <td>DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS POR EXPOSICIÓN REALIZADA POR "EL INSTITUTO"</td> </tr> <tr> <td></td> <td>RC PROPIEDAD DE TERCEROS EN EXPOSICIÓN*</td> <td>\$2,300,000.00</td> <td>DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS POR EXPOSICIÓN REALIZADA POR "EL INSTITUTO"</td> </tr> <tr> <td></td> <td>RC CENTROS VACACIONALES DAÑOS A TERCEROS EN SUS PERSONAS</td> <td>\$19,000,000.00</td> <td>DIECINUEVE MILLONES DE PESOS</td> </tr> </table>	ROBO	ODE BIEN ES	0.00	MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS		TIPO A	\$97,000,000.00	NOVENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS		ROB CON RESTO	\$445,000,000.00	CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS		ROBO SIN VIOLENCIA TIPO A	\$97,000,000.00	NOVENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS	SECCIÓN IV.- PATRIMONIO CULTURAL	TODOS	\$21,000,000.00	DOS MIL CIENTO PESOS	SECCIÓN V.- EFECTIVO Y/O VALORES	TODOS	\$23,000,000.00	VEINTITRES MILLONES DE PESOS	SECCIÓN VI.- BIENES EN TRASLADO	TODOS	\$22,250,000.00	VEINTICINCO MILLONES DE PESOS	RC GENERAL			DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS	RC ARRENDAMIENTO		\$38,000,000.00	TREINTA Y OCHO MILLONES DE PESOS	SECCIÓN VII.- RESPONSABILIDAD CIVIL	RC OBRAS DE ARTE	\$2,300,000.00	DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS POR EXPOSICIÓN REALIZADA POR "EL INSTITUTO"		RC PROPIEDAD DE TERCEROS EN EXPOSICIÓN*	\$2,300,000.00	DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS POR EXPOSICIÓN REALIZADA POR "EL INSTITUTO"		RC CENTROS VACACIONALES DAÑOS A TERCEROS EN SUS PERSONAS	\$19,000,000.00	DIECINUEVE MILLONES DE PESOS
ROBO SIN VIOLENCIA TIPO A	\$97,000,000.00	NOVENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS																																																																											
SECCIÓN IV.- PATRIMONIO CULTURAL	TODOS	DOS MIL CIENTO PESOS																																																																											
SECCIÓN V.- EFECTIVO Y/O VALORES	TODOS	VEINTITRES MILLONES DE PESOS																																																																											
SECCIÓN VI.- BIENES EN TRASLADO	TODOS	VEINTICINCO MILLONES DE PESOS																																																																											
RC GENERAL		DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS																																																																											
RC ARRENDAMIENTO	\$38,000,000.00	TREINTA Y OCHO MILLONES DE PESOS																																																																											
SECCIÓN VII.- RESPONSABILIDAD CIVIL	RC OBRAS DE ARTE	DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS POR EXPOSICIÓN REALIZADA POR "EL INSTITUTO"																																																																											
	RC PROPIEDAD DE TERCEROS EN EXPOSICIÓN*	DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS POR EXPOSICIÓN REALIZADA POR "EL INSTITUTO"																																																																											
	RC CENTROS VACACIONALES DAÑOS A TERCEROS EN SUS PERSONAS	DIECINUEVE MILLONES DE PESOS																																																																											
ROBO	ODE BIEN ES	0.00	MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS																																																																										
	TIPO A	\$97,000,000.00	NOVENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS																																																																										
	ROB CON RESTO	\$445,000,000.00	CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS																																																																										
	ROBO SIN VIOLENCIA TIPO A	\$97,000,000.00	NOVENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS																																																																										
SECCIÓN IV.- PATRIMONIO CULTURAL	TODOS	\$21,000,000.00	DOS MIL CIENTO PESOS																																																																										
SECCIÓN V.- EFECTIVO Y/O VALORES	TODOS	\$23,000,000.00	VEINTITRES MILLONES DE PESOS																																																																										
SECCIÓN VI.- BIENES EN TRASLADO	TODOS	\$22,250,000.00	VEINTICINCO MILLONES DE PESOS																																																																										
RC GENERAL			DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS																																																																										
RC ARRENDAMIENTO		\$38,000,000.00	TREINTA Y OCHO MILLONES DE PESOS																																																																										
SECCIÓN VII.- RESPONSABILIDAD CIVIL	RC OBRAS DE ARTE	\$2,300,000.00	DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS POR EXPOSICIÓN REALIZADA POR "EL INSTITUTO"																																																																										
	RC PROPIEDAD DE TERCEROS EN EXPOSICIÓN*	\$2,300,000.00	DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS POR EXPOSICIÓN REALIZADA POR "EL INSTITUTO"																																																																										
	RC CENTROS VACACIONALES DAÑOS A TERCEROS EN SUS PERSONAS	\$19,000,000.00	DIECINUEVE MILLONES DE PESOS																																																																										



GOBIERNO DE
MÉXICO



2020
LEONA VICARIO
MAYOR
SECRETARÍA DE SALUD

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición
de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050CYR019-E172-2020

O. DE PRECI SION	PUNTO DE CONVOCATORIA, Y/O CONTRATO Y/O EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES.	DICE	DEBE DECIR
	<p>RC CENTROS VACACIONALES DAÑOS A TERCEROS EN SUS BIENES EQUIPAJE Y EFECTOS DE HUÉSPEDES**</p> <p>RC CENTROS VACACIONALES DAÑOS A TERCEROS EN SUS BIENES RECEPCIÓN Y/O CUSTODIA DE OBJETOS DE VALOR**</p> <p>RC CENTROS VACACIONALES DAÑOS A TERCEROS EN SUS BIENES GARAJE O ESTACIONAMIENTO DE AUTOMÓVILES**</p> <p>RESPONSABILIDAD AMBIENTAL Y POR</p>	<p>VEINTINUEVE MIL PESOS POR HUÉSPED</p> <p>CUARENTA Y UN MIL PESOS POR HUÉSPED</p> <p>SEISCIENTOS MIL PESOS POR VEHICULO</p> <p>CIENTO SETENTA MILLONES DE PESOS</p>	<p>CIVIL</p> <p>PESOS</p> <p>TRIDENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS</p> <p>DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS POR EXPOSICIÓN REALIZADA POR "EL INSTITUTO"</p> <p>DIECINUEVE MILLONES DE PESOS</p> <p>VEINTINUEVE MIL PESOS POR HUÉSPED*</p>



GOBIERNO DE MEXICO



2020 LEONA VICARIO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición
de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050CYR019-EI72-2020

O. DE PRECI SION	PUNTO DE CONVOCATORIA, Y/O CONTRATO Y/O EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES.	DICE	DEBE DECIR
	<p>CONTAMINACIÓN</p> <p>RESPONSABILIDAD CIVIL POR TRANSPORTE DE BIENES</p> <p>\$19,000,000.00 MILLOONES DE PESOS</p>	<p>SE CONSIDERA DENTRO DEL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD POR EVENTO DEL RIESGO CUBIERTO O COBERTURA POR EL CUAL SEAN AFECTADOS LOS BIENES.</p>	<p>RC CENTROS VACACIONALES DAÑOS A TERCEROS EN SUS BIENES GARAJE O ESTACIONAMIENTO DE AUTOMOVILES</p> <p>\$41,000.00 UN MIL PESOS POR HUÉSPED</p>
	<p>* PARA RESPONSABILIDAD CIVIL DE OBRAS DE ARTE PROPIEDAD DE TERCEROS EN EXPOSICIÓN EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD INDICADO EN LA TABLA ANTERIOR OPERARÁ POR EXPOSICIÓN REALIZADA POR "EL INSTITUTO".</p> <p>** PARA RESPONSABILIDAD CIVIL EN CENTROS VACACIONALES, EN DAÑOS A TERCEROS EN EQUIPAJE Y EFECTOS DE HUÉSPEDS Y EN RECEPCIÓN Y/O CUSTODIA DE OBJETOS DE VALOR, EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD INDICADO EN LA TABLA ANTERIOR OPERARÁ POR HUÉSPED.</p> <p>*** PARA RESPONSABILIDAD CIVIL EN CENTROS VACACIONALES, EN DAÑOS A TERCEROS EN GARAJE O ESTACIONAMIENTO DE AUTOMÓVILES, EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD INDICADO EN LA TABLA ANTERIOR OPERARÁ POR VEHÍCULO.</p>	<p>RC CENTROS VACACIONALES DAÑOS A TERCEROS EN SUS BIENES GARAJE O ESTACIONAMIENTO DE AUTOMOVILES</p> <p>\$600,000.00 MIL PESOS POR VEHICULO</p>	<p>RESPONSABILIDAD AMBIENTAL Y POR CONTAMINACIÓN</p> <p>\$170,000.00 SETENTA MILLONES DE PESOS</p>
		<p>RESPONSABILIDAD CIVIL</p> <p>\$19,000,000.00 DIECINUEVE MILLONES DE</p>	<p>DIECINUEVE MILLONES DE</p>

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



GOBIERNO DE MEXICO



2020 LEONA VICARIO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición
de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050CYR019-EI72-2020

O. DE PRECI SIÓN	PUNTO DE CONVOCATORIA, Y/O CONTRATO DE PUNTOS Y PORCENTAJES.	DICE	DEBE DECIR
			<p>DEBE DECIR</p> <p>POR TRANSPORTE DE BIENES PESOS</p> <p>DAÑOS A PLANTAS REFRIGERAD ORAS</p> <p>DAÑOS POR VENCIMIENTO O</p> <p>CARGOS DE BOMBEROS, GASTOS DE EXTINCIÓN, SALVAGUARD A Y MITIGACIÓN</p> <p>HONORARIO S A PROFESIONIS TAS, LIBROS Y REGISTROS</p> <p>USO</p> <p>PÉRDIDAS CONSECUCI ONALES</p> <p>SEISCIENTOS CINCUENTA MILLO NES DE PESOS</p> <p>SE CONSIDERA DENTRO DEL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD POR EVENTO DEL RIESGO CUBIERTO O COBERTURA POR EL CUAL SEAN AFECTADOS LOS BIENES.</p>

A



GOBIERNO DE MÉXICO



2020
LEONORA VICARIO
SECRETARÍA DE SALUD

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición
de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050GYR019-EI72-2020

O. DE PRECI SION	PUNTO DE CONVOCATORIA, Y/O CONTRATO Y/O EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES.	DICE	DEBE DECIR
			<p>REMOCIÓN DE ESCOMBROS</p> <p>* PARA RESPONSABILIDAD CIVIL DE OBRAS DE ARTE PROPIEDAD DE TERCEROS EN EXPOSICIÓN EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD INDICADO EN LA TABLA ANTERIOR OPERARÁ POR EXPOSICIÓN REALIZADA POR "EL INSTITUTO".</p> <p>** PARA RESPONSABILIDAD CIVIL EN CENTROS VACACIONALES, EN DAÑOS A TERCEROS EN EQUIPAJE Y EFECTOS DE HUESPEDES Y EN RECEPCIÓN Y/O CUSTODIA DE OBJETOS DE VALOR, EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD INDICADO EN LA TABLA ANTERIOR OPERARÁ POR HUESPED.</p> <p>*** PARA RESPONSABILIDAD CIVIL EN CENTROS VACACIONALES, EN DAÑOS A TERCEROS EN GARAJE O ESTACIONAMIENTO DE AUTOMÓVILES, EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD INDICADO EN LA TABLA ANTERIOR OPERARÁ POR VEHICULO.</p>

A CONTINUACIÓN, LOS REPRESENTANTES DE LAS ÁREAS CONTRATANTE, REQUERENTE Y TÉCNICA, DAN CONTESTACIÓN A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN A LAS RESPUESTAS YA OTORGADAS ("REPREGUNTAS") FORMULADAS POR LOS LICITANTES, DE LA FORMA SIGUIENTE:

GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

NÚM. PRECUNTA	REFERENCIA	RE-PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
1	PRECISION 5	CON BASE EN LA PRECISION 5 DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA LAS PARTIDAS 1 - 5 BASTARÁ CON PRESENTAR OFICINA DE ATENCION CON	ES CORRECTA SU APRECIACION.



GOBIERNO DE MEXICO



2020 LICIA VICARIO

DIRECCION DE ADMINISTRACION Unidad de Adquisiciones e Infraestructura Coordinacion de Adquisicion de Bienes y Contratacion de Servicios Coordinacion Tecnica de Adquisicion de Bienes de Inversion y Activos Division de Contratacion de Activos y Logistica

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-050GYR019-EI72-2020

2	PRECISION 8	UBICACION EN CIUDAD DE MEXICO Y AREA METROPOLITANA. FAVOR DE MANIFESTARSE AL RESPECTO.	NO ES CORRECTA SU APRECIACION.
3	PREGUNTA 4 GRUPO NACIONAL PROVINCIAL	CON BASE EN LA PREGUNTA 4 DE GNP, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS NOS PERMITA ENTREGAR DE MANERA ELECTRONICA LA CARTA COBERTURA, PÓLIZA CON CONDICIONES GENERALES Y EN CUANTO SEA NOTIFICADO POR EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO QUE NOS ENCONTRAMOS EN SEMAFORO VERDE, SE REALIZARA LA ENTREGA FISICA, FAVOR DE MANIFESTARSE AL RESPECTO.	SIN EMBARGO EL REQUISITO DE ENTREGAR EL DOCUMENTO CON EL ESQUEMA GRAFICO DEL 100% DE LA COLOCACION DE RIESGOS EN REASEGURO (PLOT) PERSISTE EN EL INCISO F. DE LA CLÁUSULA CUARTA Y SU PLAZO DE ENTREGA SE INDICA EN EL NUMERAL 6 DE LA CLÁUSULA TRIGÉSIMA. TIEMPOS NORMADOS DEL MODELO DE CONTRATO 14.1 CONTRATO MULTIPLE EMPRESARIAL. ES PROCEDENTE SU SOLICITUD.
4	PREGUNTA 18 SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V. AFIRME DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO	CON BASE EN LA PREGUNTA 18 DE SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE OBTENEMOS EL MÁXIMO DE PUNTOS DEL RUBRO 1 CAPACIDAD DEL LICITANTE, SUBRUBRO 11 CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS NUMERAL 11.3 DOMINIO DE LAS HERRAMIENTAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO; PRESENTANDO CONSTANCIA Y/O DIPLOMA EXPEDIDO POR EL AREA DE CAPACITACION DE MI REPRESENTADA, FAVOR DE MANIFESTARSE AL RESPECTO.	EL LICITANTE PODRA PRESENTAR CONSTANCIA O DIPLOMA EXPEDIDO POR EL AREA DE CAPACITACION DEL LICITANTE. LA PUNTUACION SE OTORGARA POR CADA CANDIDATO A EJECUTIVO DE CUENTA. SE ACLARA AL LICITANTE QUE DICHS DOCUMENTOS SERÁN EVALUADOS PARA LA ASIGNACION DE PUNTOS CORRESPONDIENTE CONFORME A LOS PARAMETROS DE EVALUACION PARA EL REQUISITO 11.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO, ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.

GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B. -----

NÚM.	REFERENCIA	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS
------	------------	----------	----------------



GOBIERNO DE MÉXICO



2020
AÑO SANTO
LEONARDO VICARIO
PAPA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición
de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050CYR019-EI72-2020

PREGUNTA	RE-PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	
1	REPLANTEA MIENTO PREGUNTA CNP 25 SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACION INCLUIR NUESTRAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES CON LA CLÁUSULA DE PRELACION Y NO ADHESION.	SE PRECISA A LA LICITANTE QUE AUNQUE NO ES MOTIVO DE DESECHAMIENTO, LOS ÚNICOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE OPERARÁN SON LOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y EN CADA UNO DE LOS CONTRATOS QUE INTEGRAN EL ANEXO 14.- MODELO DE CONTRATO. LO ANTERIOR TODA VEZ QUE EN TÉRMINOS DEL SÉPTIMO PARRAFO DEL ARTICULO 26 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA NO PODRÁN SER NEGOCIADAS
2	REPLANTEA MIENTO PREGUNTA CNP 43 SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LOS VALORES TOTALES DE REPOSICIÓN AL 100%. PARA NO ENCARECER EL COSTO DE LA PRIMA.	SE REITERA AL LICITANTE QUE LA INFORMACIÓN DE REFERENCIA CON QUE CUENTA EL AREA TÉCNICA SE ENCUENTRA PUBLICADA EN EL SISTEMA COMPRANET IDENTIFICADA EN EL ANEXO 2.- ANEXO TÉCNICO, APÉNDICE 1. AT PARTIDAS 1 A 5, INFORMACION Y ASPECTOS ADICIONALES, EN EL ARCHIVO EXCEL DENOMINADO "A) LISTADO DE LOS PRINCIPALES INMUEBLES IMSS 2020.XSLX". ADEMÁS, EN EL PORTAL DE INTERNET DEL IMSS WWW.IMSS.GOB.MX EN LA SECCIÓN TRANSPARENCIA → PROGRAMAS E INFORMES PODRÁ CONSULTAR DE MANERA ENUNCIATIVA, MÁS NO LIMITATIVA COMO INFORMACIÓN DE REFERENCIA, LA RELACION DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL INSTITUTO. ASIMISMO, SE REITERA A LA LICITANTE QUE SE ENCUENTRAN ASEGURADOS: 1. TODOS LOS BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DEL INSTITUTO O BAJO SU RESPONSABILIDAD, LOS DEL PROGRAMA IMSS PROSPERA, LO OCUPADOS EN COMODATO O ARRENDAMIENTO O CUALQUIERA OTRA FIGURA LEGAL QUE IMPLIQUE POSESIÓN Y/O USO, ASÍ COMO MEJORAS, ADAPTACIONES, CERCAS, SETOS, MUROS DE CONTENCIÓN, BANQUETAS, JARDINES, SUBSUELO O TIERRA NATURAL Y POSTES. 2. TODOS LOS CONTENIDOS E INSTALACIONES EN GENERAL, QUE DE MANERA ENUNCIATIVA MÁS NO



GOBIERNO DE
MÉXICO



2020
LEONORA VICARIO
SECRETARÍA DE SALUD

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición
de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050GYR019-E172-2020

		<p>LIMITATIVA SON: MAQUINARIA, EQUIPOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS, VEHÍCULOS, MERCANCÍA EN TIENDA, BIENES DE CONSUMO, ETC. PROPIEDAD DEL INSTITUTO O BAJO DE SU RESPONSABILIDAD.</p> <p>LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE OPERACIÓN SON ÚNICAMENTE LOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y EN EL ANEXO 14.1- MODELO DE CONTRATO DE SEGURO MÚLTIPLE EMPRESARIAL. LA INFORMACIÓN Y VALORES SON DE REFERENCIA. AL SER CONTRATOS A PRIMER RIESGO, EL PAGO DE LAS INDEMNIZACIONES SE DEBERÁ REALIZAR HASTA LOS LÍMITES MÁXIMOS DE RESPONSABILIDAD QUE SE ESPECIFICAN EN CADA CONTRATO, SIN CONSIDERAR NINGÚN LÍMITE PARA ALGÚN BIEN MUEBLE O INMUEBLE CUBIERTO INDEPENDIENTEMENTE DE SU DOMICILIO O LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA. LAS INDEMNIZACIONES DEBERÁN LLEVARSE A CABO EN APEGO A LO ESTIPULADO EN CADA MODELO DEL ANEXO 14.1- MODELO DE CONTRATO DE SEGURO 14.1- MODELO DE CONTRATO DE SEGURO MÚLTIPLE EMPRESARIAL.</p> <p>NO ES CORRECTA SU APPRECIACIÓN.</p>
<p>3 REPLANTEA MIENTO PREGUNTA 73 GNP</p>	<p>SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE EL LÍMITE DE RESPONSABILIDAD DE \$360'000,000 PESOS M.N. OPERA POR EVENTO Y COMO AGREGADO POR LA VIGENCIA DEL SEGURO SOLICITADO; ES DECIR, AGREGADO ANUAL. FAVOR DE RATIFICAR.</p>	<p>SE REITERA AL LICITANTE QUE EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD POR EVENTO POR LA CANTIDAD DE \$360'000,000.00 (TRES CIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), ES LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA QUE ASUME "EL PROVEEDOR" POR EVENTO.</p>
<p>4 REPLANTEA MIENTO PREGUNTA 78 GNP</p>	<p>SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE PARA BENEFICIO DE SU PROGRAMA DE SEGUROS (IMPACTO POSITIVO EN COSTO) ACEPTE EL APLICAR LA CLÁUSULA DE PROPORCIONALIDAD CON UN MARGEN DE TOLERANCIA DE 20%. FAVOR DE RATIFICAR.</p>	<p>NO ES PROCEDENTE SU SOLICITUD.</p> <p>LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE OPERACIÓN SON ÚNICAMENTE LOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y EN CADA UNO DE LOS CONTRATOS QUE INTEGRAN EL ANEXO 14.</p>
<p>5 REPLANTEA MIENTO PREG 10</p>	<p>SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE LAS PENAS CONVENCIONALES SERÁN DE CONFORMIDAD POR LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 53 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y</p>	<p>NO ES PROCEDENTE SU SOLICITUD.</p> <p>LO ANTERIOR TODA VEZ QUE EN TÉRMINOS DEL SÉPTIMO</p>



GOBIERNO DE MEXICO



2020 LEONAR VIGARIO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición
de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050GYR019-EI72-2020

GNP	SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU RECLAMAMIENTO QUE A LA LETRA DICE: "ARTÍCULO 53.- LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEBERÁN PACTAR PENAS CONVENCIONALES A CARGO DEL PROVEEDOR POR ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FECHAS PACTADAS DE ENTREGA O DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, LAS QUE NO EXCEDERÁN DEL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, Y SERÁN DETERMINADAS EN FUNCIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS NO ENTREGADOS O PRESTADOS OPORTUNAMENTE. EN LAS OPERACIONES EN QUE SE PACTARE AJUSTE DE PRECIOS, LA PENALIZACIÓN SE CALCULARÁ SOBRE EL PRECIO AJUSTADO...", ASÍ COMO LO INDICA EN LA CLÁUSULA DENOMINADA RESPONSABILIDADES INDICADA EN LOS ANEXOS DENOMINADOS MODELOS DE CONTRATO14.1, 14.2, 14.3, 14.4, 14.5 Y 14.6, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA NO PODRÁN SER NEGOCIADAS
6 REPLANTEA MIENTO PREG GNP	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERAR LA RESPUESTA BRINDADA, TODA VEZ QUE ASÍ COMO A LAS ENTIDADES LES RIGE LA LEY GENERAL DE DATOS PARTICULARES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS, A LAS ASEGURADORAS LES RIGE LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS PARTICULARES, POR LO QUE DEBEMOS CUMPLIR CON EL ORDENAMIENTO EN EL ARTÍCULO 9, DE DICHA LEY Y EN CASO DE QUE ME SEA REQUERIDA INFORMACIÓN DE NUESTROS ASEGURADOS, SE PUEDE BRINDAR SIEMPRE Y CUANDO SE CUMPLA CON LO INDICADO EN EL ARTÍCULO 10 FRACCIÓN TERCERA MISMO QUE MANIFIESTA QUE SE PUEDE ENTREGAR INFORMACIÓN SIN CONSENTIMIENTO SIEMPRE Y CUANDO LOS DATOS PERSONALES SE SOMETAN A UN PROCEDIMIENTO PREVIO DE DISOCIACIÓN, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	NO ES PROCEDENTE SU SOLICITUD. LO ANTERIOR TODA VEZ QUE EN TÉRMINOS DEL SÉPTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA NO PODRÁN SER NEGOCIADAS.

MAPFRE MÉXICO, S.A.

NÚM. PREGUNTA	REFERENCIA	RE-PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
------------------	------------	----------------------------	----------------



GOBIERNO DE
MÉXICO



2020
LEONA VICARIO
SECRETARÍA DE SALUD

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición
de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050CYR019-EI72-2020

<p>1</p> <p>PAGINA 14, EXPERIENCIA EN ASUNTOS RELACIONADOS CON EL SERVICIO DE ACUERDO CON LA OPERACIÓN O RAMO DE LA PARTIDA (2.96 PUNTOS)</p>	<p>1.11 SE ENCIONA EN LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA QUE SE OTORGARA EL PUNTAJE DE 0.74 PUNTOS, POR CADA CANDIDATO PROPUESTO COMO EJECUTIVO EN MATERIA DE ESTA LICITACIÓN, ENTENDIENDO QUE DEBEMOS ENTREGAR UNA CARTA DE RECOMENDACIÓN POR CADA UNO DE EJECUTIVOS PROPUESTOS (CARTAS) PARA ALCANZAR EL MÁXIMO PUNTAJE DE 0.74 PUNTOS POR CADA UNO, PARA QUE DE UN TOTAL DE (2.96 PUNTOS), FAVOR DE CONFIRMAR.</p>	<p>ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, PARA LA PARTIDA 6, SEGURO DEL PARQUE VEHICULAR</p>
<p>2</p> <p>PAGINA 84, PREGUNTA 11 DE MAPFRE MEXICO, S.A.</p>	<p>SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA ULTIMA DECLARACION ANUAL FISCAL A QUE SE PODRA PRESENTAR ES LA CORRESPONDIENTE AL 2019, Y DECLARACION FISCAL PROVISIONALES LA CORRESPONDIENTE A OCTUBRE DEL 2020. DEBIDO A QUE LA RESPUESTA OTORGADA EN JUNTA DE ACLARACIONES NO TIENE RELACION A LA PREGUNTA REALIZADA POR MI REPRESENTADA. FAVOR DE CONFIRMAR</p>	<p>ES PROCEDENTE SU SOLICITUD.</p> <p>SE ACLARA AL LICITANTE QUE DICHS DOCUMENTOS SERÁN EVALUADOS PARA LA ASIGNACION DE PUNTOS CORRESPONDIENTE CONFORME A LOS PARÁMETROS DE EVALUACION PARA EL REQUISITO 1.21 CAPITALES CONTABLES, ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.</p>
<p>3</p> <p>PAGINA 211, CIERRE DEL AVISO</p>	<p>CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE A LA LETRA DICE: "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, SIEMPRE QUE ELLO NO TENGA POR OBJETO LIMITAR EL NÚMERO DE LICITANTES, PODRÁN MODIFICAR ASPECTOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, A MÁS TARDAR EL SÉPTIMO DÍA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES", POR LO ANTES EXPUESTO SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE MODIFICAR LA FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUUESTAS AL DÍA LUNES 21 DE DICIEMBRE DE 2020 PARA DAR CUMPLIMIENTO AL CITADO ARTICULO DE LA LAASSP.</p>	<p>LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS SE PROGRAMARA CONFORME LO SEÑALA EL QUINTO PÁRRAFO DEL ARTICULO 33 BIS.</p> <p>EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE VERIFICARA EL LUNES 21 DE DICIEMBRE DEL 2020 A LAS 11:00 HORAS</p>

SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

NUM. PREGUNTA	REFERENCIA	RE-PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
1	<p>REPLANTAMIENTO DE LA PREGUNTA NO.46 DE SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO</p>	<p>CLÁUSULA SÉPTIMA LÍMITES MÁXIMOS DE RESPONSABILIDAD, PÁG 114. ATENTAMENTE LES RECORDAMOS QUE EL SEGURO SE OFECE SOBRE LOS ALCANCES DE COBERTURA DE RIESGOS CONSIDERADOS BASE O BÁSICOS, EN CONSIDERACIÓN DE UN RIESGO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE BAJA EXPOSICIÓN COMO SON LOS EDIFICIOS DE OFICINA. PARA EL CASO DE RIESGOS</p>	<p>EL LICITANTE DEBERÁ DE REMITIRSE A LA PRECISIÓN NÚMERO 21 REALIZADA EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES.</p>



GOBIERNO DE
MÉXICO



2020
LEONORA VICARIO
SECRETARÍA DE LA SALUD

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición
de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050CYR019-E172-2020

		<p>CON ACTIVIDADES ESPECIALES PUEDEN REQUERIR COBERTURAS ESPECÍFICAS ADICIONALES, QUE PARA SU CONTRATACIÓN REQUIEREN DE SU DESCRIPCIÓN, VALORIZACIÓN Y CUALQUIER DATO QUE SIRVA PARA SU ADECUADA EVALUACIÓN, POR LO QUE ES NECESARIO COMO MARCA LA LEY SOBRE EL CONTRATO DE SEGURO EN SU ARTÍCULO 8, QUE SE PROPORCIONÉ A LA ASEGURADORA LA INFORMACIÓN NECESARIA QUE PERMITA CONOCER LOS RIESGOS MEDIANTE LA RESPUESTA AL CUESTIONARIO O SOLICITUD REFIRIÉNDOSE A NUESTRA PREGUNTA NO.46 DE JUNTA DE ACLARACIONES, POR LO QUE REITERAMOS ACLARAR DE MANERA ESPECÍFICA CUALES SON LAS COBERTURAS ADICIONALES DIFERENTES A LAS ENUNCIADAS EN LA CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA INDICANDO EL SUBLÍMITE QUE DESEAN CONTRATAR PARA CADA UNA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO.</p>	<p>NO ES PROCEDENTE SU SOLICITUD.</p>
2	<p>REPLANTEAMIENTO DE LA PREGUNTA NO.50 DE SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO</p>	<p>PÁG. 115. CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA, SECCIONES Y ESPECIFICACIÓN DE COBERTURA, PUNTO 1 RIESGOS CUBIERTOS O COBERTURAS, ATENTAMENTE LES INDICAMOS QUE NUESTRA SOLICITUD DE LA PREGUNTA NO.50 NO ESTA SOLICITANDO UNA NEGOCIACIÓN A LOS TÉRMINOS DE ASEGURAMIENTO DE SU PROGRAMA, LO QUE PRETENDE ES DAR CLARIDAD Y OBJETIVIDAD A LOS RIESGOS DESCRITOS EN EL SUBPUNTO 1.1 TERREMOTO Y ERUPCIÓN VOLCÁNICA, TODA VEZ QUE DAÑOS A SUS BIENES POR OBSTRUCCIONES, INSUFICIENCIAS, DEFICIENCIAS O CUALQUIER OTRA CAUSA EN LOS SISTEMAS DE DESAGÜE O POR LA FALTA DE DICHS DESAGÜES NO ES UN EVENTO PROPIO DEL RIESGO DE TERREMOTO V/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO.</p>	<p>DERRUMBES POR TERREMOTO Y LA CAÍDA DE CENIZA POR ERUPCIÓN VOLCÁNICA TAMBIÉN PODRÍA PROVOCAR OBSTRUCCIONES, INSUFICIENCIAS, DEFICIENCIAS O CUALQUIER OTRA CAUSA A LOS SISTEMAS DE DESAGÜE O POR FALTA DE DICHS DESAGÜES, POR LO QUE EL CONTRATO DE SEGURO TAMBIÉN OTORGA COBERTURA.</p>
3	<p>REPLANTEAMIENTO DE LA PREGUNTA NO.63 DE SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO</p>	<p>PÁG. 128 CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA INCISO F) REMOCIÓN DE ESCOMBROS. ES IMPORTANTE CONSIDERAR QUE LA REMOCIÓN DE ESCOMBROS ES SOLO UN GASTO ADICIONAL DERIVADO DE LA OCURRENCIA DEL DAÑO MATERIAL A LOS BIENES OBJETO DEL SEGURO, POR LO QUE NO PUEDE SER UN MONTO UNITARIO IGUAL AL LIMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD CONSIDERADO PARA INDEMNIZAR LOS BIENES. POR LO QUE AGRADECEREMOS SIRVAN DEFINIR UN SUBLÍMITE PARA LO CUAL SUGERIMOS ATENTAMENTE SEA DEL MÁXIMO DEL 10% DE LA PÉRDIDA INDEMNIZABLE.</p>	<p>EL LICITANTE DEBERÁ DE REMITIRSE A LA PRECISIÓN NÚMERO 21 REALIZADA EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES.</p>

SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BANORTE



GOBIERNO DE MEXICO



2020 LEONORA VICARIO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición
de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050GYR019-EI72-2020

Table with 3 columns: NÚM. PREGUNTA A, REFERENCIA, RE-PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN, RESPUESTA IMSS. Contains 3 rows of questions and answers regarding procurement specifications and delivery terms.



GOBIERNO DE MEXICO



2020 LEONORA VICARIO

DIRECCION DE ADMINISTRACION Unidad de Adquisiciones e Infraestructura Coordinacion de Adquisicion de Bienes y Contratacion de Servicios Coordinacion Tecnica de Adquisicion de Bienes de Inversion y Activos Division de Contratacion de Activos y Logistica

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-050CGYR019-EI72-2020

		<p>"TÉRMINO DE CÓMPUTO DE DÍAS" LO SIGUIENTE:</p> <p>TÉRMINO DE CÓMPUTO DE DÍAS</p> <p>HASTA LA FECHA DE RECEPCIÓN DEL ÚLTIMO CORREO ELECTRÓNICO REMITIDO A "EL INSTITUTO" POR PARTE DEL EJECUTIVO DE CUENTA DE "EL PROVEEDOR" MISMO QUE CONTIENE LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA Y CORRECTA.</p> <p>PARA EFECTOS DE PENAS CONVENCIONALES, NO CONSIDERARÁN LOS DÍAS EN QUE EL PERSONAL "EL INSTITUTO" TARDE EN REVISAR DICHOS DOCUMENTOS, MISMO QUE SE ACREDITARÁN LAS FECHAS DE LOS CORREOS ELECTRÓNICOS QUE REMITA "EL INSTITUTO". LA REVISIÓN QUE REALIZA "EL INSTITUTO" SE CONTABILIZA A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA RECEPCIÓN DEL CORREO ELECTRÓNICO CON LOS DOCUMENTOS EN CUESTIÓN HASTA EL DÍA EN QUE NOTIFIQUE ALGÚN ERROR SOLICITE ALGUNA CORRECCIÓN.</p> <p>POR LO ANTERIOR, NO PROCEDE SU SOLICITUD, YA QUE LA DOCUMENTACIÓN QUE REFIERE EL INCISO G) DE LA CLÁUSULA CUARTA SE DEBERÁ ENTREGAR EL 1 DE ENERO DE 2021.</p> <p>EL LICITANTE DEBERÁ DE REMITIRSE A LA PRECISIÓN NÚMERO 20 REALIZADA EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES.</p> <p>POR OTRA PARTE SE INFORMA QUE LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN REFERIDA PODRÁ REALIZARSE VÍA CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>NO ES PROCEDENTE SU SOLICITUD.</p> <p>PARA LOS CONTRATOS DE LAS PARTIDAS 1 A 5, LA CARTA COBERTURA Y LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA DE LAS PERSONAS FACULTADAS PARA SUSCRIBIR CUADROS DE DETERMINACIÓN DE PÉRDIDAS Y CUADROS CONVENIOS DE INDEMNIZACIÓN POR PARTE DEL LICITANTE</p>
4	<p>PRECUNTA SECUROS BANORTE GENERAL 82</p> <p>SE SOLICITA DE LA CONVOCANTE AMABLEMENTE MODIFICAR LAS FECHAS DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN PREVISTAS EN LA CONVOCATORIA Y JUNTA DE ACLARACIONES (TODO LO SEÑALADO COMO 1º DE ENERO DEL 2021), QUEDANDO COMO ENTREGABLES DURANTE LOS 5 DÍAS HÁBILES POSTERIORES AL FALLO, LO ANTERIOR CONSIDERANDO LOS TIEMPOS TAN CORTOS ENTRE EL FALLO Y EL INICIO DE VIGENCIA, EVITANDO CON ELLO INCURRIR EN PENAS CONVENCIONES, AJENAS A LA VOLUNTAD DEL LICITANTE</p>	

Handwritten signature



GOBIERNO DE
MÉXICO



2020
LEONA VICARIO
SECRETARÍA DE SALUD

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición
de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050CYR019-EI72-2020

	ADJUDICADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	GANADOR, ASÍ COMO LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS RESPECTO A LOS DESPACHOS DE AJUSTADORES, SE DEBERÁ ENTREGAR A MÁS TARDAR A LAS 00:01 HORAS (CERO HORAS CON UN MINUTO) DEL DÍA 1 DE ENERO DE 2021. PARA EL CONTRATO DE LA PARTIDA 6, EL LICITANTE CANADOR DEBERÁ ENTREGAR CARTA COBERTURA DENTRO DE LOS 5 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA PUBLICACIÓN DEL FALLO EN EL SISTEMA COMPRANET. NO ES PROCEDENTE SU SOLICITUD, EL LICITANTE DEBERÁ APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.
5 PRECISIÓN 9 DE LA CONVOCANTES 14.2 DE MODELO DE CONTRATO DE SEGURO DE INCENDIO.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CAMBIAR LA FECHA DE ENTREGA DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE A QUEDAR DENTRO DE LOS PRIMEROS 10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DEL FALLO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	LO ANTERIOR TODA VEZ QUE EN TÉRMINOS DEL SÉPTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA NO PODRÁN SER NEGOCIADAS. LAS PROPOSICIONES DEBERÁN SER RUBRICADAS CONFORME LO INDICA EL ARTÍCULO 50 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP
6 PREGUNTA 06 DE GRUPO MEXICANO DE SEGUROS	RESPECTO A LA RESPUESTA BRINDADA POR LA CONVOCANTE, AMABLEMENTE SE SOLICITA CONFIRMAR QUE TODA LA PROPUUESTA DEBERÁ SER RUBRICADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
7 DE NACIONAL GRUPO PROVINCIAL PREGUNTA 01 DE SEGUROS BANORTE PREGUNTA 83 DE SEGUROS BANORTE	RESPECTO A LAS RESPUESTAS BRINDADAS POR LA CONVOCANTE, AMABLEMENTE SE SOLICITA CONFIRMAR QUE LA CONVOCANTE PROPORCIONARÁ AL LICITANTE ADJUDICADO LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA PODER EMITIR LAS PÓLIZAS CORRESPONDIENTES, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, AL DÍA SIGUIENTE DEL FALLO. LO ANTERIOR EN APEGO LA LEGISLACIÓN VIGENTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LAS PARTES, SE DEBERÁ REALIZAR EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA
8 PREGUNTA BANORTE 81	EN ALCANCE A NUESTRA PREGUNTA, FAVOR DE CONFIRMAR QUE COMO INDICAN QUE NO SE DEBEN TRANSCRIBIR LOS MODELOS DE CONTRATO PROPORCIONADOS, NO SERÁ NECESARIO MODIFICARLOS INCLUYENDO EN LOS MISMOS LAS NOTAS DERIVADAS DE JUNTA DE ACLARACIONES Y SE CUMPLIRÁ PRESENTANDO TODA Y CADA UNA DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN LOS INCISOS DEL APARTADO "REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y DOCUMENTACIÓN	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. EL LICITANTE NO DEBERÁ TRANSCRIBIR EL ANEXO 14, MODELOS DE CONTRATO PARA PRESENTAR SU PROPUUESTA TÉCNICA, YA QUE UNA VEZ ADJUDICADOS LOS CONTRATOS, SON ELABORADOS Y FORMALIZADOS EN EL IMSS, EL LICITANTE GANADOR AL QUE LE SEA ADJUDICADO CONFORME AL PRESENTE PROCEDIMIENTO DEBERÁ APEGARSE A LOS



GOBIERNO DE
MÉXICO



2020
LEONORA VICARIO
SECRETARÍA DE LA SALUD

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición
de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050CYR019-E172-2020

		INDISPENSABLE QUE LOS LICITANTES DEBERÁN DE ENTREGAR PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA". FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTABLECEN EN EL MODELO DEL CONTRATO.
9	SEGUROS BANORTE 101	EN ALCANCE A LA RESPUESTA OTORGADA AGRADECEREMOS RECONSIDERAR SU RESPUESTA EN EL ENTENDIDO QUE LO SOLICITADO TIENE FUNDAMENTO EN EL ART. 40 DE LA LEY SOBRE EL CONTRATO DE SEGURO, MISMO QUE ES DE OBSERVANCIA OBLIGATORIA PARA TODAS LAS ASEGURADORAS Y NO ASÍ UNA CONDICIÓN QUE SE BUSQUE NEGOCIAR. Y CUALQUIER PACTO EN CONTRARIO SERÍA VIOLATORIO A LA LEGISLACIÓN VIGENTE APLICABLE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	EL LICITANTE PARA PRESENTAR LA PROPUESTA TÉCNICA ÚNICAMENTE DEBERÁ ACOMPAÑAR LA INFORMACIÓN REQUERIDA EN EL APARTADO "REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y DOCUMENTACIÓN INDISPENSABLE QUE LOS LICITANTES DEBERÁN DE ENTREGAR PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA" Y PRESENTAR REQUISITOS LOS FORMATOS 1 Y 2, ASÍ COMO EL RESTO DE LOS DOCUMENTOS QUE SE MENCIONAN EN LOS "CRITERIOS DE EVALUACIÓN POR PUNTOS". NO ES PROCEDENTE SU SOLICITUD, EL LICITANTE DEBERÁ APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN. LO ANTERIOR TODA VEZ QUE EN TÉRMINOS DEL SÉPTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA NO PODRÁN SER NEGOCIADAS.

SE INFORMA A LOS LICITANTES, QUE EL **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE REALIZARÁ EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2020 A LAS 11:00 HORAS**. ESTA SERÁ LA FECHA Y HORARIO MÁXIMO, PARA INCLUIR SUS PROPOSICIONES EN EL COMPRANET, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL QUINTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LAASSP Y LA FRACCIÓN VII DEL 48 DE SU REGLAMENTO.

POR TRATARSE DE UNA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA, PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN Y EN TÉRMINOS DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 37 BIS DE LA LAASSP, ESTA ACTA SE DIFUNDIRÁ A TRAVÉS DE COMPRANET EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: [HTTPS://COMPRANET.HACIENDA.GOB.MX](https://compranet.hacienda.gob.mx) AL CONCLUIR ESTE ACTO, DICHO PROCEDIMIENTO SUSTITUIRÁ A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL TAMBIÉN A PARTIR DE ESTA FECHA SE PONE A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES, COPIA DE ESTA ACTA EN EL MURAL DE COMUNICACIÓN UBICADO EN EL PISO 5 DEL INMUEBLE SITO EN LA CALLE DURANGO NÚMERO 291, COLONIA ROMA NORTE, DEMARCACIÓN TERRITORIAL CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06700, CIUDAD DE MÉXICO, EN DONDE SE FIJARÁ COPIA DE UN EJEMPLAR DEL ACTA, POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES.



GOBIERNO DE
MÉXICO



2020
LEONA VICARIO
SECRETARÍA DE SALUD

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición
de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

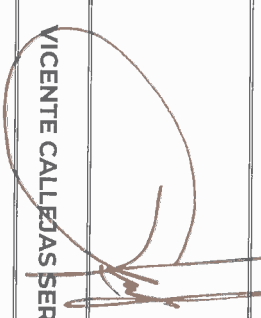

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050GYR019-EI72-2020

CIERRE DEL ACTA

NO EXISTIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADO, SIENDO LAS 17:00 HORAS DÍA DE SU INICIO, ESTA ACTA CONSTA DE 232 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS) HOJAS, ADJUNTÁNDOSE COMO PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA 2 (DOS) HOJAS DE LA PANTALLA DE COMPRANET CON LOS MENSAJES RECIBIDOS, FIRMANDO LA PRESENTE PARA LOS EFECTOS LEGALES Y DE CONFORMIDAD POR LOS ASISTENTES A ESTE ACTO, QUIENES RECIBEN COPIA DE LA MISMA.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL:

<p>TITULAR DE LA DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA (ÁREA CONTRATANTE)</p>	 <p>VICENTE CALLEJAS SERRANO</p>
<p>REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS</p>	 <p>PEDRO ALBERTO REYNOSO MORALES</p>

FIN DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES LA-050GYR019-EI72-2020

Procedimiento : 1033081 - LA-050GYR019-E172-2020 PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL DEL IMSS

Expediente:2193736 LA-050GYR019-E172-2020 PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL DEL IMSS

Fecha y hora de apertura de proposiciones: 16/12/2020 11:00:00 a. m.

- Administración del Procedimiento Monitorio de Licitantes Grupo de Evaluación Fallo Discusiones Mensajes Unidad Compradora / Licitantes Mensajes Enviados Borrador de Mensajes Mensajes Adjuntados

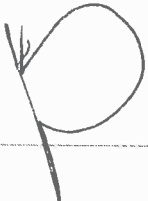
Received Messages

Enter filter (type to start search)

Table with columns: Remitente, Fecha, Asunto, Fecha de Mi Consulta en la Respuesta

Main data table with columns: Remitente, Fecha, Asunto, Fecha de Mi Consulta en la Respuesta

Total 24



Volver a la Lista

Publicación DOF, Duplicar Procedimiento, Modificar fecha de apertura

Procedimiento : 1033081 - LA-050GYYR019-E172-2020 PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL DEL IMSS

Expediente:2193736- LA-050GYYR019-E172-2020 PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL DEL IMSS

Fecha y hora de apertura de proposiciones: 16/12/2020 11:00:00 a. m.

Administración del Procedimiento | Monitoreo de Licitantes | Grupo de Evaluación | Fallo | Discusiones | Mensajes Unidad Compradora / Licitantes

Received Messages

Crear Elemento

Enter Filter (type to start search)

Remitente	Fecha	Asunto	Fecha de Mi Consulta	Fecha de Mi Consulta en la Respuesta
21 SEGUROS AZTECA DANOS SA DE CV	07/12/2020 09:03 a. m.	MANIFIESTO DE INTERES SEGUROS AZTECA DANOS, S.A. DE C.V.	07/12/2020 12:03 p. m.	07/12/2020 12:03 p. m.
22 GRUPO FINANCIERO SEGUROS AFIRME SA DE CV AFIRME	07/12/2020 08:49 a. m.	PREGUNTAS PARA JUNTA DE ACLARACIONES	07/12/2020 12:03 p. m.	07/12/2020 12:03 p. m.
23 SEGUROS EL POTOSI SA	06/12/2020 05:19 p. m.	ANEXO 13 INTERES EN PARTICIPAR Y ACLARACIONES	07/12/2020 12:04 p. m.	07/12/2020 12:04 p. m.
24 SEGUROS BANORTE SA DE CV GRUPO FINANCIERO BANORTE	02/12/2020 08:08 p. m.	DESCARGA DE INFORMACIÓN DE REFERENCIA	07/12/2020 12:08 p. m.	07/12/2020 12:08 p. m.

Total 24

Página 2 de 2

<< < 1 2 >>